

# HUESCA. Desarrollos urbanos 1950/2010. Catálogo



Catálogo realizado en 2010 por el Departamento de Urbanismo de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Navarra, dentro del marco de la investigación "La práctica del Diseño Urbano en las Capitales Españolas Medias (1950-2000)", realizada de 2008 a 2011.

**Autores:**

**Coordinador General:**

José María Ordeig Corsini, profesor agregado de la Universidad de Navarra.

**Autor principal al cargo de Huesca:**

Elena Lacilla Larrodé, Personal Investigador en Formación de la Universidad de Navarra.

**Colaboradores:**

José María Urbiola Barberena alumno colaborador de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Navarra

Copyright © 2011

# ÍNDICE GENERAL

|  |    |
|--|----|
| <b>INTRODUCCIÓN HISTÓRICA</b>  | 7  |
| <b>DEL PLAN GENERAL DE 1958 A SU REVISIÓN EN 1980</b>  | 13 |
| INTRODUCCIÓN   | 15 |
| -Plan General de 1958.   |    |
| -Delimitación de suelo urbano de Huesca. 1978.   |    |
| <b>ACTUACIONES DE EXTRARRADIO</b>  | 21 |
| -Ciudad Jardín "Ernesto Gil Sastre".1954   |    |
| -Plan Parcial del Polígono 29. 1960  |    |
| -Plan Parcial de ordenación de los polígonos 20, 26 y 27. 1960   |    |
| -Plan Parcial del Polígono 14. 1961  |    |
| -Plan Parcial del Polígono 12. 1967  |    |
| -Plan Parcial del Polígono 22 . 1968   |    |
| <b>LAS EXPANSIONES DE LA CIUDAD</b>  | 37 |
| -Plan Parcial del Polígono 5. 1968   |    |
| -Plan Parcial del Polígono 11. 1970  |    |
| -Plan Parcial de los Polígonos 9 y 17.1970   |    |
| -Propuesta de cambio de zonificación del PGOU. 1970  |    |
| -Plan Parcial de los Polígonos 4 y 13 .1972  |    |
| -Modificación de Proyecto del Plan Parcial de la zona de reserva industrial de Huesca. 1973                          |    |
| -Proyecto de modificación en la zona "A" del Polígono 4. 1976  |    |
| -Proyecto de Modificación del Polígono 13. 1977  |    |
| -Estudio de detalle de la manzana del Polígono 16. 1978  |    |
| -Proyecto de Urbanización de las manzanas 3 y 4 del Polígono 26. 1980  |    |
| -Estudio de Detalle del Polígono 13.1980   |    |
| <b>PIEZAS SINGULARES QUE AFECTAN AL URBANISMO</b>  | 61 |
| -Proyecto de residencia sanitaria para 200 camas en Huesca. 1964   |    |
| -Proyecto de modificación de la ordenación de los terrenos afectados en el PGOU de la ciudad, para el Matadero. 1972 |    |
| -Proyecto de urbanización de la prolongación de la Avenida de Carrero Blanco. 1975                                   |    |
| -Proyecto de Salas de Reuniones y Conferencias para la Comunidad Parroquial de Ntra Sra del Perpetuo Socorro. 1977   |    |
| -Anteproyecto de delimitación para la construcción de un polígono de viviendas unifamiliares. 1979.                  |    |
| <b>DE LA REVISIÓN DEL 'PLAN GENERAL LARRODERA' EN 1980 AL ACTUAL DE 2004</b>   | 73 |
| INTRODUCCIÓN   | 75 |
| -Delimitación del suelo urbano en áreas exteriores. 1978   |    |
| -Revisión del Plan General de Huesca de 1980.  |    |
| -Avance del PGOU. 1994   |    |
| -Segunda Revisión del PGOU. 2004   |    |

|   |            |
|---|------------|
| <b>LA REFORMA INTERIOR</b>  | <b>85</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan Especial de Reforma Interior Polígono 1.1982</li> <li>-Estudio de Detalle. Colegio de Santa Rosa. 1982</li> <li>-Plan Especial de Casco Antiguo. Polígonos 3 y 4. 1982</li> <li>-Modificación del PGOU. Polígono 11. 1991</li> <li>-Estudio de Detalle manzana de Villa Isabel. 1996</li> <li>-Modificación Aislada del PGOU en el Barrio de San Lorenzo Norte y Plazas, Ntra Sra de Salas,...2002</li> <li>-Modificación Puntual del PGOU en Suelo Urbano Consolidado. 2008</li> <li>-Modificación Puntual del PGOU. Cuartel de la Merced. 20008</li> </ul>   |            |
| <b>ATENCIÓN A LAS INFRAESTRUCTURAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>  | <b>103</b> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyecto de construcción de infraestructura ferroviaria. 1981</li> <li>-Anteproyecto de Estación de viajeros. 1989</li> <li>-Modificación de la estructura general viaria. 1990</li> <li>-Modificación del PGOU en el Polígono 24.1995</li> <li>-Modificación del PGOU en la zona no consolidada del sector 27. 1995</li> <li>-PERI del Polígono 24. 1996</li> <li>-Proyecto de Reparcelación Parque Tecnológico Walqa. 2005</li> <li>-Plan Parcial Sector Industrial Área 13 Sector II. 2006</li> <li>-Plan Parcial del sector Industrial 13-I del Área 13 'Camino de la Libra'. 2007</li> <li>-Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística Industrial de Huesca. 2008</li> </ul>   |            |
| <b>RECUPERACIÓN DE LA TIPOLOGÍA TRADICIONAL</b>   | <b>125</b> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>-Bases del Concurso para la adjudicación del Programa de Actuación Urbanística en el Área 44-II. 1981</li> <li>-Plan Parcial de los sectores 1 y 2 del Polígono 25. 1983</li> <li>-Modificación del PGOU en la manzana correspondiente al sector IV del Polígono Ruiseñor. 1985</li> <li>-Estudio de Detalle del Polígono 23. 1985</li> <li>-Modificación (2ª) del Estudio de Detalle del Polígono 4B. 1988</li> <li>-Estudio de Detalle del Polígono 20. 1989</li> <li>-Estudio de Detalle para la construcción de viviendas. C/ Sto. Ángel de la Guarda esquina Saturnino López. 1994</li> <li>-Modificación del PGOU en un sector del Polígono 5. 1998</li> <li>-Modificación Aislada del PGOU del Polígono 24 II. 1999</li> <li>-Proyecto de Reparcelación del Polígono 24. 2000</li> <li>-Modificación Aislada del PGOU en el Ámbito del Cuartel Alfonso I. 2002</li> <li>-Plan Parcial Área 12. Camino Viejo de Fornillos. 2006</li> <li>-Modificación del PGOU en el APE 09-02. 2008</li> <li>-Modificación del PGOU en el APE 09-03. 2008</li> </ul> |            |
| <b>TRAZADO Y PAISAJE</b>  | <b>155</b> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>-Texto Refundido de la Modificación del PGOU en el Área del Isuela. 1992</li> <li>-Modificación del PGOU en el entorno del convento de San Miguel. Sectores 7 y 8. 1993</li> <li>-Modificación del Estudio de Detalle en Polígono 14, manzanas 7 y 8. 1998</li> <li>-Modificación del PGOU en el Polígono 5 para zonificación de una parcela de equipamiento. 2000</li> <li>-Modificación Aislada del PGOU en los Polígonos 14 y 14 bis. 2001</li> <li>-Modificación Aislada del PGOU en el Ámbito del Cuartel Alfonso I. 2001</li> <li>-Modificación Aislada del PGOU en el Polígono 29. 2002</li> <li>-Plan Parcial de 'Área Capuchinas'. 2006</li> <li>-Plan Especial de Reforma Interior, 'Harineras 'de Huesca. 2009</li> </ul>   |            |
| <b>FUENTES DOCUMENTALES</b>   | <b>175</b> |



# INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Huesca, antigua Bolskan íbera, es la capital de la provincia de Huesca, en Aragón, España. Cuenta con 52.347 habitantes, siendo así la segunda ciudad más poblada de la Comunidad Autónoma de Aragón por detrás de Zaragoza. Además es la capital de la Comarca de Hoya de Huesca, a la que pertenece su municipio. Cerca de Huesca se encuentra la sierra de Guara, cuya cima, el Tozal de Guara, llega a los 2.077 metros. El Río Isuela discurre por la parte este de la ciudad y a pocos kilómetros se encuentra el paso de montaña de Monrepós.

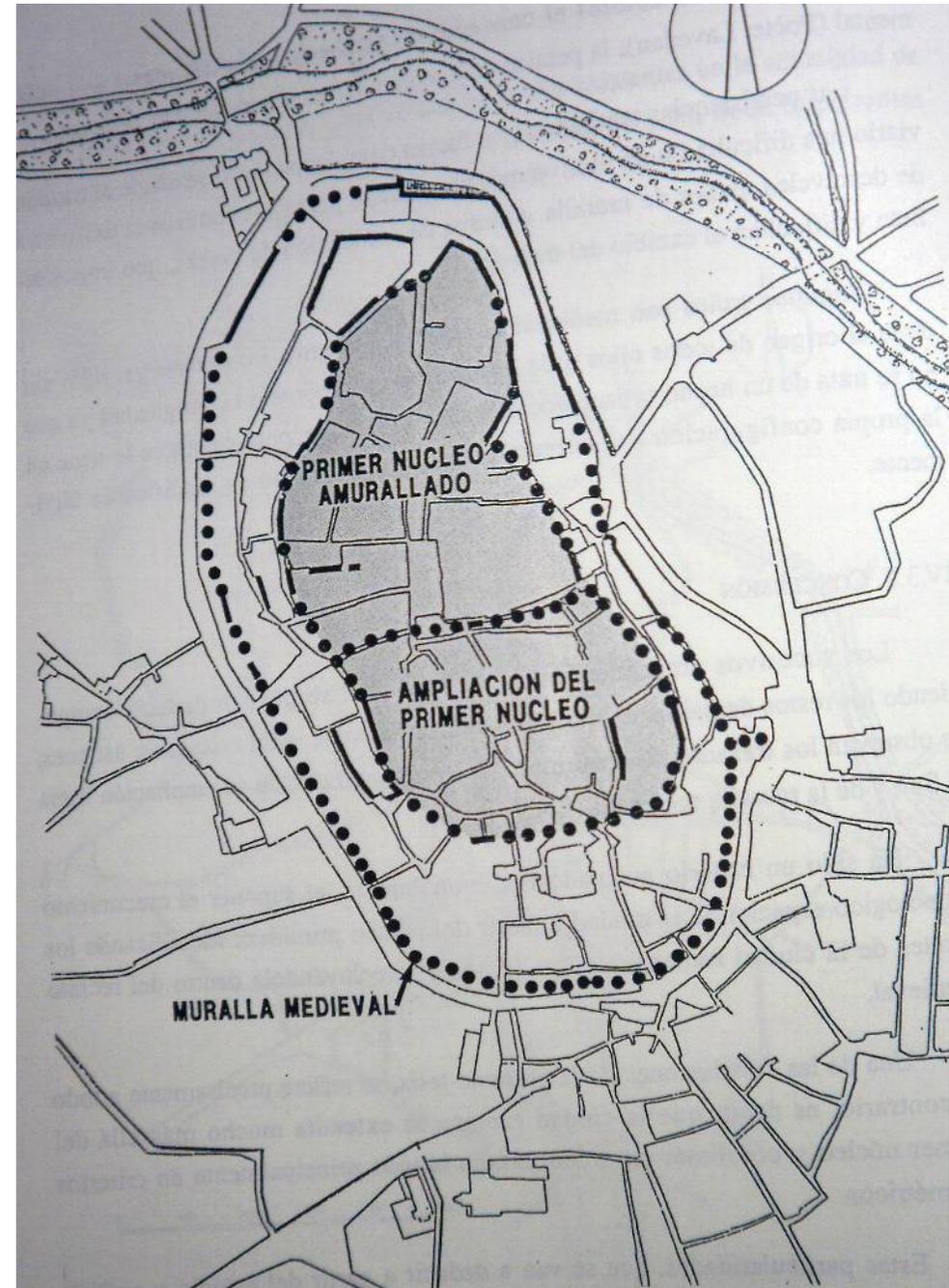
Diversas consideraciones hacen pensar en un primitivo poblado prehistórico. Gentes de culturas neolíticas y distintas edades del Hierro y Bronce tuvieron su asiento en estas llanuras altoaragonesas, extendidas al pie de la sierra de Guara, en los siglos X, IX Y VIII a. de J.C. De hecho, el hallazgo arqueológico de una necrópolis, en que su fase de ocupación más antigua está datada en la transición de la primera a la segunda Edad del Hierro, vendría a reforzar esta suposición, confirmando la existencia de un poblado primitivo en el siglo VIII a. de J.C.

La Huesca ibérica formaba un poblado importante entre las diversas tribus de Iberia hacia el año 250 a. de J.C. Ocupaba una situación fronteriza entre territorios pertenecientes a pueblos y etnias distintas, por lo que su posición geoestratégica era muy importante para ellos así como para los romanos.

Plinio el Viejo, en su Historia Natural, enumera los pueblos y ciudades que componían el Convento jurídico Cesaraugustano, y cita a los oscenses como ciudadanos romanos. Osca fue municipio romano, máxima categoría que podía otorgarse a una ciudad de provincias.

Todo ello quedaría reflejado en la forma de la ciudad en la medida en que las nuevas necesidades y funciones requerían el soporte urbano acorde con aquellas, en parte utilizando y adaptando la infraestructura de la ciudad íbera existente, completada y ampliada con las construcciones al estilo romano que fueran necesarias. La ciudad se iría ampliando a la manera romana, abarcando un recinto que se extendería más allá de la muralla medieval que tradicionalmente se ha venido considerando como límite de la ciudad romana, estableciéndose un orden urbano que se extendería o ampliaría más allá de los límites propios de la ciudad con la instalación de villas agrícolas.

Los sucesivos amurallamientos de la ciudad se pueden deducir componiendo los restos de paños de muralla y muros de contención existentes; así pues, se observan los trazados de un primer núcleo amurallado, de su ampliación hacia el Sur, y de la muralla medieval.



Deducción de los sucesivos amurallamientos

El plano más antiguo de la ciudad data del siglo XVIII, más concretamente entre 1776 y 1796. Se trata de un plano de poco rigor técnico, apreciándose evidentes desproporciones, pero con gran deseo de ser fiel a la realidad como se puede observar en detalles como quiebros y retranqueos en las alineaciones.

Otro plano posterior de la ciudad de Huesca es el que elaboró D. José Secall y que está firmado el 9 de septiembre de 1861. Es un plano a escala 1:2000 en el que se indican los caminos y carreteras de los alrededores de la ciudad; aunque no sea un plano de una gran perfección técnica, ofrece un avance notable en relación con la representación de la realidad respecto a planos anteriores.

Pero el plano con mayor perfección técnica de finales del siglo XIX fue el elaborado por Dionisio Casañal y Zapatero en 1891. El plano de la ciudad y su término fueron encargados al autor por el Ayuntamiento en virtud de acuerdo tomado en la sesión de 2 de junio de 1890, sirviendo de base las condiciones facultativas que rigieron para el levantamiento del plano de la ciudad de Córdoba. Está a escala 1:2500 con curvas de nivel equidistantes 1 metro. Consta de cinco hojas y tiene la particularidad de que indica en cada calle la anchura de las parcelas; por este motivo ha sido de gran utilidad para la confección de los planos posteriores.

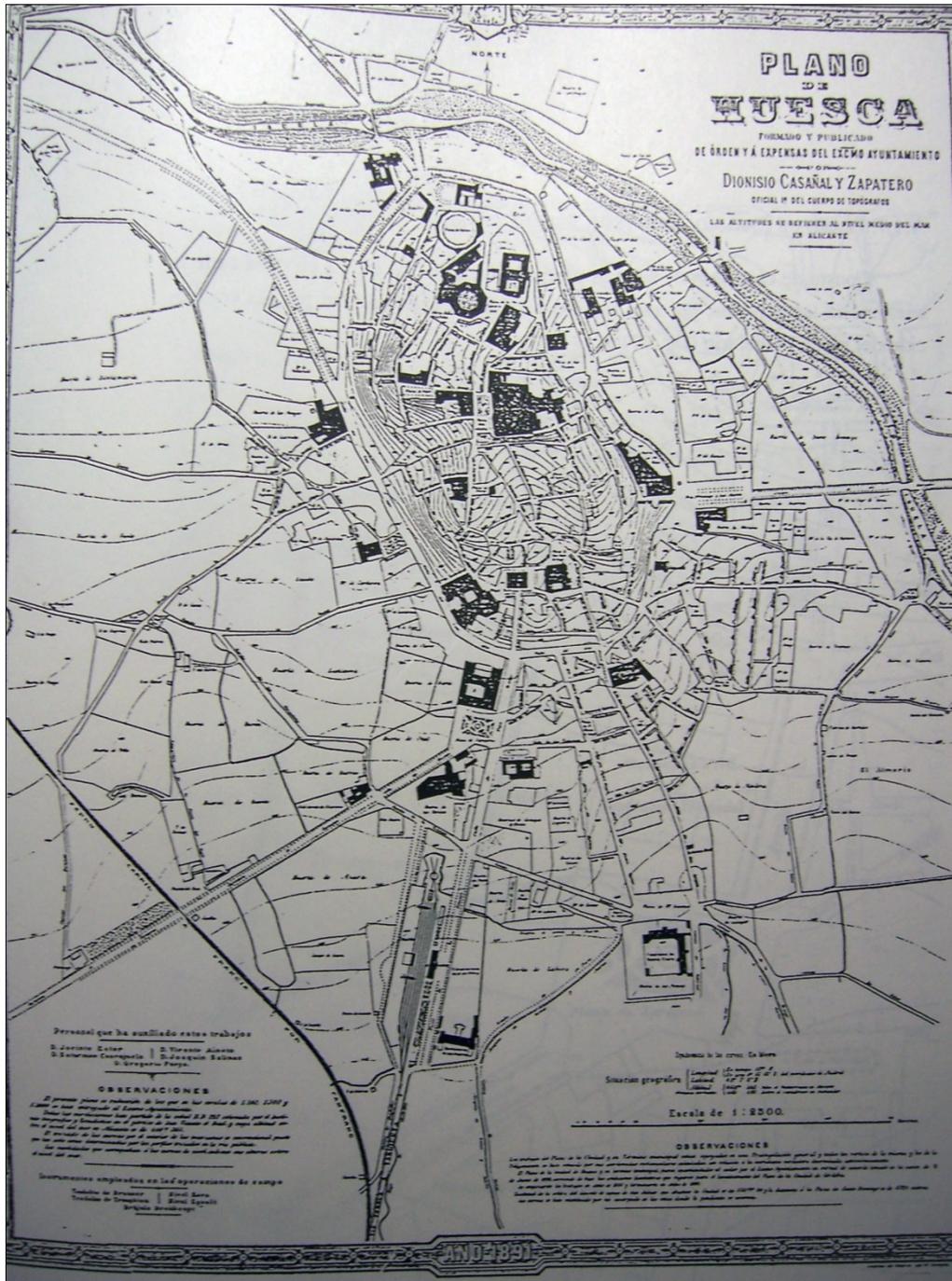
A partir de ahí comienza la extensión de la ciudad y la necesidad de plantear un ensanche en la llanada inmediata a su Casco Viejo, justo como estaba ocurriendo en otras capitales españolas a principios del siglo XX. En Huesca se llevará a cabo en 1941 por el arquitecto Miguel Aranda. Pero será en 1958 cuando sea necesario un Plan que englobe toda la ciudad con el fin de una definitiva organización del territorio, y será Emilio Larrodéra el que lo llevará a cabo desde Madrid.



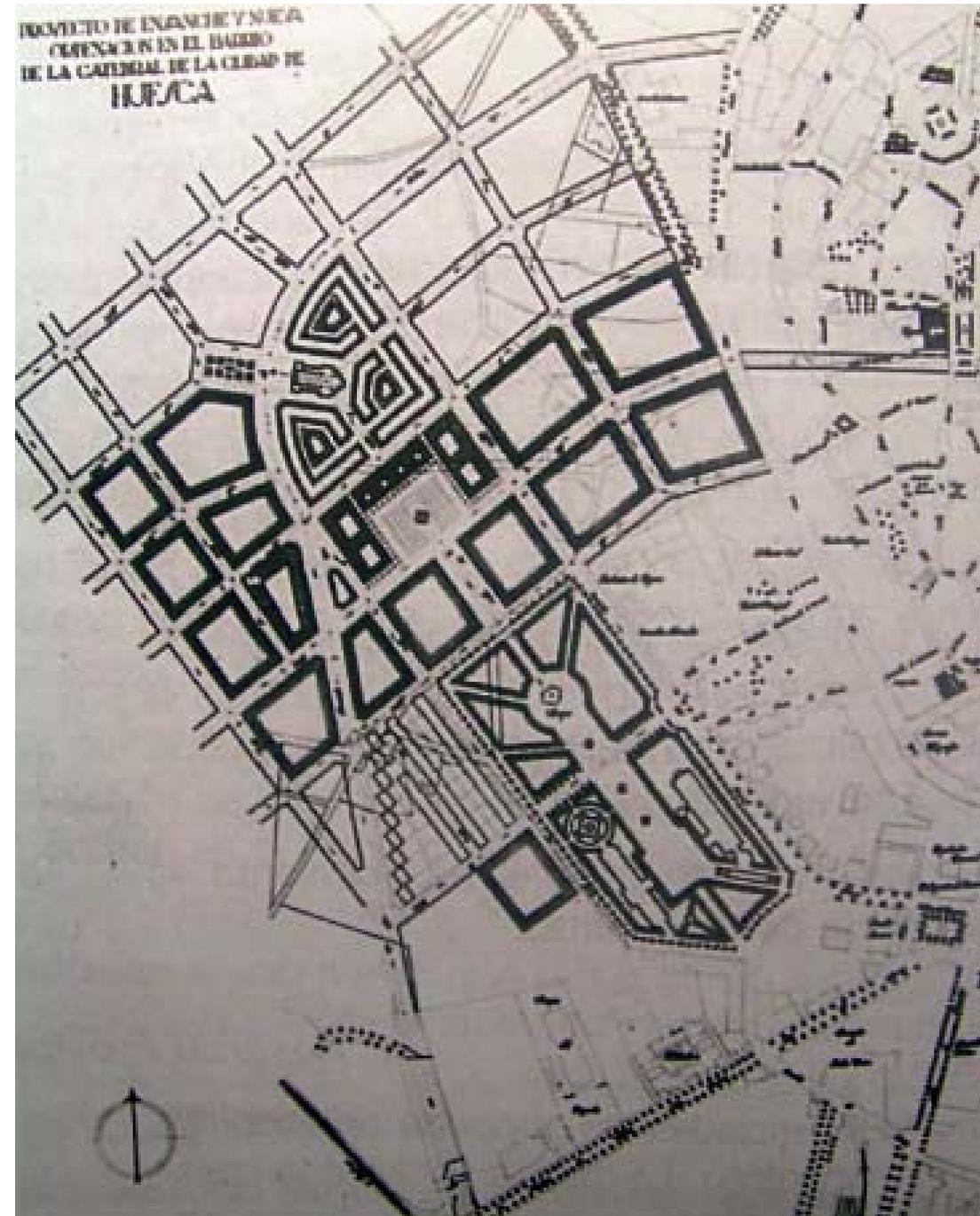
*Plano conservado en el Museo Arqueológico Provincial (1776-1796)*



*Plano de J. Secall, 1861*



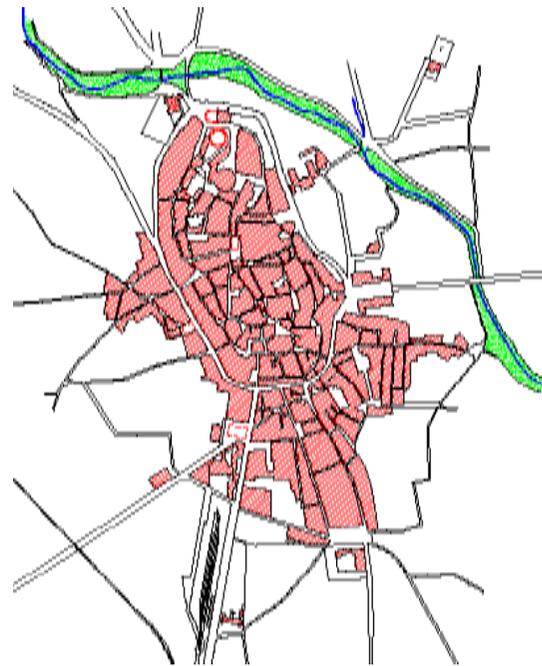
Plano de Dionisio Casañal, 1891



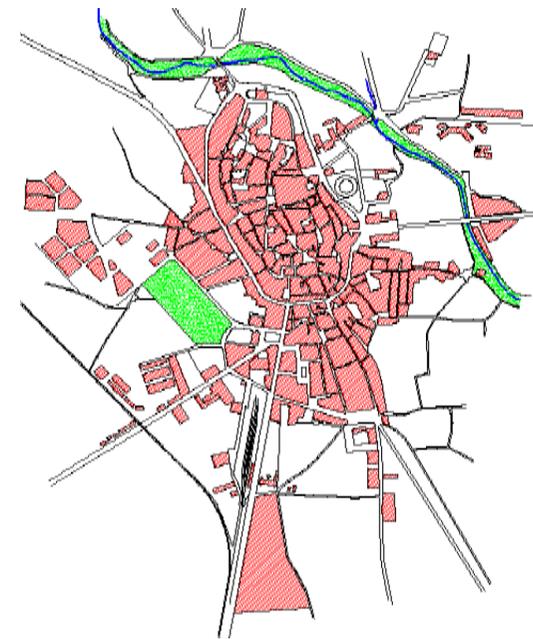
Proyecto de Ensanche, Miguel Aranda, 1941



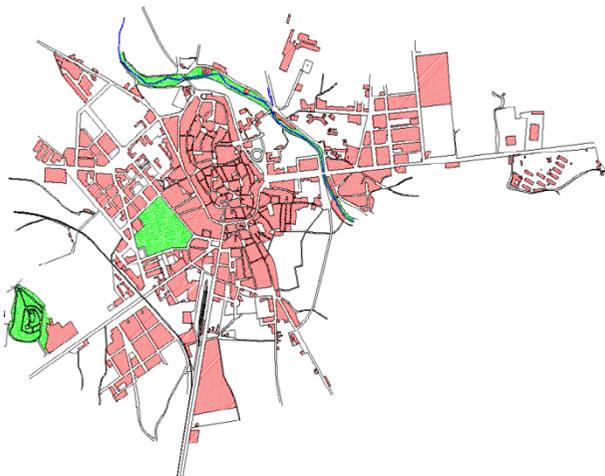
Año 1891. 12.926 habitantes



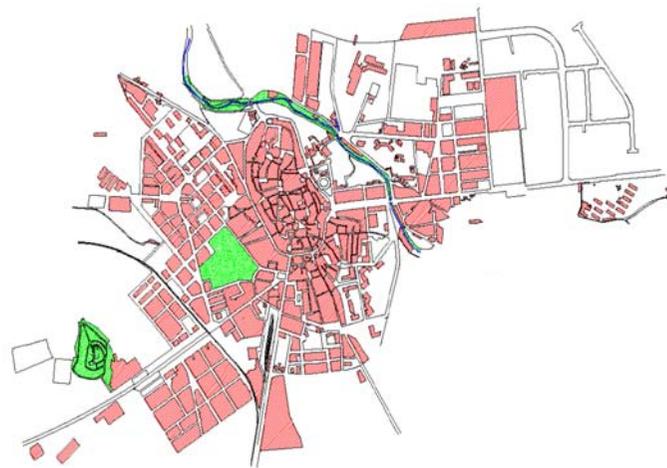
Año 1920. 14.467 habitantes



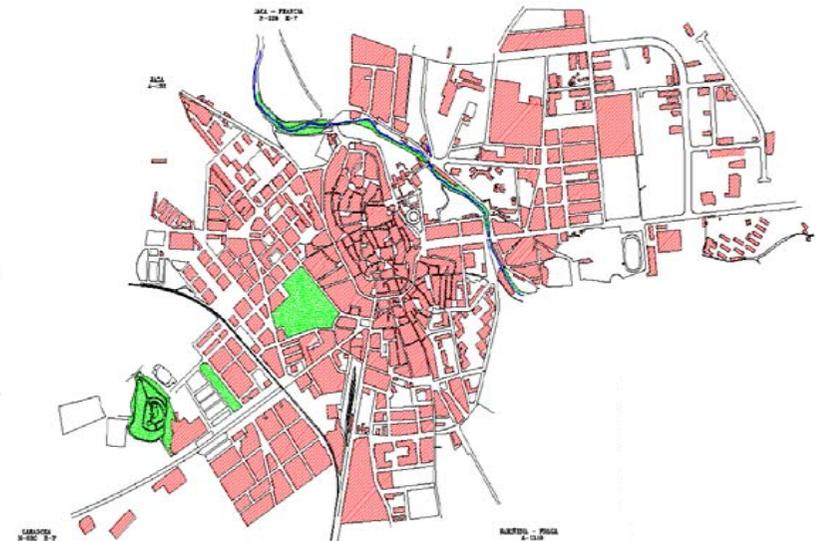
Año 1960. 24.000 habitantes



Año 1973. 34.000 habitantes



Año 1983. 41.100 habitantes



Año 1993. 44.100 habitantes



# **DEL PLAN GENERAL DE 1958 A SU REVISIÓN EN 1980**



El Plan General de Ordenación Urbana fue redactado por Emilio Larrodere desde el Ministerio de Vivienda en 1958. Este Plan supuso para Huesca un gran impulso de carácter urbano. El Plan de Ensanche con el que contaban desde 1948 estaba siendo superado por las necesidades que se empezaron a dar. Eran ante todo demandas de edificios públicos como la Estación de Ferrocarril o el Matadero. Construcciones que eran fundamentales para el buen funcionamiento de una ciudad como Huesca y cuya ubicación marcarían las directrices de los posteriores desarrollos urbanos.

Otras de las demandas que había que solventar con el nuevo Plan serían las circulaciones dentro de la población, así como el enlace de las diferentes carreteras, que crearían una primera trama y, al mismo tiempo, un anillo de tráfico rodado que limitaría el espacio urbanizable. Se aprecia que el 'Plan de Larrodere' se solicitó más por la necesidad de unas directrices generales que por la demanda de vivienda. Es importante destacar este documento por configurarse como base fundamental de los Planes Generales que se redactarán después y que quedarán reflejados en capítulos posteriores.

Pero no podemos olvidarnos de los Proyectos de Reforma, los Proyectos de Urbanización y los Planes Parciales desarrollados durante los años '60 y '70 que permitirán -desde un punto de vista operativo- la definitiva configuración de la ciudad. Son actuaciones urbanas de menor escala pero incluso con mayor valor para el estudio que se presenta. Es importante también en una ciudad como Huesca incluir los Proyectos de edificios que desempeñaron una función urbana dentro del barrio donde se ubicaron.

Por tanto, como en la mayoría de las ciudades españolas de esta categoría, Huesca se mueve, en el campo del diseño urbano, y en esta primera época entre experiencias tradicionales y experimentos modernos. Ahora bien, la materialización del uso de la edificación abierta tiene lugar ya a finales de los años cincuenta y, por tanto, el bloque paralelo, igualitario y repetido se vería superado por experiencias y búsquedas de nuevas tipologías y espacios que se habían producido en esos años, especialmente el tratamiento del edificio residencial aislado como bloque escultórico.

# Plan General de Ordenación Urbana de Huesca

## Autores

Larrodera, Emilio.

## Fechas

Solicitud: 1949

Aprobación: 1958

## Análisis

En 1949 se escribe el informe de petición a los Organismos del Estado (Dirección General de Regiones Devastadas) para que se ocupen de la elaboración del Plan General de Huesca.

Se tomaron como base los planos de Casañal.

Mientras estaba en marcha la elaboración del Plan se aprobó la Ley de Suelo de 1956 y por tanto tuvo que adaptarse a ella.

Los principales problemas que existían en la ciudad en ese momento y que impulsan la redacción de un Plan General de Ordenación son el trazado de alineaciones, el estudio de una ordenación de circulaciones dentro de la población, así como el enlace de las diferentes carreteras, el emplazamiento de la estación de ferrocarril, el matadero,...

Estos problemas eran de difícil resolución por el hecho de no disponer los técnicos municipales de un 'plan de ordenación de la ciudad' que les permitiese acometer y resolver cada asunto con una visión de conjunto, para en cada caso tener las máximas garantías de acierto.

El Plan consta de Información Urbanística, Memoria, Normas urbanísticas, Planos, Programa de actuación y Estudio económico-financiero.

La memoria se apoya en el Plan de Ensanche que redactó en su día (1948) la Oficina Comarcal de Regiones Devastadas actualizando su estudio y procedimiento a la resolución de los restantes sectores de la Población.

La aprobación inicial es el 5 de noviembre de 1957. Se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca el 22 de noviembre de 1957 y durante el plazo legal de exposición pública del Plan General de Ordenación de la Ciudad de Huesca se presentaron veintisiete reclamaciones.

En 1958 se aprueba definitivamente. Siendo publicado en el Boletín Oficial del estado el 16 de octubre de 1958.

Para llevar a cabo el desarrollo del Plan General, se propuso por parte del Ayuntamiento la elaboración de Planes Parciales correspondientes a los polígonos que se delimitan en el Plan de una manera ordenada (22, 14, 26 y 27, 20, 4, 29).

Tras la urgencia en desarrollar los Planes Parciales, se encomendó al Colegio Oficial hacerse cargo de los cuatro primeros polígonos que con más urgencia necesitaban de un Plan Parcial, y se distribuyeron de la siguiente manera entre cuatro arquitectos de Huesca;

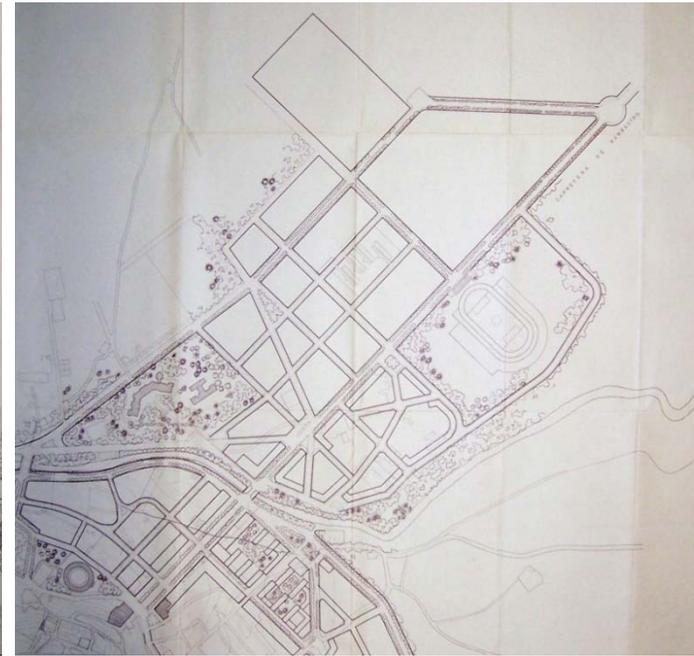
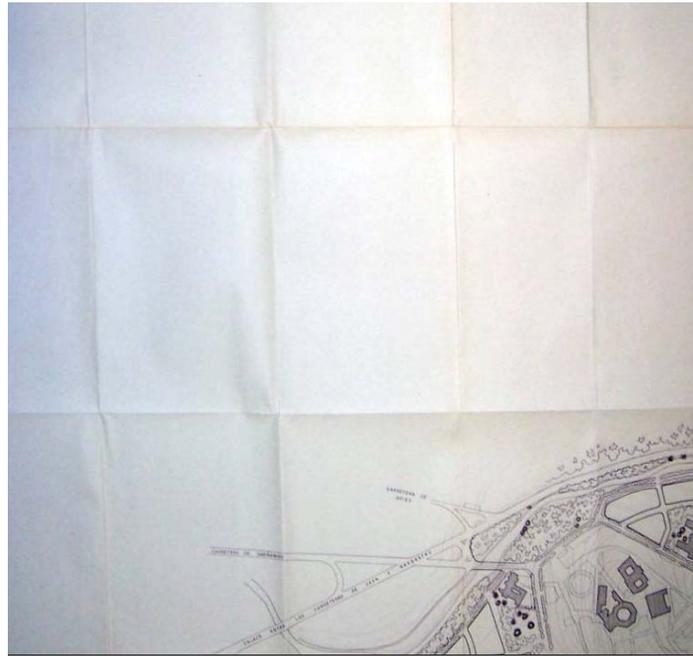
Polígono 22; Arquitecto D. José Urzola Estropá

Polígono 14; Arquitecto D. Victorian Benosa Gorriz

Polígono 26, 27 y 20; (agrupados en uno); D. Antonio Uceda García

Polígono 29; Arquitecto D. Miguel Aranda García





## Autores

Aranda García, Miguel.

## Fechas

Redacción: abril de 1978

Aprobación: junio de 1978

## Análisis

Esta delimitación se efectuó en base al Plan General de Ordenación De Huesca de 1958, comprendiendo todas las zonas de edificación y Polígonos del mismo, excepto el suelo agrícola y añadiendo las zonificaciones o ampliaciones que fueron tramitadas y aprobadas con posterioridad y que son las siguientes:

- zona de reserva industrial con inclusión del polígono del INUR.
- ampliación del Polígono industrial nº 27.
- ampliación de la zona de industrias Albajar S.A.

Así mismo se incluyeron en la delimitación la zona de la Campsa junto al polígono 27 por estar consolidada su edificación y varias zonas aisladas cuya edificación está consolidada y que son las siguientes:

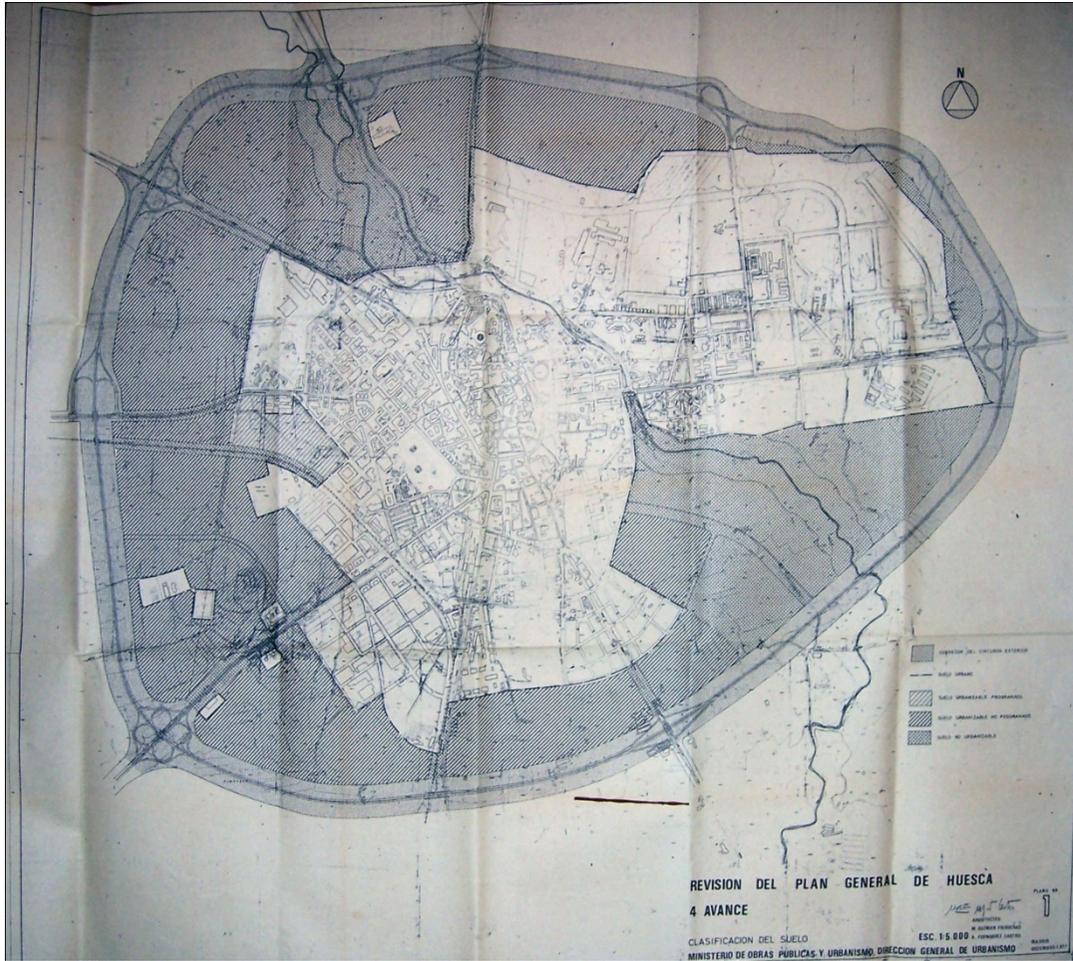
- Manicomio provincial
- Residencia sanitaria de San Jorge de la Seguridad Social
- Viviendas funcionarios de Obras Públicas
- Cuartel de la Guardia Civil
- Campo de futbol del Alcozar
- Instalaciones del club de tenis.

Este documento fue la primera premisa documental que sirvió de base de redacción de la adaptación o reforma del Plan General de Ordenación de la ciudad de Huesca que se hallaba en proceso de redacción en ese momento por Don Alfonso Fernández Castro y Don Manuel Guzmán Figueras, para la adición que corresponda de los terrenos urbanizables, y no urbanizables.

No se llegó a probar porque podría dificultar gravemente el Proyecto de 'Revisión y Adaptación a la vigente Ley el Suelo del Plan General Municipal de Ordenación de Huesca'.

# Delimitación de suelo urbano de Huesca







## Reformas interiores y extrarradio.

Todavía como base el Plan de Ensanche de 1948, se proyectaron y construyeron en 1954 el grupo de viviendas protegidas, que recibieron el nombre de 'Ernesto Gil Sastre'. La actuación se asienta en lo que sería entonces el extrarradio de la ciudad. Esta agrupación se desarrolló con carácter de Ciudad-Jardín, tipo de actuación que ya se había dado en la mayoría de las ciudades españolas.

Una vez aprobado el Plan General de Ordenación de 1958, se redactarán con cierta celeridad un conjunto de polígonos, cada uno destinado a un uso, para cubrir las demandas de los últimos años. Durante esa etapa, el desarrollo urbano había estado estancado, en espera a la aprobación de un Plan General que abarcara toda la ciudad y marcara unas directrices que garantizaran el buen funcionamiento posterior de Huesca. Por ello, dichos planes serían simples trazos de viales y parcelas, sin mayor grado de detalle en los planos de ordenación.

Los proyectos destinados a cubrir necesidades públicas fueron fundamentales, sobre todo en la periferia de Huesca. Entre ellos se encuentra la petición del Párroco del barrio del Perpetuo Socorro para la realización de un edificio con aulas donde impartir charlas, reuniones,... que sirva a los jóvenes del barrio a crecer con una educación digna. El Proyecto de Fernando García Mercadal en sus últimos años de vida para una residencia sanitaria de 200 camas, o el cambio de ubicación del Matadero serán edificios públicos que, en cierto modo, influyen en el urbanismo de su entorno, emplazados en el extrarradio de la ciudad con el fin de sanear y extender la periferia.

El urbanismo que se desarrolló en los Planes Parciales estuvo, sobre todo, en función de las conexiones viarias que se pretendían, mediante el ensanchamiento de algunas calles, cambio de direcciones o la mejora de espacios públicos, con el fin de mejorar el funcionamiento de la ciudad en el área central.

## Autores

Lacarte, Mariano.

## Fechas

Redacción: 1953.

Aprobación: 13 de octubre de 1954.

## Análisis

Se construyeron 48 viviendas protegidas proyectadas por la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

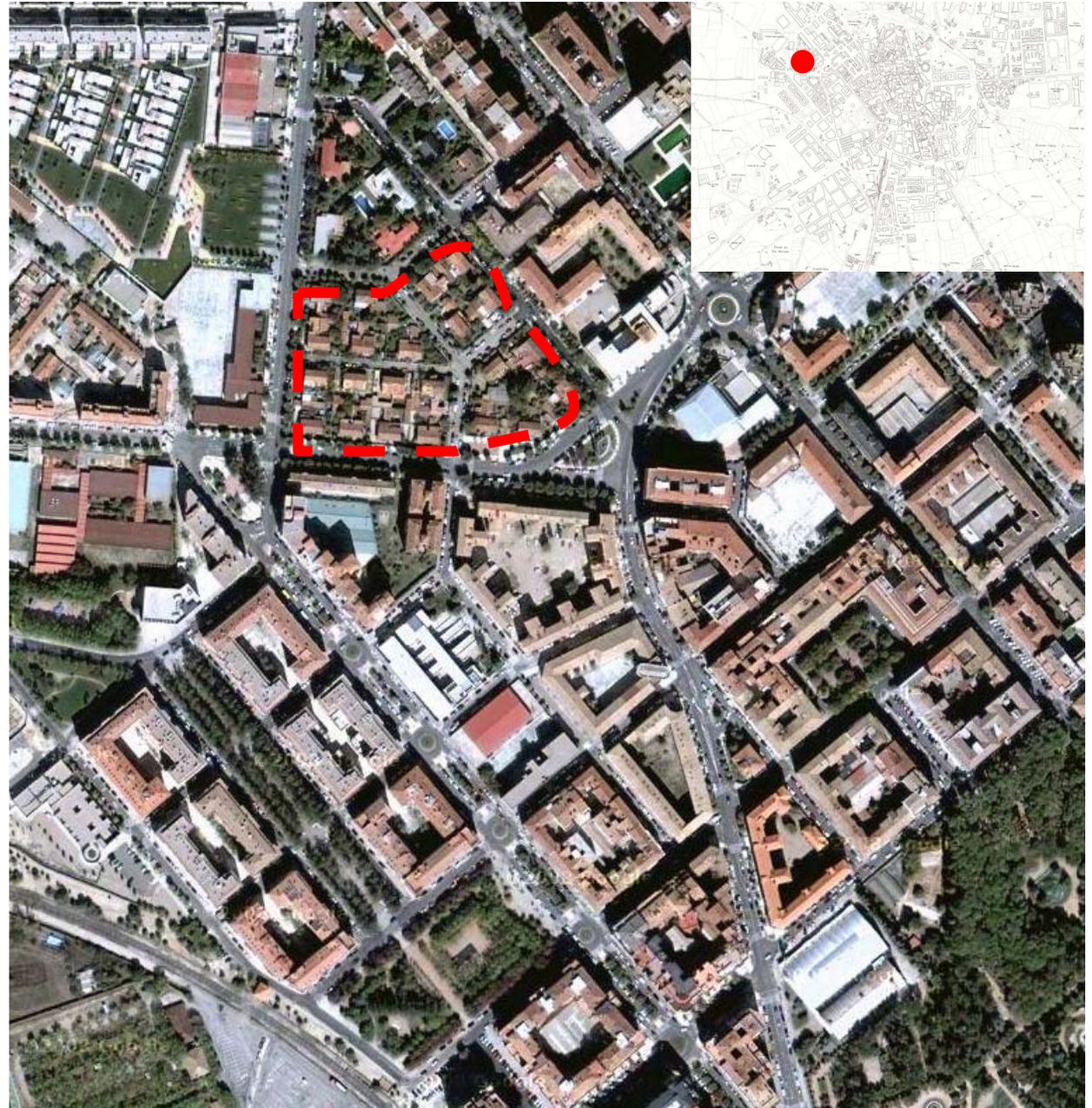
Las Normas que cumple son el Decreto-Ley 29 de mayo de 1954. Plan de construcción de viviendas, y el artículo 10 de las vigentes (1954) Ordenanzas para esa zona de ensanche.

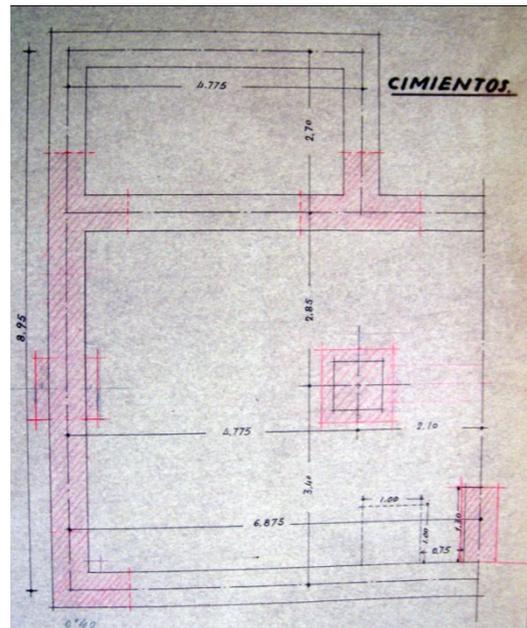
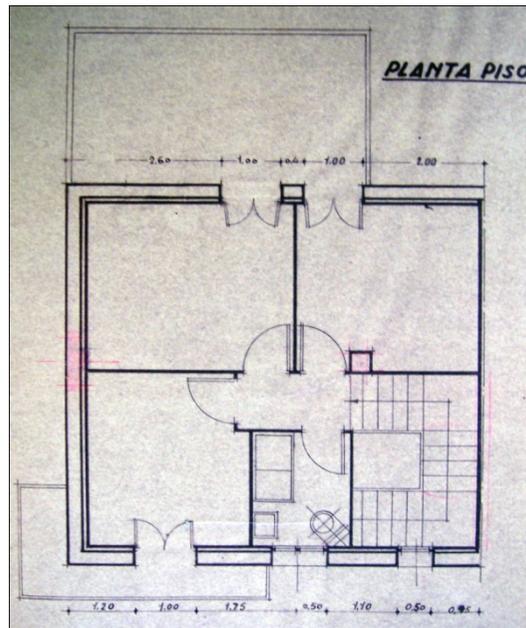
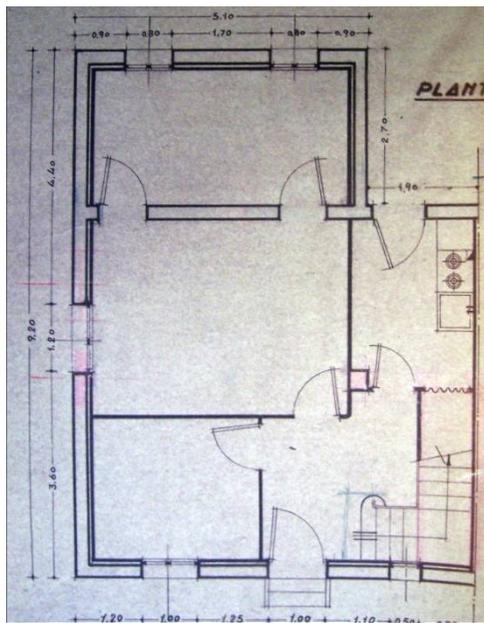
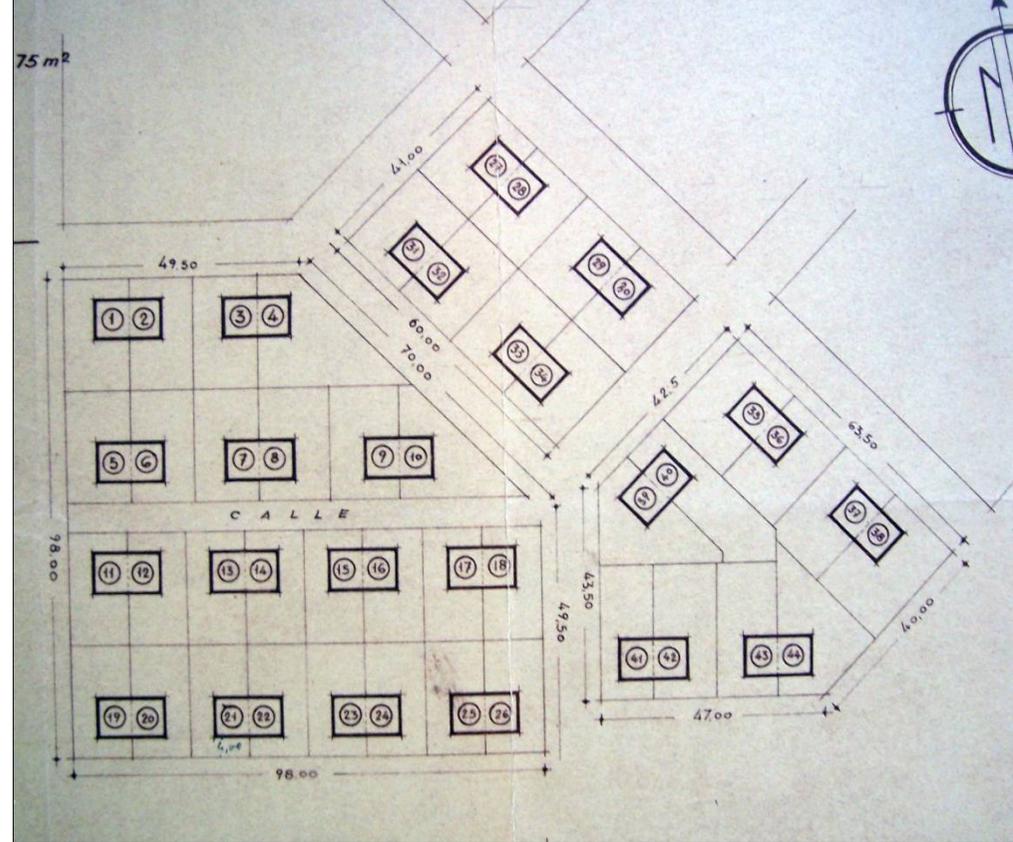
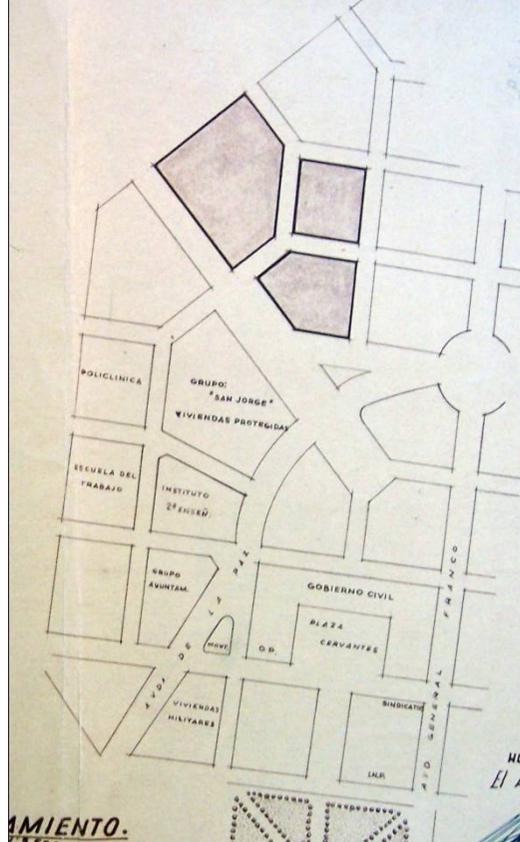
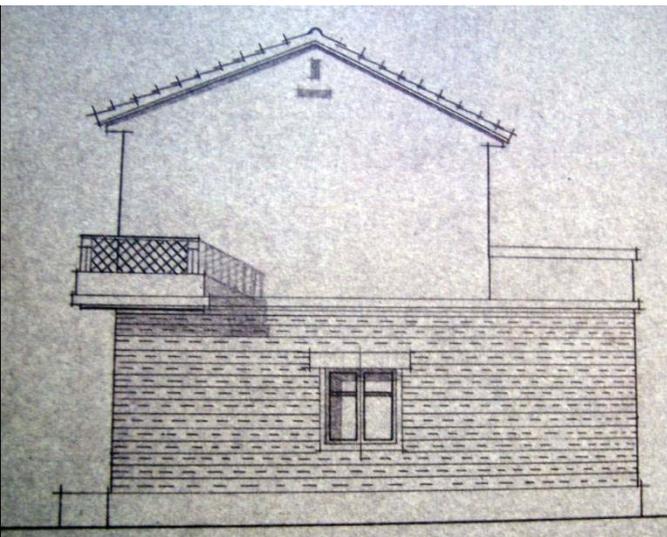
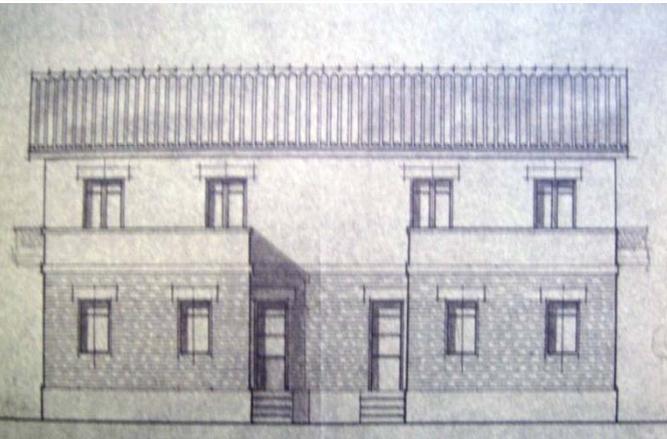
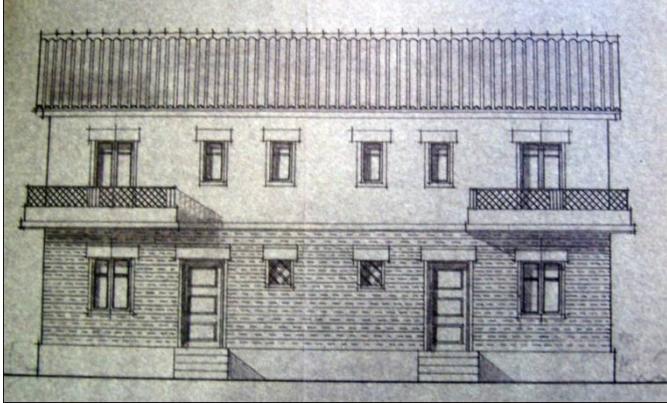
Los terrenos eran propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos, adquiridos para este fin con escritura pública por compra de los mismos a D. José María Fanlo Puyuelo.

Se proyectó para construir 22 chalets dobles en tres manzanas de la Zona de Ensanche de la ciudad de Huesca. Cada chalet se compone de dos alturas y un espacio libre destinado a jardín.

Estas viviendas han sido proyectadas y aprobadas de acuerdo con las normas del Decreto-Ley del 29 de Mayo de 1954 y clasificadas en la categoría 'A' de Rente Reducida. La construcción se realizó separada a cuatro metros de la alineación.

# Ciudad Jardín 'Ernesto Gil Sastre'





## Autores

Aranda García, Miguel

## Fechas

Redacción: 1960

## Análisis

El polígono 29 fue uno de los que se intentaron desarrollar en el momento de aprobación del 'Plan General Larrodera'. Por eso, se hizo el encargo a Miguel Aranda García, el que más adelante sería arquitecto municipal de Huesca hasta 1980.

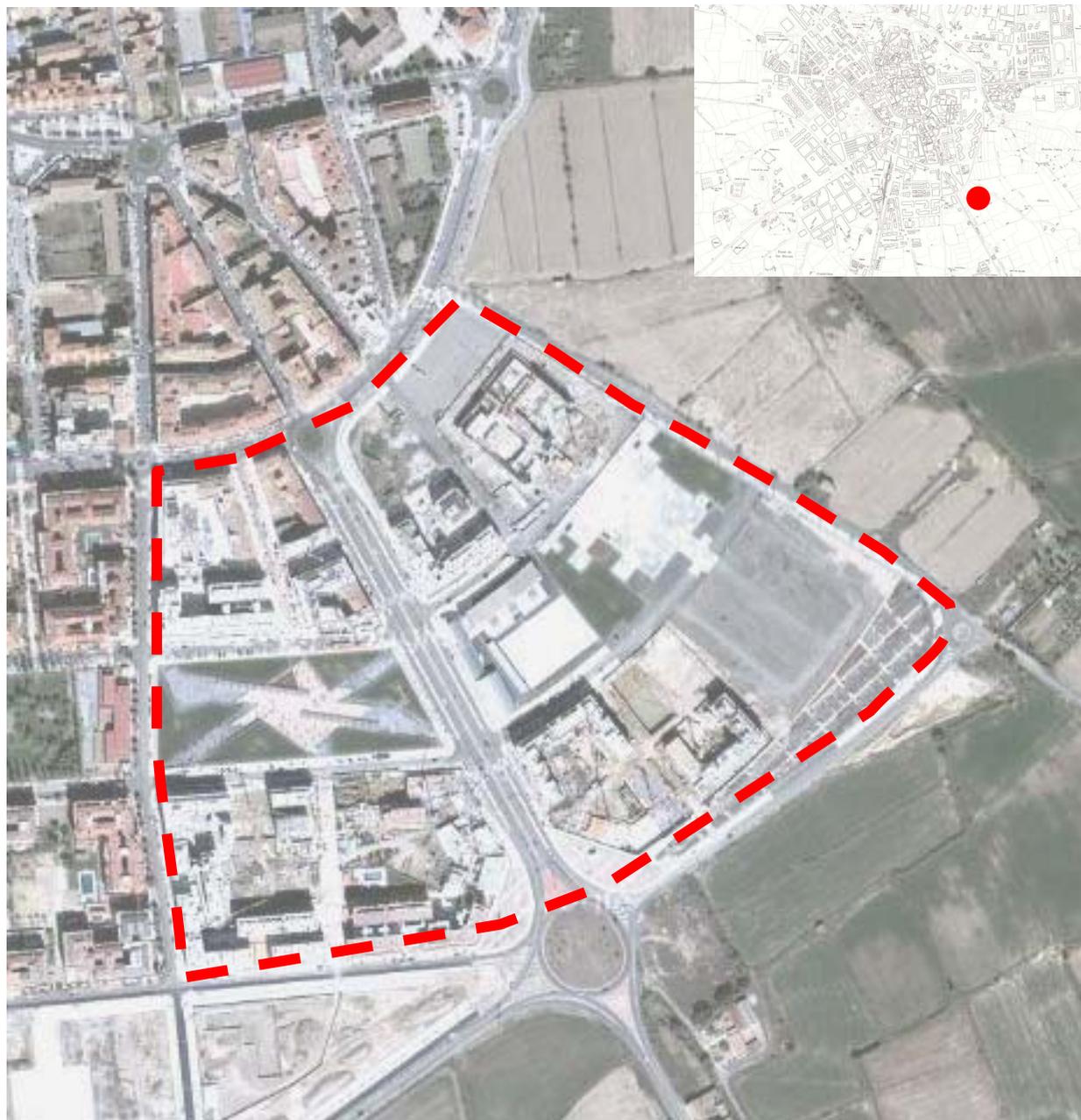
El polígono está destinado a viviendas agrícolas, siendo éste el único emplazamiento donde se permitiría según el Plan General la construcción de este tipo de viviendas. Responde a la solicitud de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Huesca, cubriendo así la necesidad de esta parte de la población.

El trazado urbano que se proyectó comprendía una serie de calles longitudinales y transversales de 12 metros de anchura dando lugar a manzanas que permitían una parcelación adecuada del tipo de vivienda agrícola a que estaba destinado el polígono, viviendas que como es lógico debían tener corral amplio con anejos para cuadras, gallineros, cochiqueras, etc. Por eso, las Ordenanzas no permitían la ocupación de más del 4% de la superficie de la parcela.

Dada la extensión de la zona que comprende el polígono y su situación en un extremo del casco urbano, se consideró convenientemente prever una plaza que rompiera la monotonía de las calles, comprendiendo un pequeño Centro Cívico con Iglesia, dependencias Parroquiales, Salón de Actos y Grupo Escolar, situándose esta plaza en la zona Este de las dos que se dividía el polígono por ser la más alejada del casco urbano.

En el lado Oeste también se proyectaron dos plazas con jardines, con objeto de aminorar la densidad de la población.

# Plan Parcial del Polígono 29





## Autores

Uceda García, Antonio.

## Fechas

Redacción: 1960

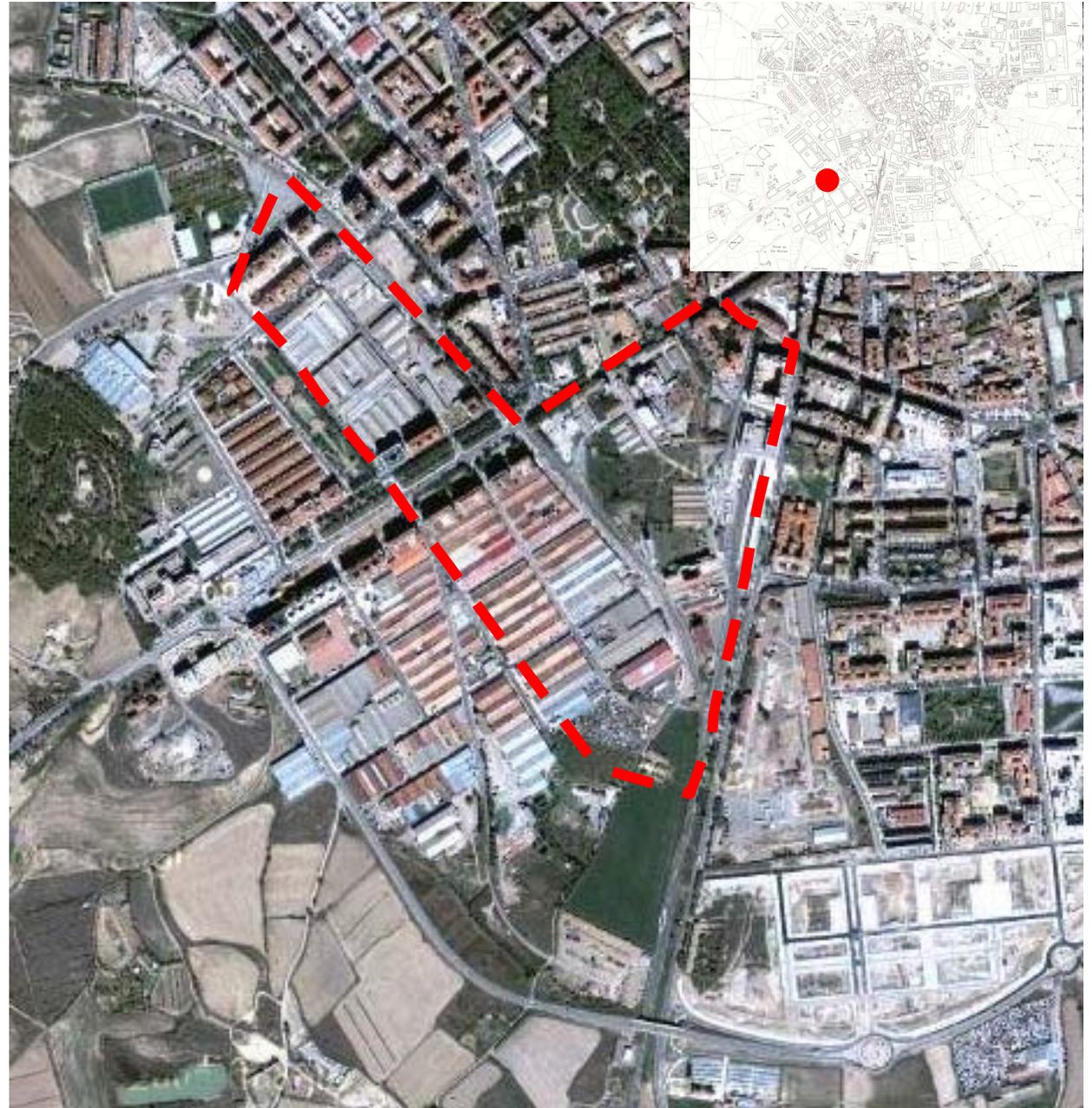
## Análisis

En el polígono 20 se encontraban edificaciones existentes de vivienda extensiva, por lo que fue necesario realizar algunas modificaciones con respecto al Plan General con el fin de evitar el derribo de éstas dado su perfecto estado.

Además en el polígono 20, como en la actualidad, se encontraba la Estación de Ferrocarril, pero el Plan General proponía su traslado a otro emplazamiento, objetivo que nunca se llegaría a realizar. Por ello, Antonio Uceda planteó la construcción de vivienda extensiva para las manzanas donde se ubica la actual Estación Intermodal y donde se situaba entonces la Estación de Ferrocarril.

En los polígonos 26 y 27, en los que apenas había edificación existente en el momento de redacción del Plan, sólo se señalaron los viales y las manzanas en los que se ubicarían los edificios industriales. En estos polígonos no se planteó la posibilidad de que hubiera un uso residencial en algunas de las manzanas.

# Plan Parcial de los polígonos 20, 26 y 27





## Autores

Benosa Gorriz, Victorian

## Fechas

Redacción: julio 1961.

## Análisis

Fue uno de los cuatro polígonos que se encargaron con inmediatez tras la aprobación del Plan General de Ordenación de 1958.

En este emplazamiento se situaban las viviendas que habían ido surgiendo de manera espontánea, a modo de chabolas, durante la década de los cincuenta. Y se pretendió, con la elaboración del Plan Parcial la renovación de dicha zona y solventar así el desorden que ya se estaba dando en dicho límite de la ciudad.

# Plan Parcial del polígono 14





## Autores

Aranda García, Miguel.

## Fechas

Redacción: 1967

## Análisis

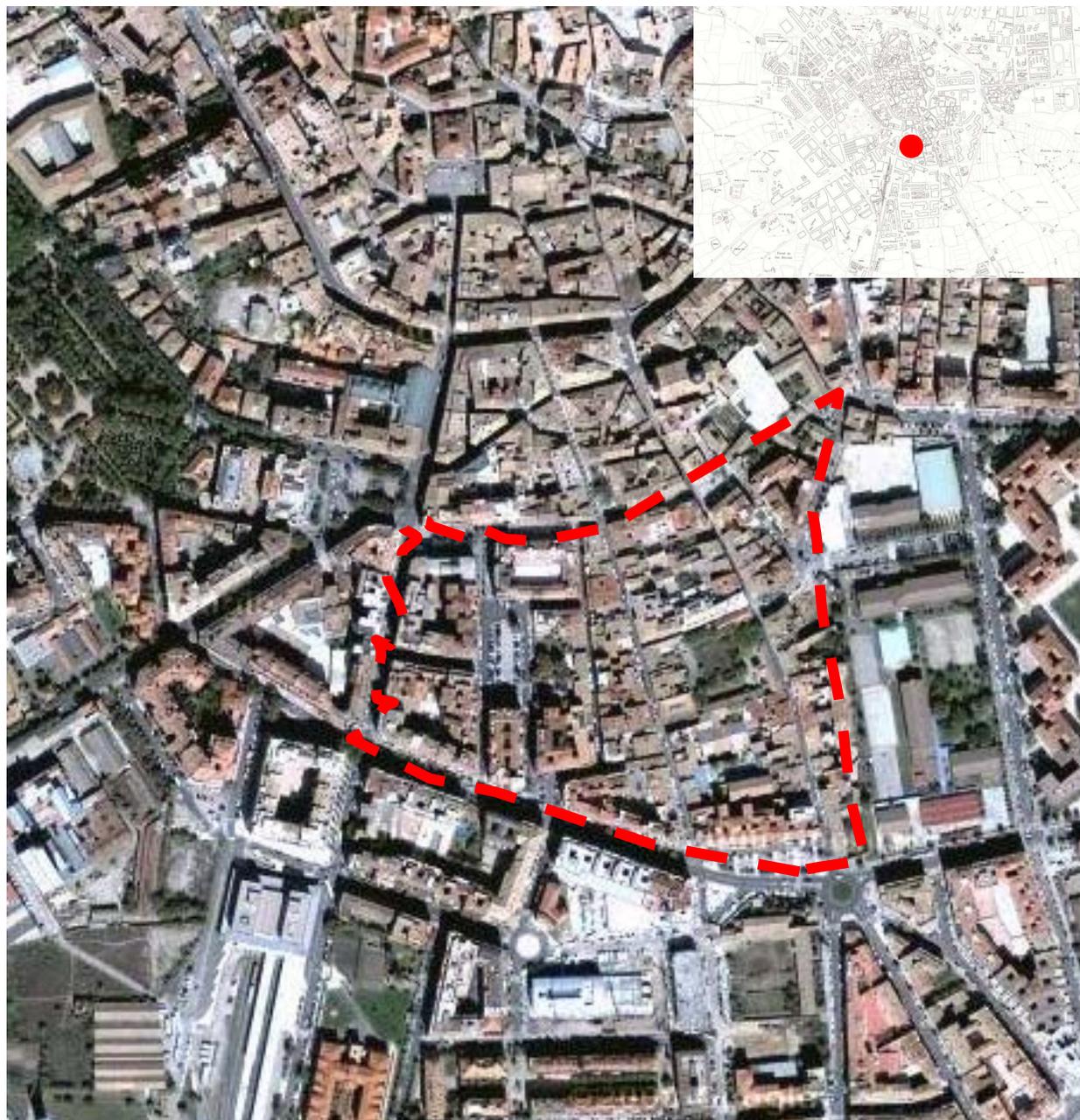
Para el trazado de las alineaciones se siguió estrictamente, salvo algunas excepciones que se describen a continuación, las directrices del Plan General conservando las anchuras de cada tramo y sus alineaciones.

Las excepciones antes mencionadas son en primer lugar la apertura de una nueva calle que partiendo de la calle Padre Huesca y como prolongación de la calle 6), proyectada en el Plan, llega hasta la calle de San Lorenzo, con un ancho de 10 metros y confluyendo con ésta precisamente frente a la calle transversal E también comprendida en el Plan. Esta modificación se considera necesaria toda vez que la manzana cerrada comprendida entre las calles del Padre Huesca, La Merced, San Lorenzo y Plaza de Santa Clara tiene unas dimensiones excesivas para un posible aprovechamiento de solares, y por otra parte una de las calles la C y la E que figuran en el Plan General y quedarían cortadas.

Al proyectar la nueva calle antes descrita se considera más apropiado efectuar en su encuentro con la calle de San Lorenzo la iniciación del cambio de dirección que en el punto en el que se efectuaba en el Plan General, unos 40 metros más al Norte. De esta forma además algunos edificios quedan menos afectados en profundidad, por las nuevas alineaciones.

Otra modificación se encontraría en el nudo que se forma en la plaza Santa Clara. Serían variaciones de dirección atendiendo a que en ningún caso, al construir en uno de los lados del llamado Camino del Partidero, con arreglo a la nueva alineación, no se diera el caso de invadir este camino cerrando el paso hasta la total apertura de las calles en su nueva anchura. A esto tienden también algunas ligeras modificaciones de líneas tales como las efectuadas en la calle Jazmin.

# Proyecto de alineaciones del polígono 12





## Autores

Urzola Estropá, José

## Fechas

Redacción: Mayo de 1968

Aprobación: 10 de diciembre de 1972.

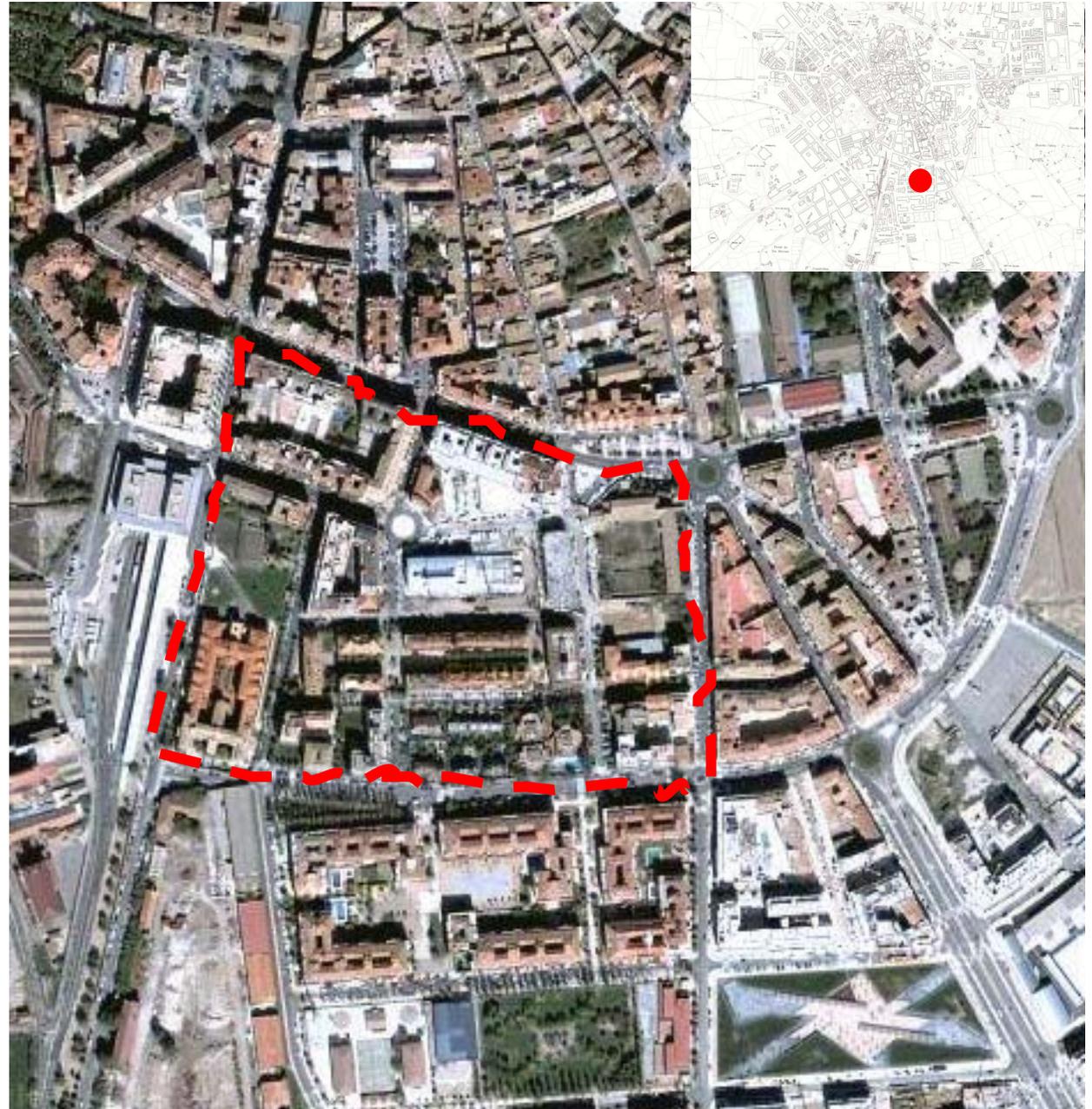
## Análisis

Se trata de uno de los cuatro proyectos que se encargaron de forma inmediata a la aprobación del 'Plan General Larrodera', ya que este área reunía unas excelentes condiciones para una zona residencial. Una de ellas es la relativa proximidad al centro de la ciudad, pero al mismo tiempo lo suficientemente separados, para conseguir un aislamiento muy apetecible, de los ruidos y molestias, inseparables de los centros de las ciudades.

En este polígono se encuentra la Cámara Oficial de Comercio de Huesca, la cual con anterioridad a la redacción y aprobación del Plan de Ordenación, adquirió terrenos con el fin de construir en ellos, un recinto destinado para Feria de Muestras, un edificio para las Oficinas de la Entidad.

Existían también varios edificios de nueva construcción en el momento de redactar el Plan Parcial, que siguiendo exhaustivamente el Plan General quedarían fuera de ordenación. Se evitó tal situación y se solventó realizando las oportunas modificaciones respecto al Plan General.

# Plan Parcial Polígono 22





## Autores

Aranda García, Miguel

## Fechas

Redacción: enero de 1968

## Análisis

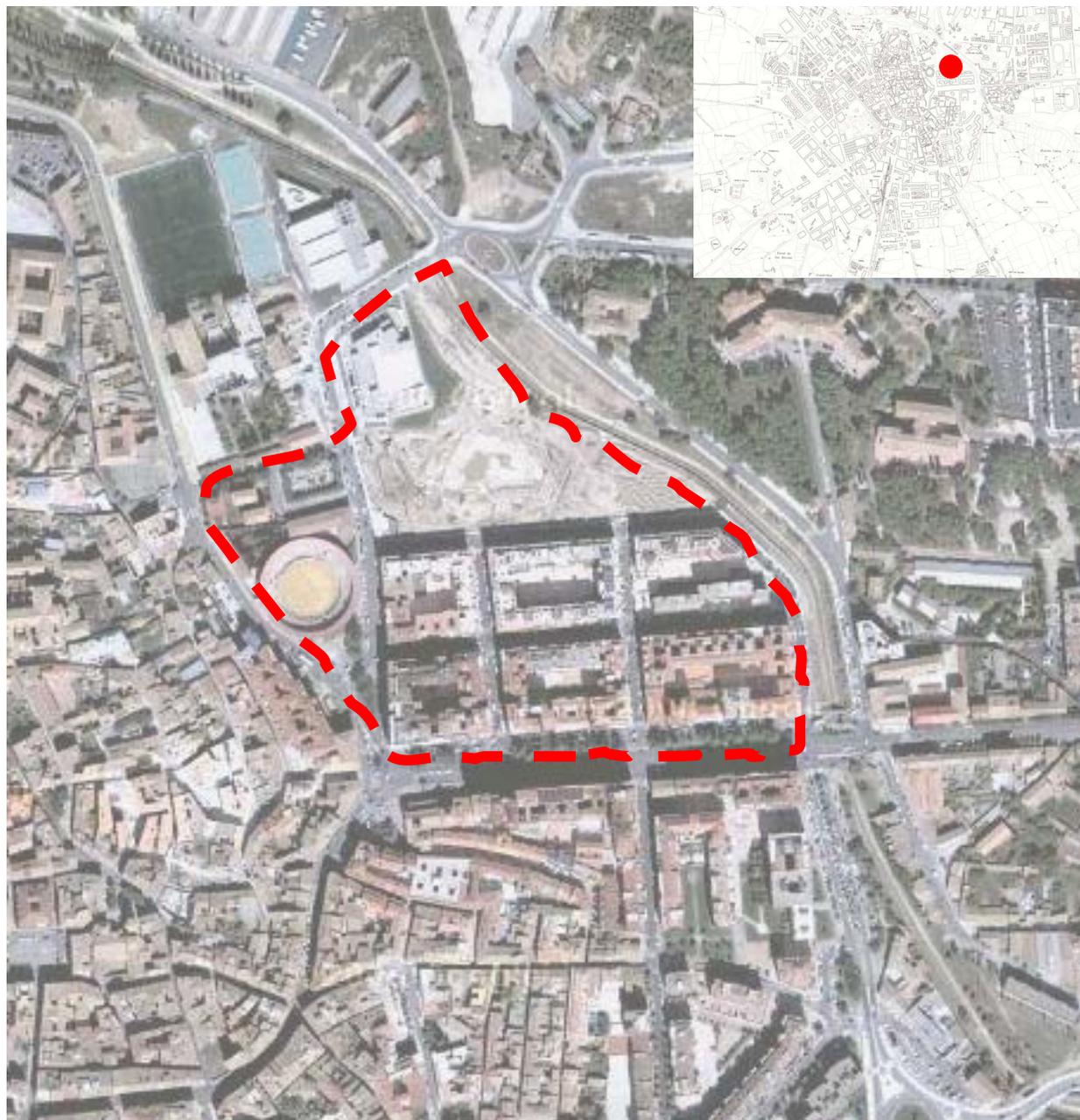
En este proyecto de Plan Parcial no se propuso reserva de superficies para emplazamientos destinados a edificios y servicios públicos, por considerar que dada la fisonomía urbana del Sector y la situaciones del momento y las que se preveían para el futuro tal reserva no resultaba necesaria.

En cuanto a equipamientos docentes, en las inmediaciones del área de actuación se encontraban nada menos que ocho centros con uso docente. También se encontraban un número considerable de edificios destinados al culto religioso, por lo que no se previó la reserva para este tipo de dotación.

En cuanto a la reserva comercial se propuso su ubicación en las plantas bajas de las manzanas que se proyectaron. De esta forma no se reservó ningún área exclusivamente para uso comercial.

Se hizo un cambio de zonificación respecto al Plan General de 'Larrodera', que proponía la 'construcción intensiva' en el perímetro y extensiva hacia el interior del área de actuación. Pero dado el atractivo que ofrecía la edificación en bloques abiertos se solicitó para este polígono un cambio de zonificación, y declararlo 'construcción semi-intensiva' en toda la superficie que venía desarrollada como extensiva.

# Plan Parcial del Polígono 5







# Las expansiones de la ciudad

En consonancia con lo que había pasado en el resto de Europa después de la Segunda Guerra Mundial, la urgente necesidad de construcción de viviendas ante la inmigración que se producía en las ciudades dio cabida -ya al principio de los años cincuenta- a una dispersión masiva de las ideas del Moderno. A España llegarían poco más tarde a los centros neurálgicos (Madrid, Barcelona) y pasaría a provincias en la década de los sesenta.

En Huesca, durante la década de los sesenta y setenta, y en base al Plan General de Larrodera aprobado en 1958, se desarrollaron los Planes Parciales de varios Polígonos, emplazados todos ellos en el perímetro de lo que entonces era el núcleo de la ciudad, como son el Polígono 5, los Polígonos 9 y 17 o el Polígono 13, entre otros.

A diferencia de otros planes posteriores éstos fueron más allá de la mera zonificación y diseñaron las tipologías: unas tipologías exentas, donde predomina el bloque lineal o el bloque torre. Por tanto, se puede afirmar que son consecuencia de una primera asunción de los principios racionalistas del Movimiento Moderno. Aunque en algún caso, como ocurrió en el Polígono 13, fueron 3 los Planes Parciales que se elaboraron hasta que definitivamente se ejecutara el redactado por Manuel Guzman Folgueras y Alfonso Fernández Castro en 1980.

La expansión de Huesca durante esos años supuso la dispersión de edificaciones, tanto de uso residencial como dotacional.

## Autores

Aranda García, Miguel

## Fechas

Redacción: 1970.

Aprobación: 1970.

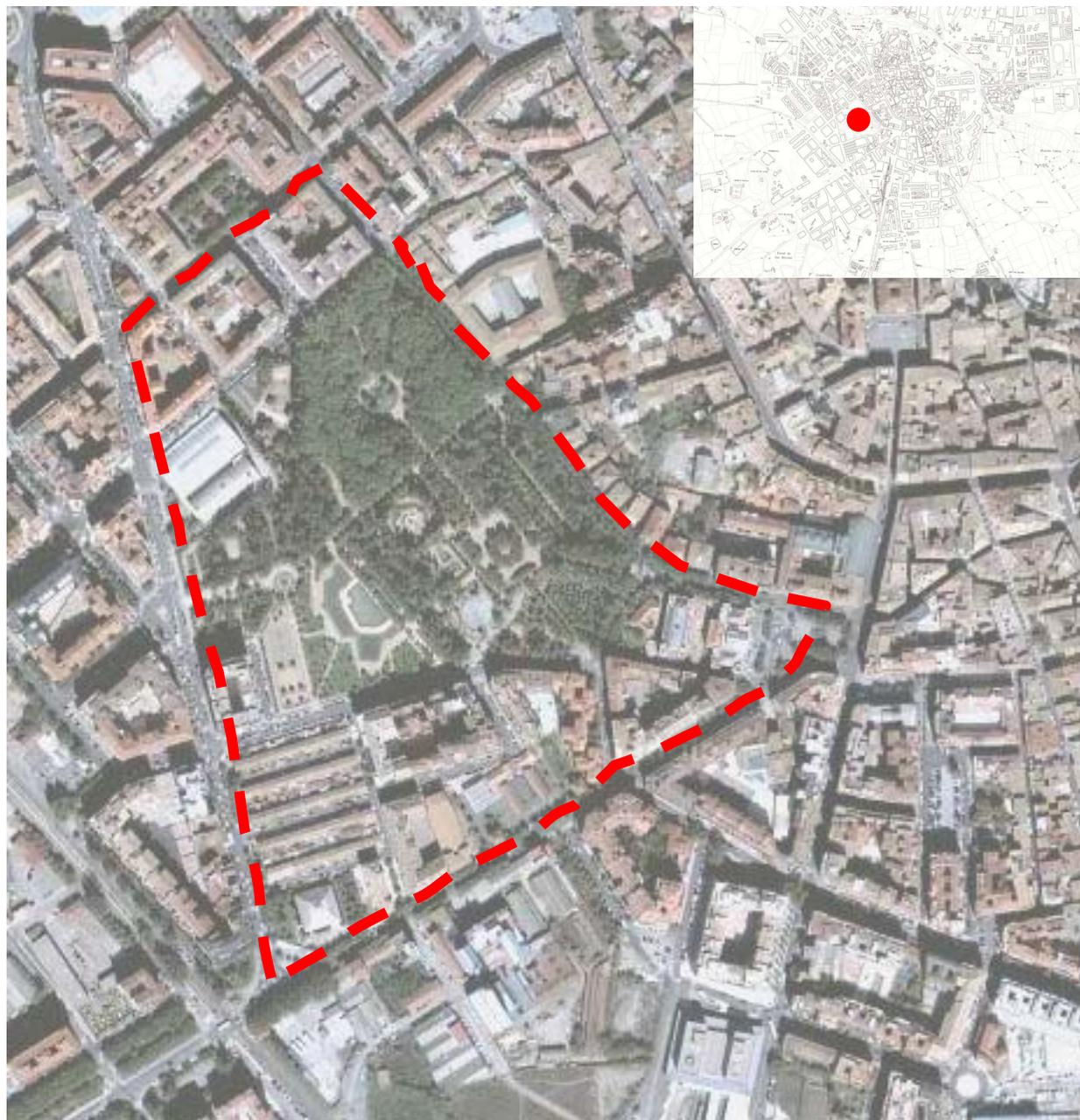
## Análisis

En este Plan Parcial se reflejan tres tipos de zonas; casco antiguo, edificación intensiva y zona verde.

Se prevé la construcción del centro deportivo dentro de la ampliación del Parque Municipal.

La zona del casco antiguo está constituida por el Casino Oscense, el Gobierno Militar y el edificio de Automóviles La Oscense

# Plan Parcial del polígono 11





## Autores

Aranda Joquotot, Miguel

## Fechas

Redacción: marzo de 1970

## Análisis

Este proyecto abarca lo que en el Plan General de Ordenación se denomina Ensanche Oeste. Se intentó guardar la analogía con lo ya actuado con anterioridad por la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda al tomar a su cargo la ordenación y ejecución del denominado 'Polígono La Paz' o 'Polígono Ruiseñor' (aprobado éste en enero de 1963).

El Plan de Ensanche descrito en el Plan General de Ordenación de Huesca sufrió una honda transformación con la aprobación y subsiguiente ejecución del denominado 'Polígono La Paz' o 'Polígono Ruiseñor' aprobado en 1963. Las modificaciones introducidas fueron esencialmente las siguientes:

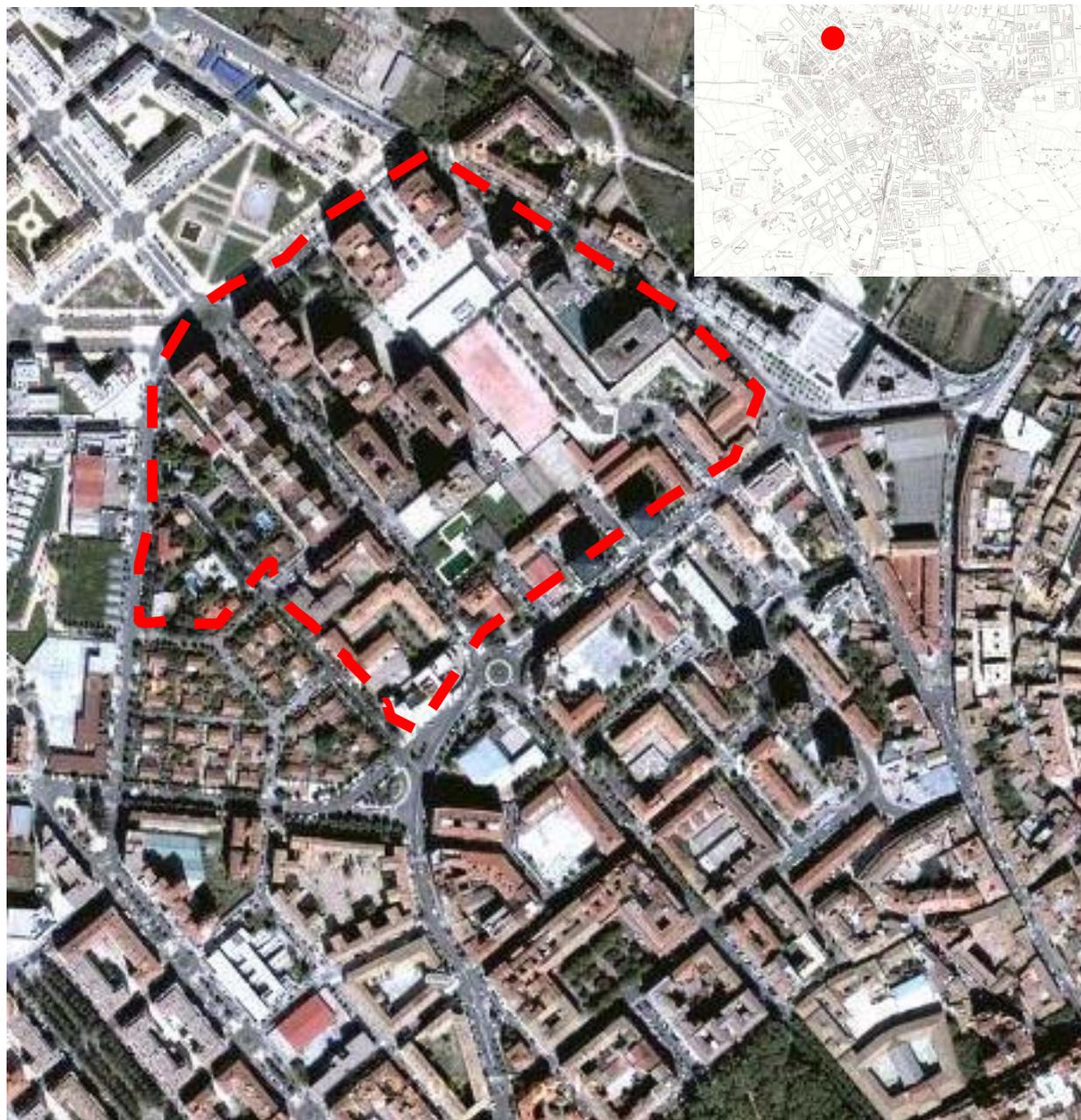
- supresión de la manzana cerrada y sustitución por el sistema de edificaciones en bloque y abiertas.
- aumento de los espacios libres y zonas ajardinadas o verdes.
- reserva de espacios o emplazamientos para servicios públicos.

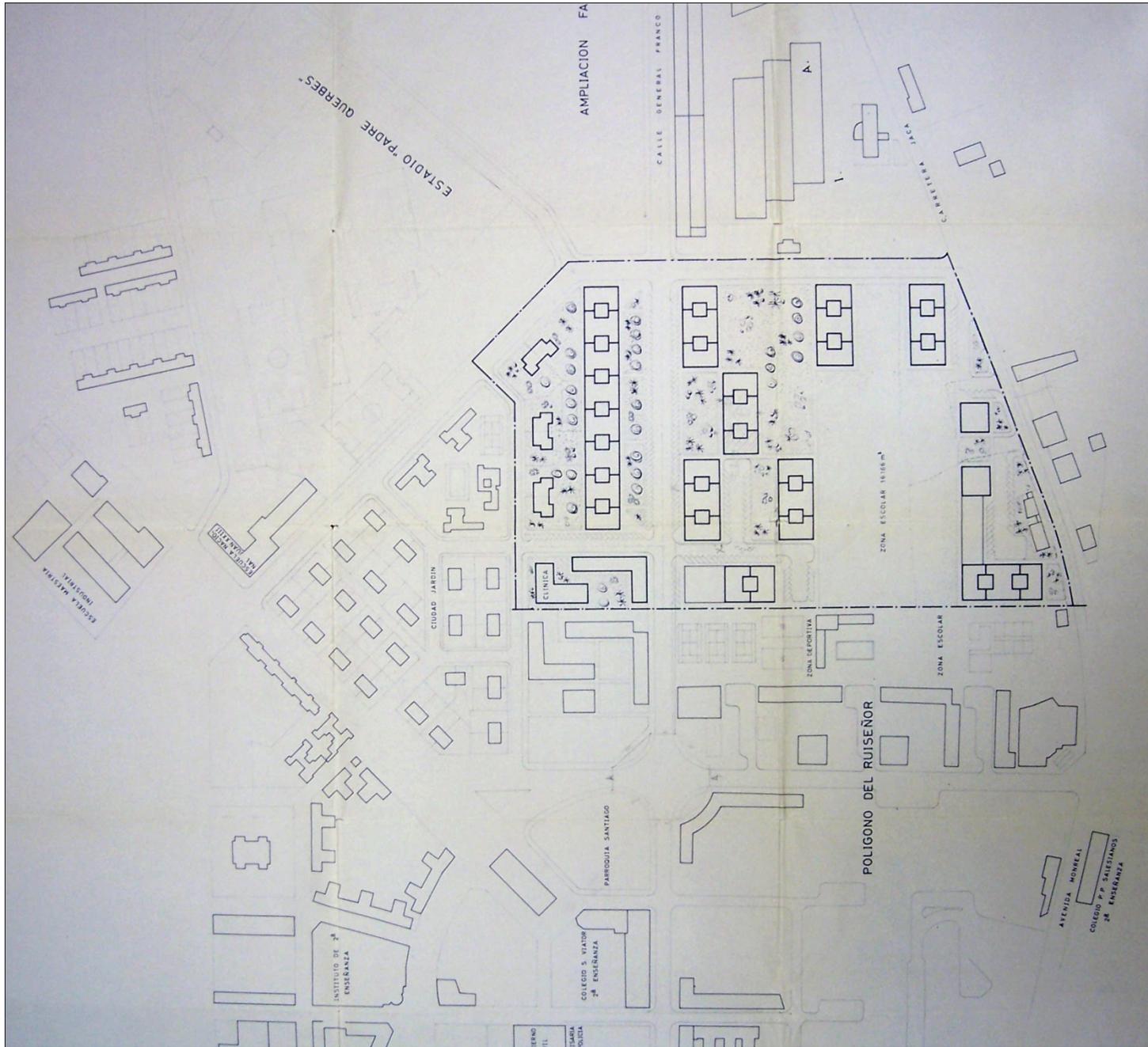
En consecuencia, con este antecedente, el Ayuntamiento al efectuar su encargo había de consignar la continuación de estas directrices de ordenación que anteriormente habían sido impuestas por la Gerencia de Urbanización y que en definitiva ofrecía unas perspectivas mucho más sugestivas que las de la anterior ordenación de Plan de Ensanche.

Como novedad en este Plan parcial con respecto al Plan General de Ordenación se proyecta una pequeña zona verde de 5.000 m<sup>2</sup>.

En cuanto a dotaciones, quizá la más importante sea la ubicación de un centro escolar .

# Plan Parcial de los polígonos 9 y 17





## Autor

Aranda García, Miguel

## Fechas

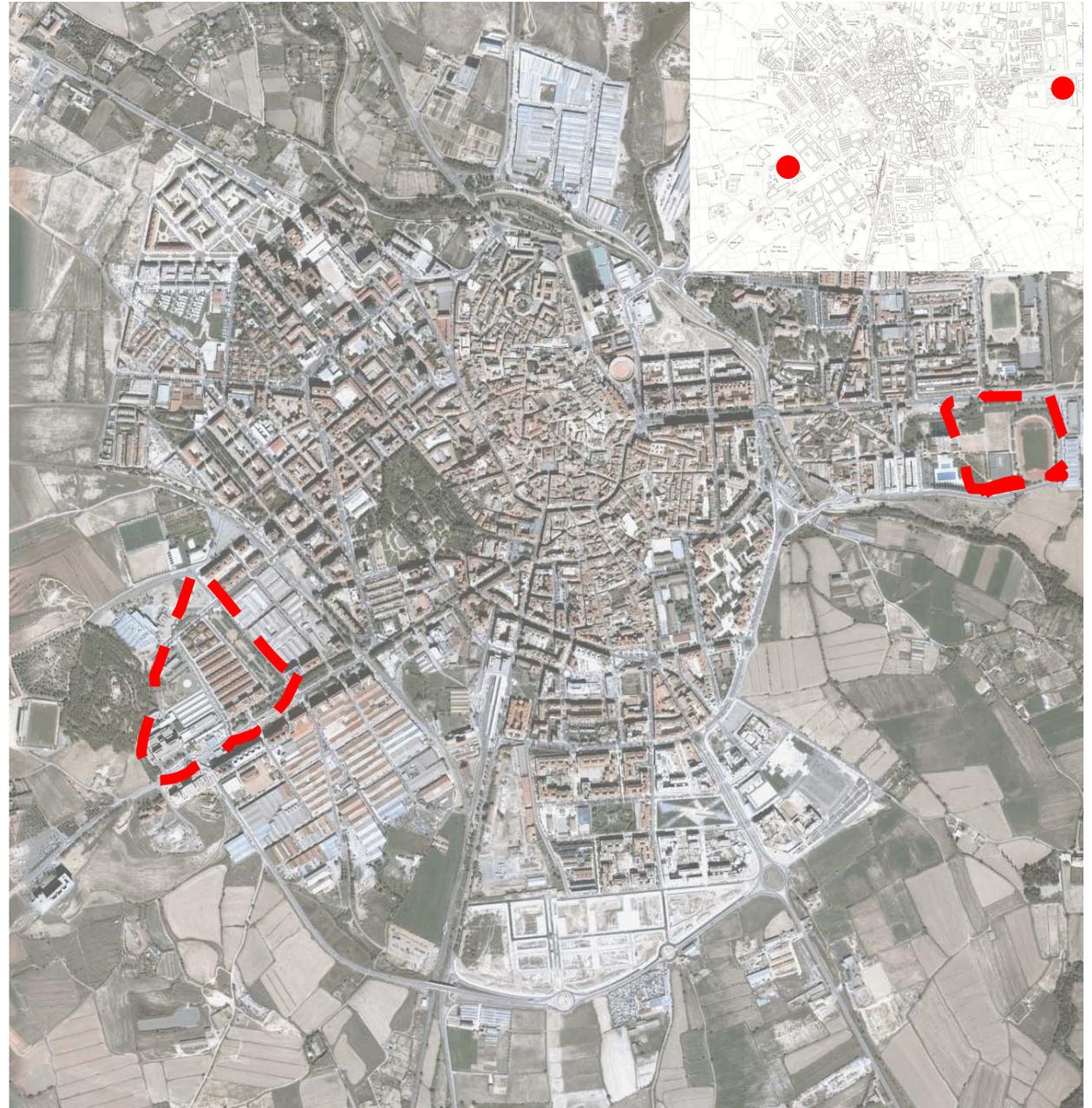
Redacción: 1970

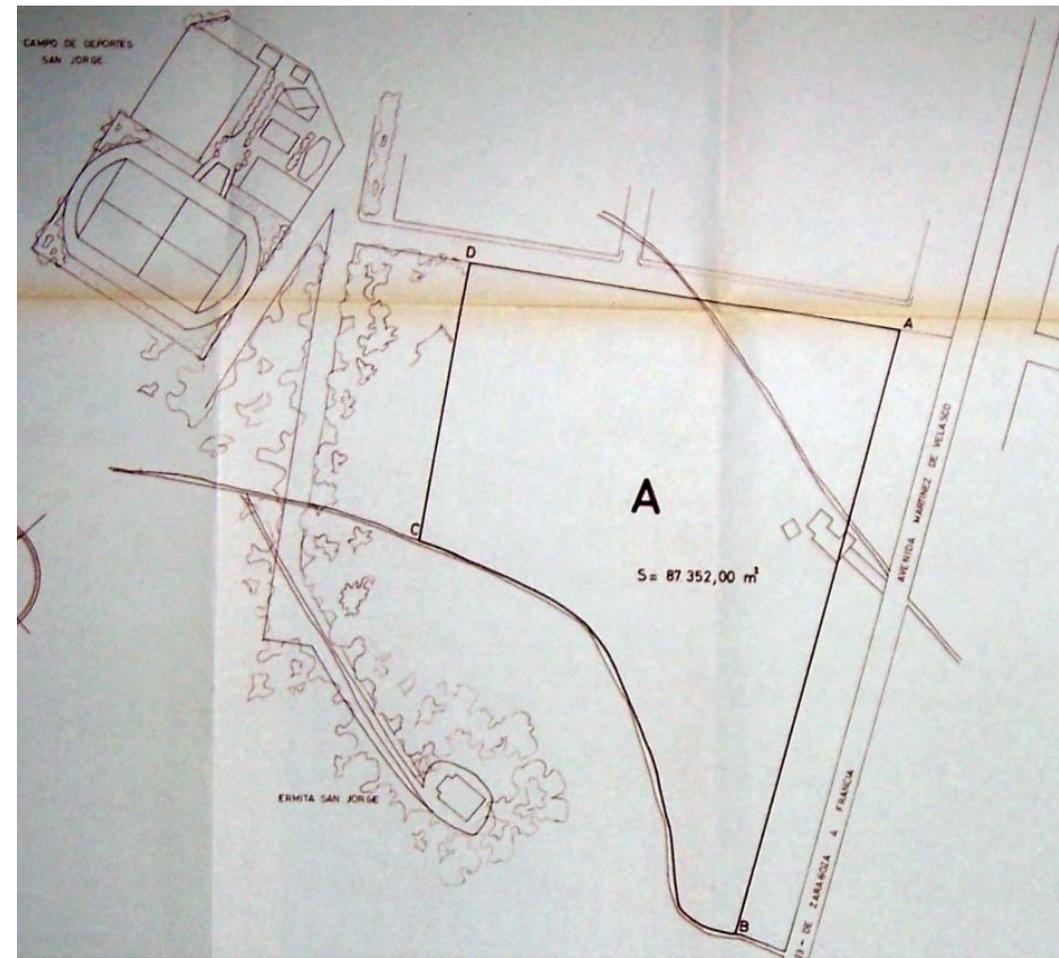
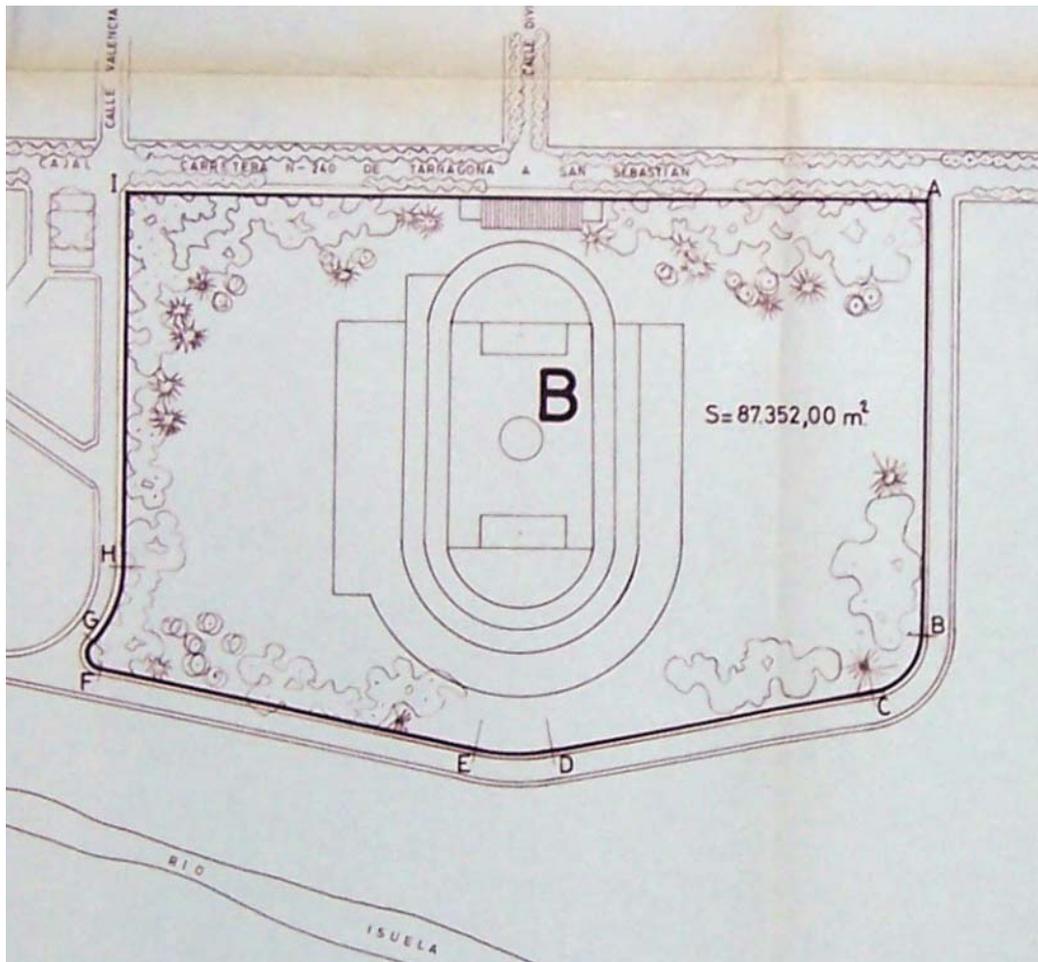
## Análisis

Se pretendía con esta propuesta cambiar el uso de la zona B ubicada en el polígono 14 destinada a uso deportivo y dedicarla a zona verde. Lo mismo se pretendía en este proyecto con la zona denominada A emplazada al oeste de la ciudad. Se pensaba una zona verde y se propuso un área destinada a un uso sanitario y/o docente.

En el caso del ámbito B no tuvo éxito dicha propuesta. Sin embargo, en el caso del área A se ubicó ahí el Hospital de San Jorge y la Escuela de Enfermería, además de otros usos como el residencial.

# Propuesta de cambio de zonificación del PGOU





## Autores

Aranda García, Miguel

## Fechas

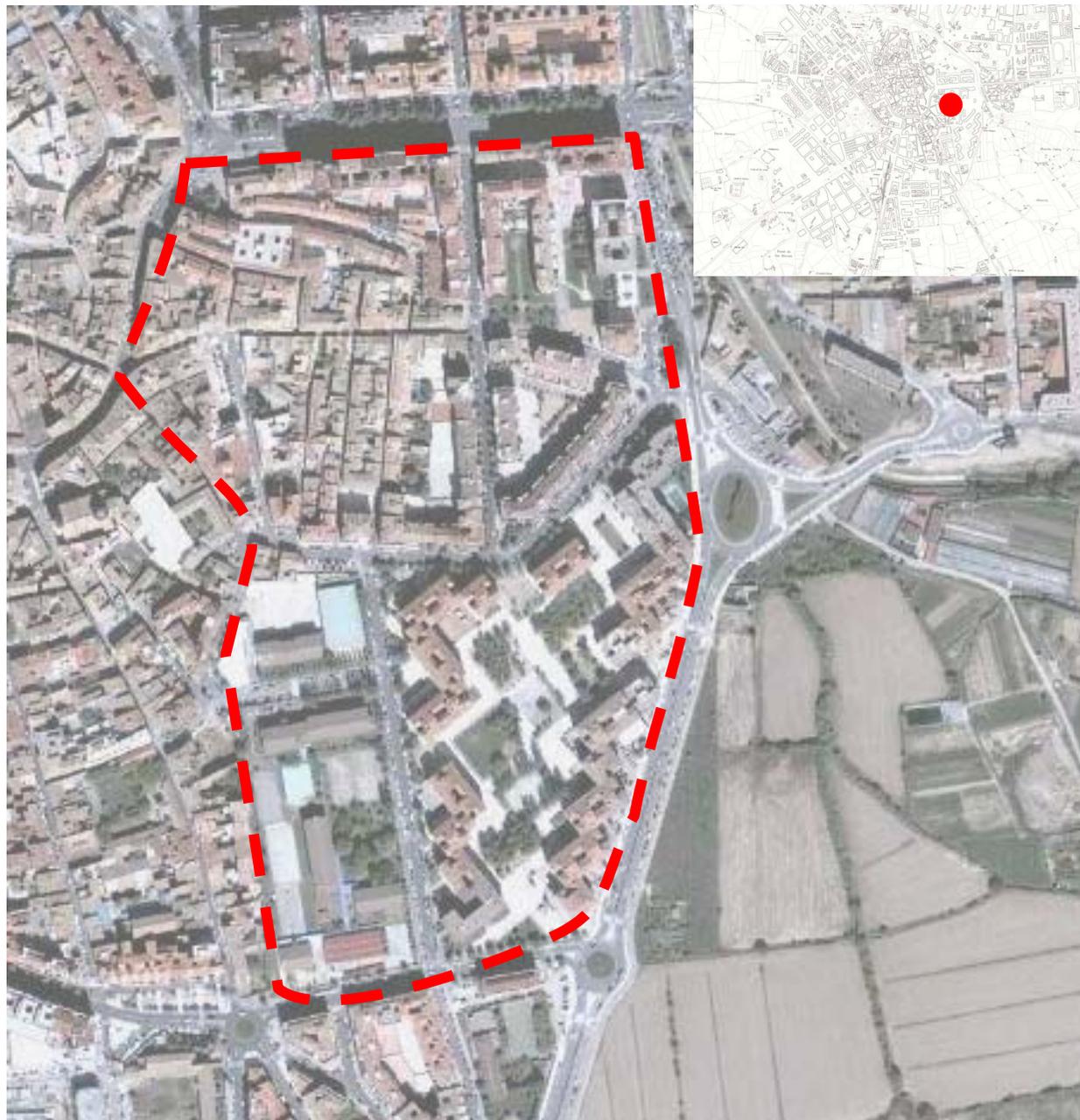
Redacción: agosto de 1972.

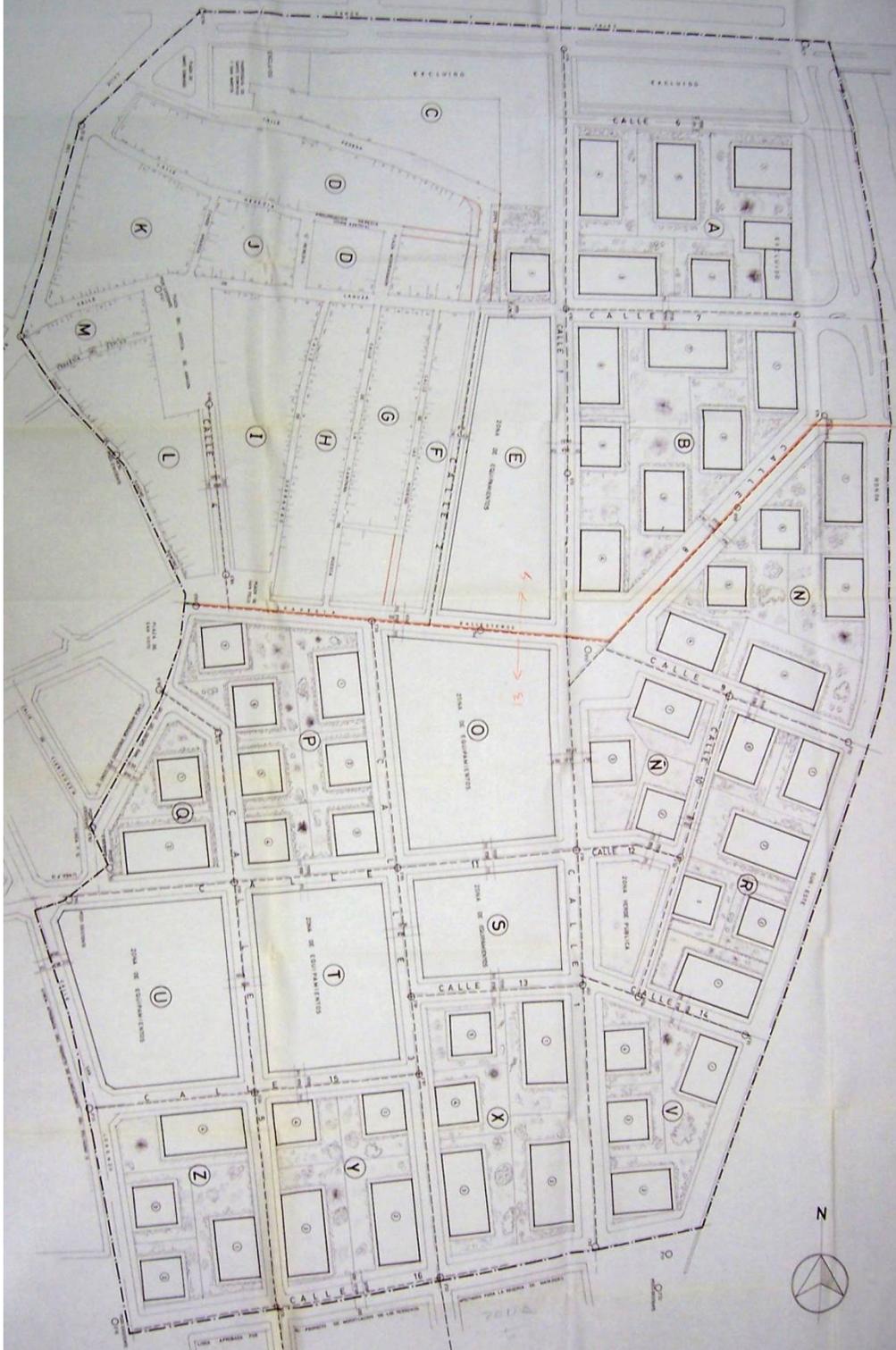
## Análisis

La solución adoptada para el polígono 4 es mantener íntegramente la zonificación del Plan General modificando simplemente la situación y disposición de los bloques abiertos en las zonas previstas en el Plan General para este fin.

En el polígono 13, de edificación semi-intensiva, según el Plan General, se adapta para todo él, el sistema de bloques abiertos. En todos los bloques abiertos, se adopta el sistema de parcelas abiertas con zona edificable y zona verde en cada una, siendo estas zonas verdes de propiedad privada de cada parcela, pero de uso público. Hubo reclamaciones al respecto y se aprobó que las zonas verdes fueran también de uso privado. Para lo que se escribió una ordenanza que lo regulaba.

# Plan Parcial de los polígonos 4 y 13





# Modificación de proyecto del Plan Parcial de la zona de reserva industrial

## Autores

Aranda García, Miguel

## Fechas

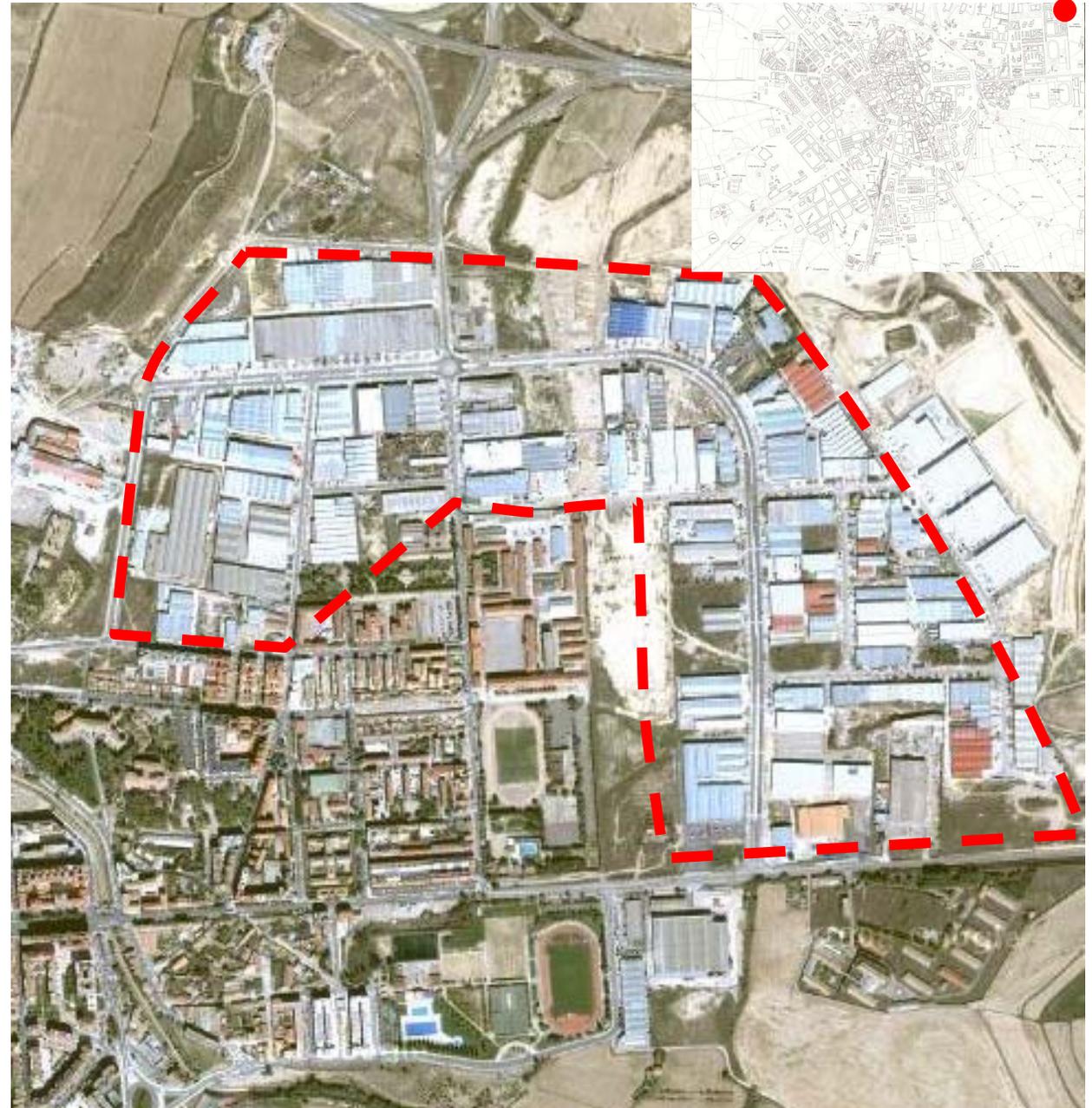
Redacción: 1973.

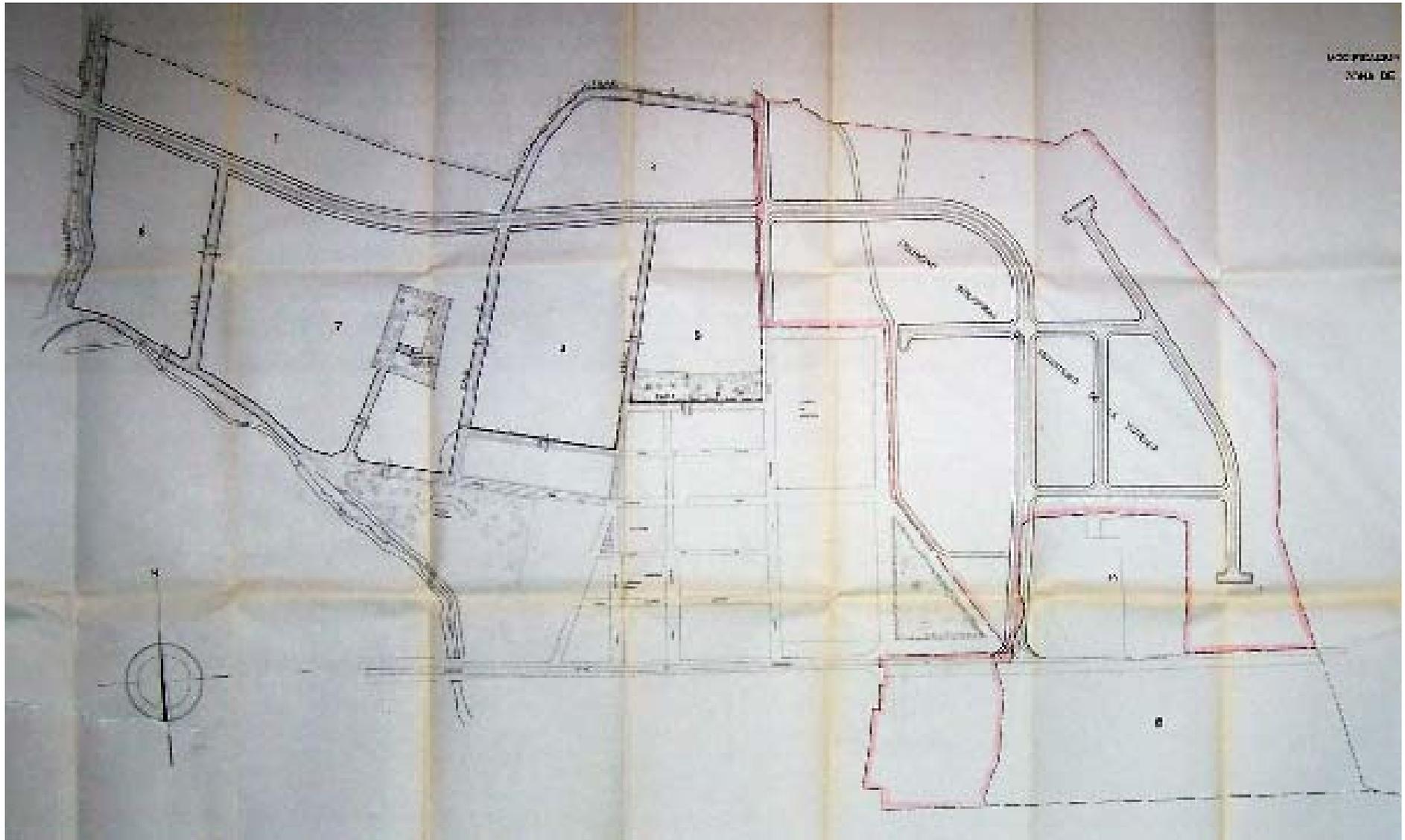
## Análisis

Tras haberse ubicado allí el barrio obrero llamado Barrio del Perpetuo Socorro. Se modificó la idea del PGOU de Larrodera, entonces vigente, de ubicar la industria en el eje Zaragoza-Huesca.

Por eso, se elaboró el presente Proyecto y así poder acoger las expectativas industriales del futuro de Huesca. Y como puede apreciarse se ha producido de esta manera y la gran parte del sector secundario de Huesca se sitúa en este ámbito al este de la ciudad.

La zona prevista por el Plan de Larrodera para zona industrial pronto fue alcanzada por la edificación residencial.





## Autor

Aranda García, Miguel

## Fechas

Redacción: noviembre de 1976

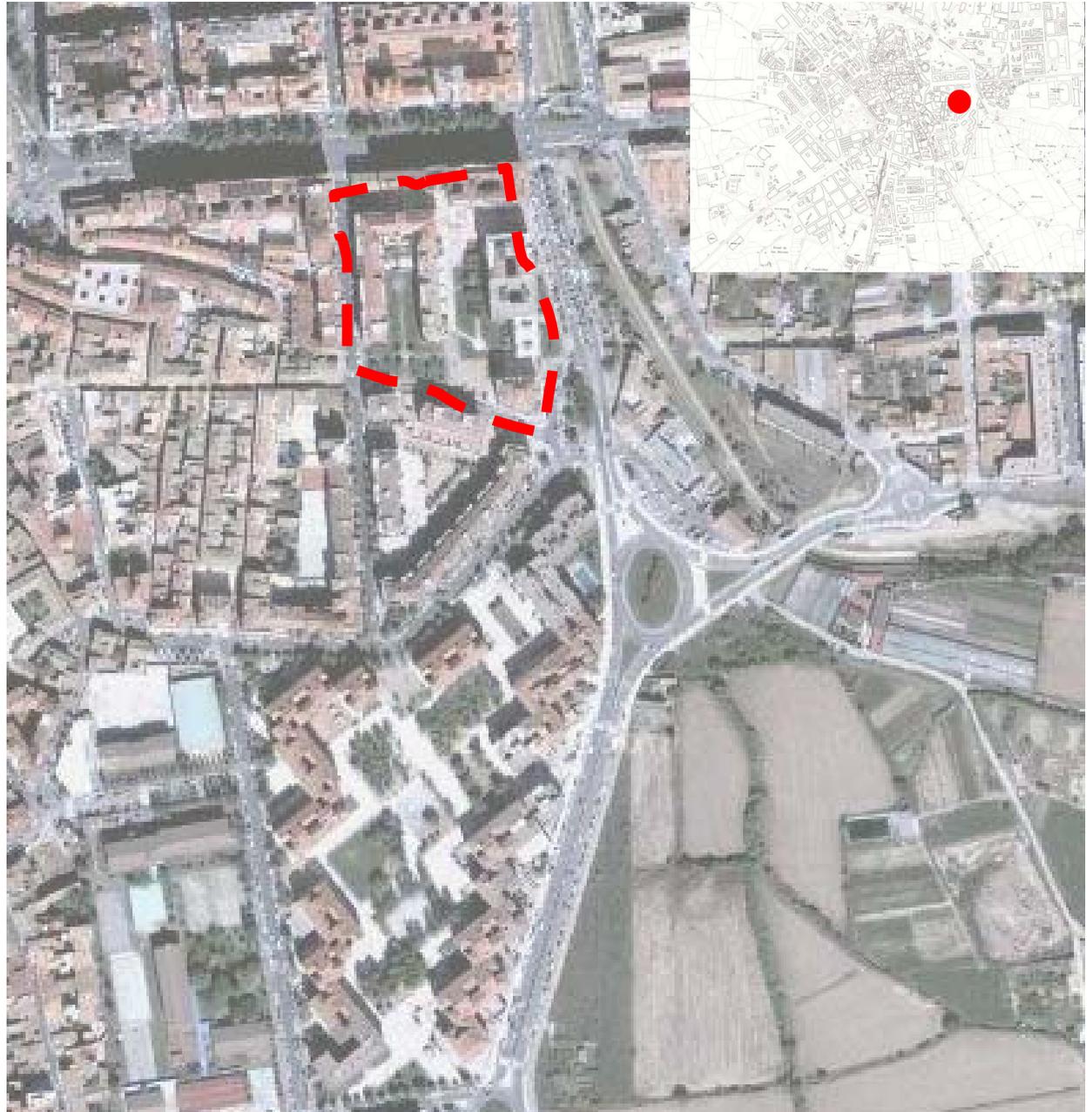
## Análisis

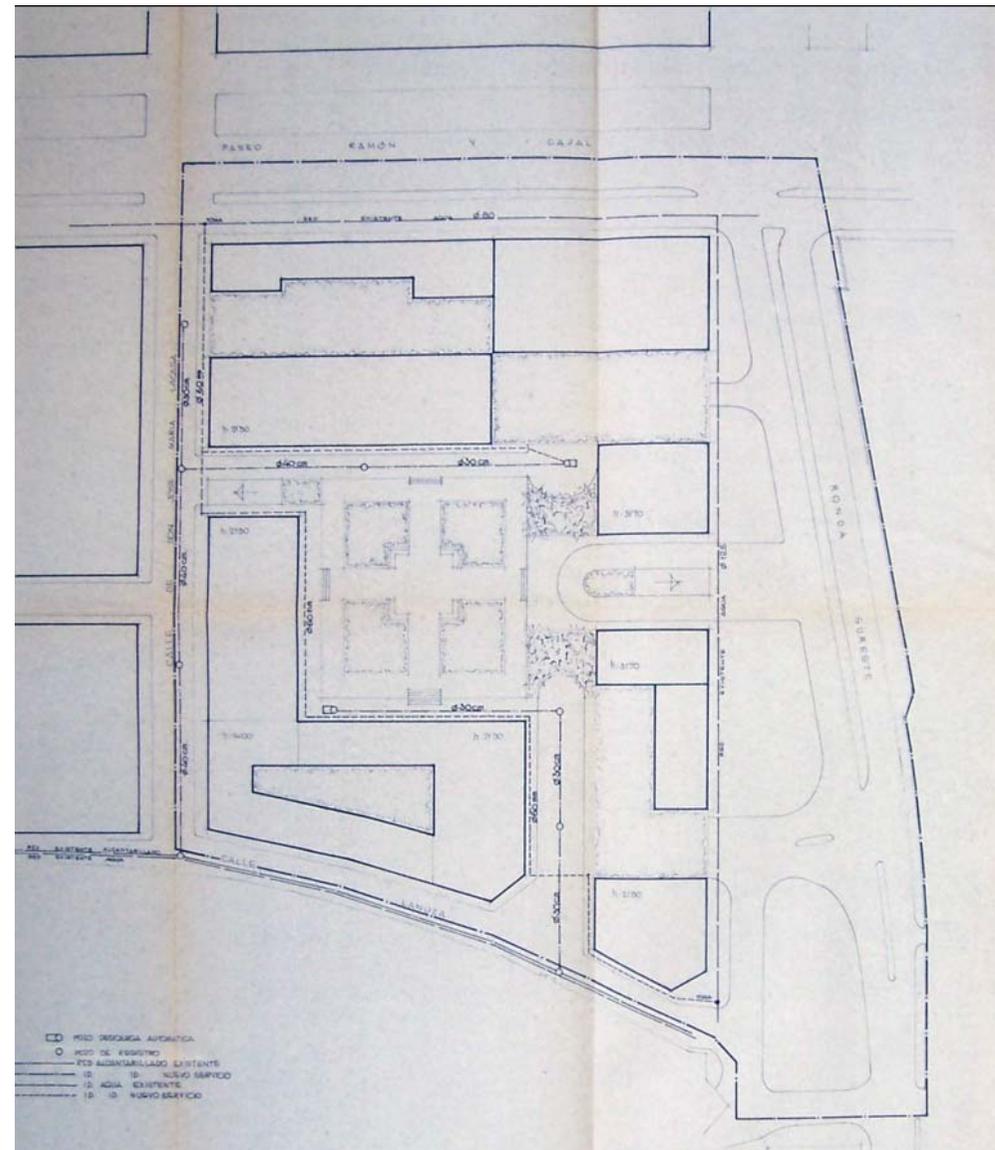
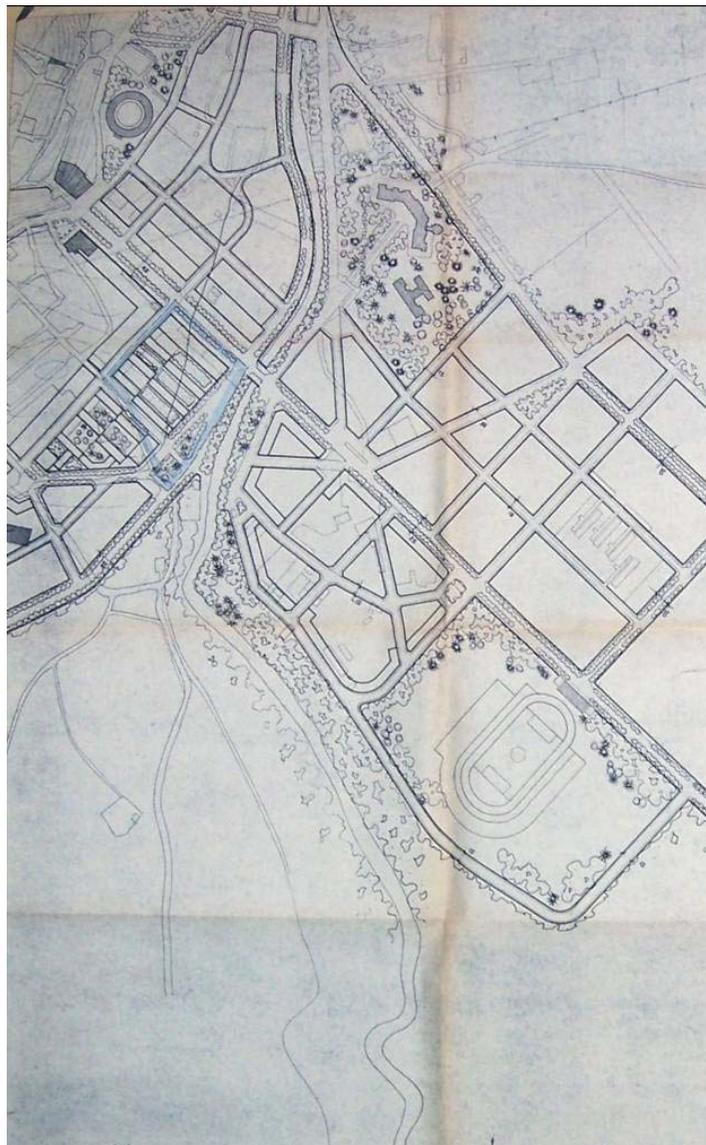
Dentro del polígono 4 existían zonas ya construidas con las normas de alturas y demás condiciones del Plan General, zonas edificadas de Casco Antiguo, edificadas con anterioridad a dicho Plan y una superficie no edificada a la que se trataba de dar solución ordenándola en superficies edificables y alturas.

El trazado proyectado es una gran manzana con una gran plaza en el interior de la misma, con su centro destinado a un aparcamiento subterráneo. De esta forma la circulación rodada quedaría limitada a los accesos a los bloques de viviendas del interior de la plaza, quedando el resto como zona peatonal y ajardinada con dos zonas, que al quedar fuera de la zona del posible aparcamiento subterráneo, se destinen a arbolado.

La disposición de bloques se ha proyectado en forma que coincidan, dentro de la posible aproximación, en las fincas de los distintos propietarios a fin de hacer más fácil la posterior reparcelación entre ellos y por otra parte los volúmenes de edificación se proyectaron aproximadamente proporcionales a las superficies de las fincas.

# Proyecto de Modificación en la zona 'A' del polígono 4





## Autor

Aranda García, Miguel

## Fechas

Redacción: enero de 1977

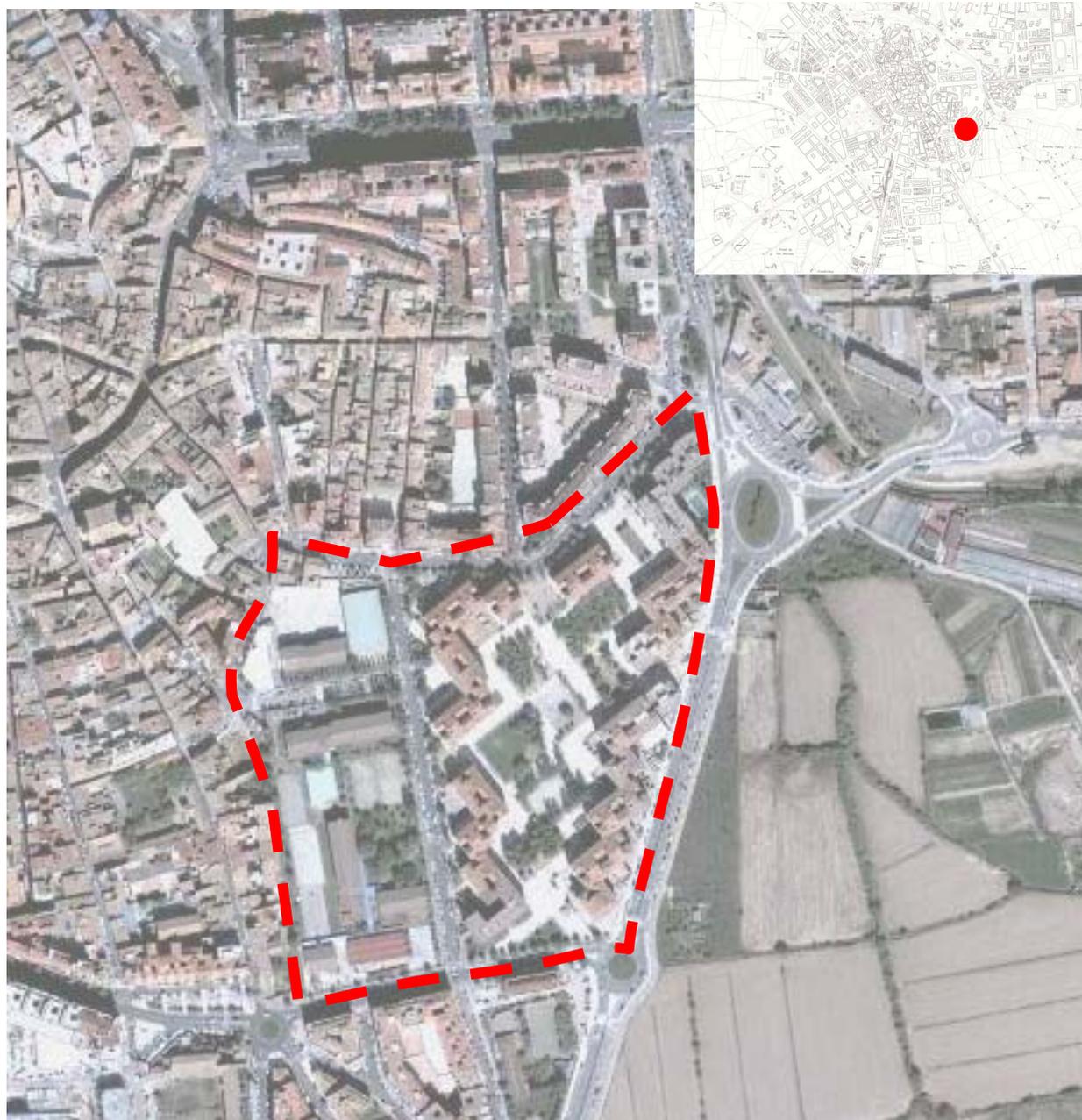
## Análisis

Con este proyecto se redibuja el límite del Polígono 13, eliminando del mismo la zona edificada de casco antiguo y el nuevo trazado del mismo.

El trazado general urbanístico se preveía como de calles de anchura entre 15 y 20 ml. y una plaza central y toda la edificación en bloques de 20 ml. de anchura con distintas longitudes creando entre ellos zonas verdes públicas.

En cuanto a los equipamientos se preveían edificios de uso docente, una iglesia y centros administrativos, destinando los establecimientos de comercio en las plantas bajas de la edificación.

# Proyecto de Modificación del polígono 13





## Autores

Aranda García, Miguel.

## Fechas

Redacción: enero de 1978

## Análisis

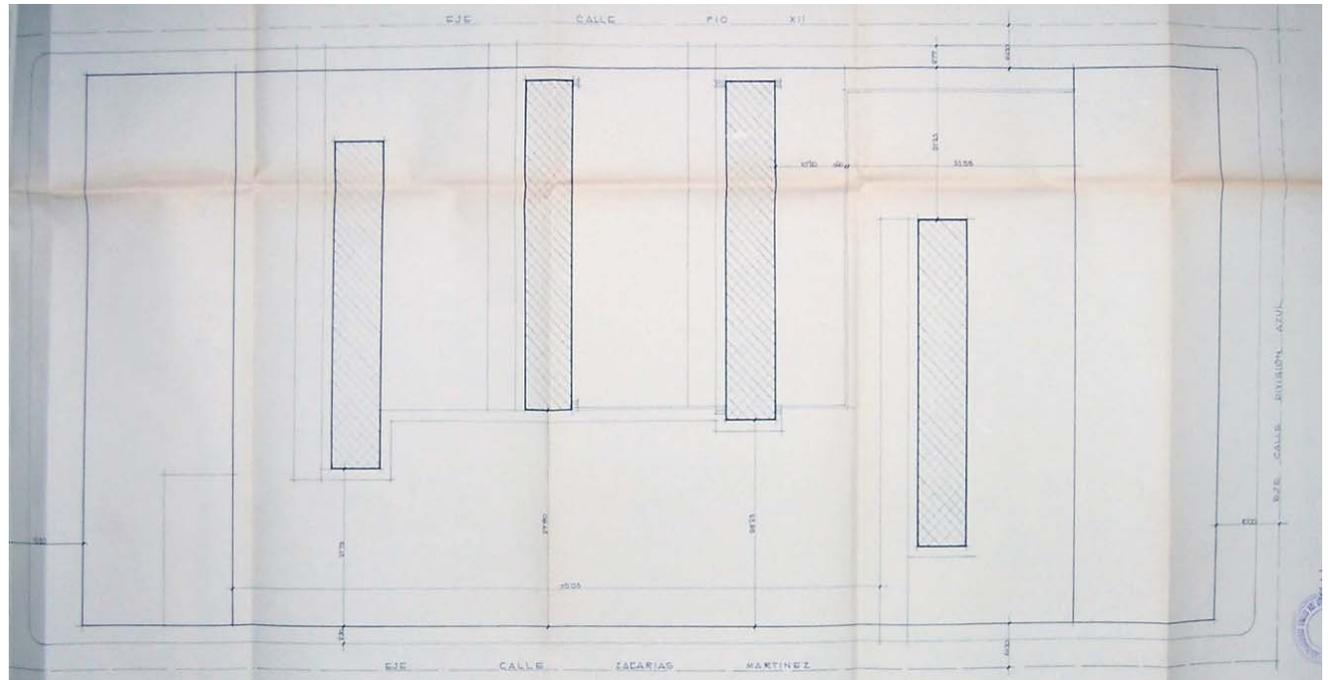
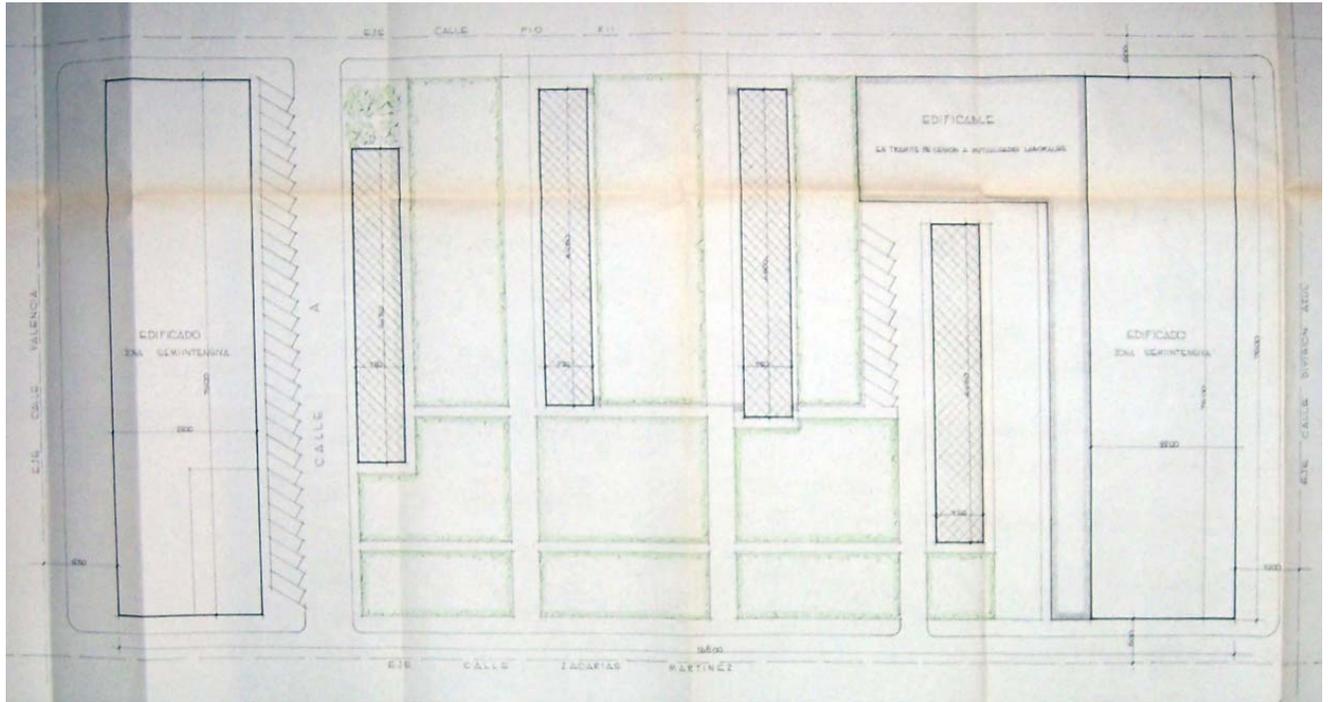
En el Plan general figuraba como manzana cerrada en los extremos del ámbito de actuación y con el centro formado por bloques abiertos ya construidos por la Obra Sindical del Hogar. Debido a que no existía Plan Parcial del Polígono 16, se detalla la orientación de dicha manzana.

La nueva ordenación se limita al trazado de la calle A ya iniciada con un ancho de calzada de 4 metros para ensancharla a 15 metros con dos aceras de 1,50 metros cada una, calzada de 7 metros y 5 metros destinados a aparcamiento en batería.

La otra modificación es destinar a edificación la zona rayada en el plano y que el Ayuntamiento tenía en trámite de cesión para residencia de jubilados.

# Estudio de detalle de la manzana del polígono 16





# Proyecto de urbanización de las manzanas 3 y 4 del polígono 26

## Autores

Aranda Jaquotot, Miguel.

## Fechas

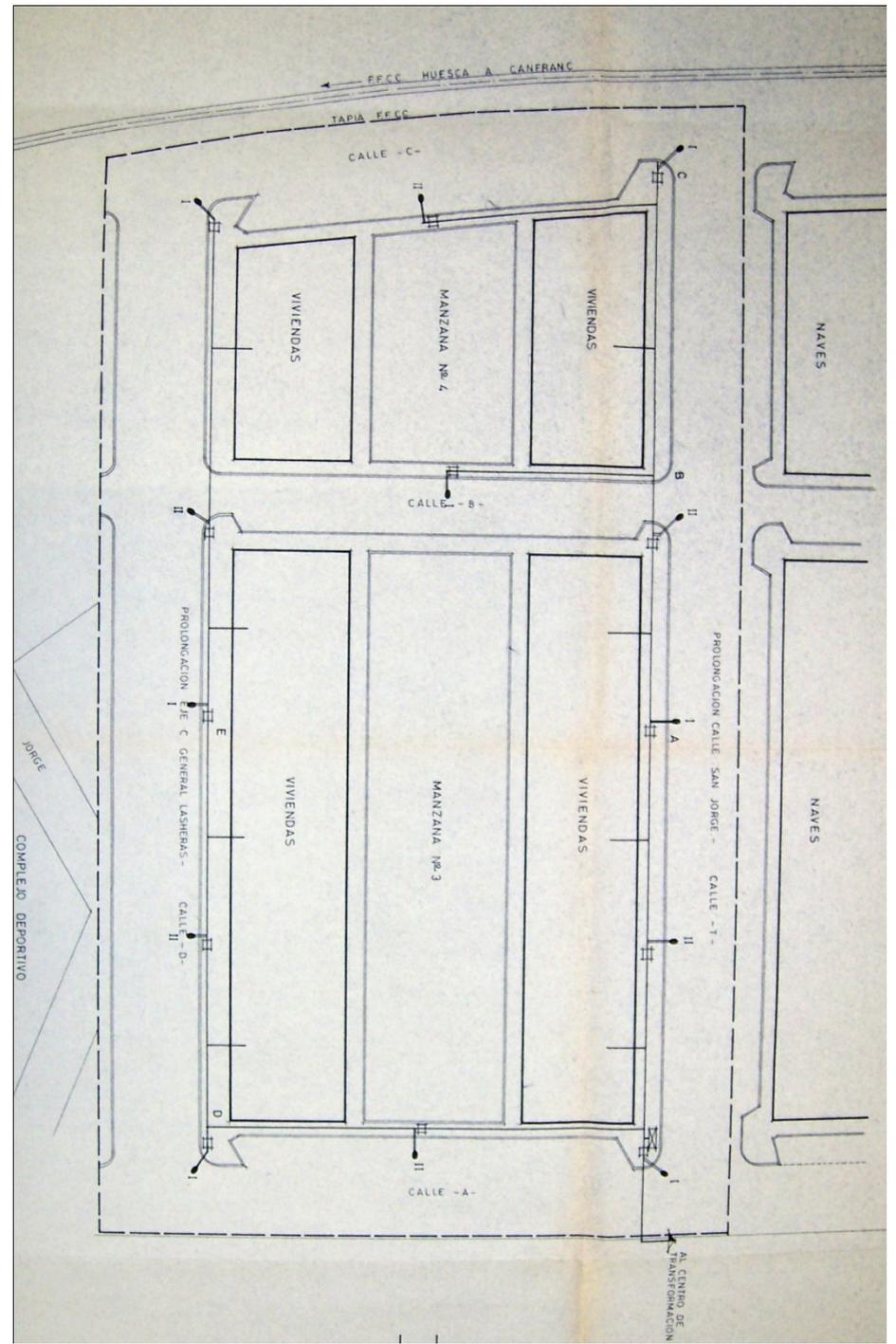
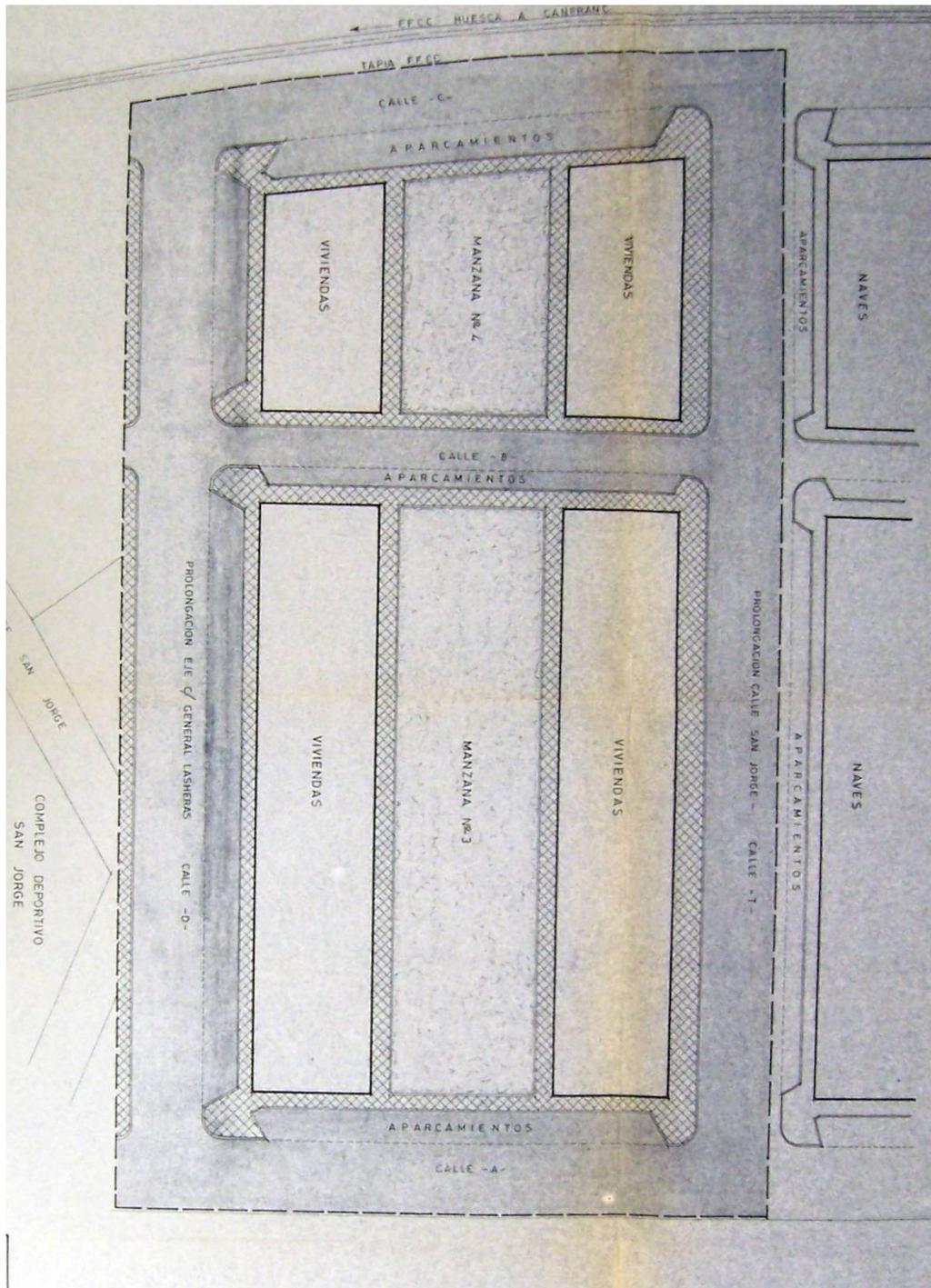
Redacción: noviembre de 1978

## Análisis

El problema principal suscitado por la aprobación del nuevo Plan General de Huesca, es el cambio de uso de parte de las manzanas 3 y 4 de uso industrial a residencial. Debido a que por esa área pasaba una acequia y el Plan General obligaba a construir toda una planta sótano destinada a aparcamiento, con lo que obligaba a solventar dicho problema.

Estas manzanas fueron destinadas íntegramente a la construcción de viviendas de protección oficial.





## Autores

Guzman Folgueras, Manuel

Fernández Castro, Alfonso

## Fechas

1980

## Análisis

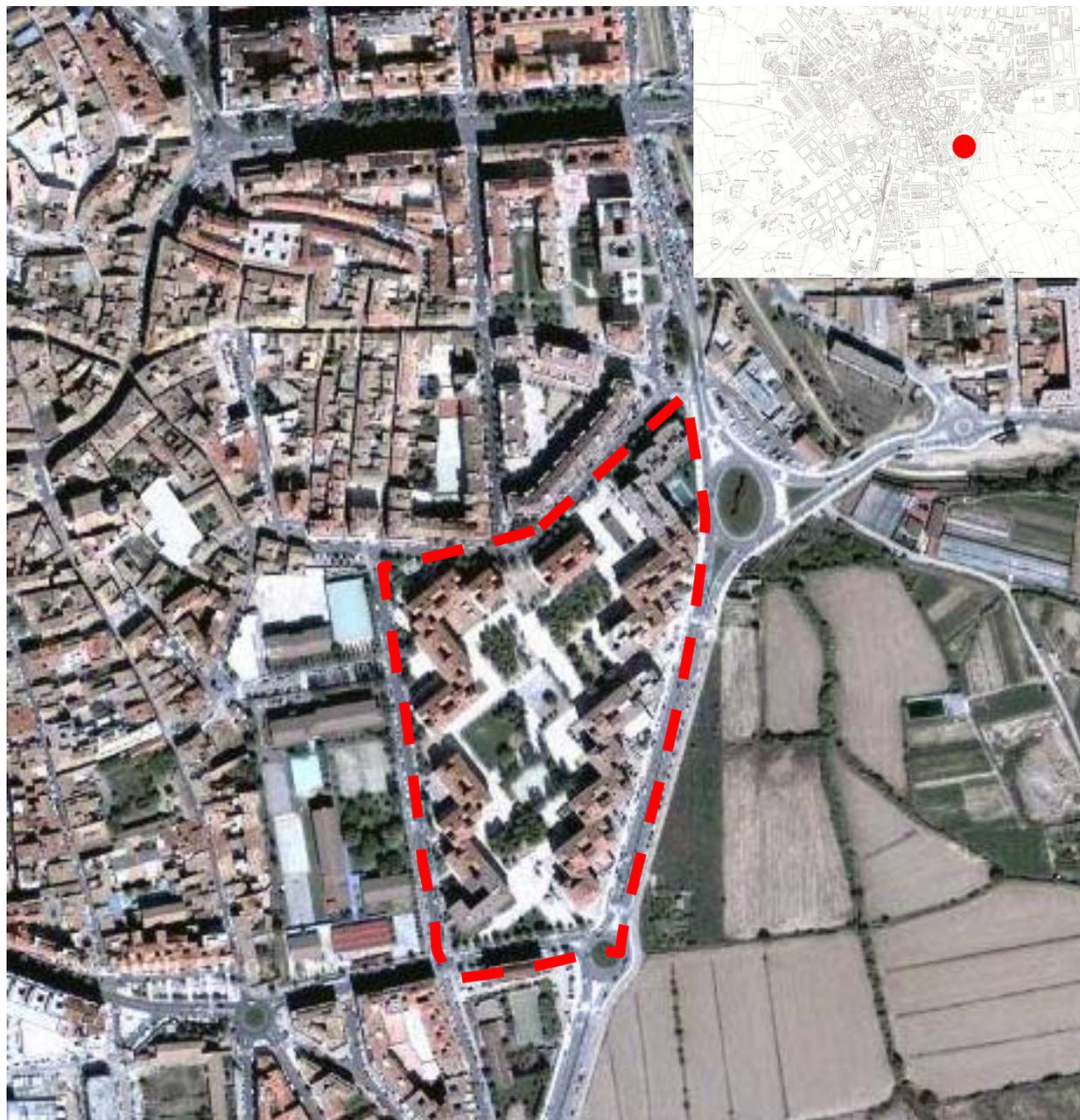
Esta actuación fue la definitiva que se proyectó con respecto al Polígono 13, ya que habían sido planteados dos propuestas anteriores, que ya se han citado antes.

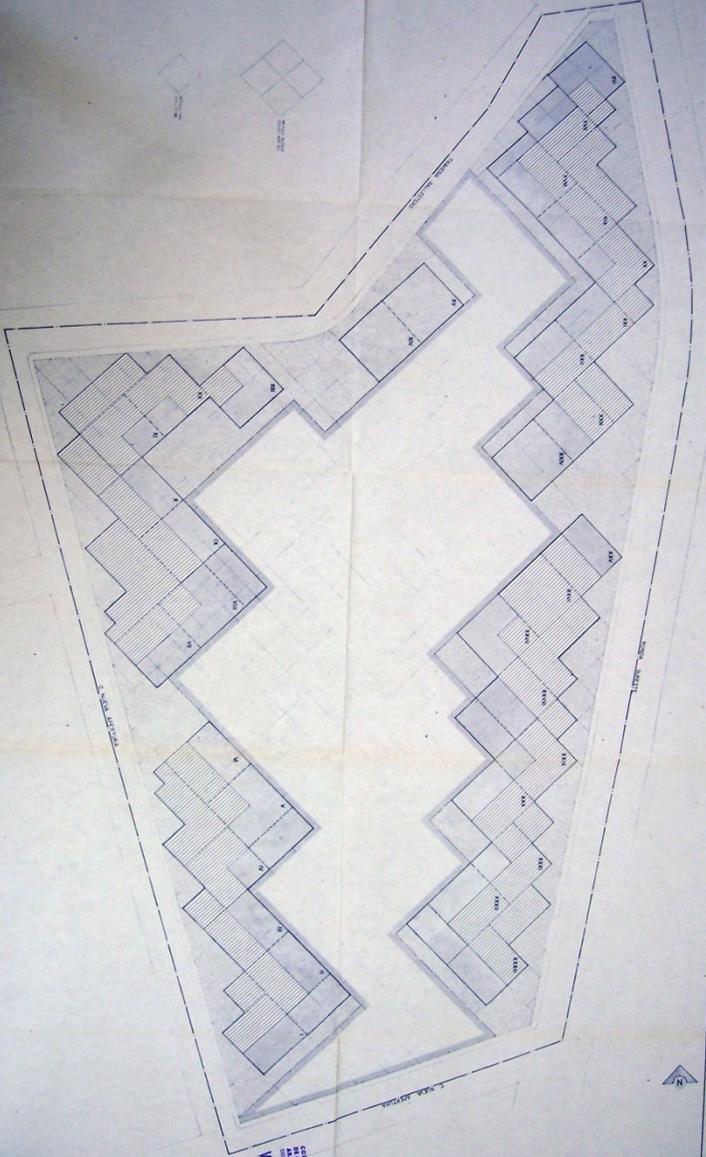
Se vuelve a acotar el espacio y, en este caso, el Proyecto sólo ordena la zona libre de edificación existente.

La propuesta se apoya en el tipo edificatorio, a partir del cual se crea la trama que constituye el conjunto, dejando un gran espacio verde de dispersión en el interior de la actuación. Gracias a los quiebros que se crean debido a la disposición de los volúmenes y los establecimientos en planta baja, aparecen espacios especializados que ofrecen diferentes actividades. Así mismo, la fachada exterior crea espacios singulares que son el negativo de estos otros y que se aprovechan para situar allí la entrada a las viviendas.

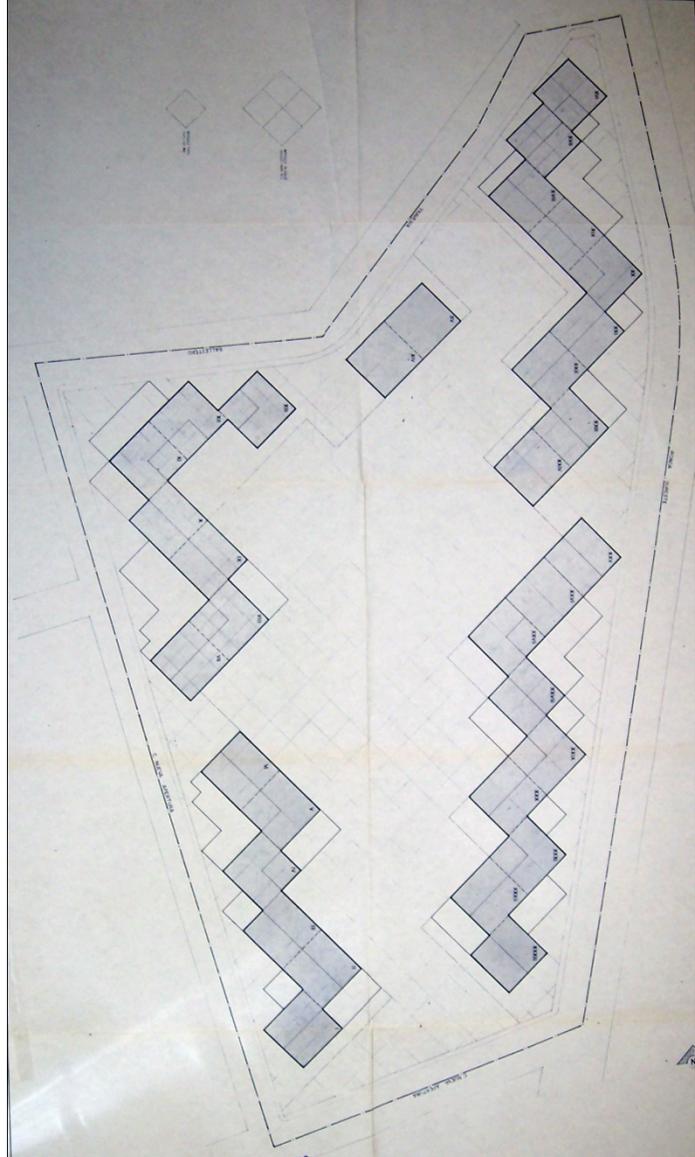
La altura se mantiene constante a lo largo de toda la edificación y está constituida por planta baja más cuatro alturas elevadas.

# Estudio de detalle del polígono 13

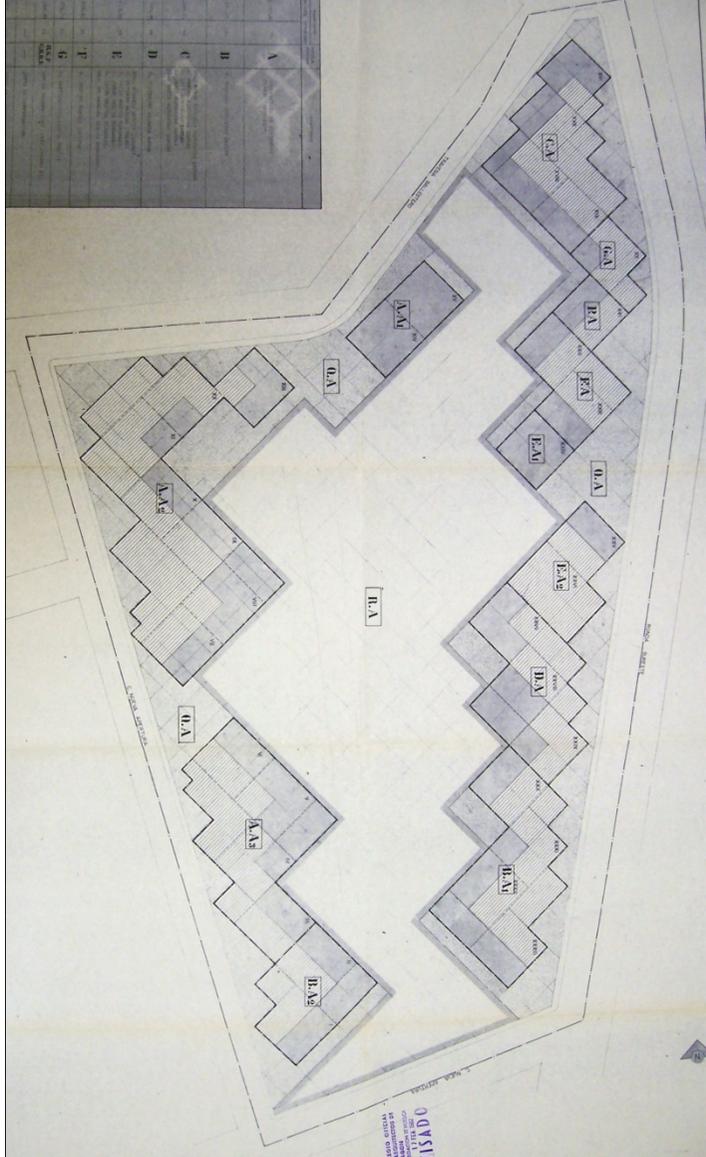




Planta Baja



Plantas Elevadas



# Estudio de detalle de las manzanas A, B, C y D del polígono 28

## Autores

Fernández Castro, Alfonso  
Guzmán Folgueras, Manuel

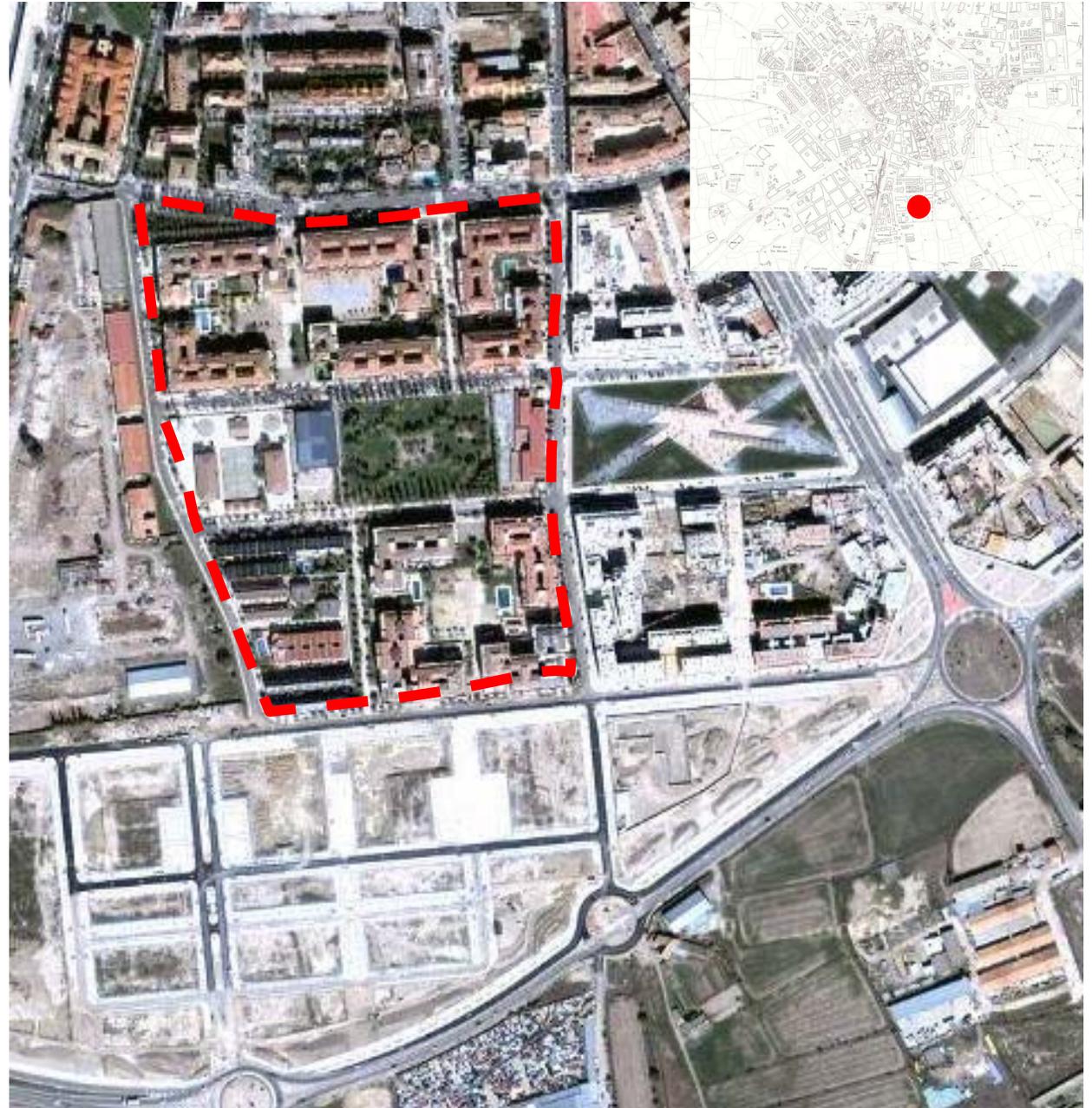
## Fechas

Aprobación definitiva: enero de 1981

## Análisis

En el Plan General de Ordenación del '58 este polígono tenía una organización estructural de edificación cerrada. Es durante la redacción del Plan del '80 cuando se propone cambiar el planeamiento en este polígono cambiando la edificación cerrada por abierta. Y también aumentando los equipamientos y zonas verdes.

Se eligió el bloque en H, a pesar de sus inconvenientes, debido a la necesidad de obtener un bloque de gran capacidad, a fin de tener mayor cantidad de suelo libre. También se tuvo en cuenta el hecho de ser la tipología del bloque en H, la más utilizada en el país en esos momentos, quizás por condiciones de mayor economía, facilidad, etc...La propuesta proponía dejar libre la planta baja ofreciendo mayor flexibilidad al conjunto.







# Piezas singulares que afectan al urbanismo

En las décadas de los años sesenta y setenta se desarrollan una serie de edificios que tendrán su importancia para el urbanismo de Huesca.

Estos edificios son tanto de nueva planta como existentes. EL ejemplo más influyente para el desarrollo urbano será la conservación del Antiguo Matadero Municipal como símbolo de la zona industrial que fue el emplazamiento en el que se ubica dicha pieza. Se conservó con la intención de transformar su uso en el Centro Cultural que hoy día alberga.

Otro edificio importante que fue relevante no tanto para el urbanismo del momento como para la sociedad del barrio en el que se ubicó, el Perpetuo Socorro, fue la sala de Reuniones y Conferencias que solicitó la parroquia de dicho barrio para poder formar de alguna manera a los jóvenes que estaban creciendo en ese barrio obrero de la ciudad.

Pero no sólo se trataron de edificios de uso público, también hubo demanda de edificar viviendas en el extrarradio de Huesca con el fin de crear un conjunto de viviendas unifamiliares en contacto directo con el campo.

Estas piezas, entre otras, generan en el urbanismo de Huesca un condicionante importante a la hora de desarrollar el planeamiento de sus alrededores, pues al tratarse de una ciudad de escala más bien reducida, estos pequeños gestos urbanos repercuten en el posterior urbanismo de su entorno, tanto el que se generará después como el existente.

## Autores

García Mercadal, Fernando

## Fechas

Redacción: 1964

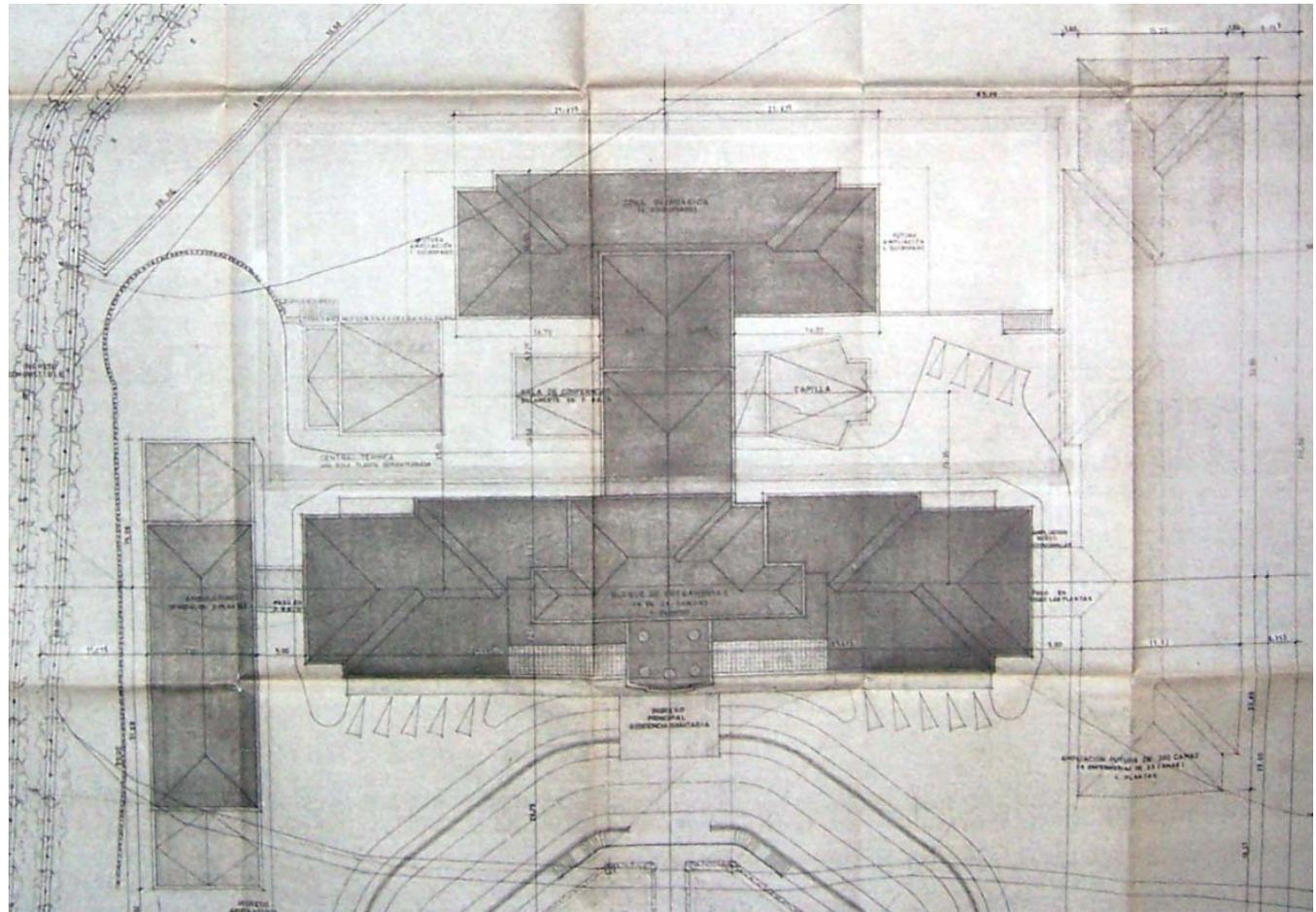
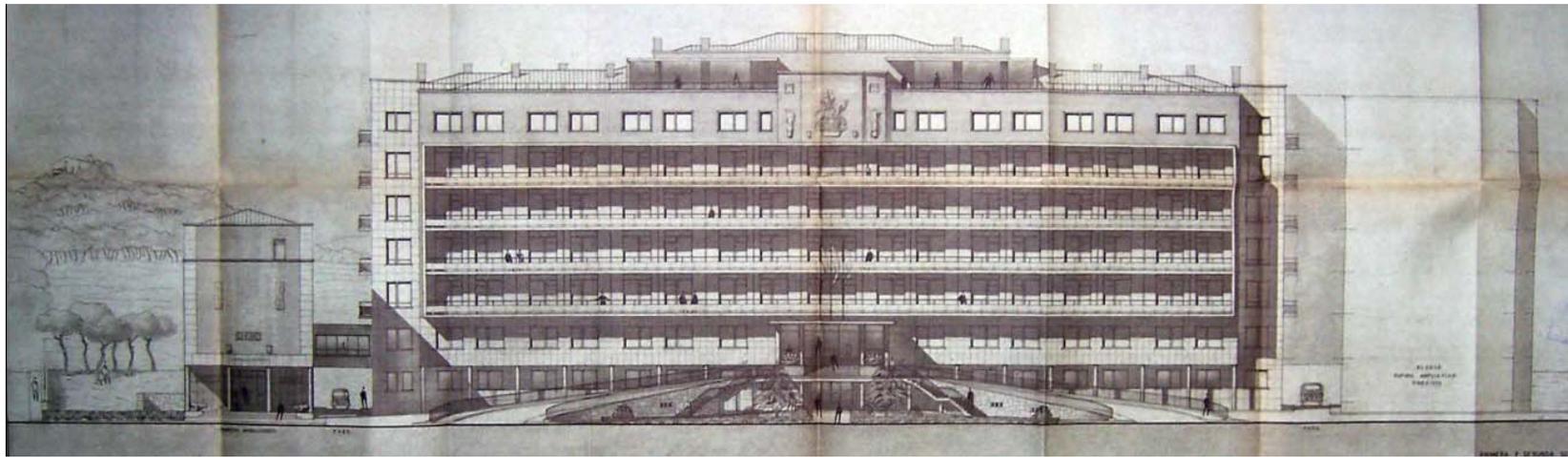
## Análisis

El Proyecto fue realizado por Fernando García Mercadal en 1964, a sus 68 años, cuando ocupaba el cargo en el Instituto Nacional de Previsión, Servicio de Obras. Sección dentro del Ministerio de Trabajo.

Seis años más tarde de la aprobación del Plan General de Ordenación, se encarga el proyecto de

# Proyecto de residencia sanitaria para 200 camas





# Proyecto de modificación de la ordenación de los terrenos afectados en el PGOU de la ciudad, para el Matadero

## Autores

Aranda García, Miguel

## Fechas

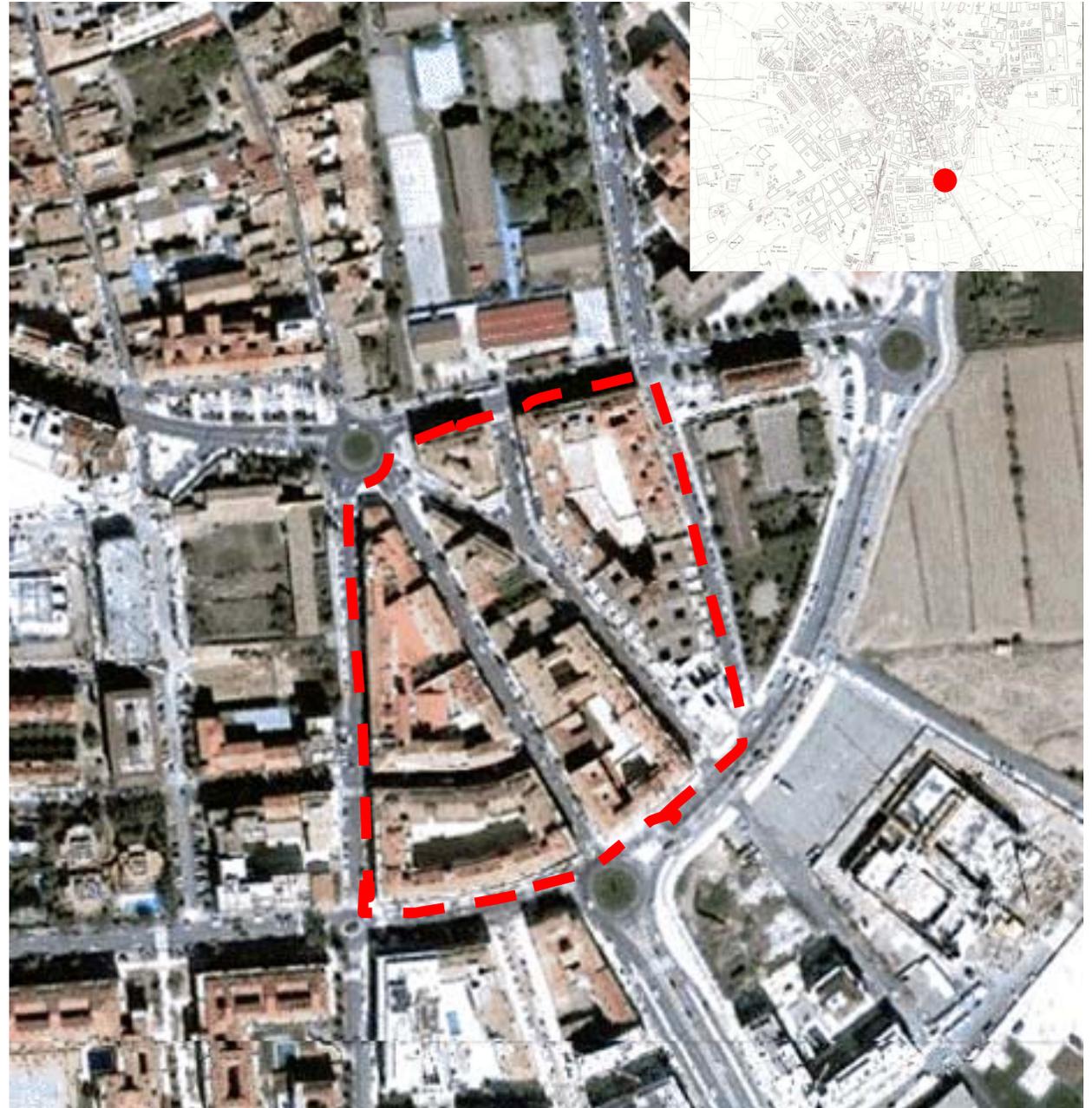
Redacción: julio de 1968

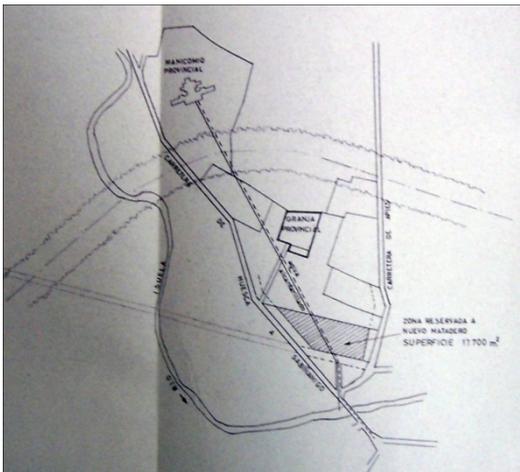
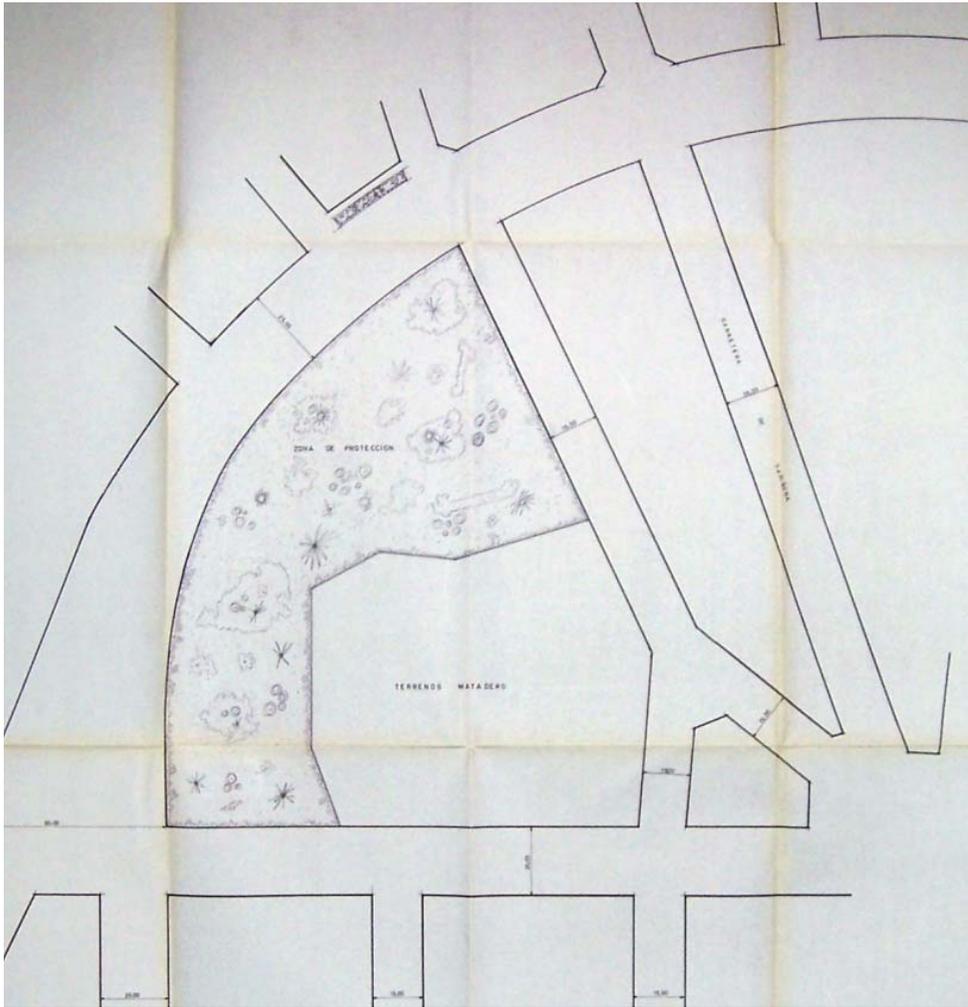
## Análisis

Por resolución del subsecretario del Ministerio de la Vivienda, en mayo de 1968, se suprimió la reserva en este emplazamiento para la ubicación del Matadero Municipal, como se preveía en el Plan General de 1958. Por tanto, el Ayuntamiento acordó que se procediese entonces a una nueva ordenación de dichos terrenos, reservando en los mismos una parte para la construcción de un grupo escolar.

Consecuencia de dicho acuerdo es el proyecto que comprende la apertura de calles dentro de la zona y la fijación de zona para grupo escolar, así como la determinación de parcelas en la zona edificable.

La nueva ordenación por similitud con las inmediatas del Plan General de Ordenación, quedarán enclavadas en zona de edificación extensiva.





# Proyecto de Urbanización de la prolongación de la Avenida de Carrero Blanco

## Autores

Aranda Jaquotot, Miguel

## Fechas

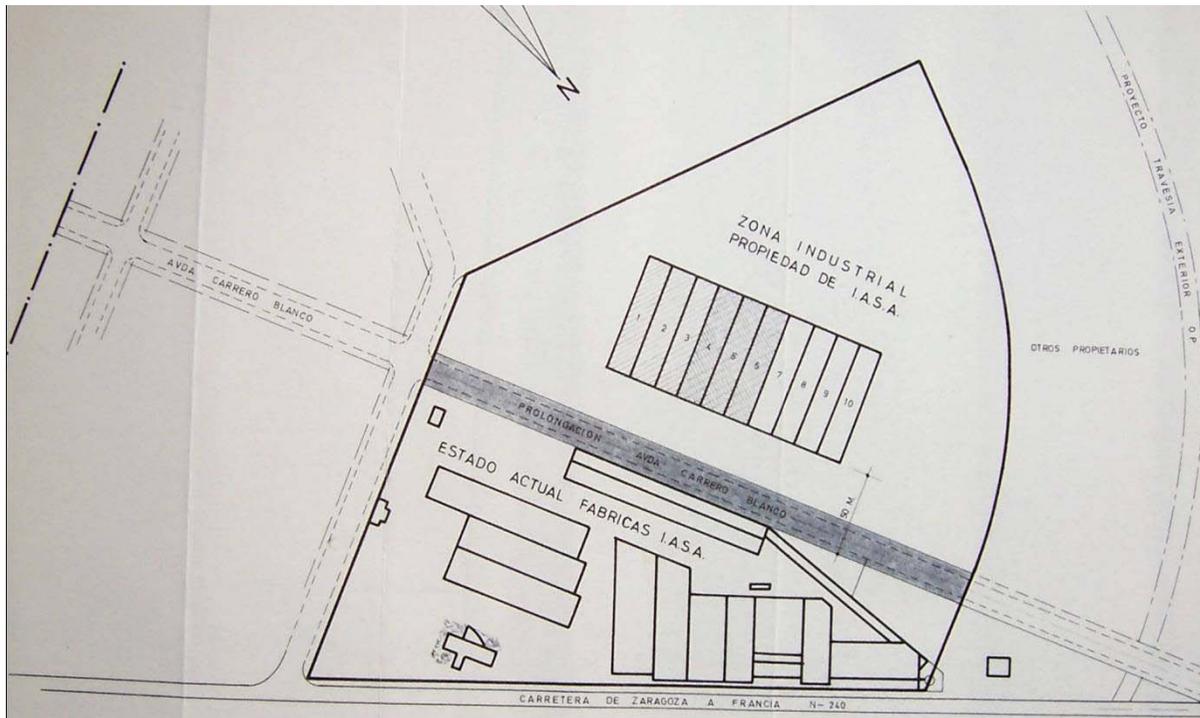
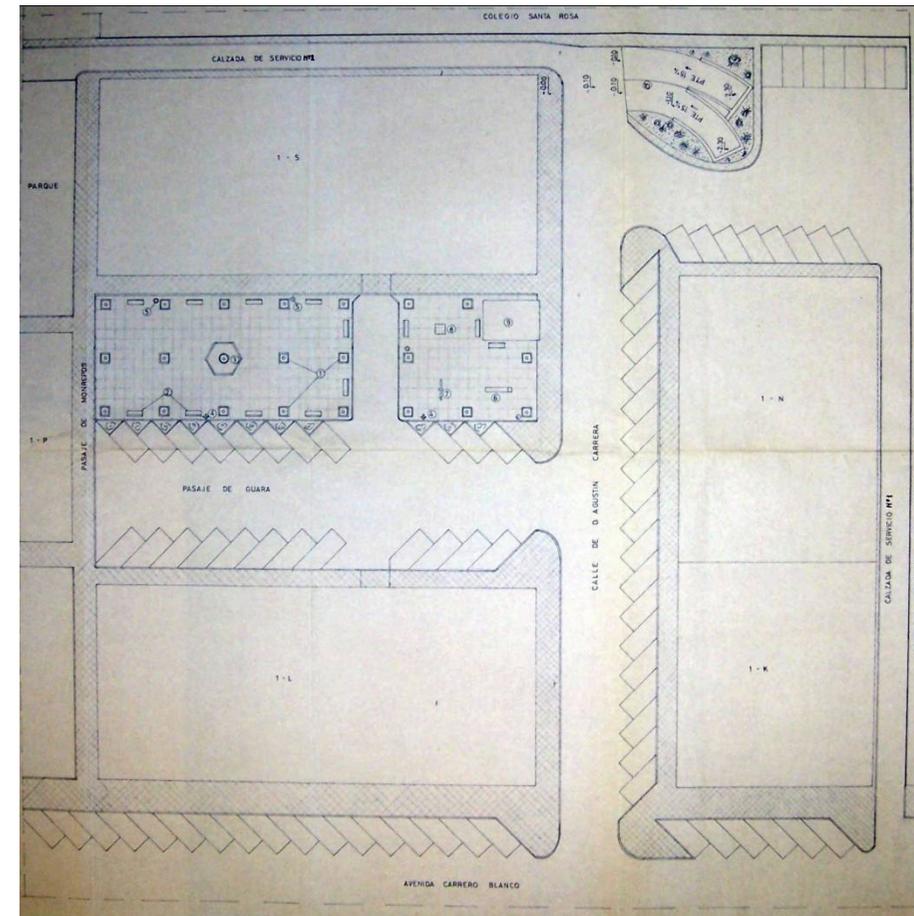
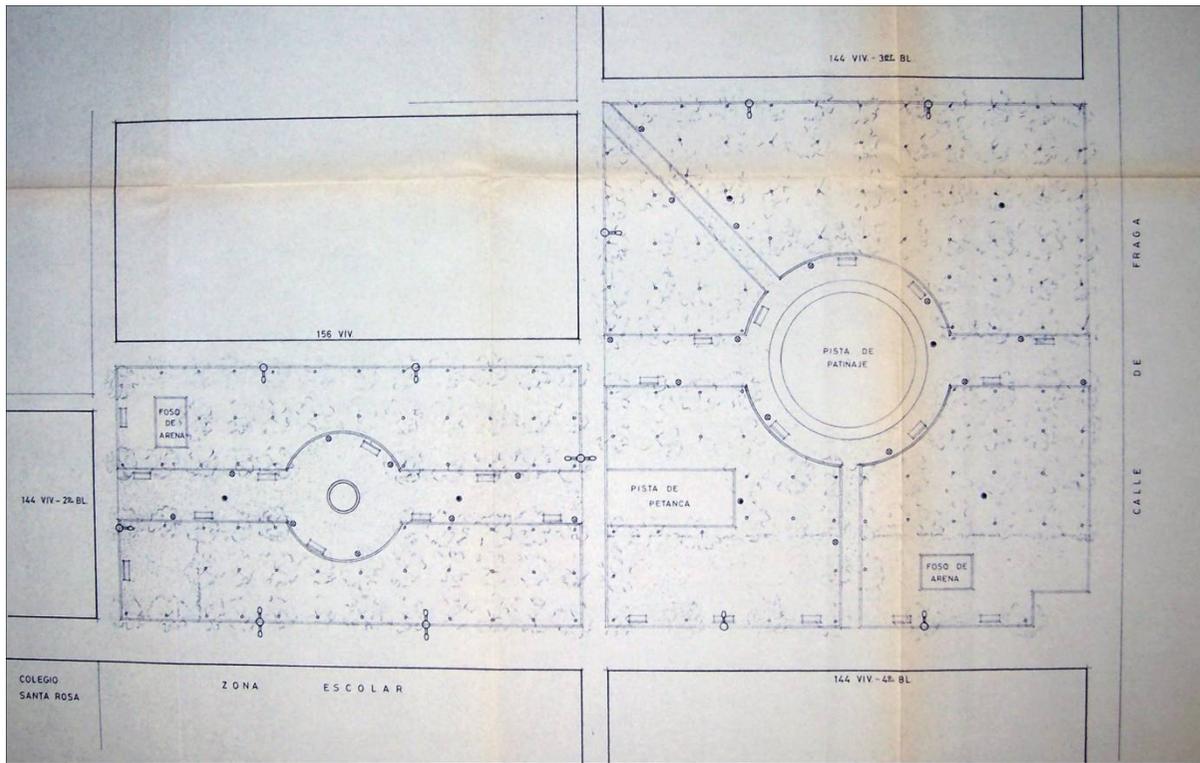
Redacción: 1975

## Análisis

Las calles de D. Agustín y su adyacente, el pasaje de Guara se encontraban determinadas con arreglo a las características que a ambas se le señalaban en el Plan Parcial de los polígonos 9 y 17 y en el correspondiente Proyecto de Urbanización, documentación que en su día aprobaron el Ayuntamiento y el Ministerio de Vivienda. Ambas calles carecían de salida, tratándose más bien de vías de acceso y servicio a los bloques de viviendas que por el sistema de bloques abiertos fueron aprobados con el referido Plan Parcial de los polígonos 9 y 17.

Las calles de referencia y los bloques de viviendas construidos definen unos espacios libres que el proyecto de urbanización no detallaban en su tratamiento. Inmobiliaria Alcance SA les dio el detalle que ha considerado más adecuado en función del servicio que deben dar a los usuarios de las viviendas y de la facilidad y sencillez de su conservación.





# Proyecto de Salas de Reuniones y Conferencias para la Comunidad Parroquial de Ntra Sra del Perpetuo Socorro

## Autores

Aranda García, Miguel

## Fechas

Redacción: 1977

## Análisis

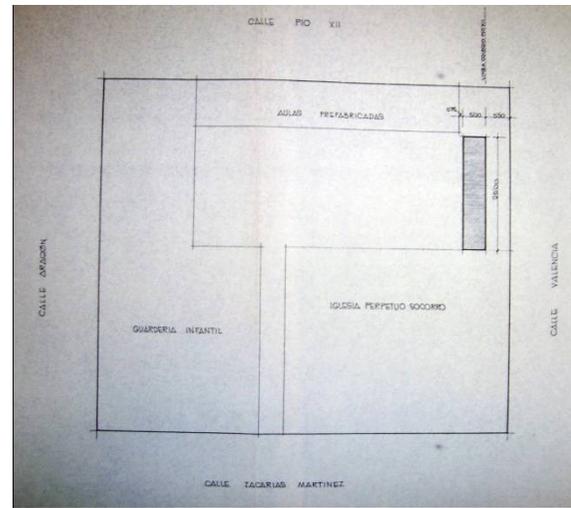
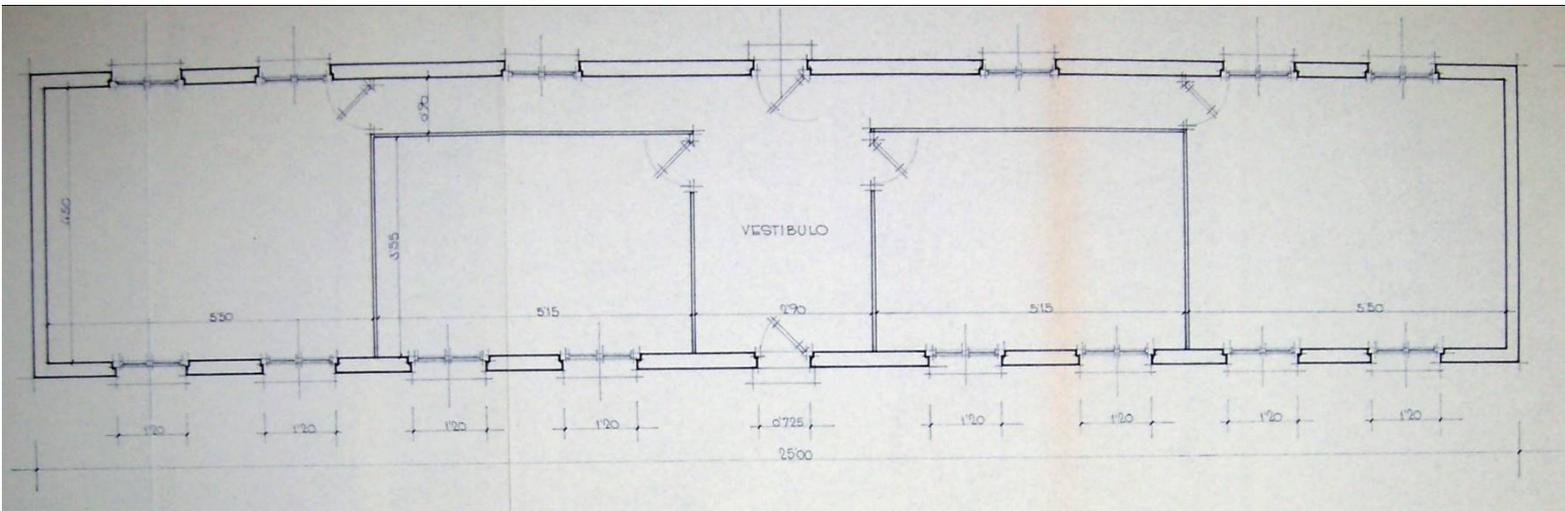
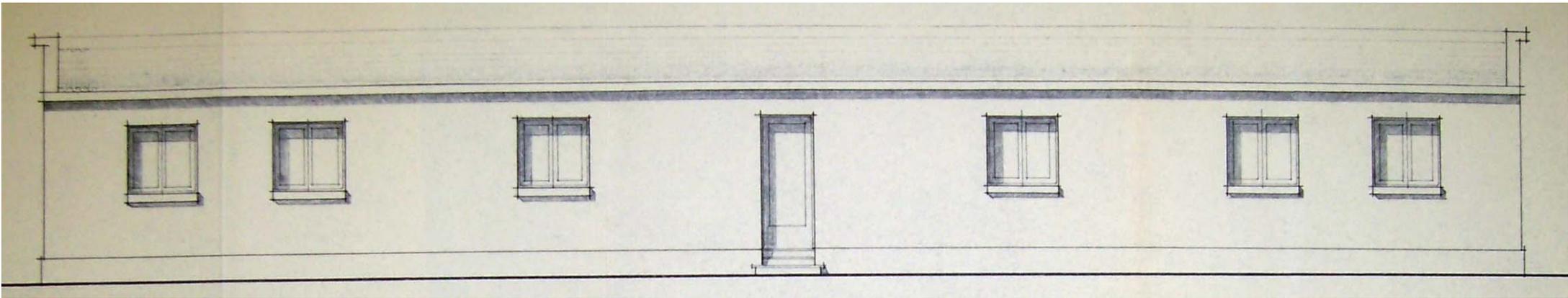
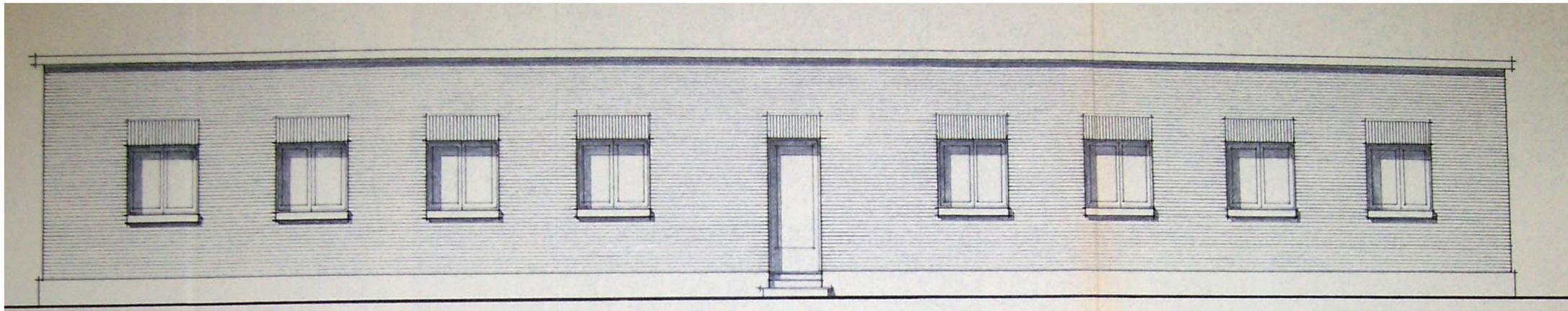
El 22 de diciembre de 1976 el Párroco de la Iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Leonardo Ramón Gil, escribe una carta al ayuntamiento para poner en conocimiento del alcalde los problemas que se hallan en la sociedad más joven del Barrio del Perpetuo Socorro.

En dicha carta le propone la construcción de una nueva edificación sencilla y sin ningún tipo de lujos. La cual aportaría posibilidades de atención a grupos, 'pandillas', de chicos y chicas, que iban surgiendo a la sombra de dicha Parroquia. Este espacio serviría la realización de actividades como dar clases de catequesis extraescolar, reuniones de jóvenes, conferencias, charlas... y crear así una Comunidad viva de fe y esperanza.

El 29 de Diciembre de 1976 se hace realidad la petición del Párroco y se redacta el Proyecto que comprende la construcción de un edificio de planta baja de 25 m. lineales de fachada por 5m. lineales de fondo, destinado a salas de reunión y conferencias para la Comunidad Parroquial de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Su emplazamiento está situado dentro de la manzana donde se halla la Iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro con fachada a la calle de Valencia y siguiendo la línea de la fachada del grupo escolar Pio XXII.





# Anteproyecto de delimitación para la construcción de un polígono de viviendas unifamiliares

## Autores

El Arquitecto.

## Fechas

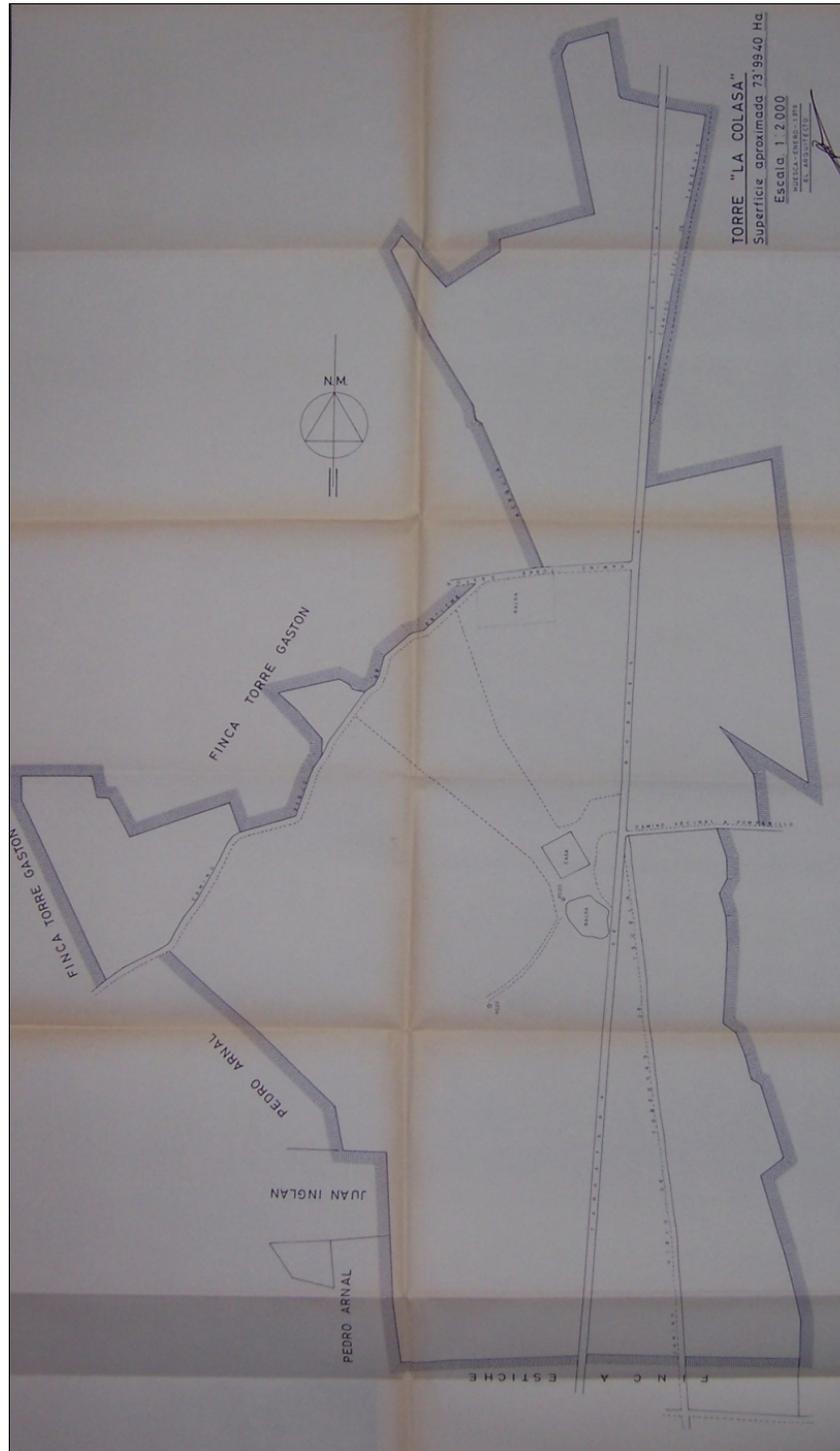
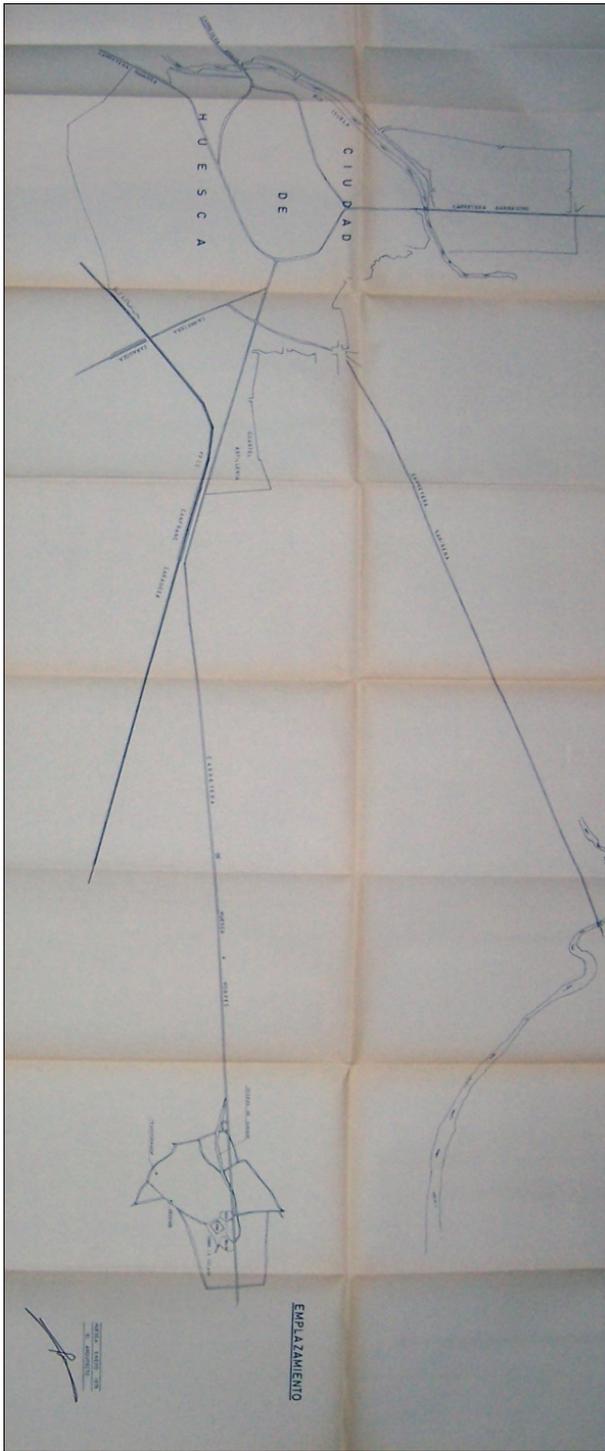
Redacción: enero de 1979

## Análisis

Se pretendió incluir a estos terrenos en el Plan general de Ordenación de la ciudad, dadas las excelentes condiciones de los mismos como la magnífica situación de los terrenos . A 3km. De la ciudad y son embargo en el campo, las vistas excelentes de la ciudad con las sierras de Gratel y Guara de Fondo. Así mismo la proximidad al Rio Isuela para el vertido e aguas residuales y el terreno llano y con abundancia de agua.

Debido a la gran demanda existente en la actualidad de viviendas unifamiliares, dadas las ventajas que estas representan y pensando que al estar a 3 km de la ciudad no serían viviendas de fin de semana sino viviendas permanenetes, se propuso la ubicación de este tipo de viviendas en dicho entorno.







# DE LA REVISIÓN DEL 'PLAN GENERAL LARRODERA' EN 1980 AL ACTUAL DE 2004



El comienzo de la segunda etapa lo marcará la primera revisión del Plan General de Ordenación Urbana redactado por Emilio Larrodera en 1958.

Será a mediados de la década de los setenta cuando empieza a ser necesaria la Revisión del PGOU, que hasta ese momento había servido de base a los Planes Parciales y Proyectos Urbanos.

En 1994, es tal el número de modificaciones del Plan General de 1980 que se hace necesaria la redacción de uno nuevo que plantee el desarrollo urbanístico de manera global, y evite las constantes modificaciones que estaban sucediendo.

El documento que se presenta en 1994 servirá de Avance para el Plan General de Ordenación Urbana aprobado definitivamente en 2004. Durante los años en los que se está redactando el Plan, las ciudades españolas se sumergen en un acelerado proceso de desarrollo urbanístico debido a la gran demanda de vivienda y el período de apogeo económico del que goza el país. Es por ello, que las licencias y la construcción en Huesca no se paraliza a pesar de no tener un documento actualizado en el que apoyarse, ya que a pesar del Avance del nuevo Plan, es el elaborado por Guzmán Folgueras y Fernández Castro el que sigue vigente.

La solución que se adopta es la permisión de la construcción en la ciudad, para una vez se haya aprobado el Plan Urbanístico definitivo incluir las Actuaciones que tuvieron lugar de 1994 a 2004 como como APIS, Áreas de Proyecto Incorporado. De esta forma se solventó el problema de proporcionar áreas donde construir sin necesidad de paralizar la actividad urbanística, como había sucedido durante la ejecución de los dos anteriores Planes Generales.

A partir de 2004 existen Planes Parciales que aportan un desarrollo urbanístico de distintos usos como son el industrial en el Área 13 o Área 18, donde se ubicará el Parque Tecnológico Walqa. Los Proyectos de reforma interior también serán un punto importante en esta etapa, sobre todo en el Polígono 1, correspondiente al casco histórico. Y Planes Parciales con el fin de dar cabida a las nuevas demandas de núcleos urbanos destinados a uso residencial. Todos ellos se pueden contemplar en los apartados siguientes.

## Autores

Aranda García, Miguel

## Fechas

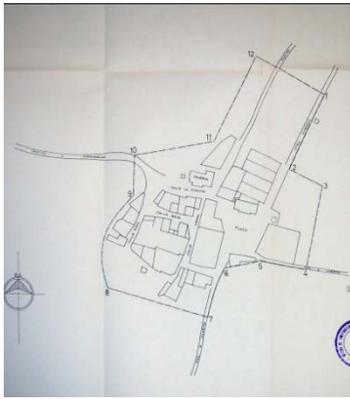
Aprobación definitiva: junio de 1978

## Análisis

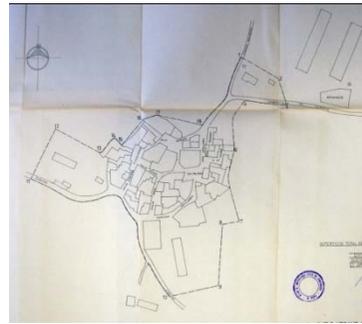
En 1978, dos años antes de la aprobación del PGOU de Huesca de 1980 se elaboró el presente Plan con la intención de añadir los núcleos urbanos que rodean a Huesca al PGOU y así delimitar el suelo urbano del que dispondrían para la construcción de nuevas viviendas. Además quedarían definidos como Municipios Incorporados en el nuevo Plan que estaba pendiente de aprobar.

# Delimitación del suelo urbano en Áreas exteriores

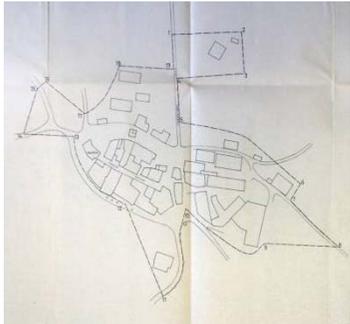




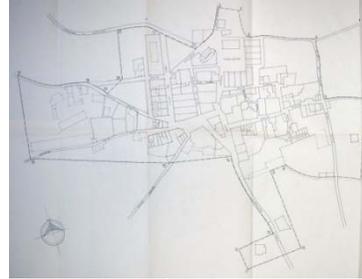
Banaries



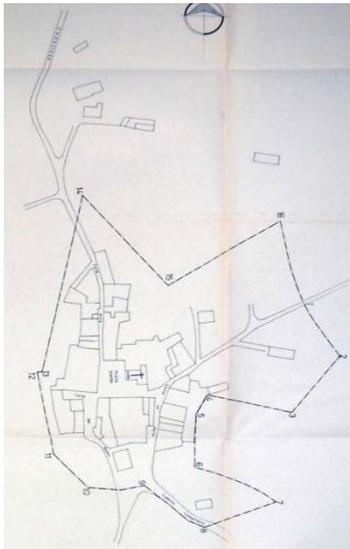
Cuarte



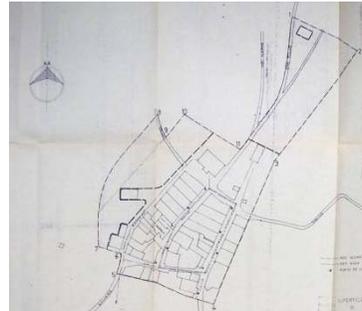
Bellestar



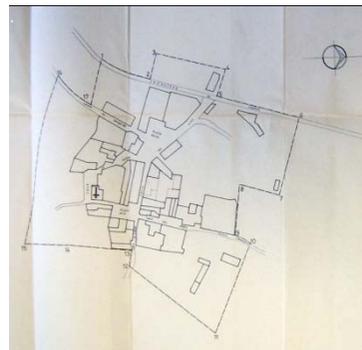
Fornillos de Apiés



Buñales



Huerrios



Tabernas de Isuela



## **Autores**

Guzmán Folgueras, Manuel

Fernández Castro, Alfonso

## **Fechas**

Aprobación definitiva: marzo de 1980

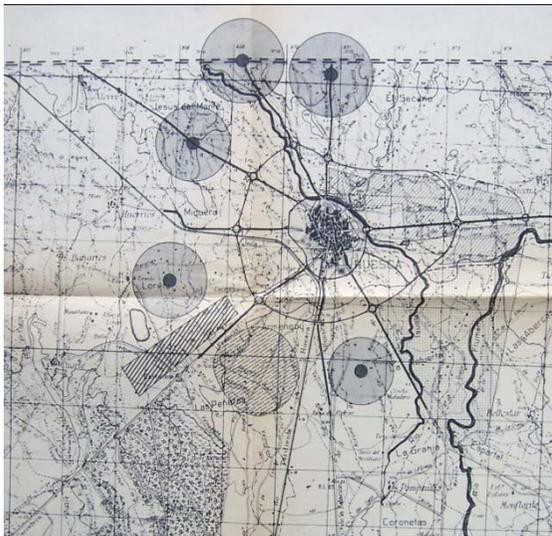
## **Análisis**

Después de veinte años desde que se redactó el primer Plan General de Huesca se quiere adaptar a las nuevas circunstancias de la ciudad y también a la Nueva Ley del Suelo. Después de unos años intentando la elaboración de este nuevo Plan, se encarga a los arquitectos Folgueras-Castro.

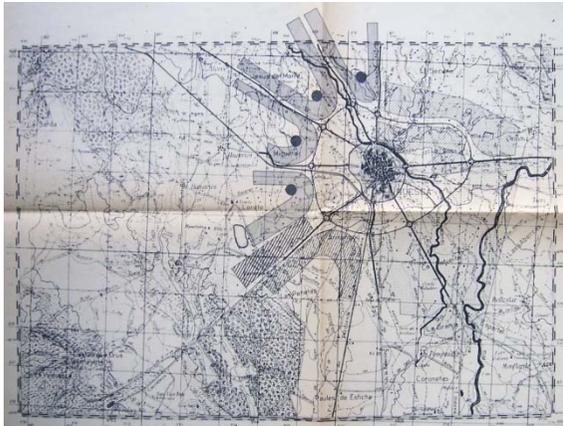
En esos veinte años la ciudad siguió las directrices que se recogieron en el Plan del '58, siendo la de mayor importancia la creación por el INUR de un polígono industrial en la zona Norte de la ciudad

# Revisión del Plan General de Huesca

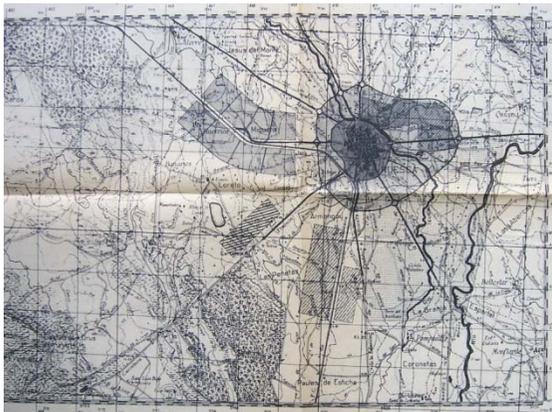




Alternativa. Crecimiento radio concéntrico.



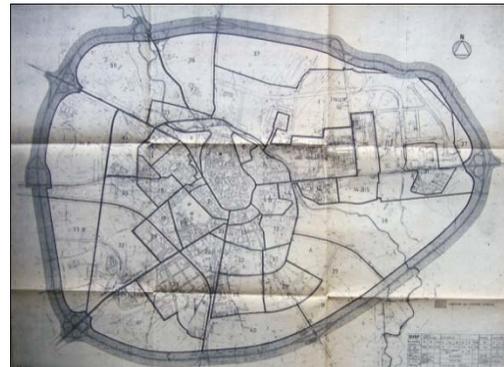
Alternativa. Crecimiento lineal hacia el este.



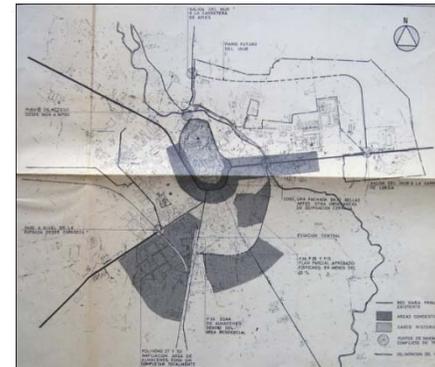
Alternativa. La nueva ciudad. Apoyo en el ferrocarril.



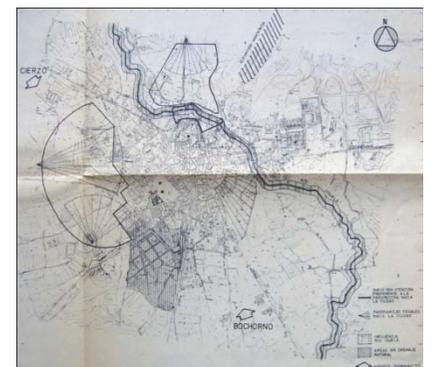
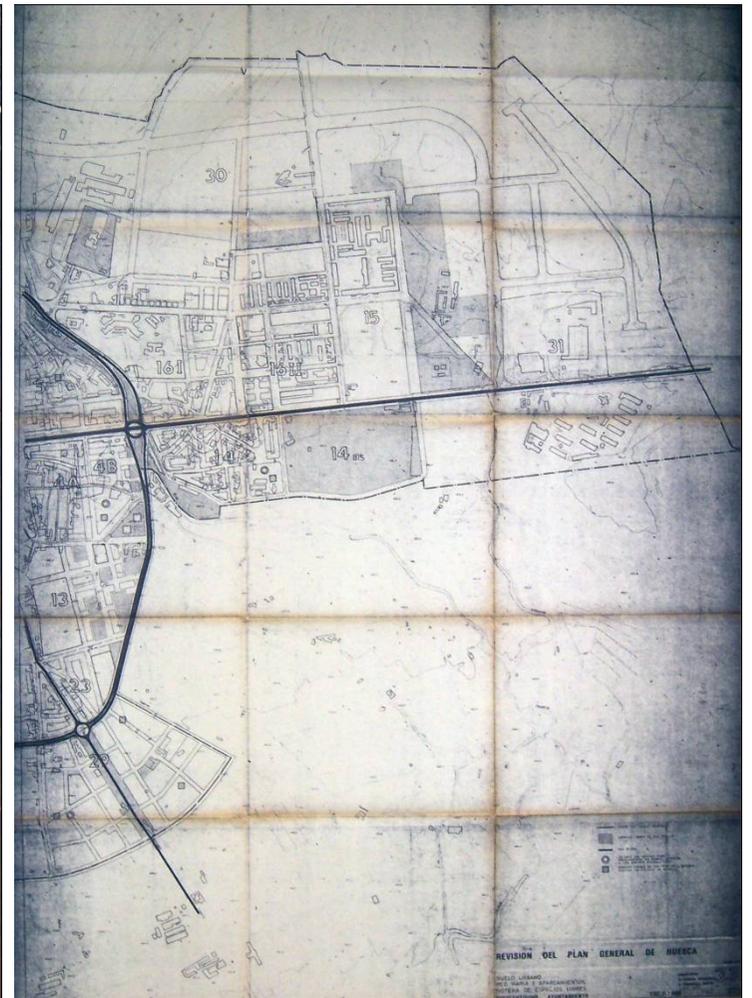
Plano General de Ordenación



Avance



Análisis. Zonas congestionadas.



Análisis. Aspectos físicos.

## Autores

Tejada Villaverde, Jesús

## Fechas

Aprobación del Avance: 1994

## Análisis

Los criterios generales de actuación fueron inspirados por la nueva sensibilidad que, al respeto de la ciudad y su territorio, impregnaba la cultura urbanística del momento, especialmente la europea:

- La creciente demanda en materia de equipamientos colectivos, principalmente en lo que atañe al ocio, la cultura y el deporte.
- El reequilibrio social en términos espaciales, evitando en lo posible segregación por barrios o zonas.
- La convivencia de usos en la ciudad, favoreciendo el ensamblaje entre la residencia y la industria compatible o la artesanía, junto con una mayor exigencia en la adopción de medidas correctoras. Evitar las "ciudades dormitorio" y la monopolización del espacio por el sector terciario en las áreas centrales.
- Rehabilitar, con las remodelaciones necesarias, los núcleos urbanos existentes, en su totalidad, considerando a este respecto los centros históricos como una parte integrante más, sin perjuicio del reconocimiento de sus peculiaridades culturales, ambientales y sociales y de la protección -bien medida- del patrimonio cultural.
- Proteger y potenciar el territorio integralmente, preservando los valores paisajísticos, ecológicos, agrícolas y tradicionales, compatibilizándolos con la red general de infraestructuras y comunicaciones.

Ante estos planteamientos se comprendía el completo desfase con el instrumento urbanístico que el vigente Plan suponía, debiendo entenderse el mismo como consecuencia de las coordenadas sociotemporales en las que fue gestado, totalmente distintas de las que en 1994 se presentaron.

Así, un Plan que puede resultar innovador en ciertos términos, aunque sólo fuera por el hecho de ser uno de los precursores de la generación iniciada con la Ley del Suelo, de 1976, se mostraba en 1994 insuficiente, a todas luces, para inspirar una estrategia urbanística mínimamente eficaz.

Por otra parte, su Programa se hallaba ya agotado, salvo - precisamente- en lo que se refería a las grandes obras de infraestructura, principalmente del transporte (ferrocarril, rondas, etc) las cuales, por otra parte, se replantearon en este Avance y que -en cualquier caso- condicionan cualquier planteamiento general, al constituir elementos básicos de la estructura territorial.

# Avance de la segunda revisión del PGOU





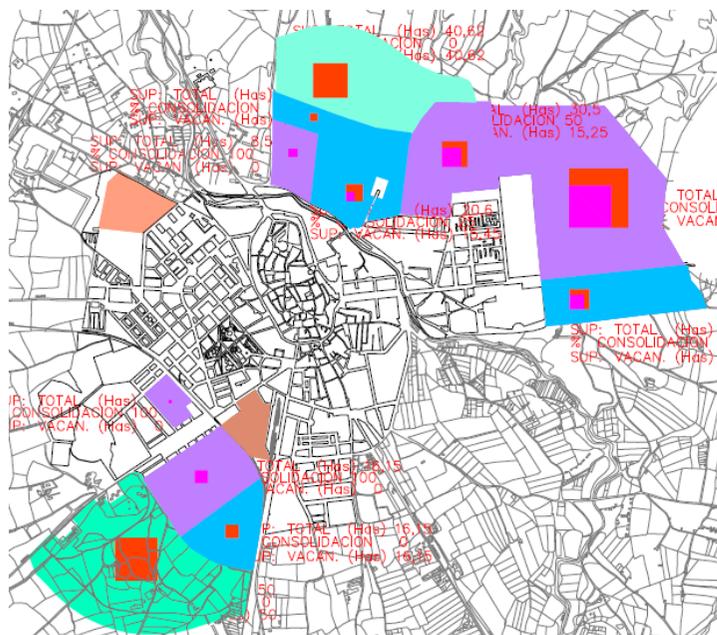
Sistema Urbano de Transporte



Sistema de equipamientos



Mejora del medio Urbano consolidado



Suelo industrial



Capacidad residencial

## Autores

Pimenta Cilleruelo , Antonio J.  
Pino Castro, M<sup>a</sup> Dolores  
Tejada Villaverde, Jesús Ramón

## Fechas

Avance: 1994  
Aprobación definitiva: 2004

## Análisis

El objetivo fundamental, en los suelos urbanos del municipio de Huesca, era completar su ordenación, haciendo frente a la situación del momento, que demandaba, en algunas áreas, completar aquélla mediante determinaciones directas de ordenación y posterior ejecución.

Asimismo, la Revisión del Plan General pretendía incorporar el planeamiento de desarrollo que estaba vigente en aquel momento y en fase de gestión y ejecución.

Finalmente, y siguiendo el mandato de la legislación, el suelo urbano de Huesca se analizó con el máximo detalle posible, para conocer la realidad del tejido urbano existente en relación con los objetivos básicos comentados, a fin de que las medidas a proponer fueran factibles de llevar a la práctica, huyendo por tanto de propuestas generalistas, fáciles de formular pero claramente alejadas de un necesario y eficaz pragmatismo.

En resumen, en el suelo urbano, se preveían las siguientes actuaciones:

- Pronunciamiento específico sobre la forma de asumir el nuevo Plan General los planes de segundo grado aprobados en desarrollo del Plan vigente, siguiendo el criterio de incorporar todos aquéllos que estén en ejecución o hayan tenido alguna aprobación por el Pleno municipal y que no sea necesaria su modificación para satisfacer intereses generales.

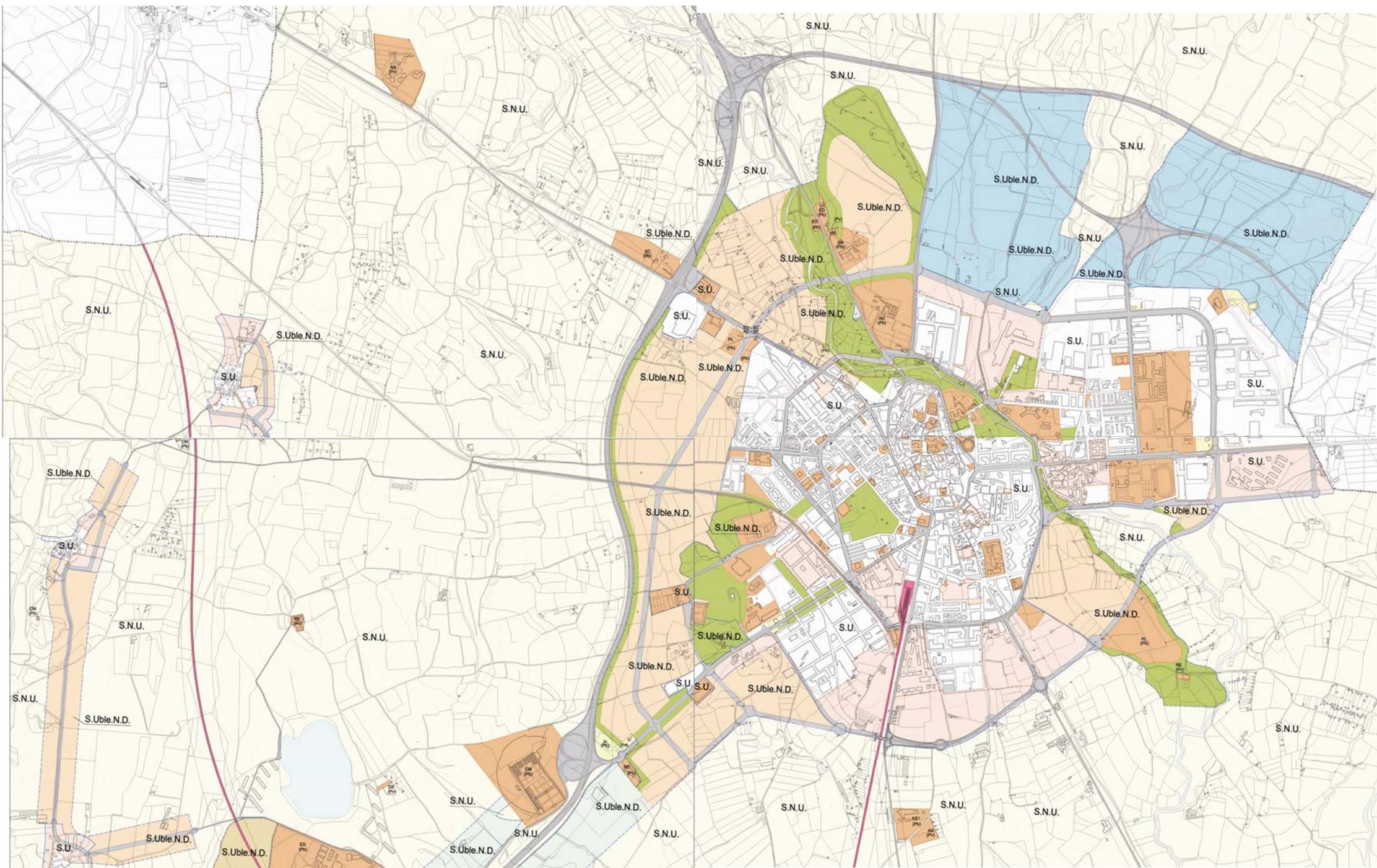
- Potenciar la puesta en valor de los Planes Especiales del Centro Histórico como fórmula para potenciar la revalorización del Casco, como receptor de operaciones de rehabilitación y mejora del espacio urbano histórico.

Si hasta ese momento se habían dedicado los mayores esfuerzos al establecimiento de las pautas necesarias para la realización de dichas obras, a partir de entonces se proponía incentivar dicha actividad para lograr un Centro Histórico receptor de actividades turísticas y terciarias que vitalizaran el mismo.

- Disminución de los déficits de dotaciones y equipamientos existentes en las zonas de la periferia, y de los núcleos o barrios anexionados.

- Protección de los elementos arqueológicos existentes o de nuevo hallazgo.







La reforma interior en Huesca comienza a realizarse a partir de la década de los ochenta, cuando se redacta el Plan Especial de Reforma Interior para el Polígono 1, correspondiente al Casco Histórico, como se refleja en este capítulo, fruto del Plan general de Ordenación Urbana de 1980. y redactado por los mismos arquitectos que elaboraron dicho plan.

Esto traerá consigo Planes Especiales o Estudios de Detalle cuyo principal objetivo será el de conservar la identidad no sólo en el interior del recinto amurallado, como reflejo de la ciudad romana que Huesca fue en su día, sino también el carácter urbano del perímetro de dicha área. Ejemplo de ello son Proyectos como el Estudio de Detalle de la manzana de Villa Isabel, la Modificación Puntual del área conocida como Cuartel de la Merced, con el fin de reurbanizar, al mismo tiempo que mantener el carácter del espacio y del edificio en cuestión.

La Modificación del PGOU en el Polígono 11 será uno de los proyectos de Protección y Reforma más innovadores. Ello se debe al carácter industrial del edificio, pues se trata del Antiguo Matadero Municipal, y que hasta el momento sólo se había prestado especial atención a edificios monumentales del casco histórico. Su finalidad primordial sería la de Conservar el mencionado edificio como icono de la actividad industrial que hubo en ese emplazamiento a finales del siglo XIX, y al mismo tiempo convertirlo en un Centro Cultural.

Otra actuación que tendrá lugar en el perímetro que envuelve el casco histórico será el Plan Especial de los Polígonos 3 y 4, que tendrá como objetivo primordial el de rehabilitar y proteger los edificios antiguos que se encuentran en este área e incluso dar la posibilidad de sustituir edificios. Evitando así que esta franja caiga en desuso y pierda su vitalidad.

## Autores

Aguilera López, José

## Fechas

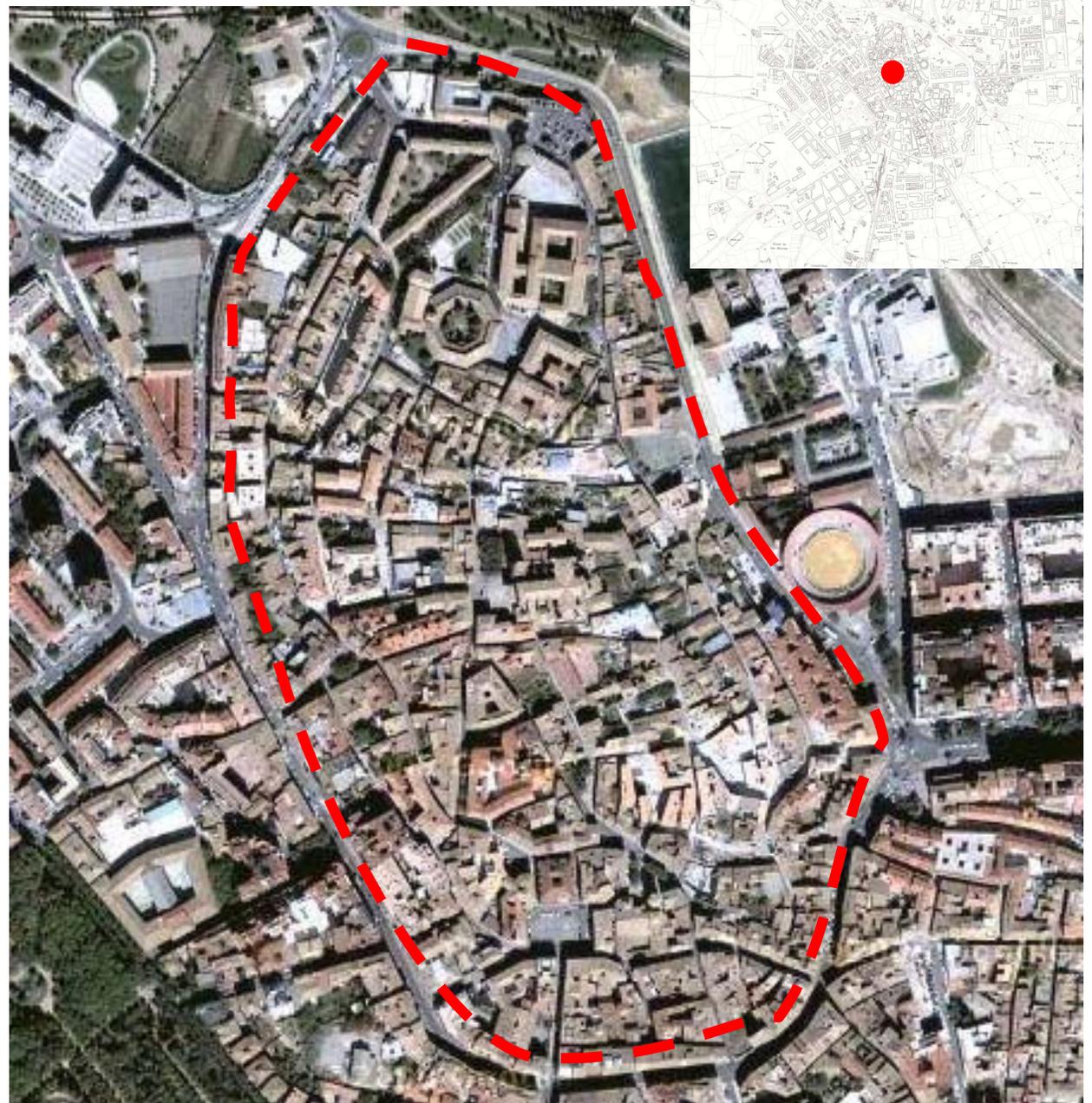
junio de 1981

## Análisis

El Plan General de Ordenación de 1980, considera el polígono 1 como una parte más de la ciudad, sin embargo su condición de singularidad y ubicación, lo hace funcionar en muchos aspectos como un área aislada y autónoma respecto del resto.

Se pretende básicamente su revitalización y protección del patrimonio. Este Plan Especial se dirige a la rehabilitación del Casco Antiguo y a la protección del patrimonio urbano.

# Plan Especial de Reforma Interior. Polígono 1

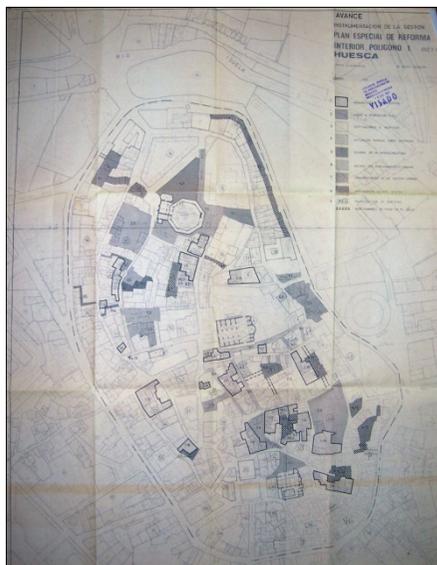




Usos no residenciales. equipamientos



Zonas a revitalizar



Actuaciones de tipo general con obtención de espacio libre



Áreas Homogéneas



## Autores

Guzmán Folgueras, Manuel  
Fernandez Castro, Alfonso

## Fechas

Redacción: 1982

## Análisis

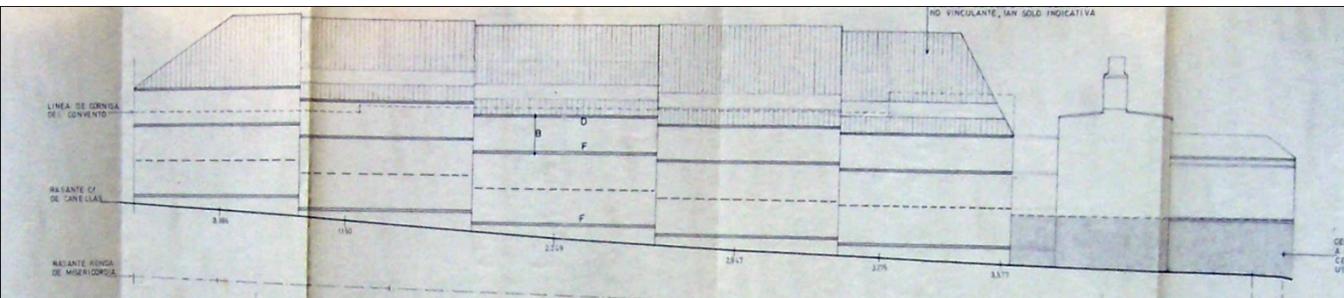
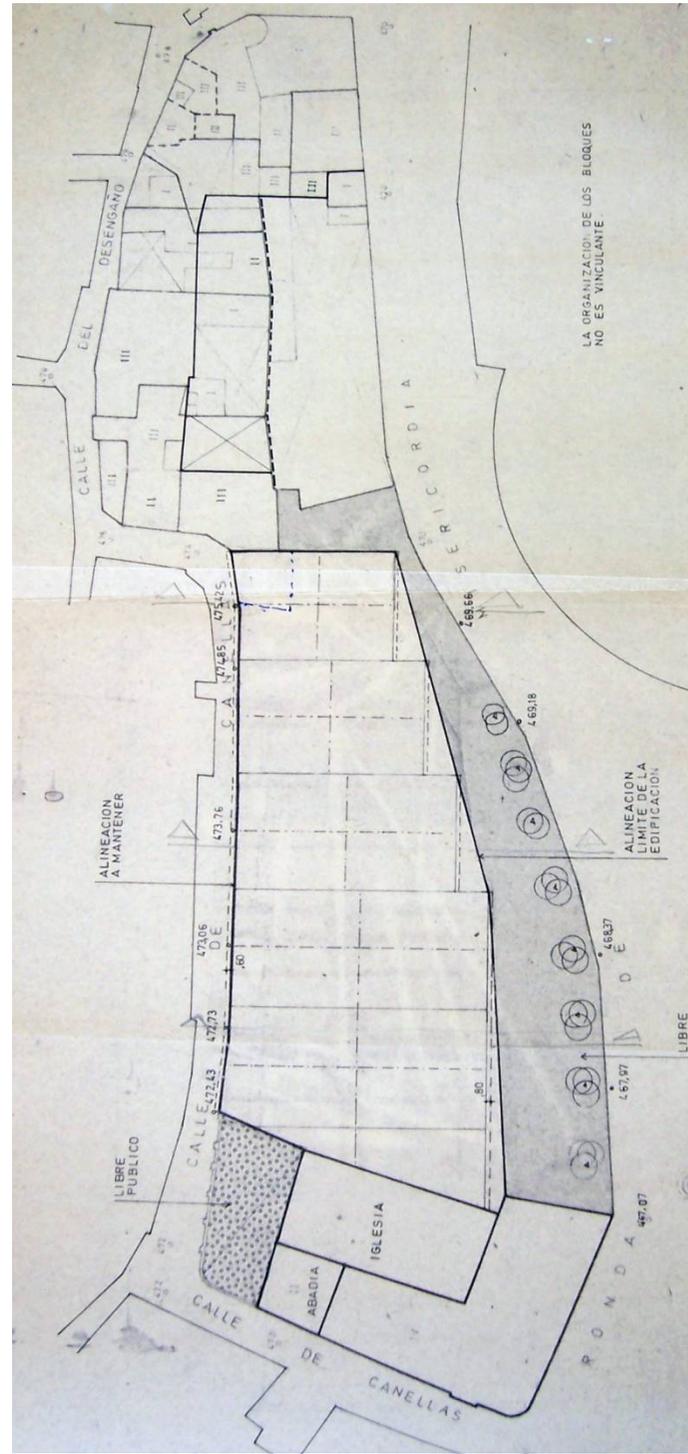
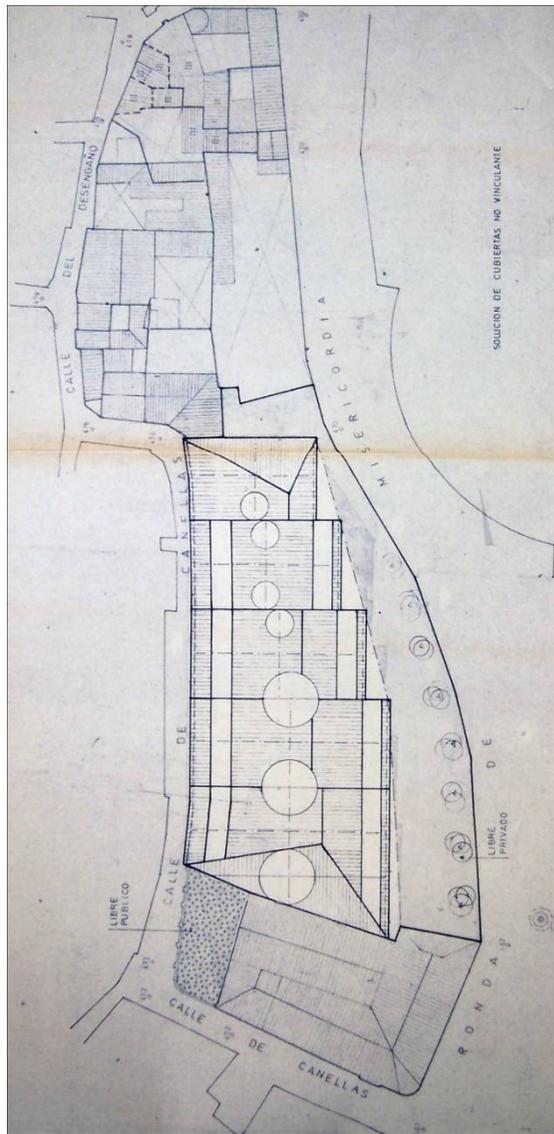
Se quería conseguir con este Estudio de Detalle los siguientes puntos:

Que sea cual sea el futuro propietario del conjunto Internado, Iglesia y Abadía, deberían subsistir los 1.000 m<sup>2</sup> dedicados a equipo.

Que el futuro propietario de edificación debería justificar que no sobrepasara el límite de 12.855m<sup>2</sup> construidos.

# Estudio de Detalle. Colegio de Santa Rosa





# Plan Especial de Casco Antiguo. Polígonos 3 y 4

## Autores

Guzmán Folgueras, Manuel  
Fernandez Castro, Alfonso

## Fechas

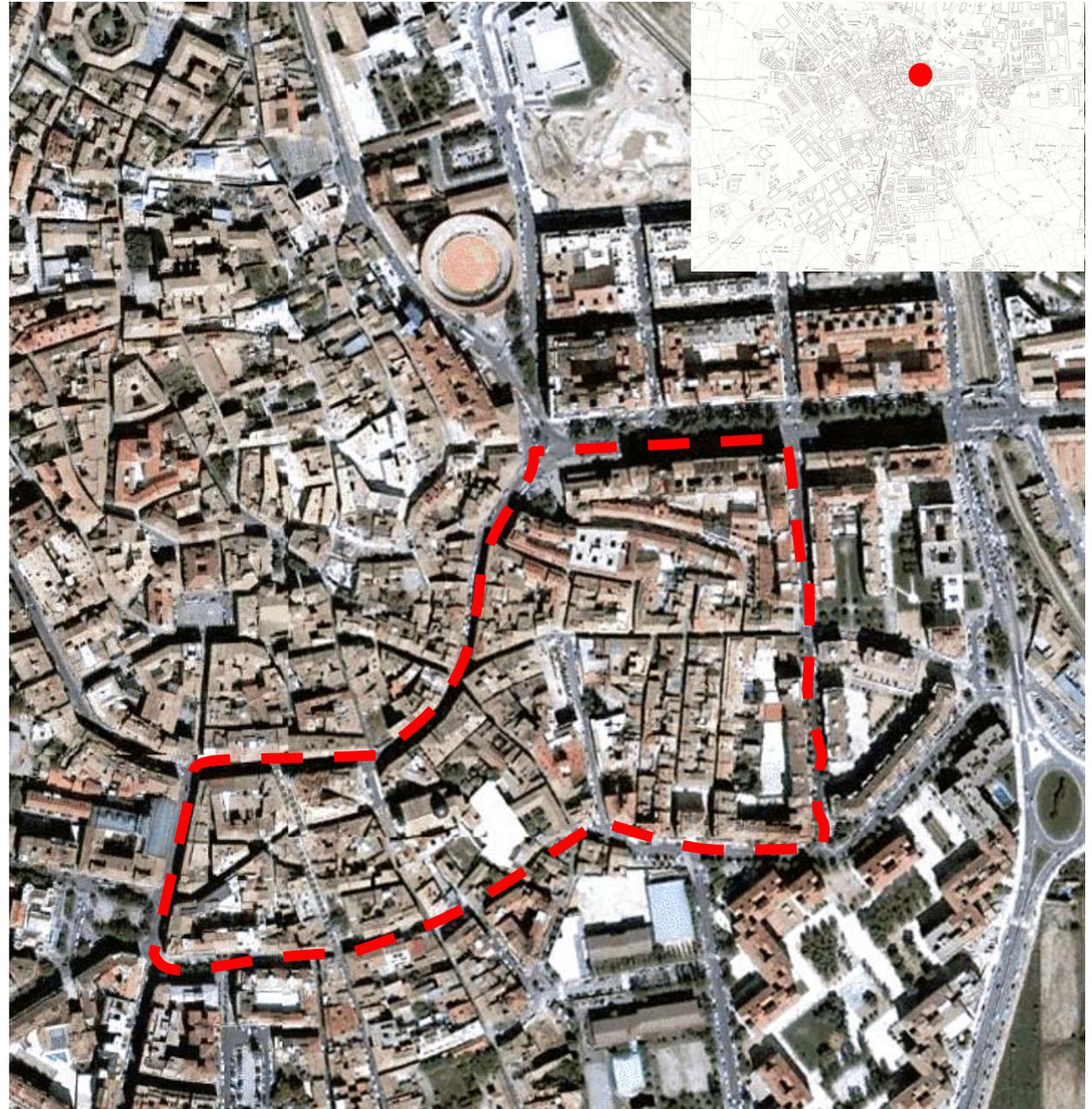
Redacción: 1982

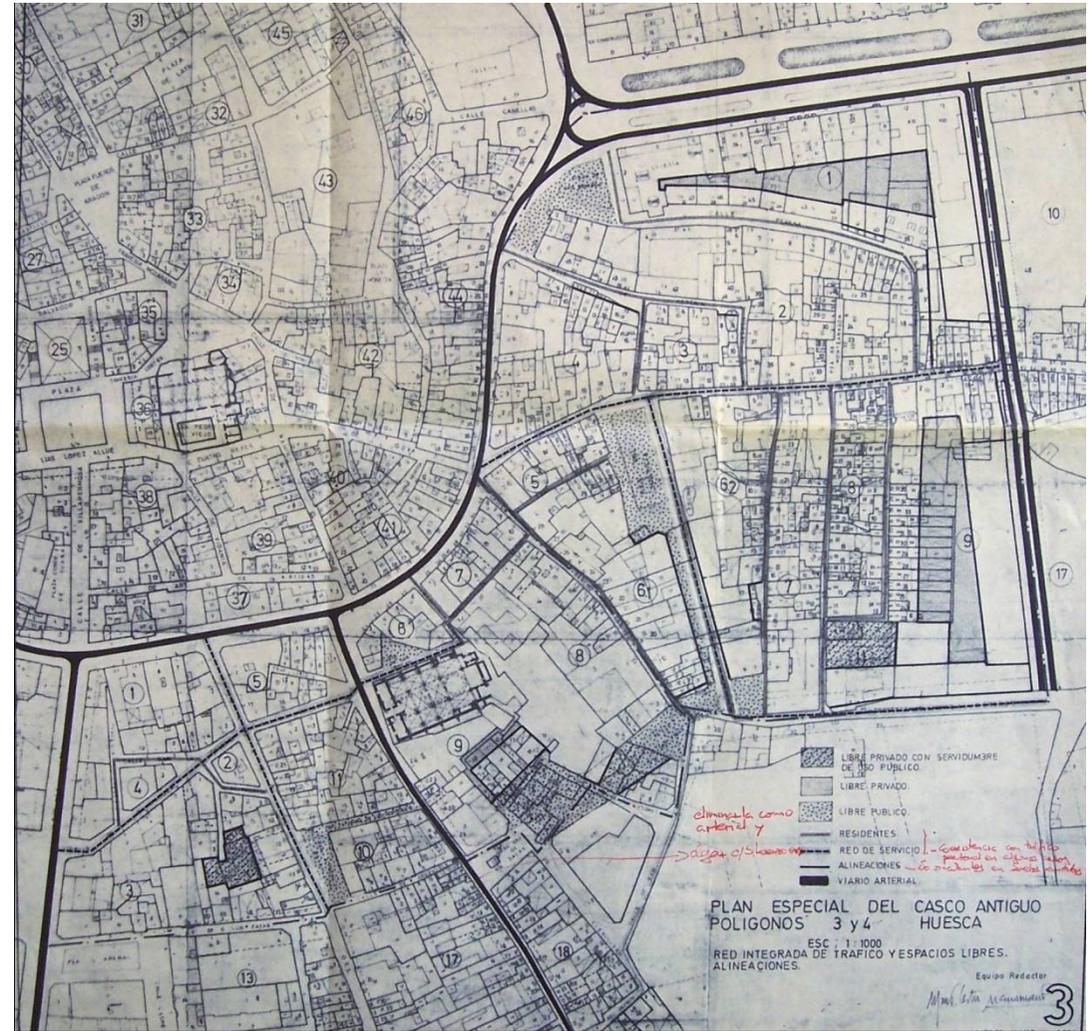
## Análisis

No contenía el Plan General en ninguno de sus documentos la obligatoriedad de redactar un Plan Especial de estos polígonos, cuando sí lo hace respecto del polígono 1. Sin embargo han constituido un único tejido urbano, separado en su momento por la consolidación del Coso, lo que produjo una separación administrativa, e incluso propició situaciones diferentes respecto a expectativas urbanas y usos en cada área.

La situación de los polígonos 3 y 4 ha mantenido una mayor actividad que el polígono 1, evitando el grado de degradación y abandono que tiene el polígono 1. Esta mayor vitalidad ha facilitado expectativas cuyo resultado siempre ha sido la posibilidad de sustitución de edificios.

El Plan Especial se dirige a la rehabilitación del Casco Antiguo en los polígonos 3 y 4, y a la protección del patrimonio urbano.





## Autores

Tejada Villaverde, Jesús Ramón

## Fechas

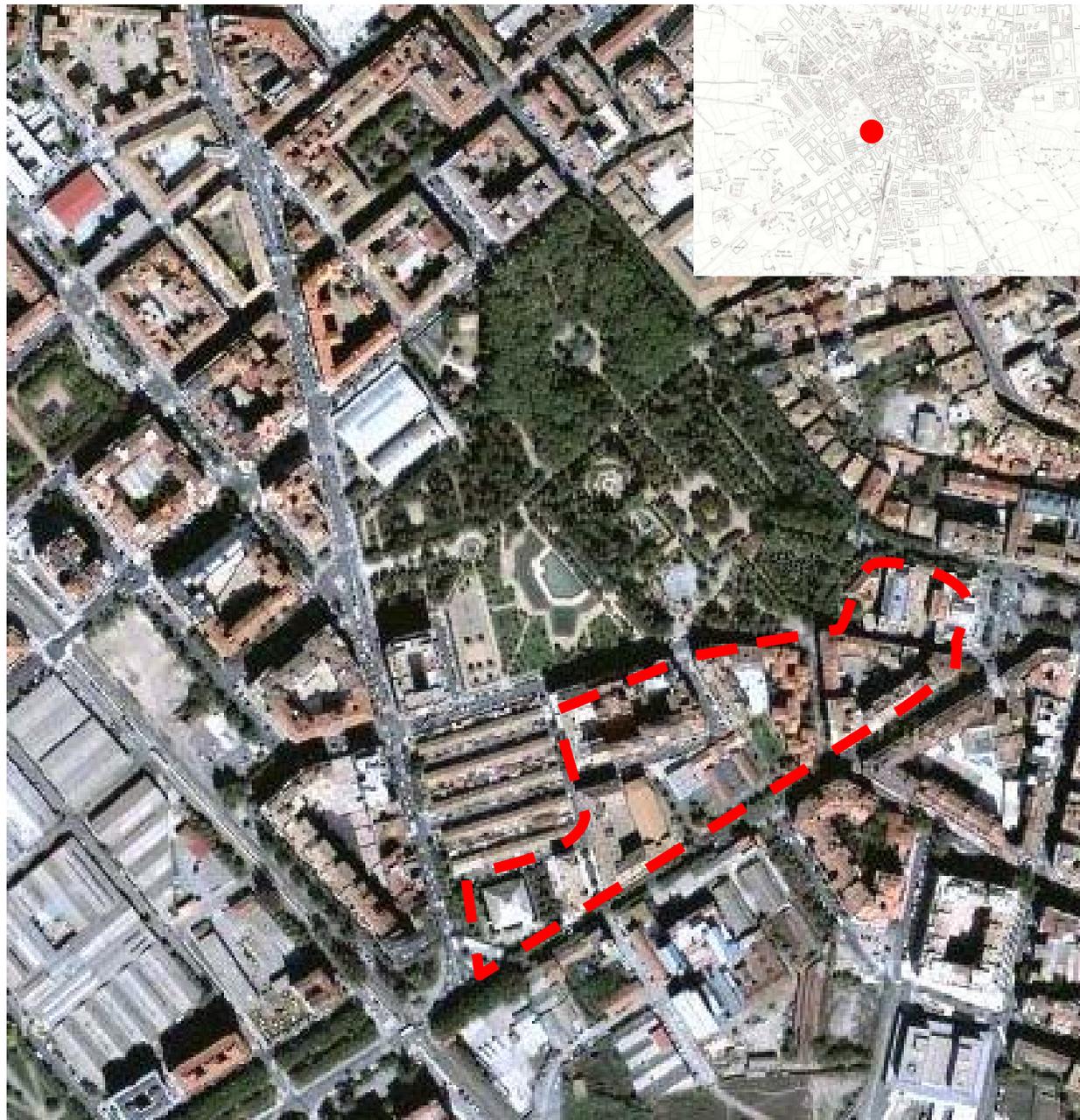
Redacción: Abril de 1991

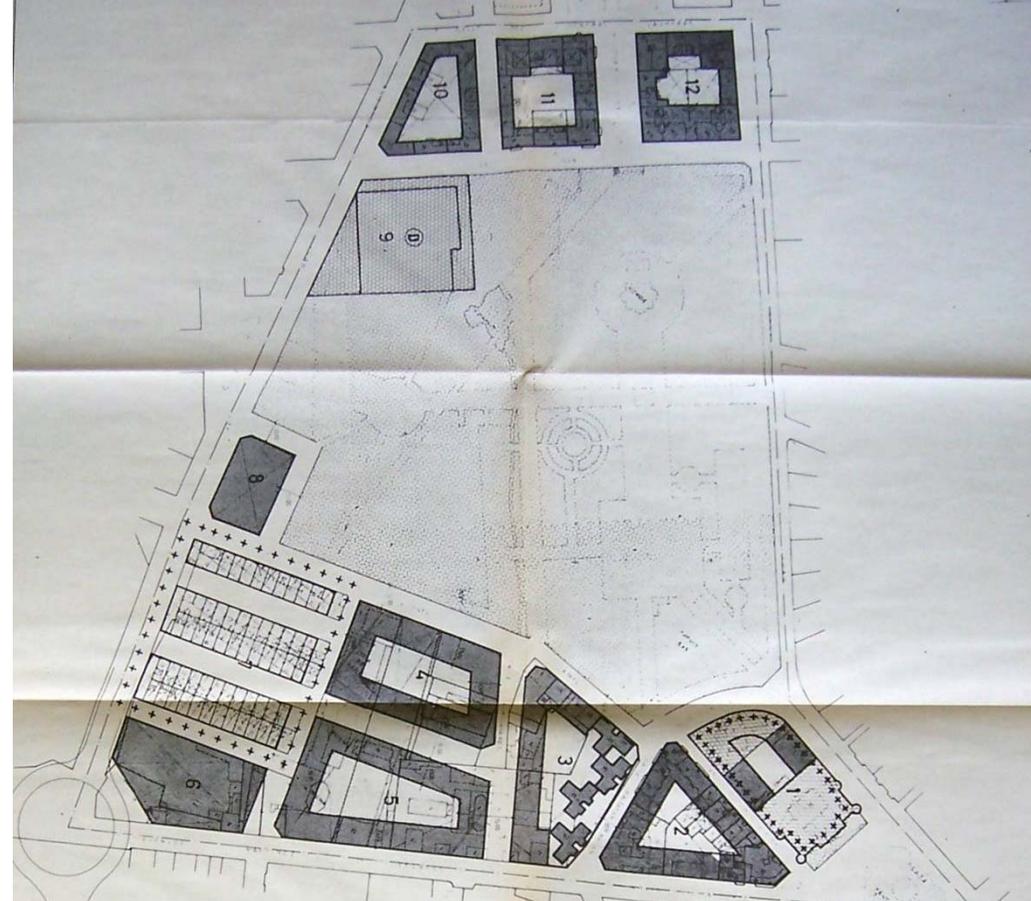
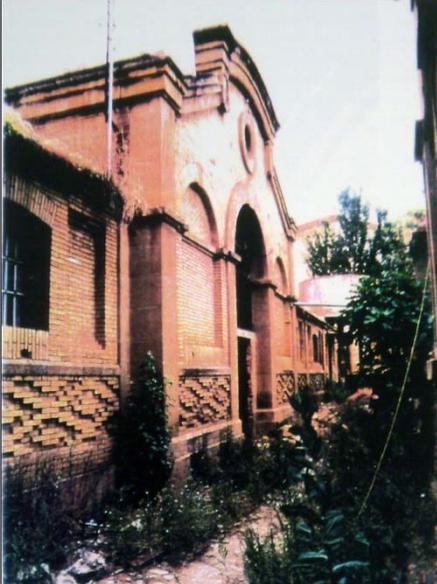
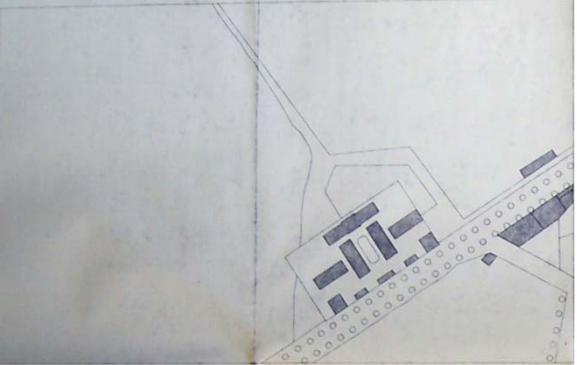
## Análisis

Independientemente de las previsiones urbanísticas, existían iniciativas tendentes a la protección de las edificaciones y recinto del antiguo Matadero. Entre ellas, su inclusión, como 'Edificio de Interés' en el Expediente de Ampliación del Conjunto Histórico de Huesca.

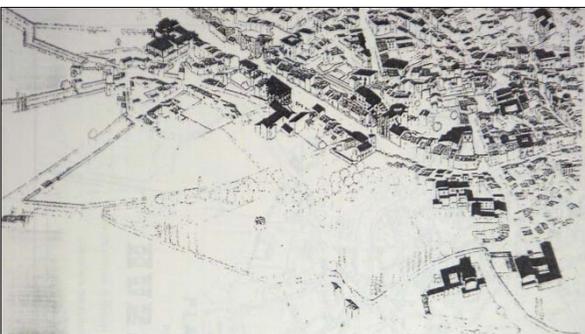
El conjunto de edificios del Matadero tiene en sí mismo un valor arquitectónico indiscutible, además de ser una digna representante de la arquitectura industrial de finales del siglo XIX con características tipológicas que lo hacen desde luego único en la ciudad. Un planteamiento mínimamente sensible al patrimonio cultural chocaría frontalmente con su expolio y demolición, tal y como preveía el entonces 'Plan general'. Lo que es contrario a los Criterios y Objetivos para la revisión del Plan General aprobados por el Ayto. en julio de 1990.

# Modificación del PGOU en el polígono 11

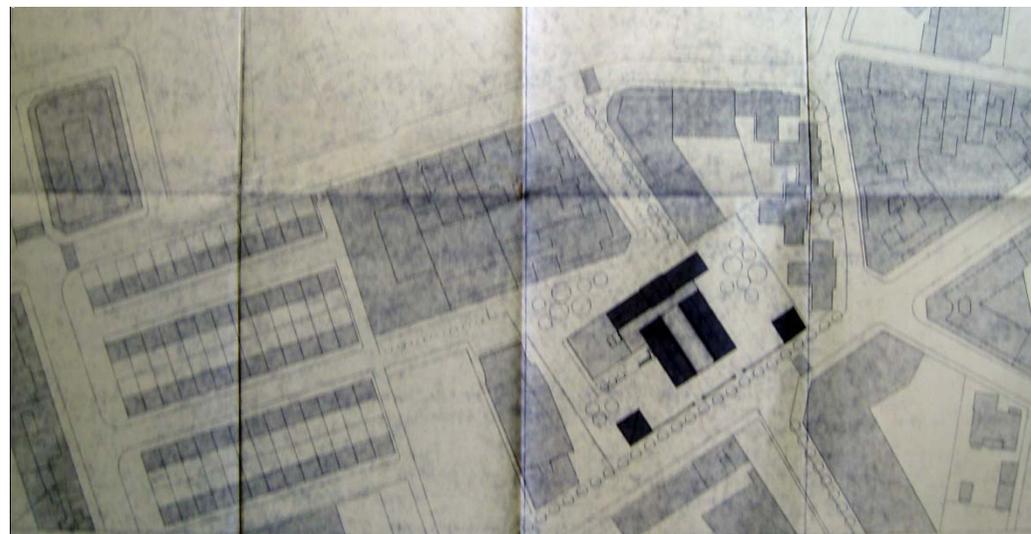




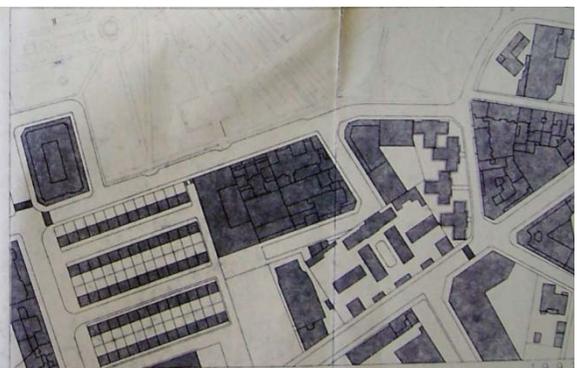
Ordenación según el Plan General



Restitución de la ciudad en el siglo XVIII



Propuesta de Ordenación según el Plan Especial



Evolución histórica 1905/ 1940/ 1970/ 1992

## Autores

Martin Montaner, Patricia

## Fechas

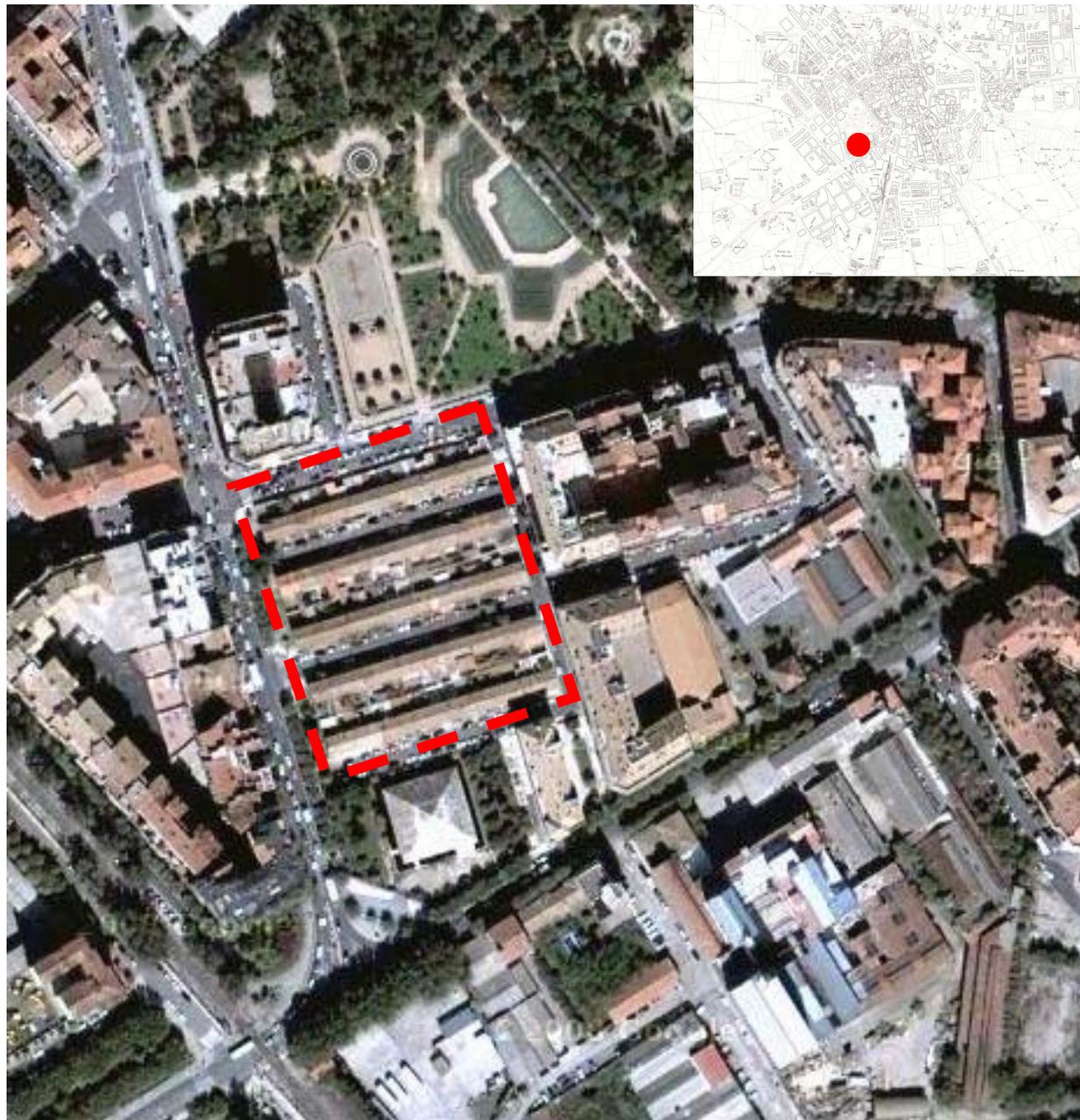
Redacción: Marzo de 1996

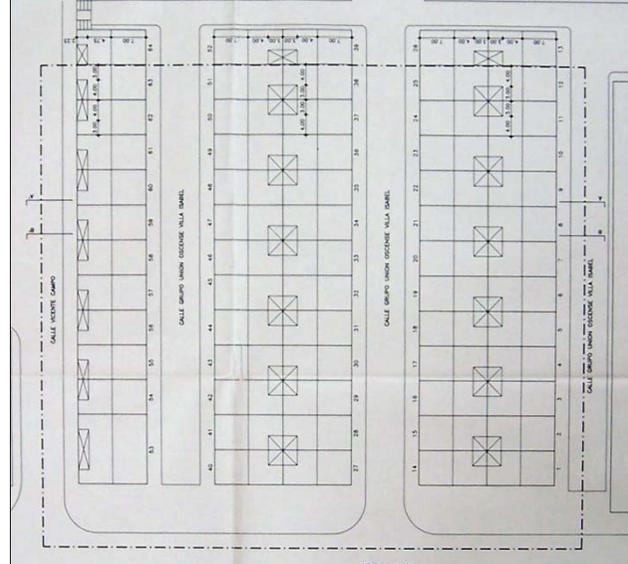
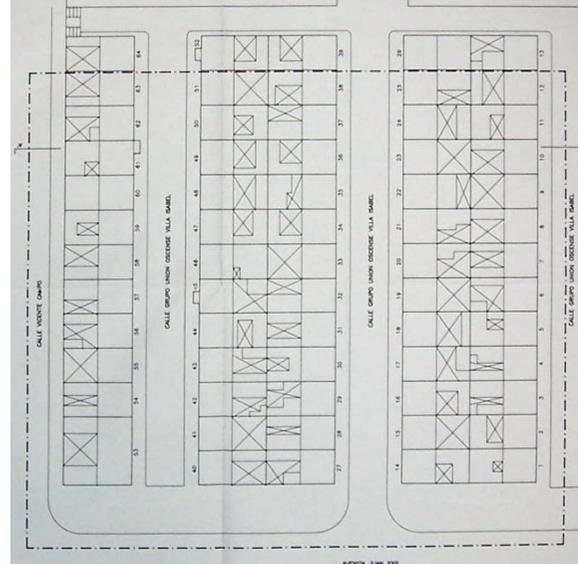
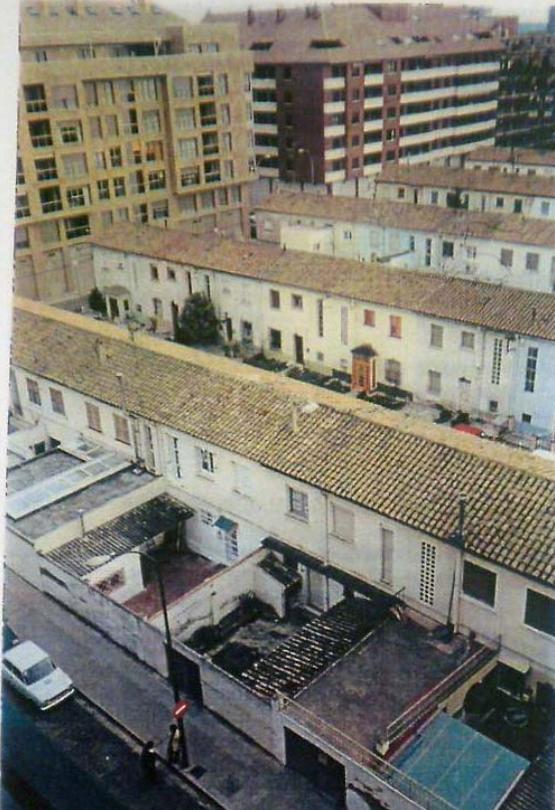
## Análisis

Se trata de mantener las características de la barriada, y por tanto la función del estudio de detalle es regularizar las actuaciones de rehabilitación y sustitución de las edificaciones, a fin de que estas se lleven a cabo dentro de un marco estético no discordante.

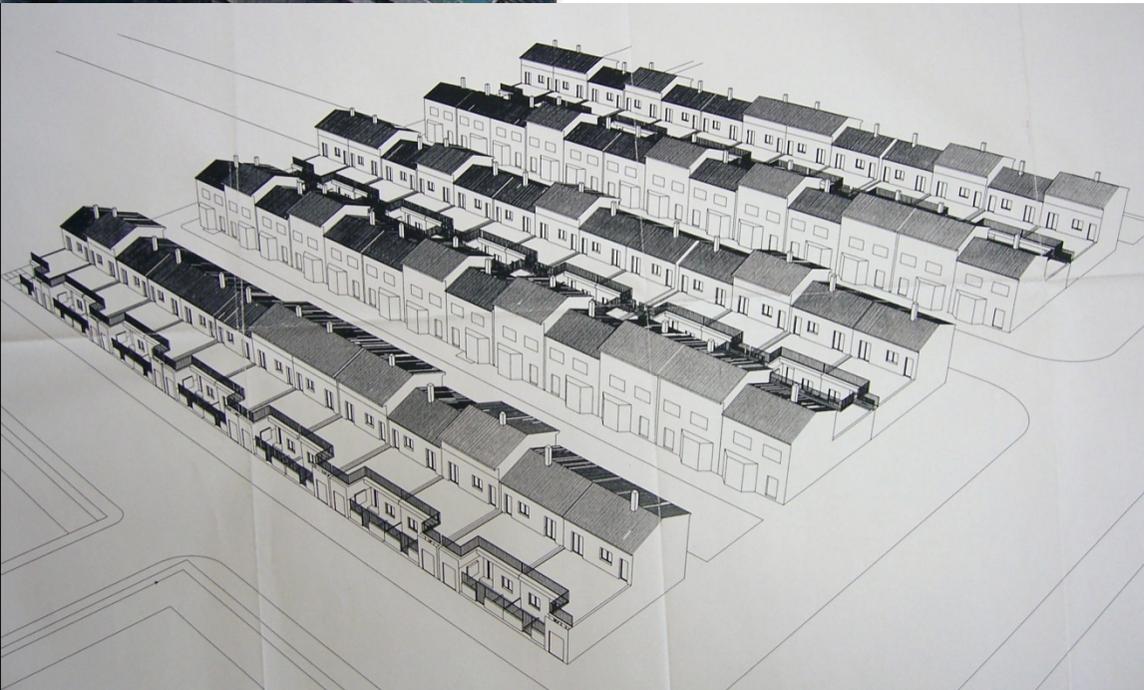
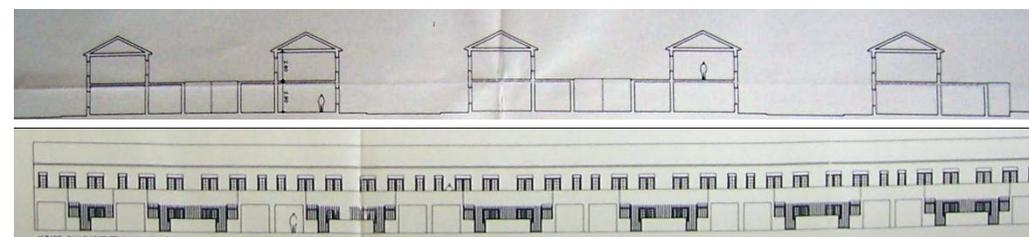
La ordenación propuesta toma como base a mantener la edificación principal existente (incluso en obra nueva) y permite la ampliación y construcción de la práctica totalidad de la parcela, en planta baja.

# Estudio de Detalle manzana de Villa Isabel





Fotografías del estado anterior



Ordenación propuesta



# Modificación Aislada del PGOU en el Barrio de San Lorenzo Norte y Plazas, Ntra Sra de Salas,...

## Autores

Tejada Villaverde, Jesús-Ramón

## Fechas

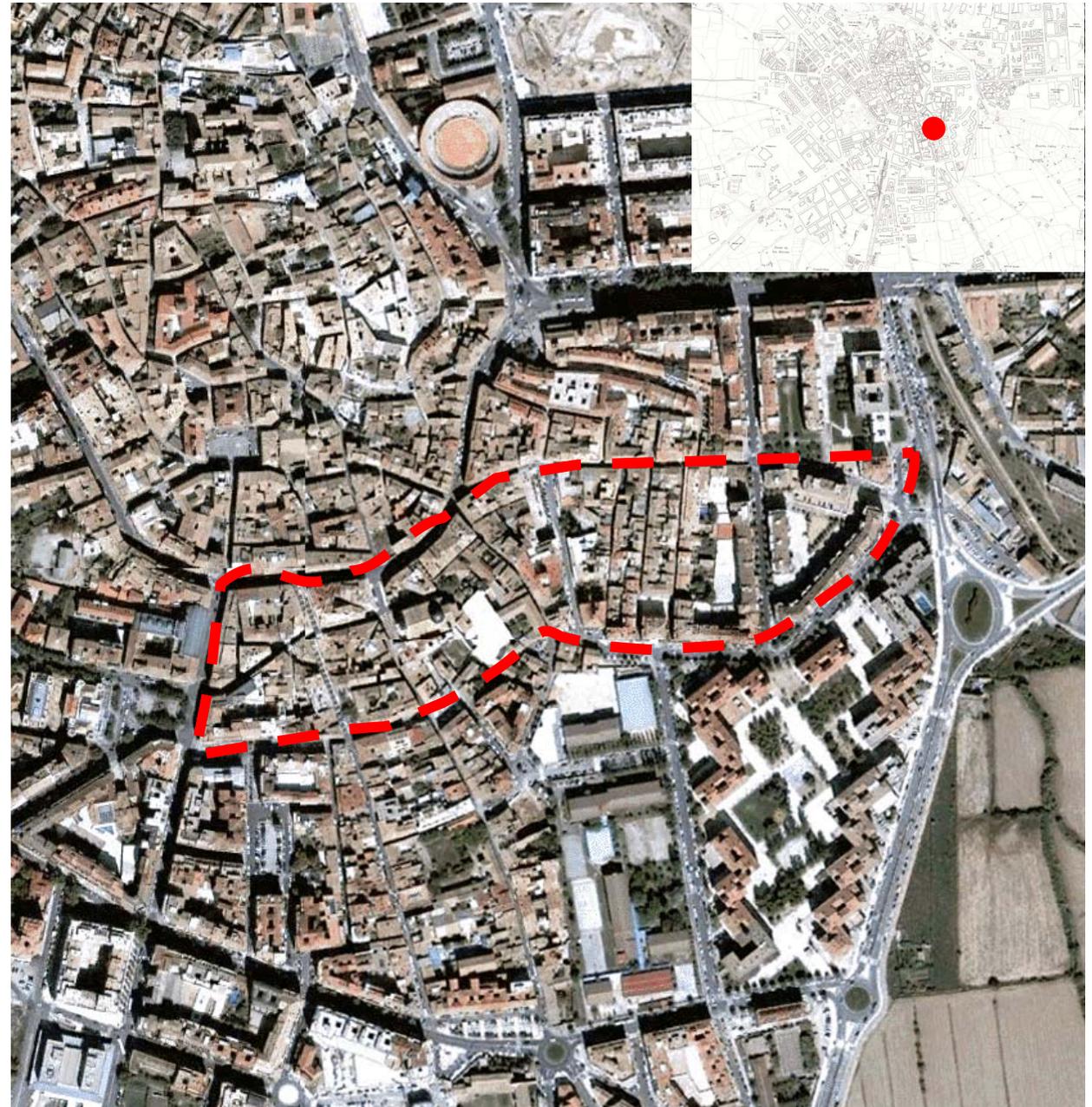
Redacción: 2002

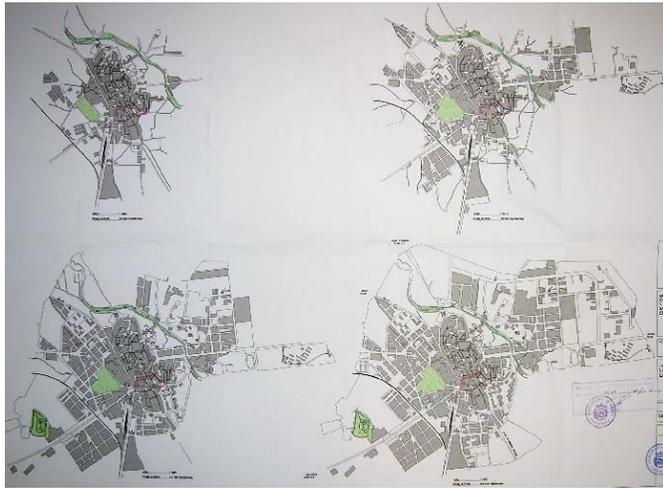
## Análisis

En 1992 se realizó un avance del PERI en el que se pretendía mantener las alineaciones históricas existentes, así como la reordenación de determinadas zonas dentro del ámbito de aplicación, permitiendo una nueva ordenación de la edificación en torno a la travesía del Ciprés y la Plaza de San Félix Voto, creando una secuencia urbana de aperturas y plazas con recorridos desde la plaza de Navarra hasta la plaza de San Voto, poniendo en conexión el centro administrativo de la ciudad con una zona de ensanche reciente de la misma.

El Avance del nuevo PGOU (1994) centraba el Programa de actuaciones urbanísticas en tres apartados que indicaban la actividad urbanística y de la Oficina del Plan en materia de planeamiento, en el momento de su formulación. Apostaba por conjugar, en las áreas históricas, criterios de mantenimiento básico de las tramas urbanas tradicionales con actuaciones de reforma a pequeña escala, referidas a las zonas más degradadas, en la búsqueda de una revitalización de las mismas.

Existen unas determinadas zonas del ámbito de la presente modificación que se encuentran en un estado de deterioro lamentable, siendo preciso en ellas un proceso de reforma integral para sanear la zona y realizar unas viviendas que cumplan las condiciones de salubridad necesarias para el adecuado desarrollo de la vida ciudadana.





## Autores

Cuello Oliván, Eduardo

## Fechas

Redacción: 2008

## Análisis

La modificación que se pretende afecta al entorno de la Policlínica Alto Aragón, constituida como tal en el año 1996 con la modificación llevada a cabo en el edificio preexistente y que fue proyectado y construido entre el año 1988 y 1990. Toda la actuación se llevó a cabo con las determinaciones que establecía el planeamiento urbanístico sectorial conocido como 'Núcleo Residencial La Paz-Polígono Ruiseñor', ejecutado por el desaparecido Instituto Nacional de Urbanización.

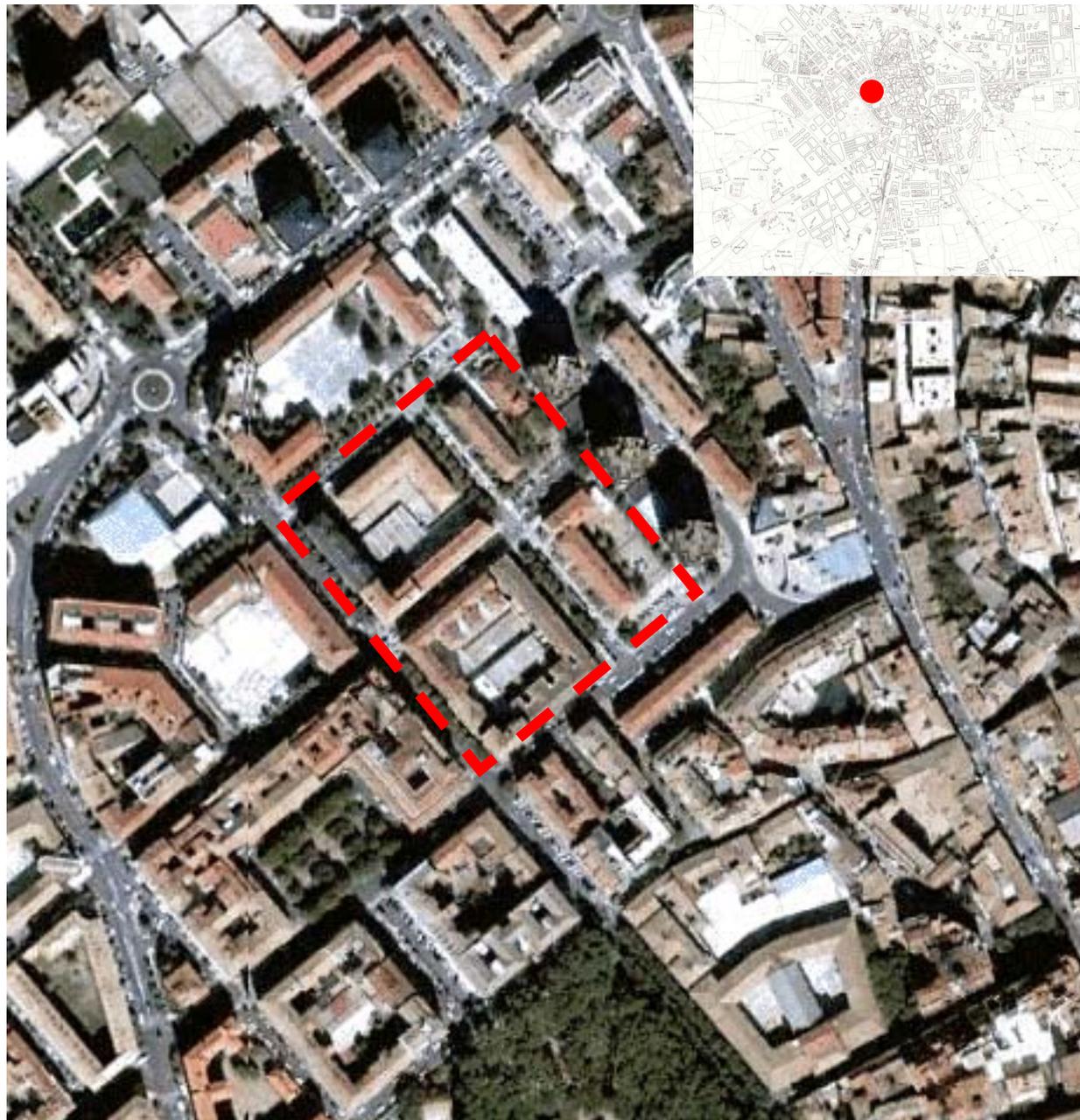
El desarrollo de la actividad sanitaria con la actual empresa ha hecho que el edificio actual quede pequeño para la demanda presente, por lo que es imprescindible llevar a cabo una ampliación de la edificación u optar por una deslocalización que en este momento plantea excesivas dificultades.

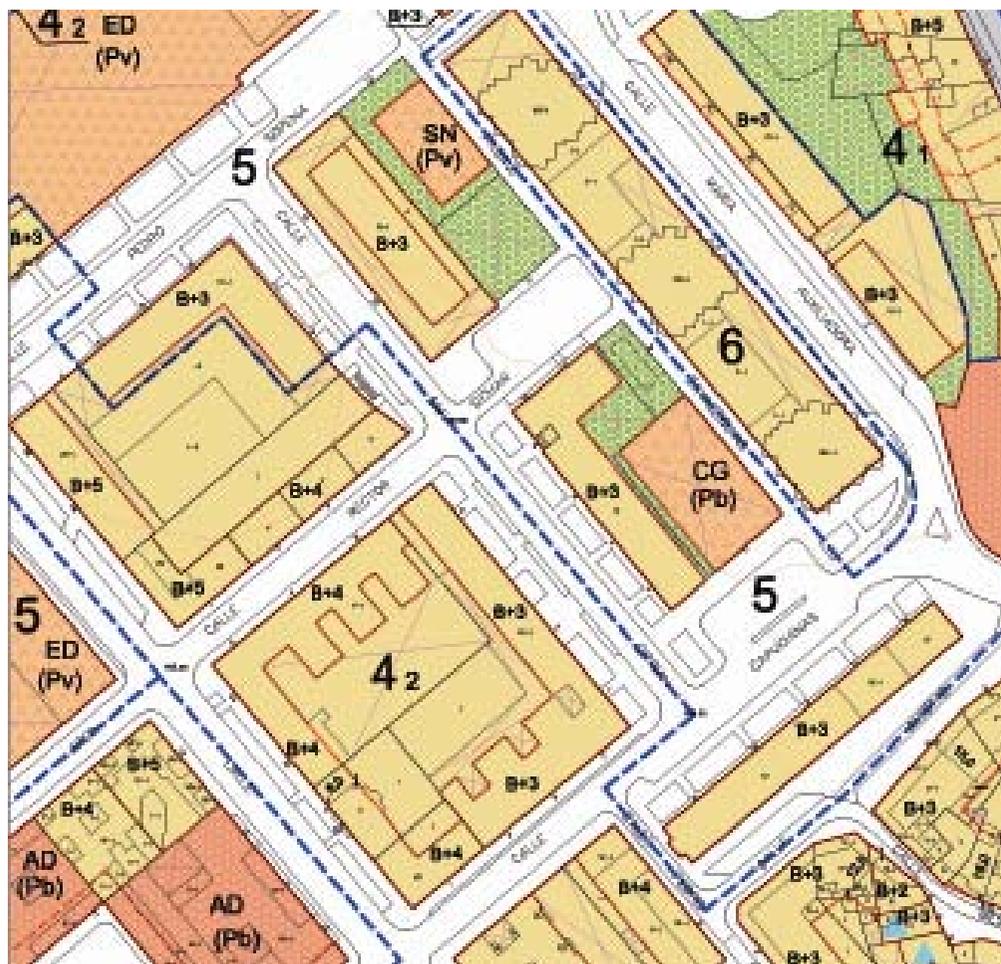
Se plantea esta Modificación Puntual para llevar a cabo un traslado de los aprovechamientos urbanísticos establecidos en el Planeamiento vigente (PGOU de Huesca de 2004), sin modificar las intensidades ni los usos y todo ello en un ámbito continuo del espacio urbano y en unos 100 metros de distancia como máximo.

El Ayuntamiento de Huesca es titular de dos parcelas, destinada según el PGOU actual a uso dotacional de 'otros espacios libres' una y 'equipamiento para contingencias' la otra.

Esta Modificación consiste por tanto en cambiar los usos de ambas parcelas, de forma que la parcela contigua a la Policlínica, pase a ser del actual 'otros espacios libres' al de 'equipamiento para contingencias', y el de la segunda parcela prevista para contingencias pase al uso de 'otros espacios libres'. Además por ser esta última de mayor superficie, podría destinarse al uso de 'otros espacios libres' el mismo número de metros cuadrados que tiene la primera y conservar el resto de finca con la previsión de 'equipamiento para contingencias'

# Modificación Puntual del PGOU entre la calles de Pedro Sopena, Capuchinas y Pasaje Zavacequias





## Autores

González Olalla, Ignacio  
Diego Barrado, Enrique

## Fechas

Redacción: 2008

## Análisis

La nueva volumetría propuesta no altera las condiciones de aprovechamiento, sino que busca una ordenación que se ajuste a la tipología edificatoria de la zona.

Se trata de una zona de la ciudad que está en proceso de regeneración con diversas actuaciones urbanas, entre las que se encuentra la del Cuartel de la Merced, que actualmente se encuentra abandonado. Es de destacar la ordenación del conjunto de las edificaciones entorno a una plaza arbolada. Un vacío verde en una trama de alta ocupación. En la esquina sur-oeste de ámbito, se sitúa un equipamiento de contingencia, de propiedad municipal, que está catalogado con nivel P2.

La visual desde la calle Jazmín hacia el interior de la parcela, que actualmente se realiza a través del antiguo acceso al Cuartel, aparece como una diagonal que conecta con el espacio verde, y termina en la fachada posterior de la dotación municipal.

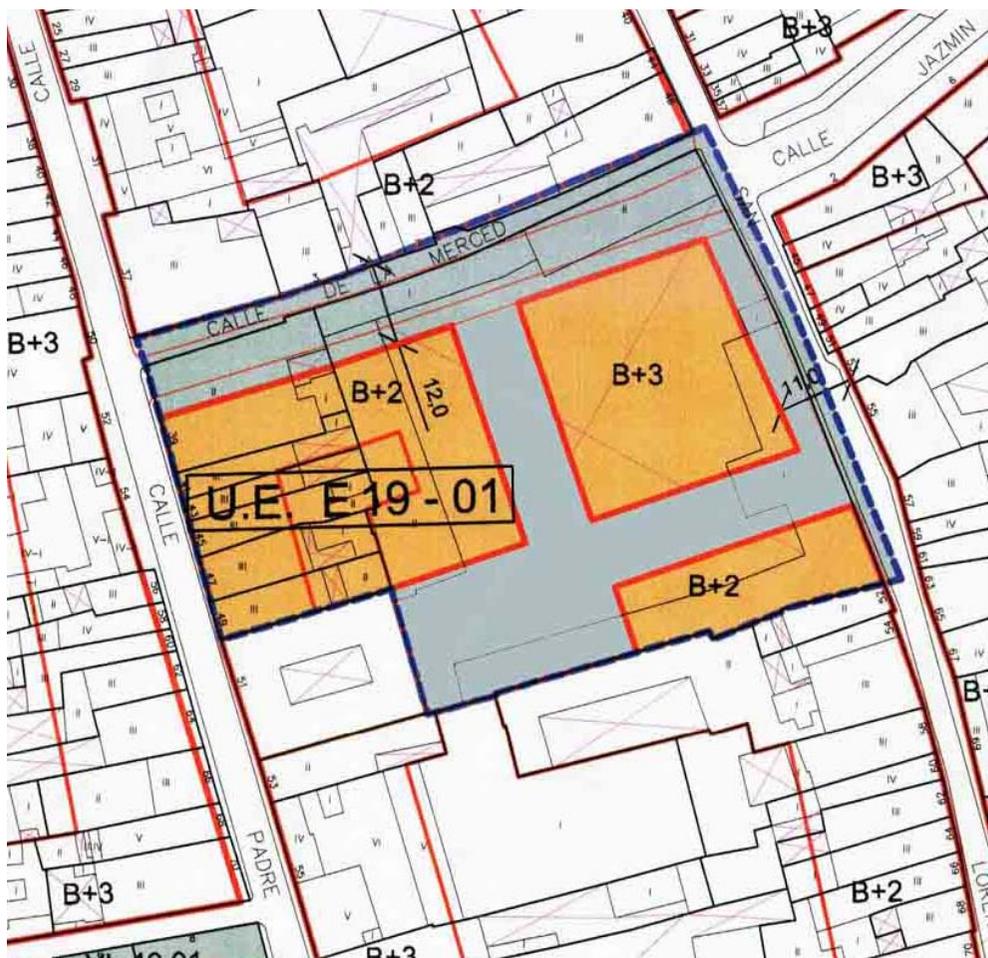
Se intentan evitar rincones y retranqueos en la línea de fachada, así como alinearse en lo posible a fachadas y cornisas de los edificios colindantes.

Las tipologías que aparecen en el Plan vigente obligan a la creación de patios interiores debido a la profundidad de las crujías.

Se plantean dos bloques que se cierran entorno a un espacio central, sin llegar a tocarse y permitiendo la conexión con la calle Jazmín. Se intenta definir una crujía que permita la doble orientación siempre que sea posible. Se plantean tres posibilidades de tipología de vivienda en función de los fondos definidos

# Modificación Puntual del PGOU. Cuartel de la Merced







# Atención a las infraestructuras y actividad económica.

En Huesca, a partir de 1980 y debido a la aprobación de la Segunda Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, comienza a reflejarse una cierta atención a las infraestructuras. En lo referente a la circulación de tráfico rodado ya se tiene en cuenta en el mencionado Plan. Pero en lo referente a la Estación del Ferrocarril, es dudosa su ubicación y se pretende cambiar a una zona en la que trae consigo más problemas que beneficios.

La nueva ubicación para la Estación sería la actual calle Ingeniero Susin, donde el tren quedaría situado en dirección Canfranc. Esto hacía que dos viales importantes de la ciudad se cruzasen en un punto, para lo cual la solución sería elevar el ferrocarril. Propuesta hecha por RENFE y que no gozó de mucho éxito debido a la fuerte oposición ciudadana y al elevado coste que suponía el trazado deprimido en ese punto.

Se tratará de centrar el foco industrial en un punto concreto, que será el noreste de la ciudad, acotado por el vial que conduce a Lérida y Francia, eliminando la zona industrial que tomaba como eje principal el vial que conduce a Zaragoza.

Las industrias Albajar, por el contrario, se ubicaban en el norte de la ciudad, apoyándose en el vial dirección Pamplona. Tras el cierre de las mismas se planteó directamente el cambio de uso en esa zona y transformarla en un área residencial, cuyos trazados recuperaran las tipologías tradicionales como la manzana típica de ensanche tratada de forma que permite disfrutar del espacio interior no sólo por los residentes en sus viviendas sino también por personas ajenas a la edificación.

Es importante también mencionar en este apartado el desarrollo de una iniciativa como la del Parque Tecnológico Walqa ligado a la investigación y ubicado tangencialmente a la carretera de Zaragoza. Para Huesca Walqa supone una vía de desarrollo diferente a la industrial y con muchas posibilidades en convertirse en centro neurálgico de investigadores de todo el mundo, generando una vitalidad tanto económica como intelectual a la ciudad. El planteamiento se prevé que se ejecute a lo largo de distintas fases, y la ordenación se refleja ya en el Proyecto de Reparcelación, elaborado en 2005, como se puede ver en este capítulo.

## Autores

Aguilera López, José

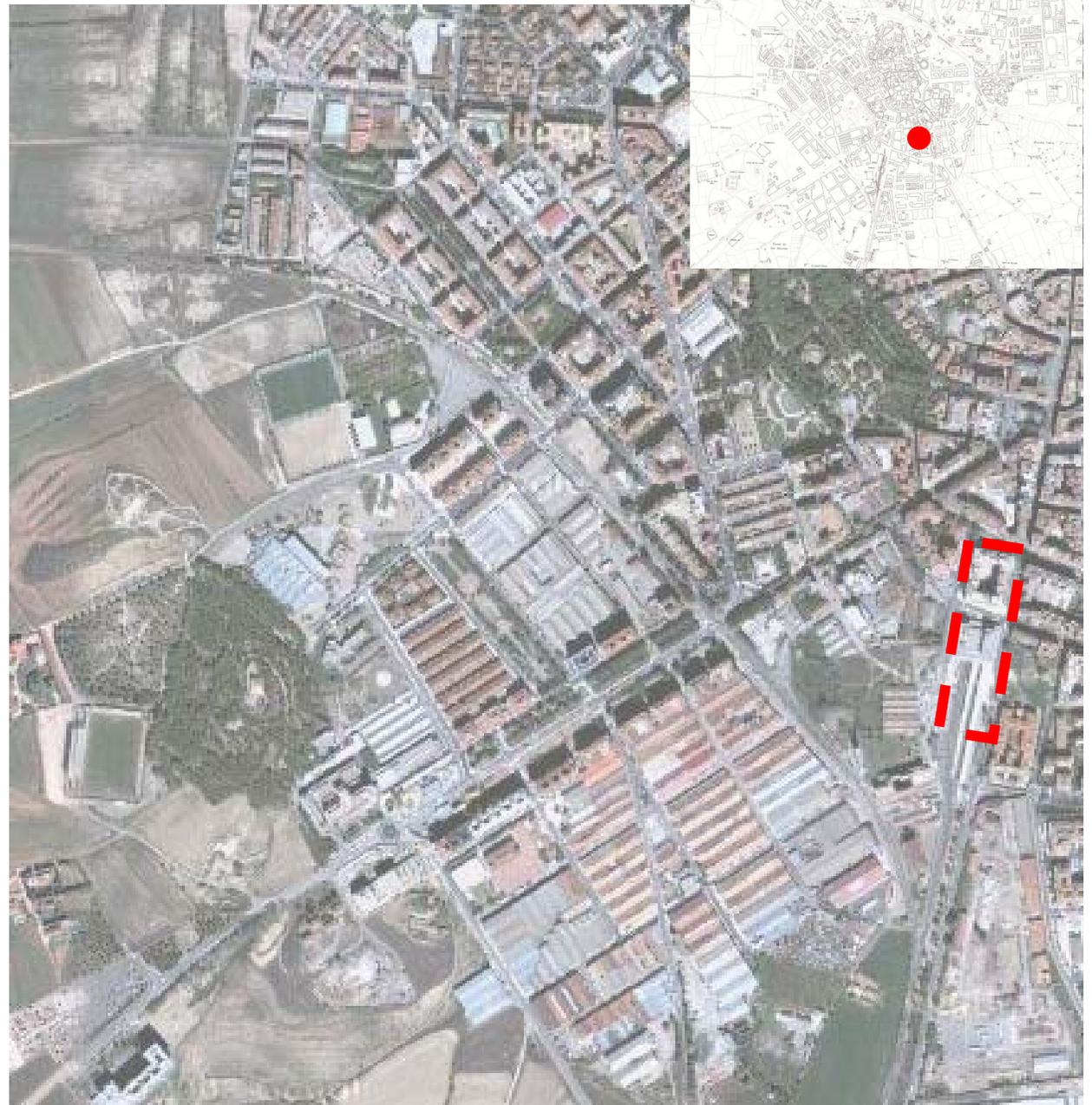
## Fechas

junio de 1981

## Análisis

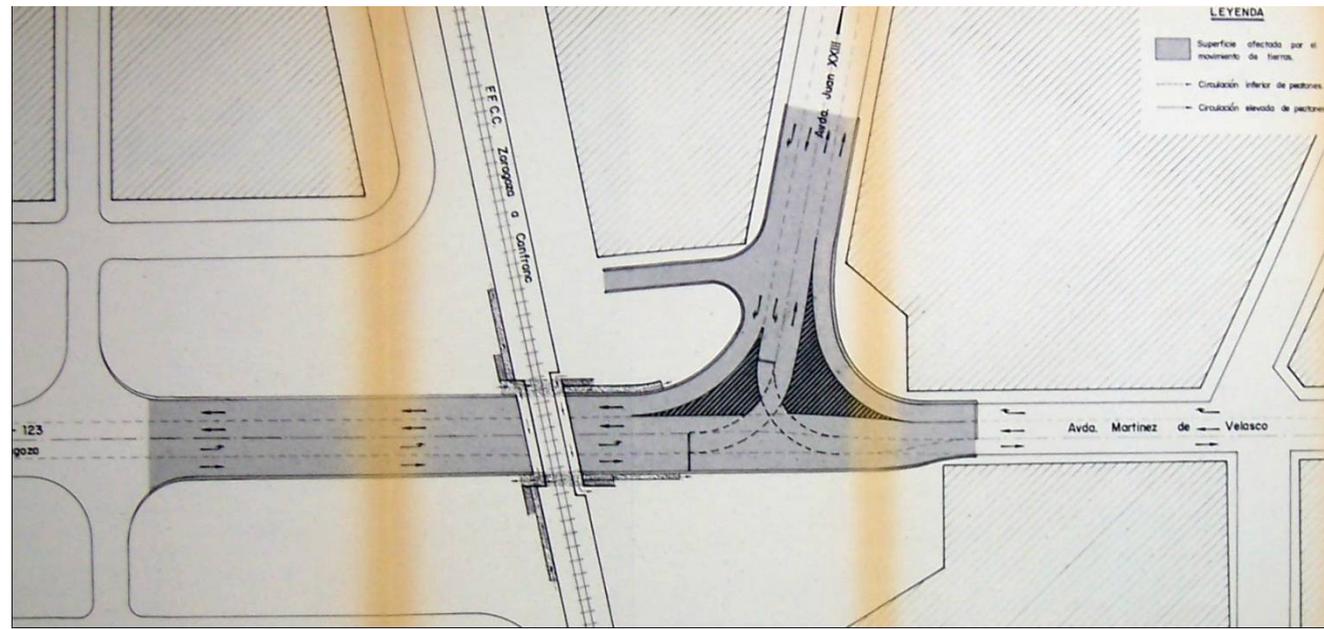
Tras la exposición al público del proyecto de RENFE, la fuerte oposición a la solución de trazado 'elevado' y la importancia del costo de la solución mediante trazado 'deprimido', el proyecto de nueva estación FF.CC. quedó en suspenso.

# Proyecto de construcción de infraestructura ferroviaria

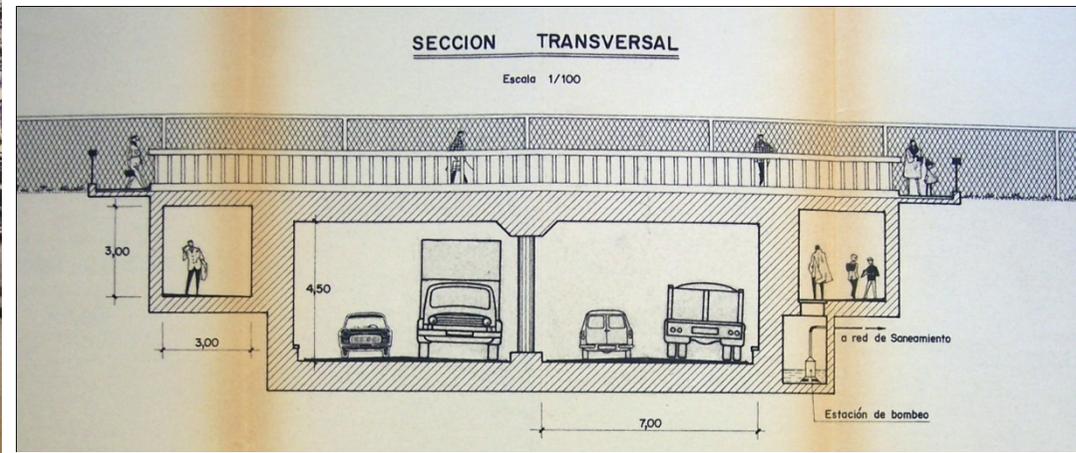
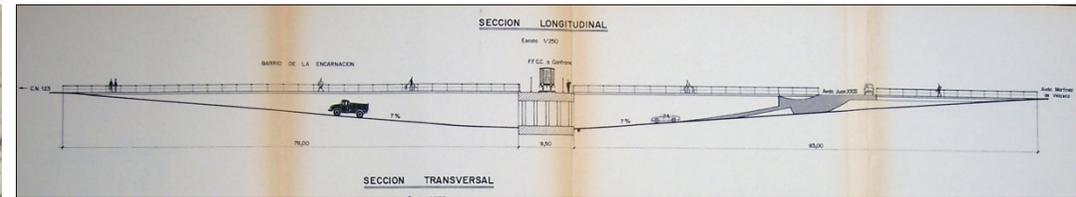
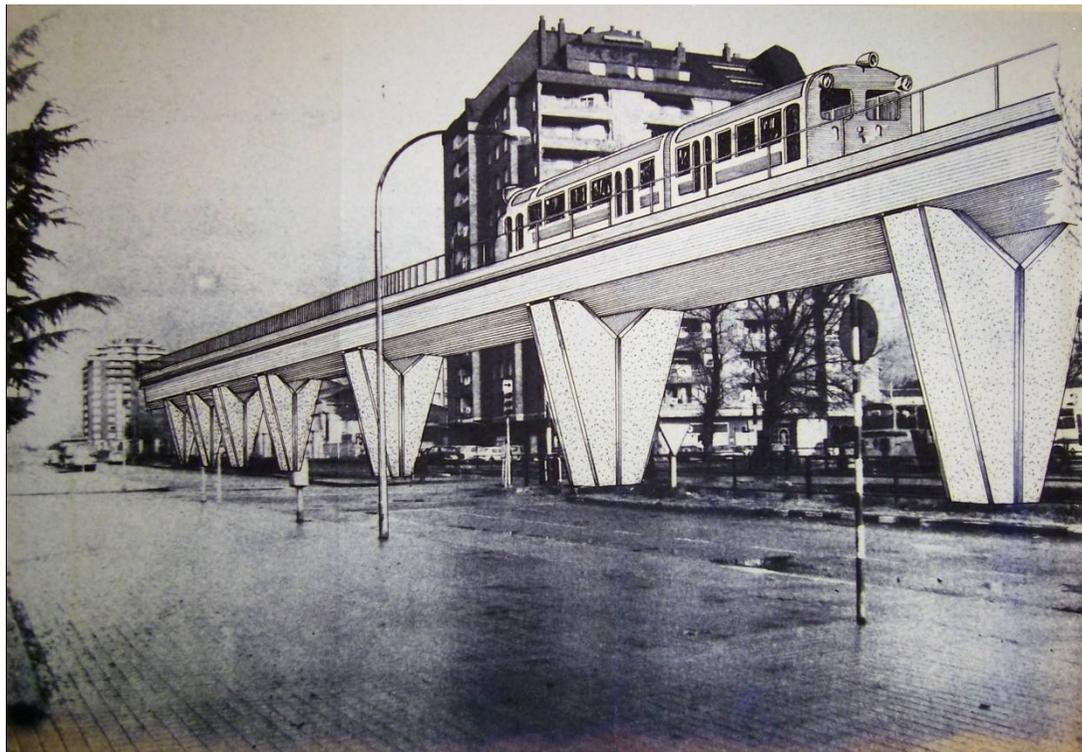




Situación



Planta General



# Anteproyecto de Estación de viajeros

## Autores

Aguirre Aldaz, José María

Nava Arrieta, Ignacio

## Fechas

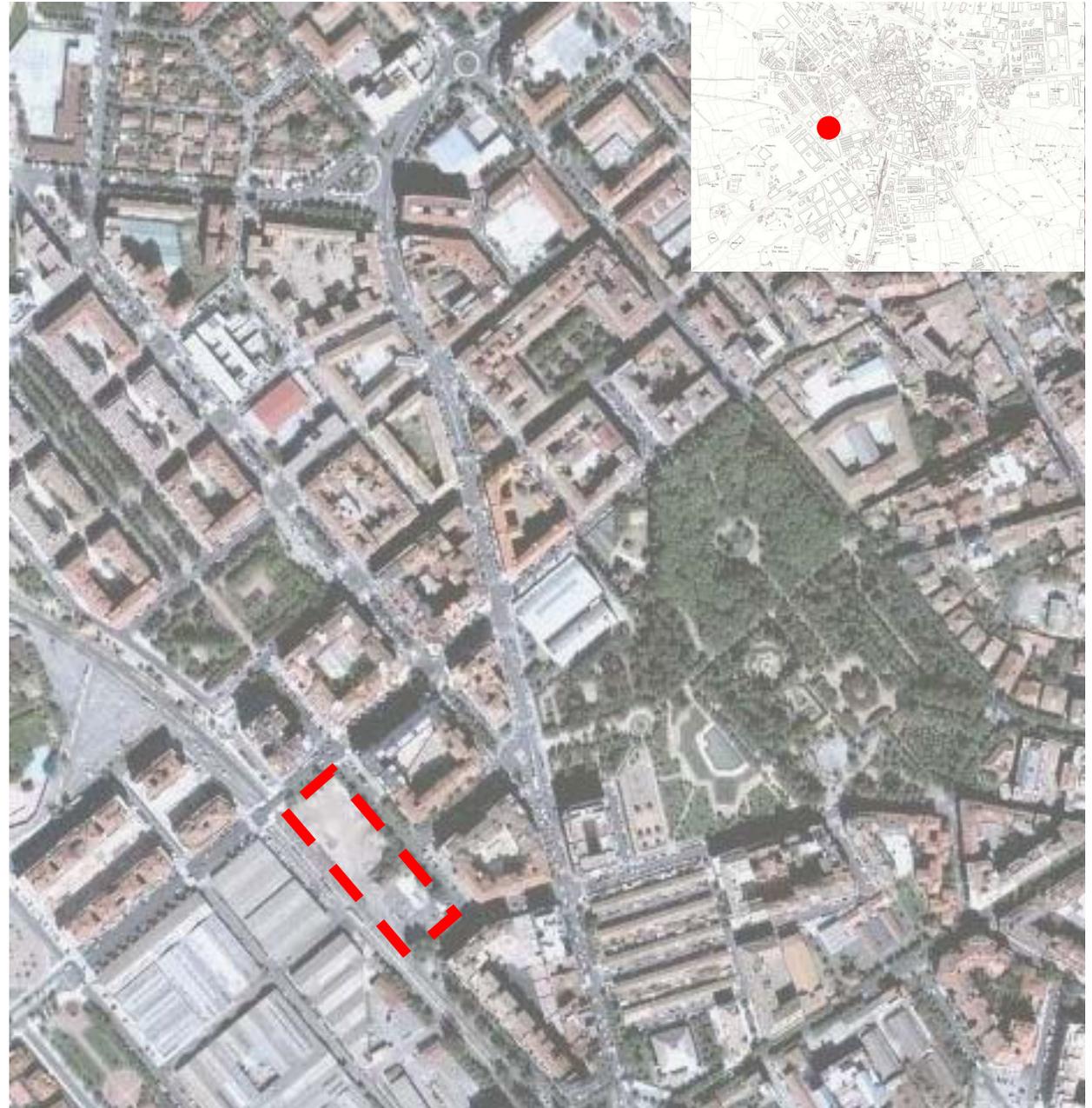
Redacción: Septiembre de 1989

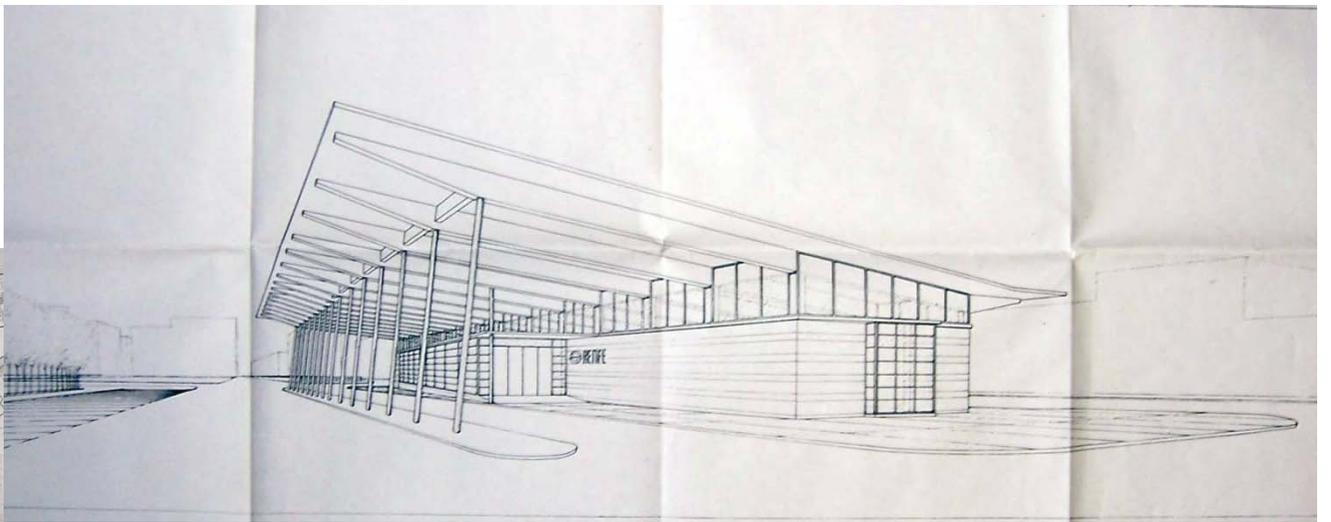
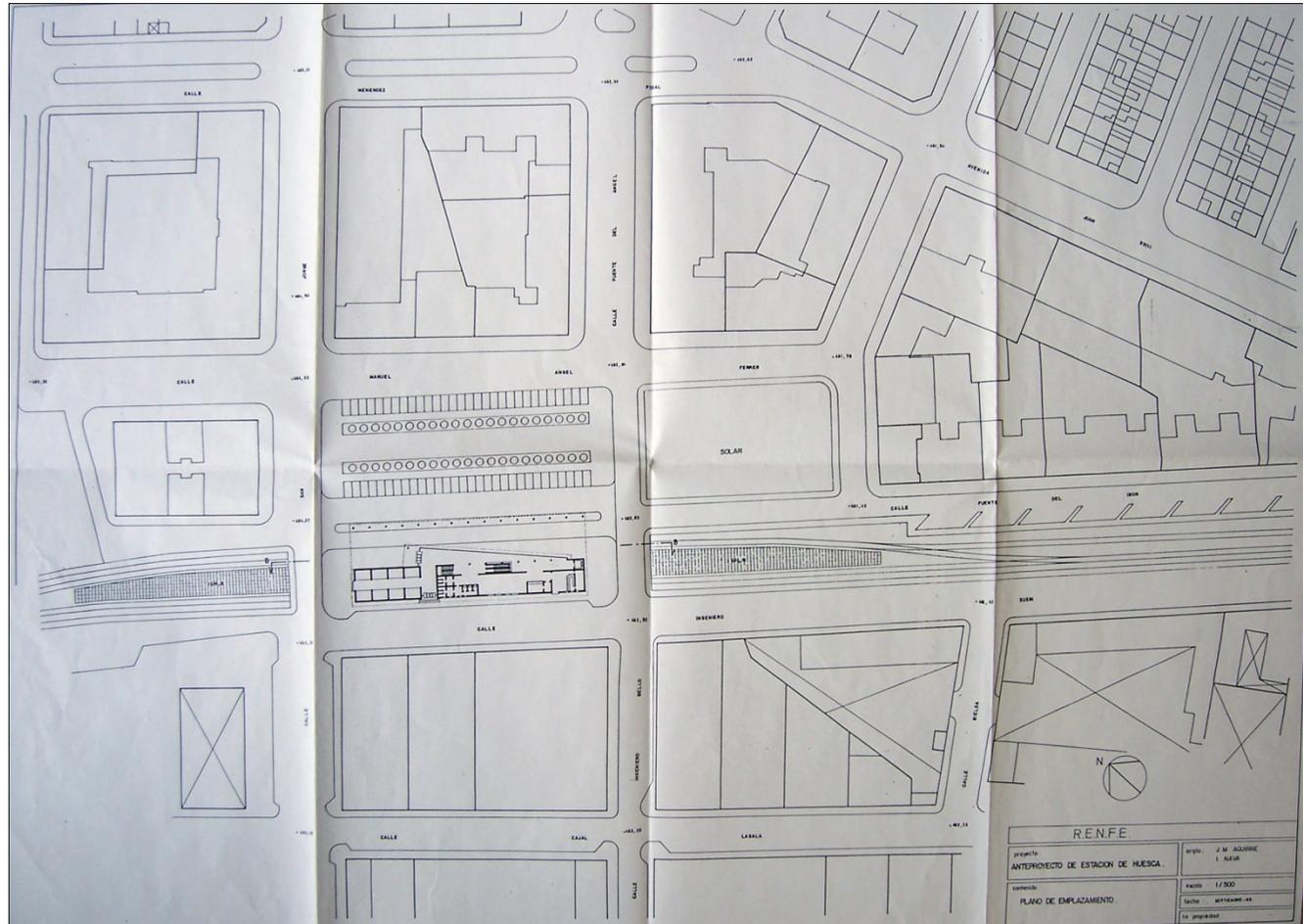
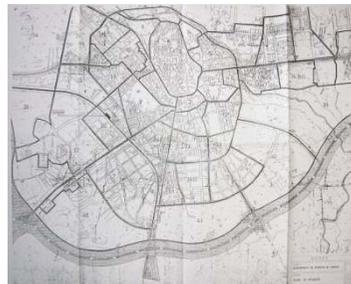
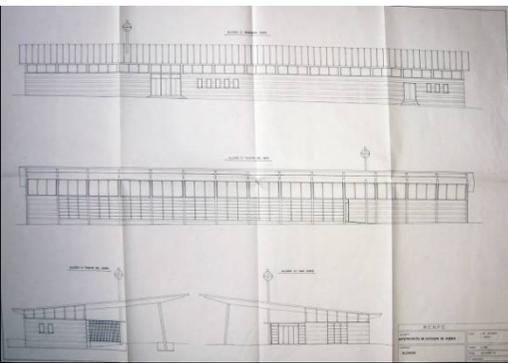
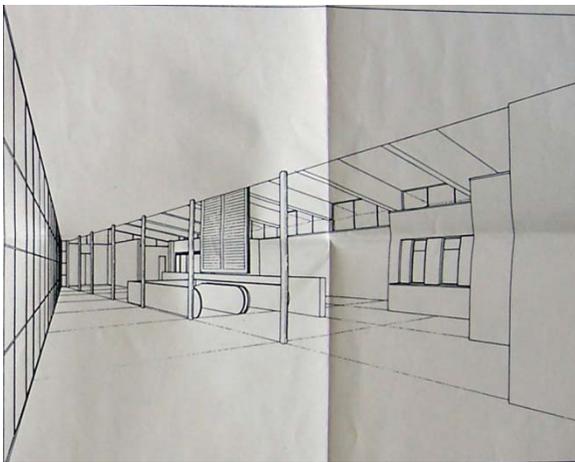
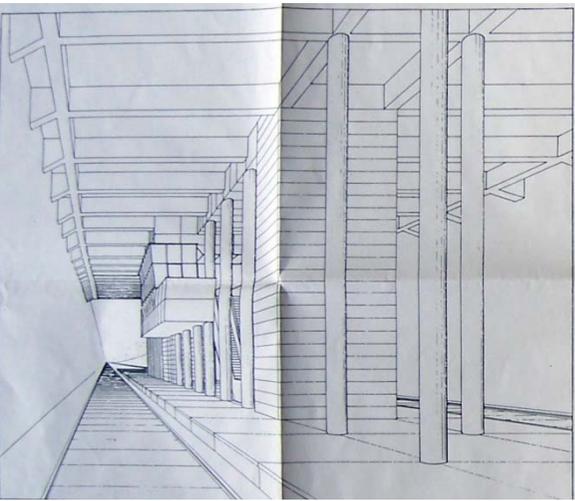
## Análisis

Se propuso en ese momento ubicar la estación de viajeros de Huesca en el polígono 19-bis. Lo que suponía una amplia operación que incluía el Estudio de Detalle del derribo de la actual Estación y aprovechamientos ulteriores delos terrenos liberados.

El edificio se ubicaría en la entonces actual traza del ferrocarril. Dicha vía, que ya en 1989 era de superficie, ha constituido siempre una fuerte barrera urbana que ha impedido el desarrollo armónico de la ciudad de Huesca, ya que a lo largo de su traza se encontraban diversos pasos a nivel que impedían una fluidez circulatoria acorde con un concepto moderno de ciudad.

Es por ello que RENFE apostaba por la solución de vía deprimida, que partiendo a cota de superficie va enterrándose poco a poco hasta alcanzar los gálibos suficientes que permitan el tránsito de las unidades por debajo de los puentes que sustituyan a los actuales pasos a nivel, hasta emerger en superficie en las afueras de la ciudad.





## Autores

Tejada Villaverde, Jesús Ramón

## Fechas

Redacción: Enero de 1990

## Análisis

En 1990 ya se habían cumplido los dos años desde la aprobación del Plan General de 1980 , y se considera preciso acometer con rapidez una serie de modificaciones puntuales como ésta.

Cada vez más se demostraba la conveniencia y necesidad de aglutinar todas las modificaciones en una documentación unitaria que le dé sentido y ligazón, sin perjuicio de que se trate de actuaciones más o menos aisladas o urgentes.

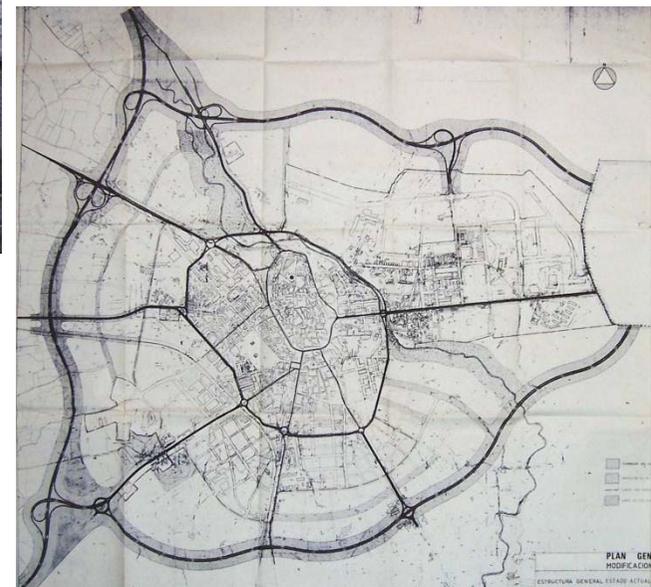
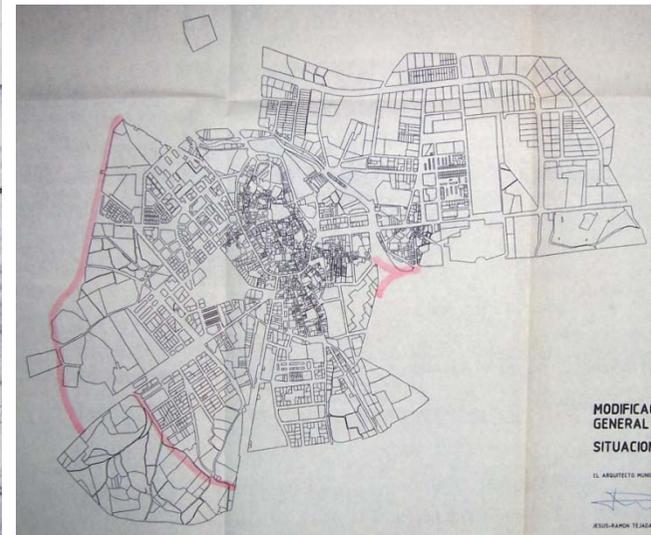
Este Plan Especial engloba las siguientes actuaciones:

- Conectar la carretera de Ayerbe con la de Zaragoza.
- Una nueva conexión entre la Ronda Suroeste con la calle límite por el Sur del suelo urbano en el sector P-14 y el P-14 Bis.
- la nueva calificación de terrenos pertenecientes al sector 34 del SUNP como sistema general de equipamiento colectivo de uso comercial.

Entre otras actuaciones.

# Modificación de la estructura general viaria





## Autores

Tejada Villaverde, Jesús Ramón

## Fechas

Redacción: Febrero de 1995

## Análisis

El Plan general de 1980 calificó en su día este polígono como industrial.

Pero la crisis industrial, especialmente dura en el sector del metal oscense, supuso el cierre de la factoría IASA. En los meses previos a tal suceso, durante 1990 y los primeros meses de 1991, el propietario presentó ante el ayuntamiento varias propuestas de recalificación urbanística de los terrenos ocupados por las industrias.

Las propuestas no fueron aceptadas por considerarse abusivas la edificabilidad y la densidad planteada, así como la disposición de zonas verdes.

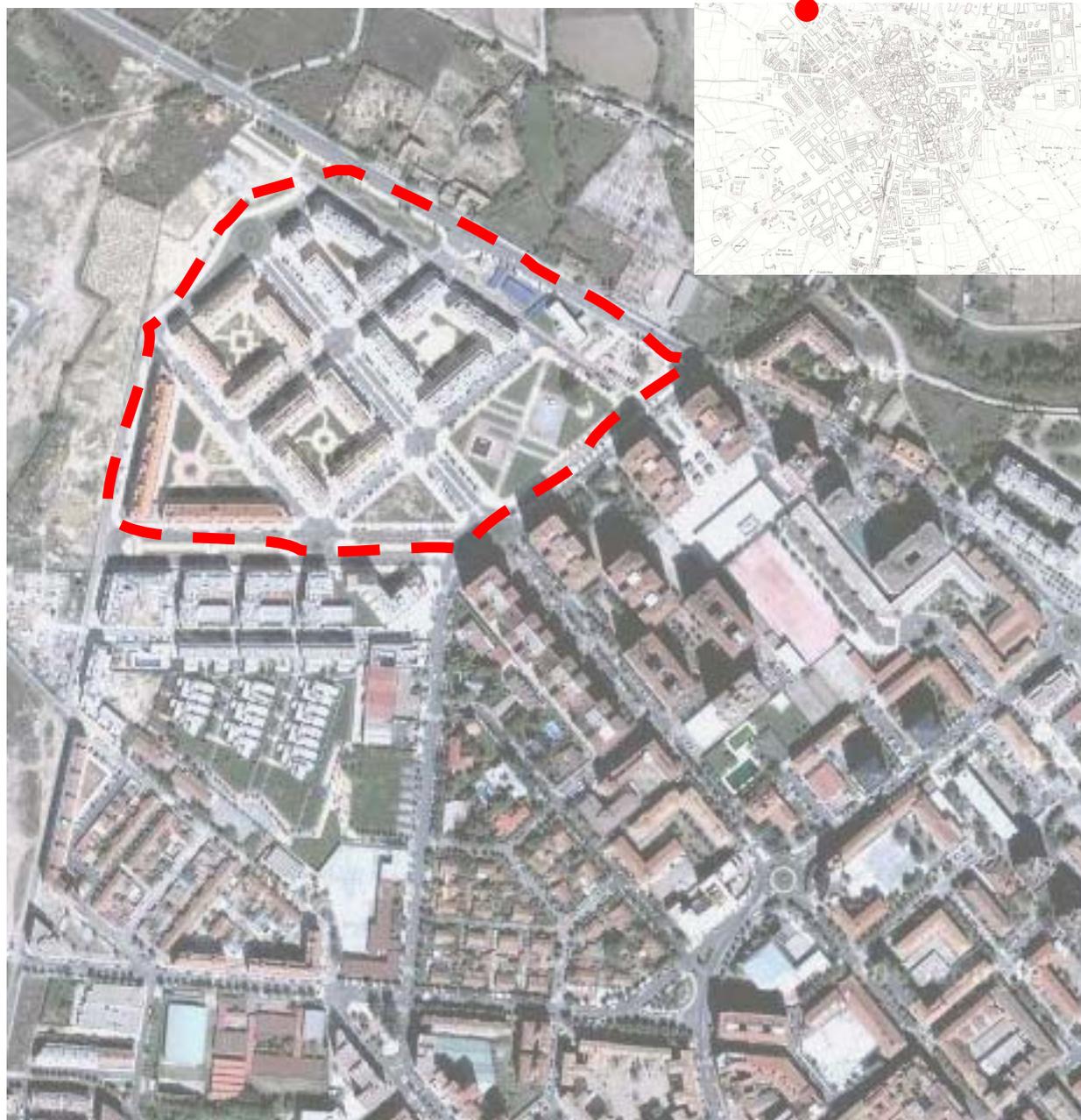
Ante la situación, la Comisión Municipal de Urbanismo, propuso que se redactase otra propuesta alternativa.

Los criterios de esta se centraron básicamente en:

- disminución de densidades y obtención de equipamientos .
- entronque con la red viaria existente y creación de una trama urbana de calidad
- conjugación de soluciones residenciales basadas en tipologías racionalistas conjugadas con espacios urbanos propios de la ciudad tradicional (la calle, la plaza, el boulevard,...).

Con estos antecedentes y una vez desaparecida en su totalidad la actividad de la empresa IASA, en el avance del nuevo Plan de 1994, se planteaba una solución con uso predominantemente residencial para este sector, sensiblemente basada en la que en su día se planteó como 'contrapropuesta' municipal antes comentada. Pero con una mayor relación entre el uso residencial y el terciario

# Modificación del PGOU en el polígono 24





# Modificación del PGOU en la zona no consolidada del sector 27

## Autores

Tejada Villaverde, Jesús Ramón

## Fechas

Redacción: Febrero de 1995

## Análisis

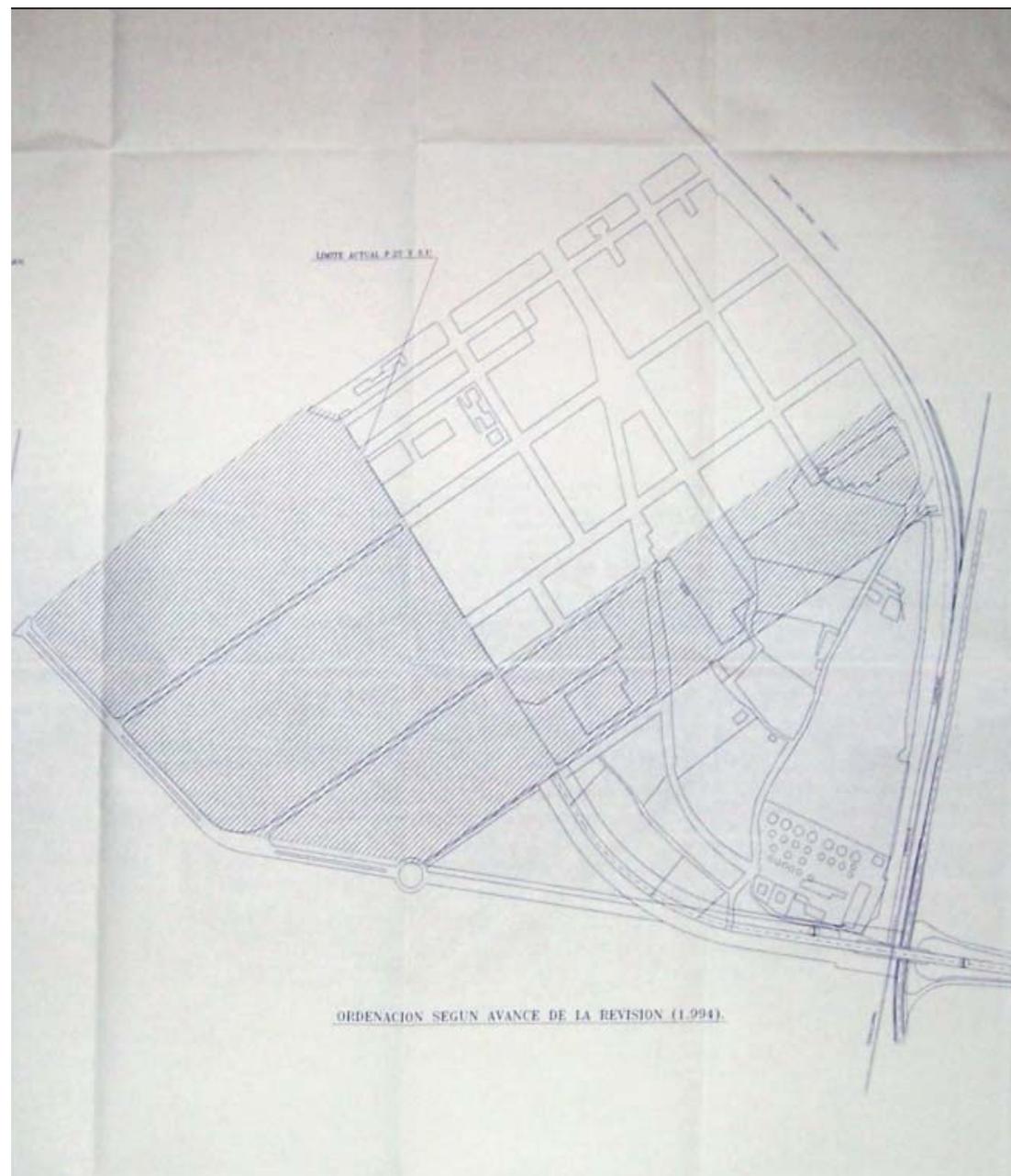
El Plan General aprobado definitivamente en 1980 consolidó las zonas industriales surgidas a ambos lados de la Avda. Martínez de Velasco, en contra de las previsiones iniciales del Plan General de 1958.

Los objetivos de la modificación son; Reconducir las previsiones del Plan todavía vigente en ese momento(1980), en una línea de aproximación a los planeamientos del Avance de la siguiente revisión del Plan General y ubicar las zonas verdes en consonancia con los criterios de mejora de la periferia urbana del Avance del nuevo Plan.





Ordenación según PGOU



Ordenación según Avance de la Revisión de 1994

## Autores

Bernues Sanz, Félix  
Borau Capella, Sara

## Fechas

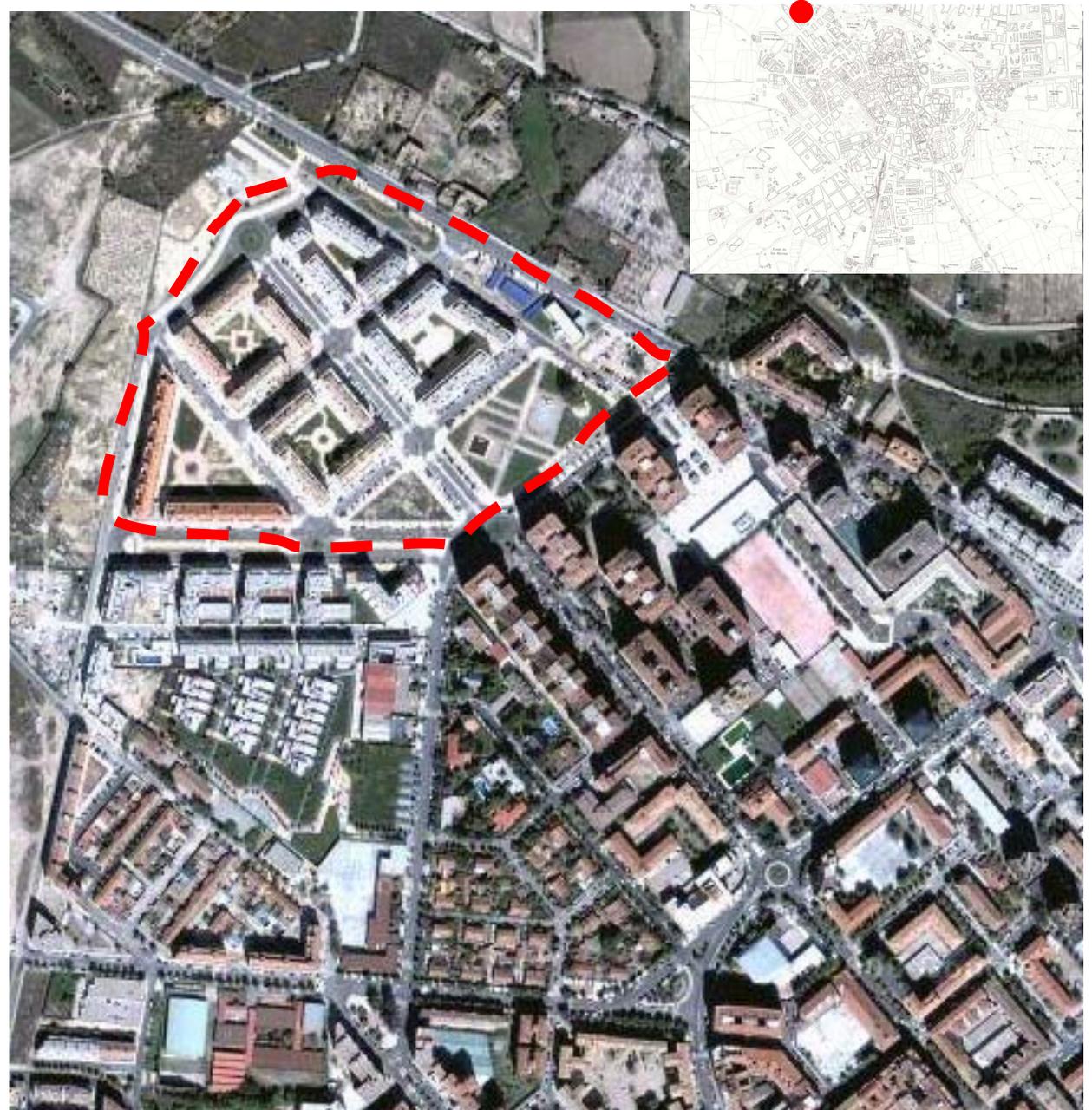
Redacción: Enero de 1996

## Análisis

El área urbana en la que se desarrolla el polígono 24 presenta unas características y condiciones naturales propias y definidas, respondiendo en su gran mayoría a un suelo de tipo industrial y de almacenaje, degradado por su abandono y evolución, y ubicado en una clara situación de 'borde' del suelo urbano, colindante a zonas residenciales de muy alta densidad, a vías de penetración y acceso a la ciudad y por último a zonas deportivas y ajardinadas o zonas de suelo rústico. Presenta pues una situación estratégica en cuanto a su capacidad de poder ordenar el mosaico en el que se encuentra mediante una intervención urbanística de carácter y entidades propios y decididamente ejemplarizante en cuanto a sus objetivos y formalización.

Las alternativas de ordenación que se presentan en este PERI con respecto a la propuesta en el avance del plan general son prácticamente mínimas. Las principales actuaciones son la conformación de un boulevard central y un vial de servicio con boulevard lateral y conformación de un amplio espacio destinado a plantear un sistema de espacios libres y equipamientos.

Se calculó un máximo de 550 viviendas.





# Proyecto de Reparcelación Parque Tecnológico Walqa

## Autores

Romero, José Luis  
Romeo, Mariano

## Fechas

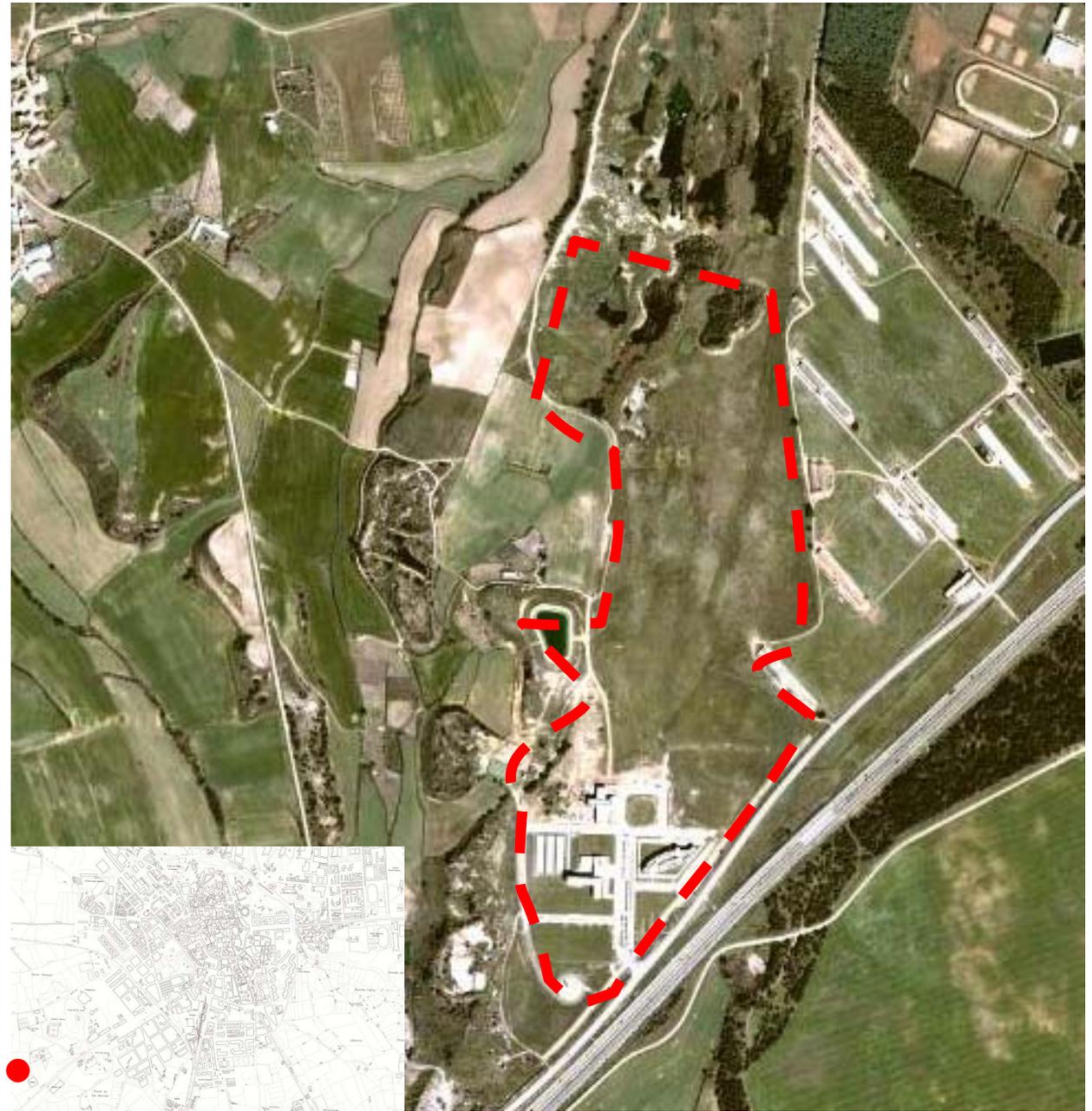
Redacción: Enero de 2005

## Análisis

En 2005 se redacta el Proyecto de Reparcelación del Parque Tecnológico Walqa. Esta iniciativa se propuso con el fin de atraer a empresas del ámbito privado para que ubicaran ahí la parte de la empresa destinada a la investigación.

El Proyecto se ubica en los terrenos situados tangencialmente a la carretera que une Huesca y Zaragoza.

Actualmente son sesenta y tres las empresas que de alguna manera tienen ubicada parte de su negocio allí, y se prevé que sean más las que lleguen en un futuro próximo.





# Plan Parcial Sector Industrial Área 13 Sector II

## Autores

Almarza Ramirez, José Manuel  
Francisco Javier Gracia Martínez  
Aurora Sánchez Iturbe

## Fechas

Redacción: Enero de 2006

## Análisis

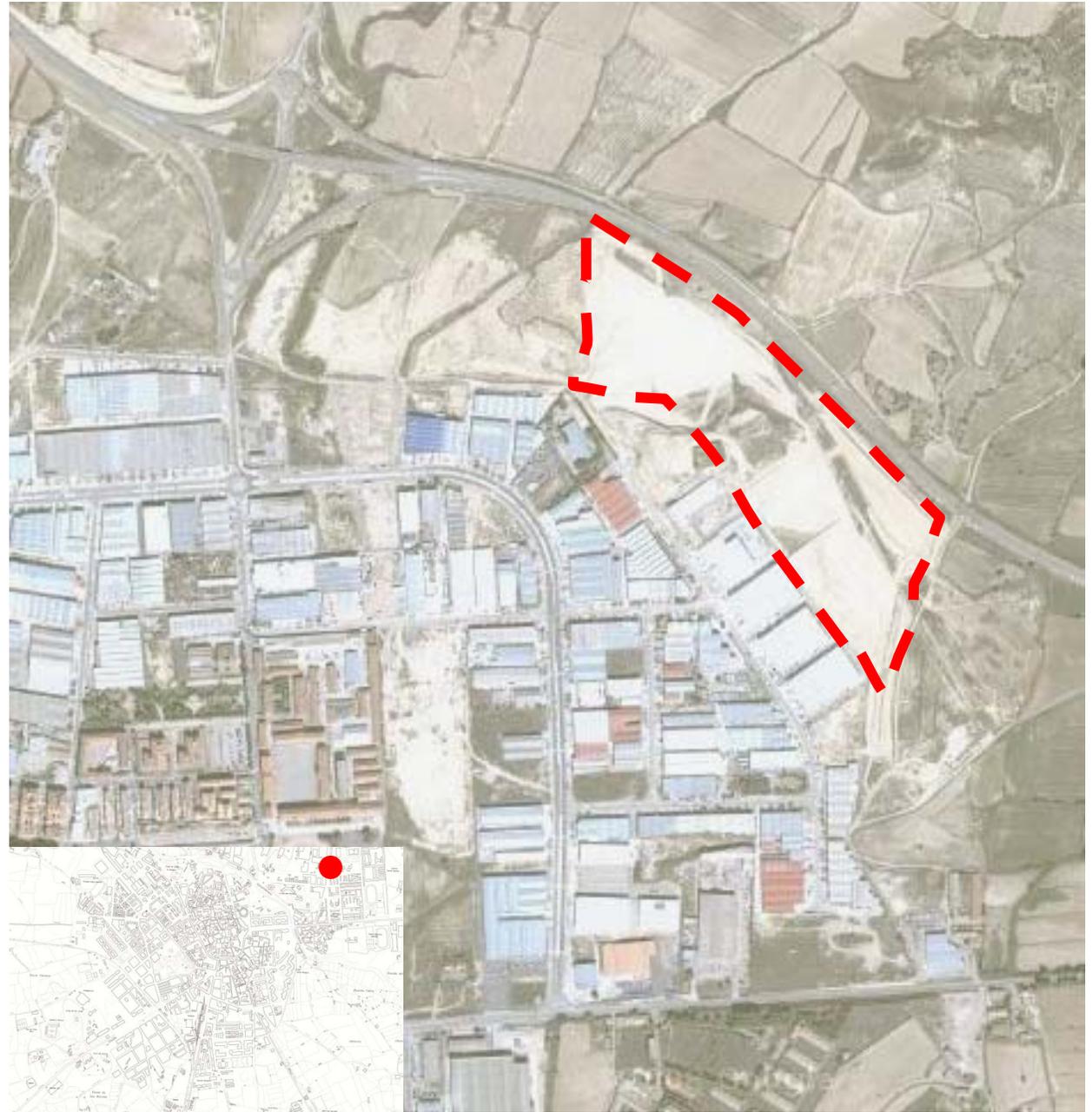
El sector que conforma el ámbito del Plan Parcial constituye parcialmente una corona del suelo urbano consolidado entre éste y la carretera N-240. Su extensión es de 14,17 hectáreas. En consecuencia se cumplen, en principio, las condiciones impuestas por el Plan General.

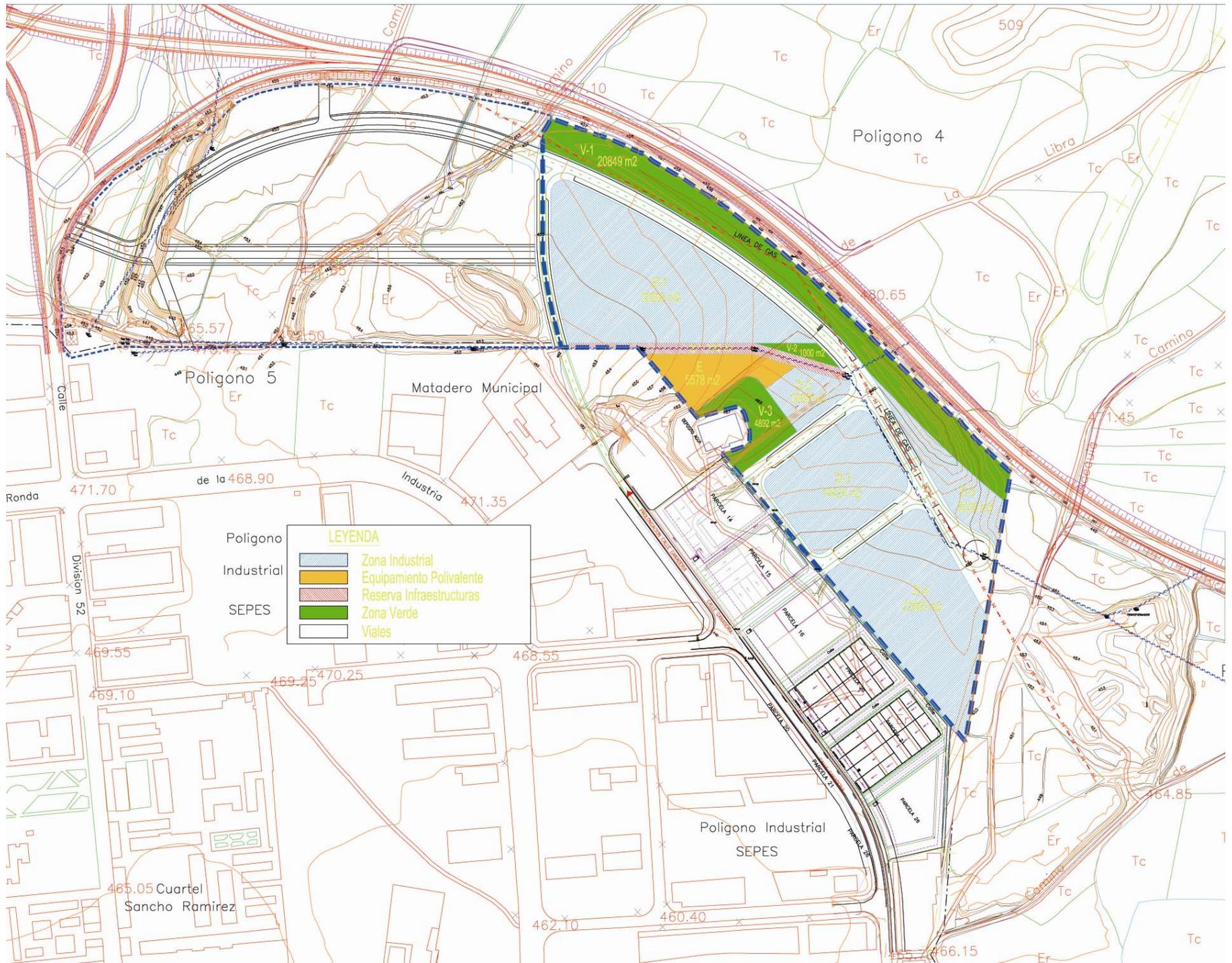
Dada la creación y puesta en servicio de un continuo uso industrial de elevada importancia, es objetivo del presente Plan Parcial el contribuir a la solución de los problemas que puede presentar el conjunto ya construido y en servicio. En concreto, el desarrollo del presente Plan Parcial tendrá como objetivo el aporte de nuevas soluciones complementarias para el acceso viario, logrando una mejor conexión viaria entre las zonas existentes industriales y las de nueva creación.

Por otra parte, en coherencia con las previsiones del Plan General, es criterio del presente Plan Parcial la búsqueda de equilibrio entre la industria extensiva a desarrollar en naves aisladas de importante superficie y la oferta de suelo en el que pueda desarrollarse la construcción de pabellones en los que poder implantar actividades de pequeña empresa en naves nido.

La estructura del Plan debe lograr la necesaria articulación integradora del área con el resto del suelo de usos productivos en servicio. En particular, la actuación debe integrarse con el Polígono Industrial Sepes, tanto en lo relativo a la tipología de las diferentes manzanas como en la necesaria continuidad y conexión del sistema viario y de sus diferentes servicios.

Con respecto a la localización de las diferentes zonificaciones, es criterio del Plan Parcial la conveniencia de disponer la parcela destinada a equipamiento en el punto más central de la zona, rodeado de zonas verdes. El resto de zonas verdes de dominio y uso público se sitúan paralelamente a la Crta N-240 a modo de barrera vegetal de protección visual.





Ordenación propuesta

# Plan Parcial del sector Industrial 13-1 del Área 13 'Camino de la Libra'

## Autores

Ferraz Garanto, Juan

## Fechas

Redacción: Febrero de 2007

## Análisis

En septiembre de 2004, en el Área 13 se delimitaron dos Sectores, el Sector 13.1 y el sector 13.2. El sector 13.1 consta de 131.469m<sup>2</sup> de superficie.

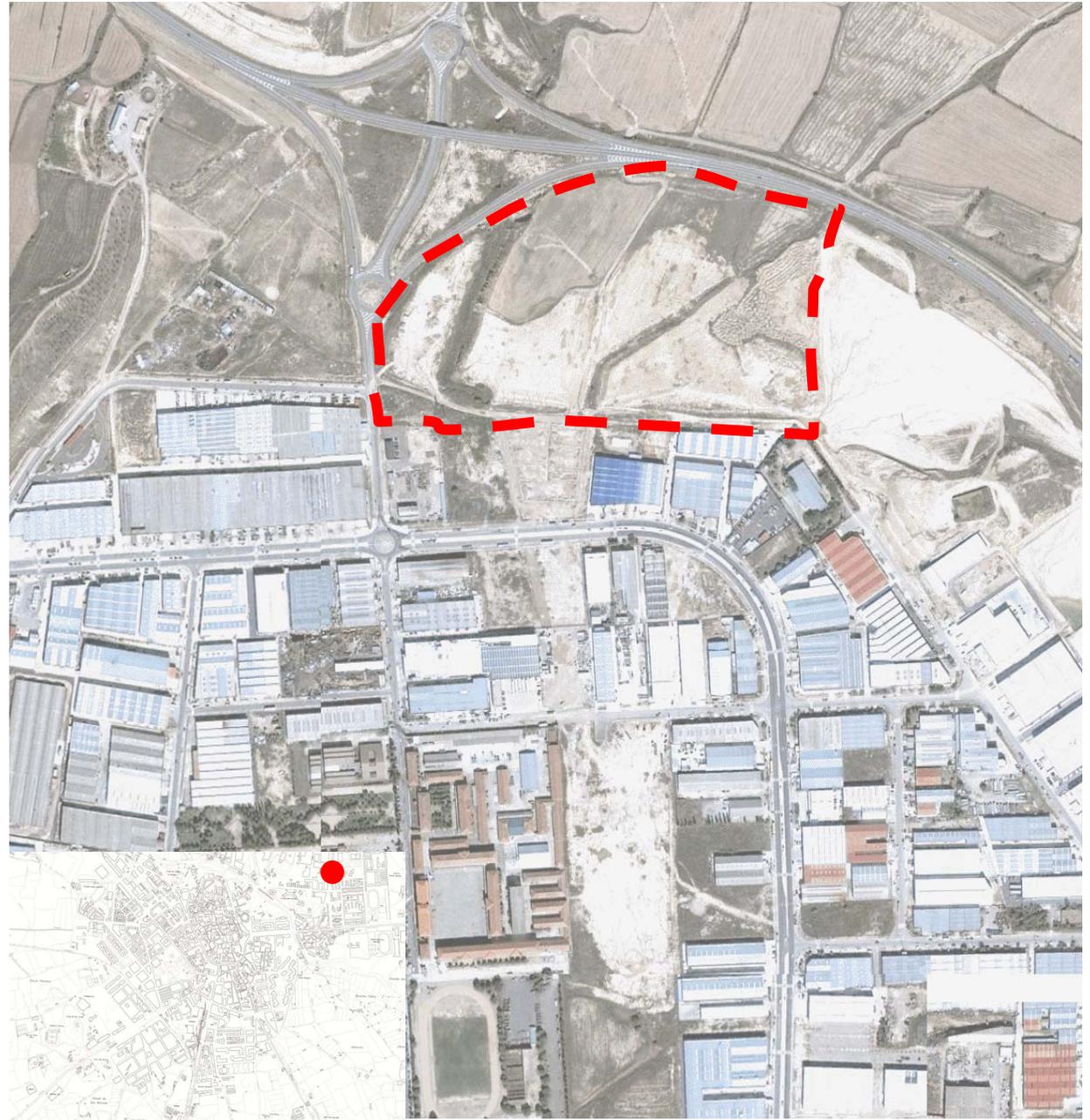
El viario propuesto consta de una vía principal que parte de la Rotonda existente y conecta con la vía perimetral en su parte que limita con el sector 13.2, con una anchura de 24 metros.

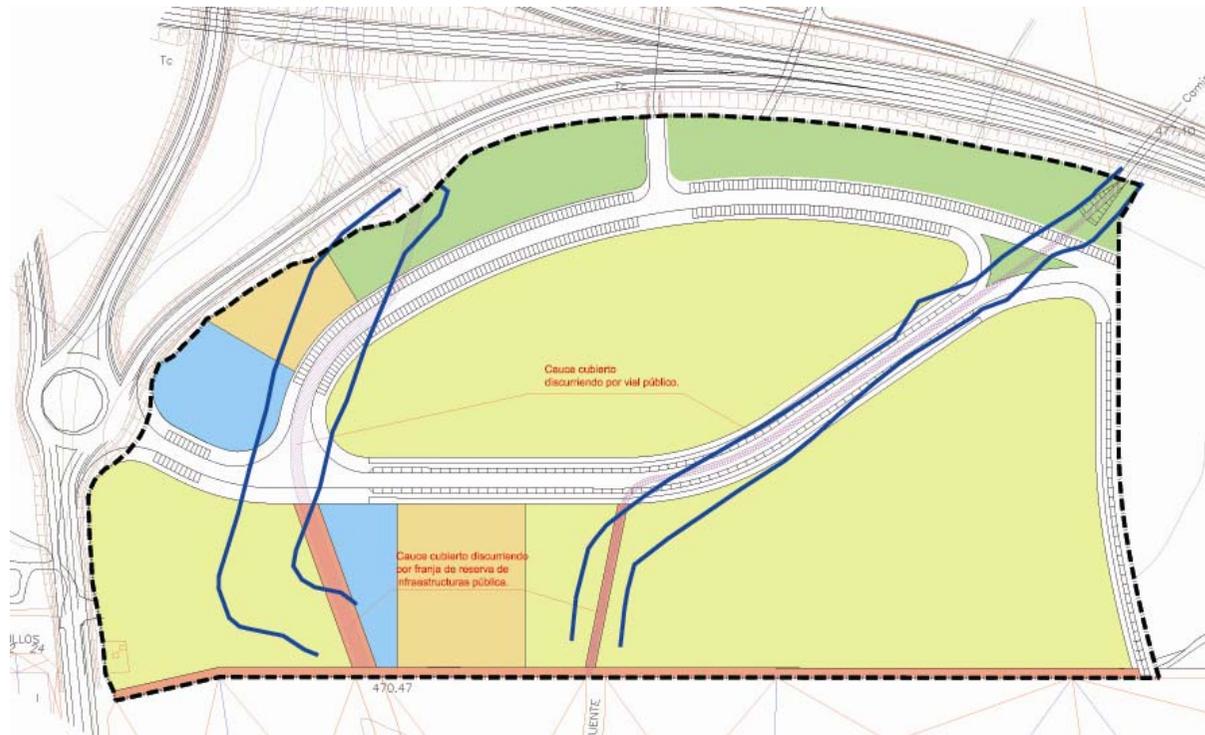
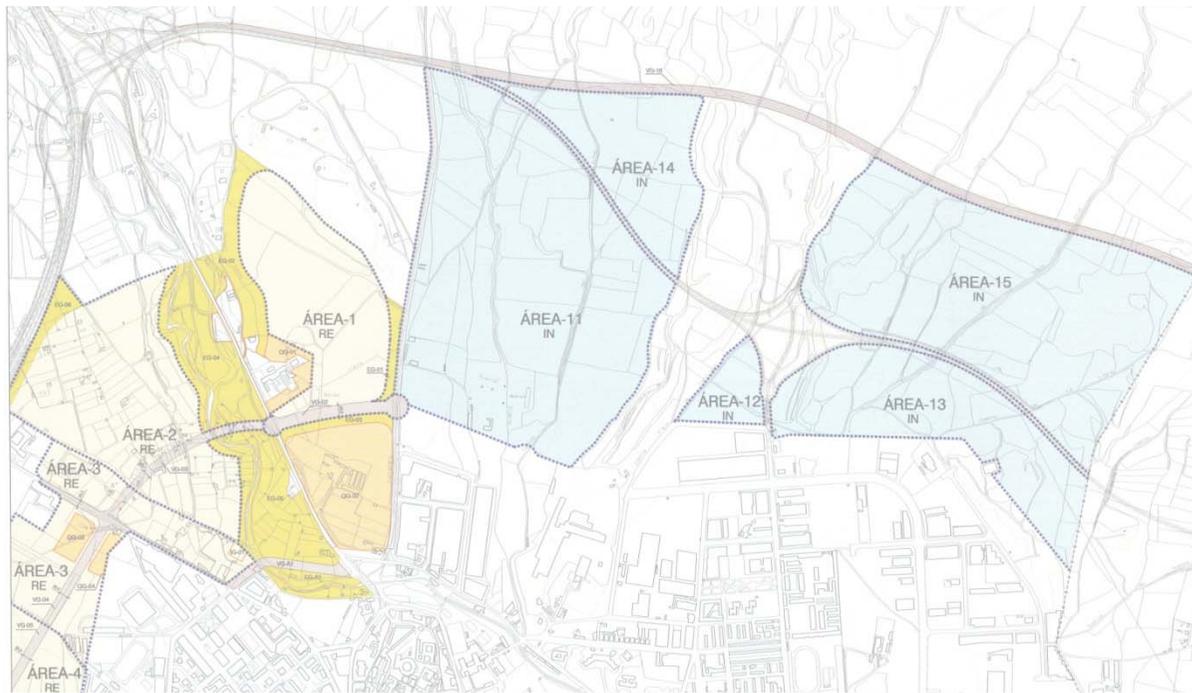
La vía perimetral arranca de la vía principal en las proximidades de la rotonda de acceso e inicia su recorrido en dirección sur-norte para discurrir después en dirección este-oeste, separando las zonas industriales de los espacios libres dispuestos por el norte, hasta la conexión con el sector 13.2, con una anchura de 22 metros desde este punto toma la dirección norte-sur con una anchura de 12 metros debido a que solamente se incluye en el sector media calle, ya que la otra media deberá desarrollarse en el Plan Parcial correspondiente al sector 13.2 y que conectará con el vial correspondiente existente en el polígono de Sepes.

De esta forma el sistema viario previsto permite que cada sector pueda desarrollarse independientemente.

Con el viario descrito, se consiguen tres grandes manzanas:

- La zona o manzana norte dedicada a espacios libres y equipamientos
- La manzana central, dedicada íntegramente a suelo industrial;
- y
- La manzana sur con dedicación a suelo industrial y equipamientos





# Modificación 1 Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística Industrial

## Autores

Castenedo Martínez, Verónica  
García Vicente, Enrique

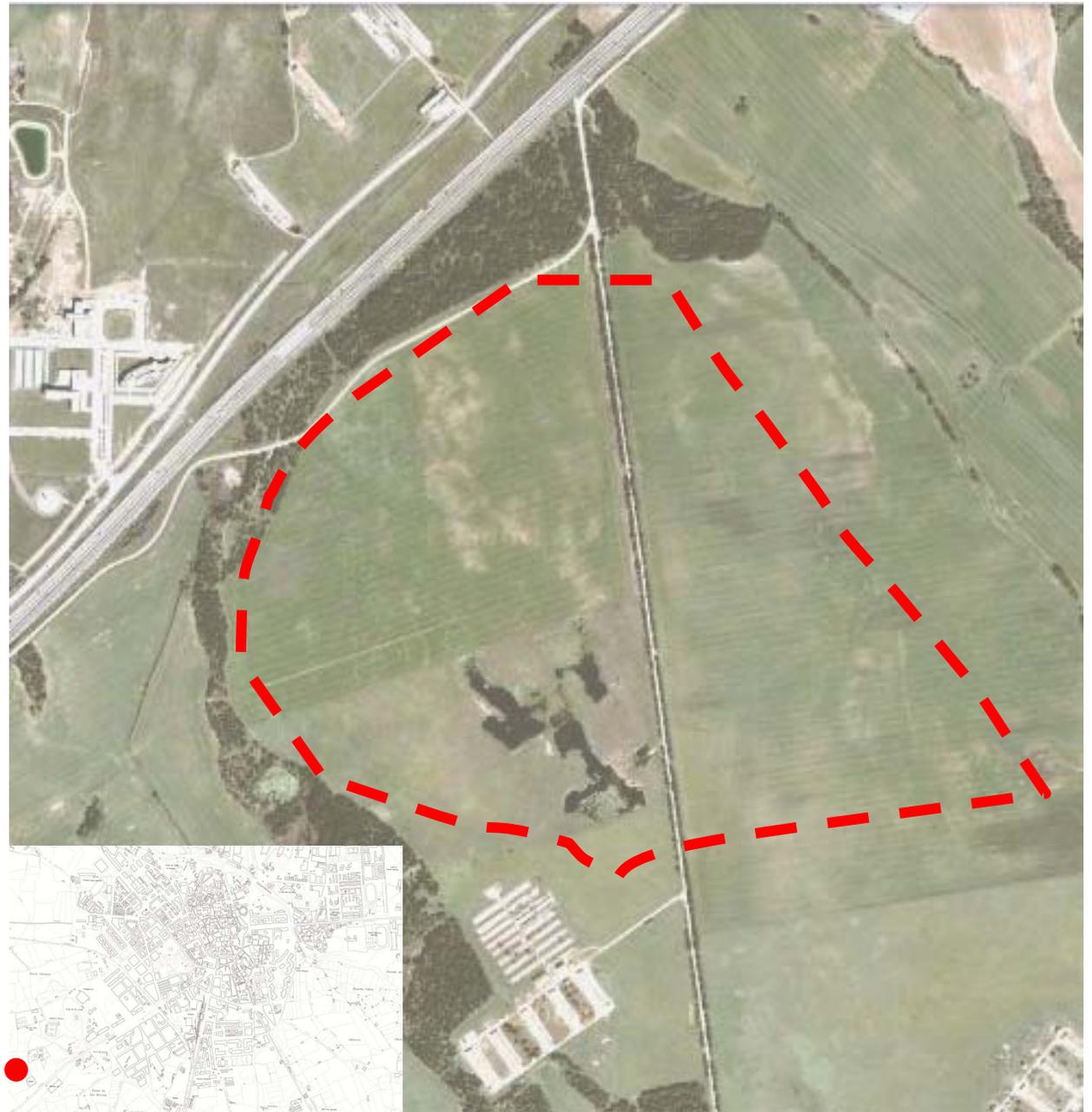
## Fechas

Redacción: Octubre de 2008

## Análisis

Con esta modificación se pretende adaptar la Plataforma a las necesidades reales detectadas durante su construcción e inicio de la comercialización.

En general las modificaciones se sitúan dentro del ámbito del proyecto Supramunicipal, sin afectar a nuevos suelos ni modificar el límite de la actuación ni la edificabilidad total de la Plataforma. Hay una serie de modificaciones que afectan a los Sistemas Generales Exteriores, y que suponen pequeños aumentos de las superficies afectadas por estos Sistemas.







## Recuperación de la tipología tradicional.

Los ecos del cambio de paradigma urbano que supuso la década de los años setenta llegaron a Huesca de forma tardía, concretamente una década, en cuanto al cambio de postura en el planeamiento. Se puede afirmar que los primeros planes influidos por la nueva mentalidad aparecen en la década de los años ochenta, junto a las consecuencias que trajo la Revisión del Plan General, aprobado definitivamente en 1980.

El cambio de paradigma, como en otros ámbitos, se manifestaría de diferentes maneras. Pero quizá destacan o se pueden agrupar en dos vertientes. Una, formada por planeamiento "ex novo" que recuperaría ideas como la manzana, los grandes trazados, los espacios libres ajardinados, la calle y la plaza. Y otra, formada por planeamiento de protección y reforma interior de la población, al estilo de los planes para los cascos históricos.

Como en otros ámbitos, la recuperación de formas tradicionales de la ciudad se expresa, formalmente, en el uso de la manzana con una nueva interpretación, así como en la definición de trazados en consonancia con una utilización predominantemente peatonal.

Será el Plan Parcial del Polígono 25, el que inaugure el nuevo modo de entender la ciudad. Su trazado consigue encajar con éxito en su ubicación, puesto que sus dimensiones derivan de las del Ensanche colindante por la parte este del área. La tipología residencial consiste en la definición de la manzana cerrada en sus ángulos, pero abierta en el centro para permitir el paso de uso restringido, creando de esa manera una posible secuencia peatonal, alternativa al viario rodado que discurre por el exterior de la manzana. Al mismo tiempo, se busca una cierta secuencia por el interior de las manzanas que definan los espacios singulares que se pretenden.

A partir de esta intervención, le seguirán otras con el mismo fin como el Estudio de Detalle del polígono 20 redactado en 1989 o la Modificación de un sector del Polígono 5 de 1998. Estas, entre otras actuaciones, que se ponen de manifiesto en este capítulo.

# Bases del concurso para la adjudicación del programa de actuación urbanística en el Área 44-II

## Autores

Jesús Ramón Tejada Villaverde  
Leopoldo Serena Puig  
Manuel Romero Fernández

## Fechas

Aprobación definitiva: octubre de 1981

## Análisis

Se justifica este concurso en base a posibilitar actuaciones urbanísticas en la línea de tipología de Ciudad Jardín y Vivienda Unifamiliar, de la cual existía carencia en Suelo urbano y Urbanizable Programado, lo que estaba organizando una fuerte presión de urbanización y edificación incontrolada –y en muchos casos ilegal- en suelo no urbanizable.

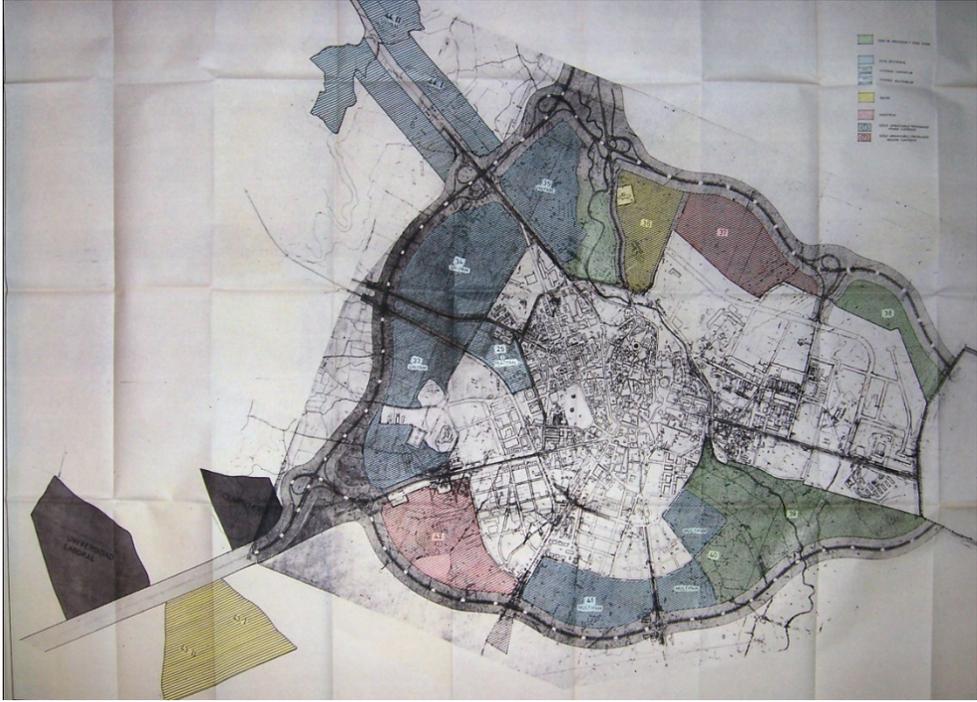
Estas zonas de nueva urbanización clasificadas como suelo no urbanizable no programado constituyen ‘unidades integradas’. En las bases de concurso se exigía que una estructura en función de chalets en hilera y viviendas en ciudad jardín.

Como criterios básicos de valoración de las propuestas a la hora de la elección del adjudicatario se exponían los siguientes:

- Constitución de nuevas vías de acceso al margen de la carretera nacional y fuera de su zona de protección. Dichas vías tendrían carácter mixto, tráfico rodado lento-peatonal, y se tendrían en cuenta las carreteras radiales dentro de los polígonos 34 y 35.

- Completar las características de la actual carretera como vía de acceso, complementándola con sendas peatonales, carriles para bicicletas y ciclomotores, cruces de accesos a las nuevas zonas urbanas y enlaces con la ya existentes





# Plan Parcial de los sectores 1 y 2 del polígono 25

## Autores

Tejada Villaverde, Jesus  
Ferrando Vitales, José Miguel  
Serena Puig, Leopoldo  
Claver Estefanía, Pedro

## Fechas

abril de 1983

## Análisis

El Polígono 25 se divide en dos sectores. El sector 1 comprendería el uso mixto, residencial, en el que se incluyen los correspondientes a cívico-comercial, recreativo, social, etc... El sector II engloba la zona verde pública a nivel de Plan General, así como todas las áreas de defensa de vías.

El polígono que nos ocupa fue calificado por el Plan de Ordenación anterior como zona de reserva ferroviaria.

Se barajaron principalmente dos alternativas de planeamiento según modelos urbanísticos distintos.

Alternativa 1: se basaba en cuatro grandes manzanas autónomas en sí mismas pero articuladas por medio de la trama fundamental del polígono. Se diferenciaban entre sí por la distinta personalidad de los espacios públicos que se conformaban a partir de la edificación, basada fundamentalmente en lo que a uso residencial se refiere en la contada tipología de edificación a dos fachadas en doble crujía, pero no como bloque aislado, sino proyectados precisamente en función de dichos espacios públicos.

La gran manzana lindera con la Avda. Menéndez Pidal sería soporte (en acusada mayor medida) que las restantes, de carácter más netamente residencial de gran parte de usos administrativos, cívicos y comerciales. Como modelo próximo de referencia de esta alternativa desechada puede reseñarse el proyecto de Bohigas Martorel y Mc. Kay para la manzana 4 de Friedrichstasse en Berlín.

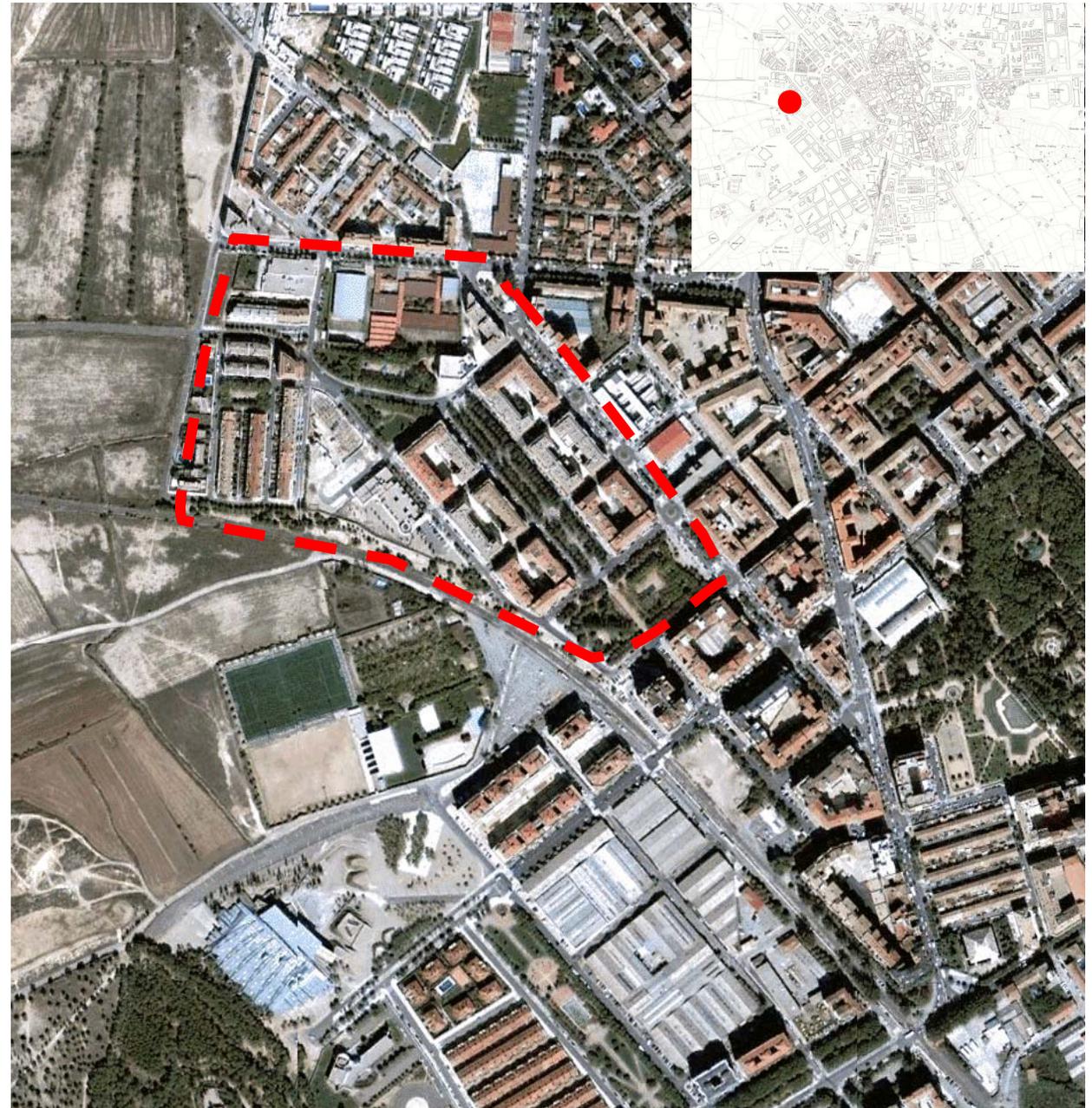
Esta alternativa se desechó a favor de la escogida, principalmente en base a que el tamaño de las manzanas no se consideraba adecuado, por excesivo, para el tipo de promoción inmobiliaria preponderante de Huesca.

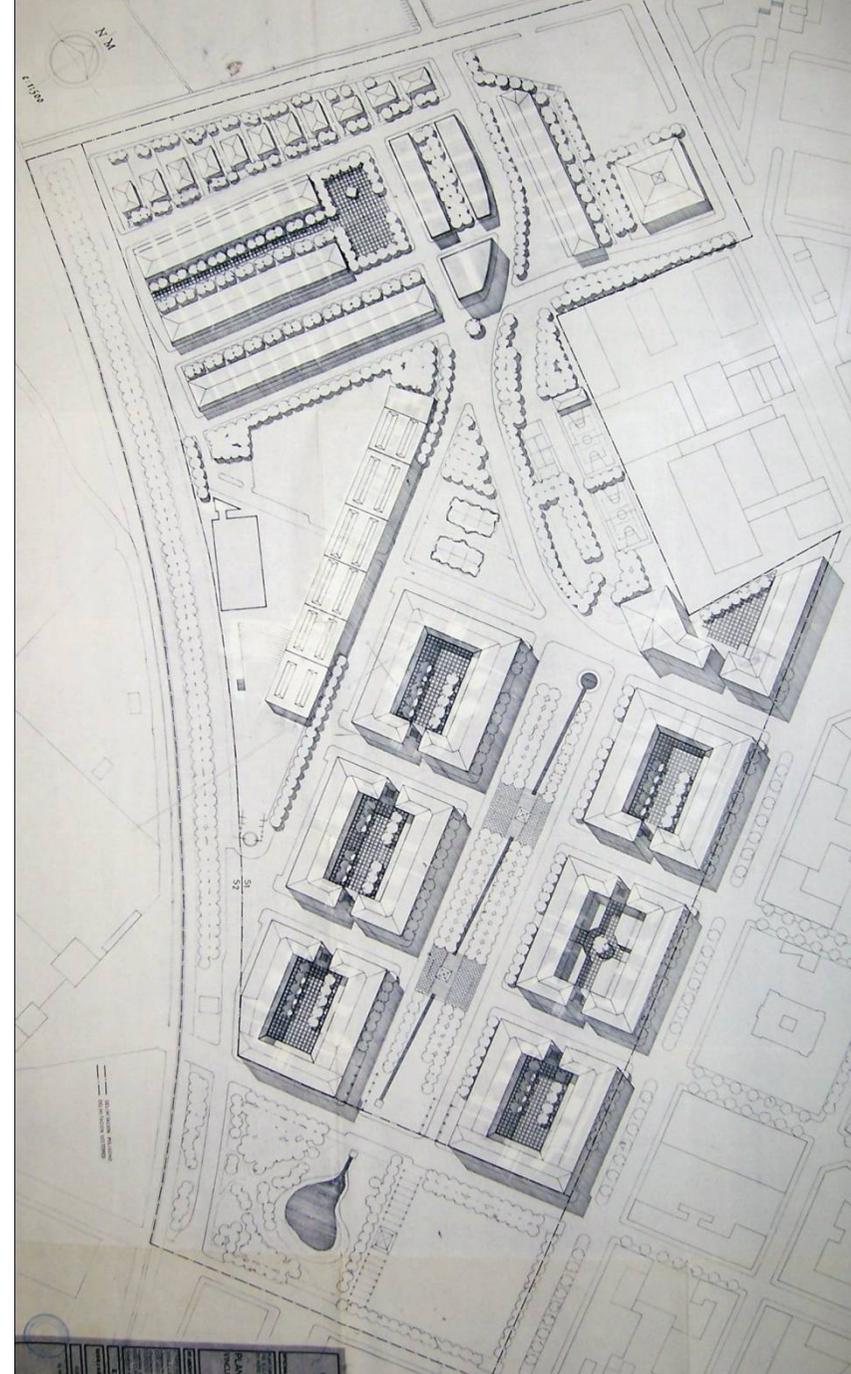
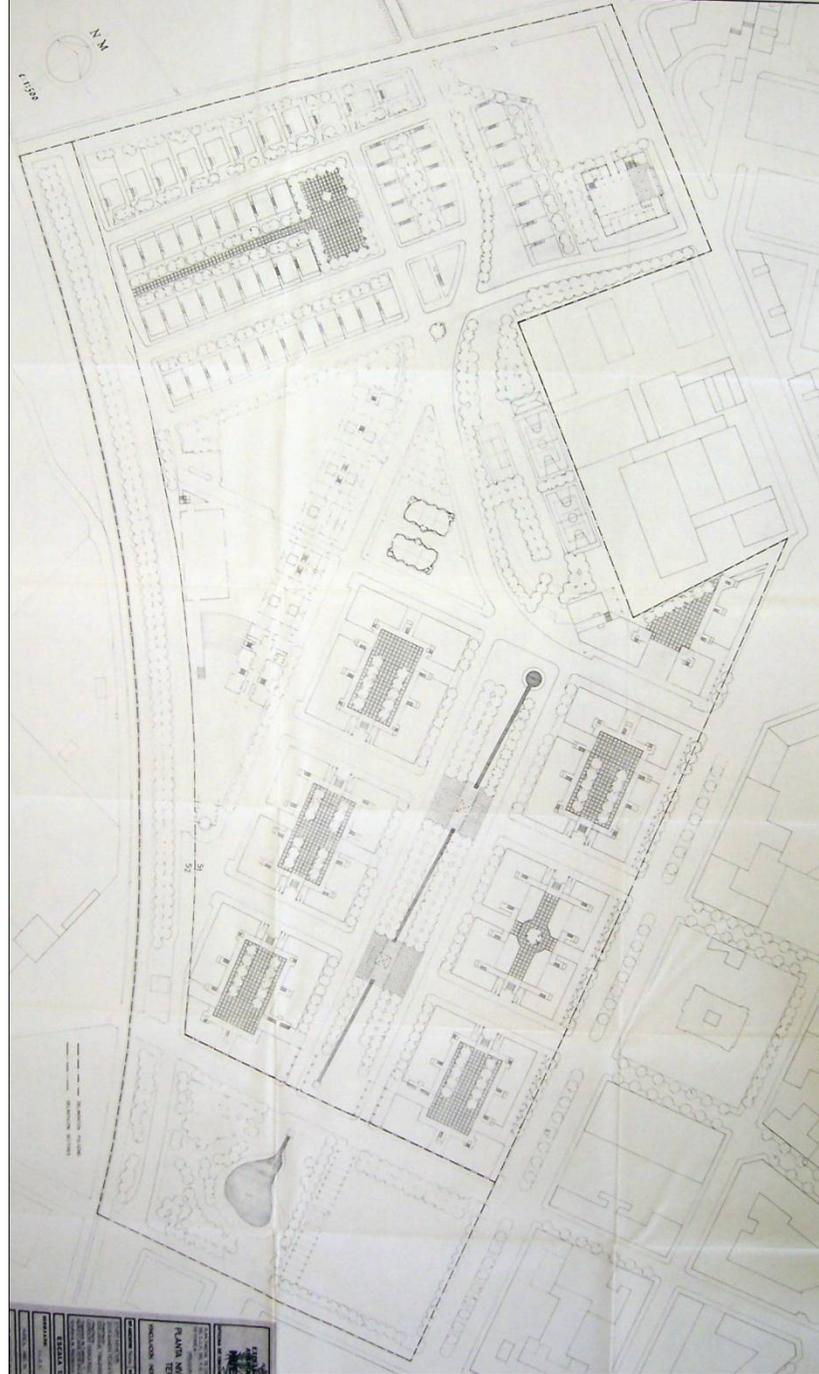
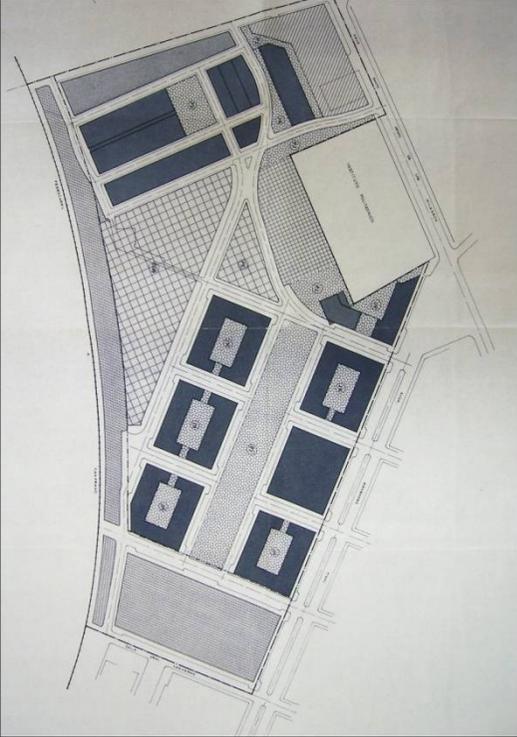
Alternativa 2: El modelo de planeamiento mantiene el carácter de retícula del ensanche próximo pero con tratamiento de la manzana radicalmente distinto a la existente en el entorno.

La manzana deja de ser cerrada para abrir sus espacios interiores que se integran en el sistema de espacios libres públicos del polígono. Estos espacios posibilitan recorridos peatonales alternativos. Se potencian estos espacios, desde los que debe accederse a las viviendas.

La tipología edificatoria se basa en el bloque a dos fachadas y de triple crujía.

La segunda zona, de encuentro con el suelo urbanizable no programado, que hoy es el campo, inicia un tratamiento de trama de ciudad jardín con edificaciones de media y baja densidad que van desde el bloque lineal de 9 m. De fondo hasta la vivienda unifamiliar en hilera, aislada o parecida





Planta baja

# Modificación del PGOU en la manzana correspondiente al sector IV del polígono Ruiseñor

## Autores

Tejada Villaverde, Jesus

## Fechas

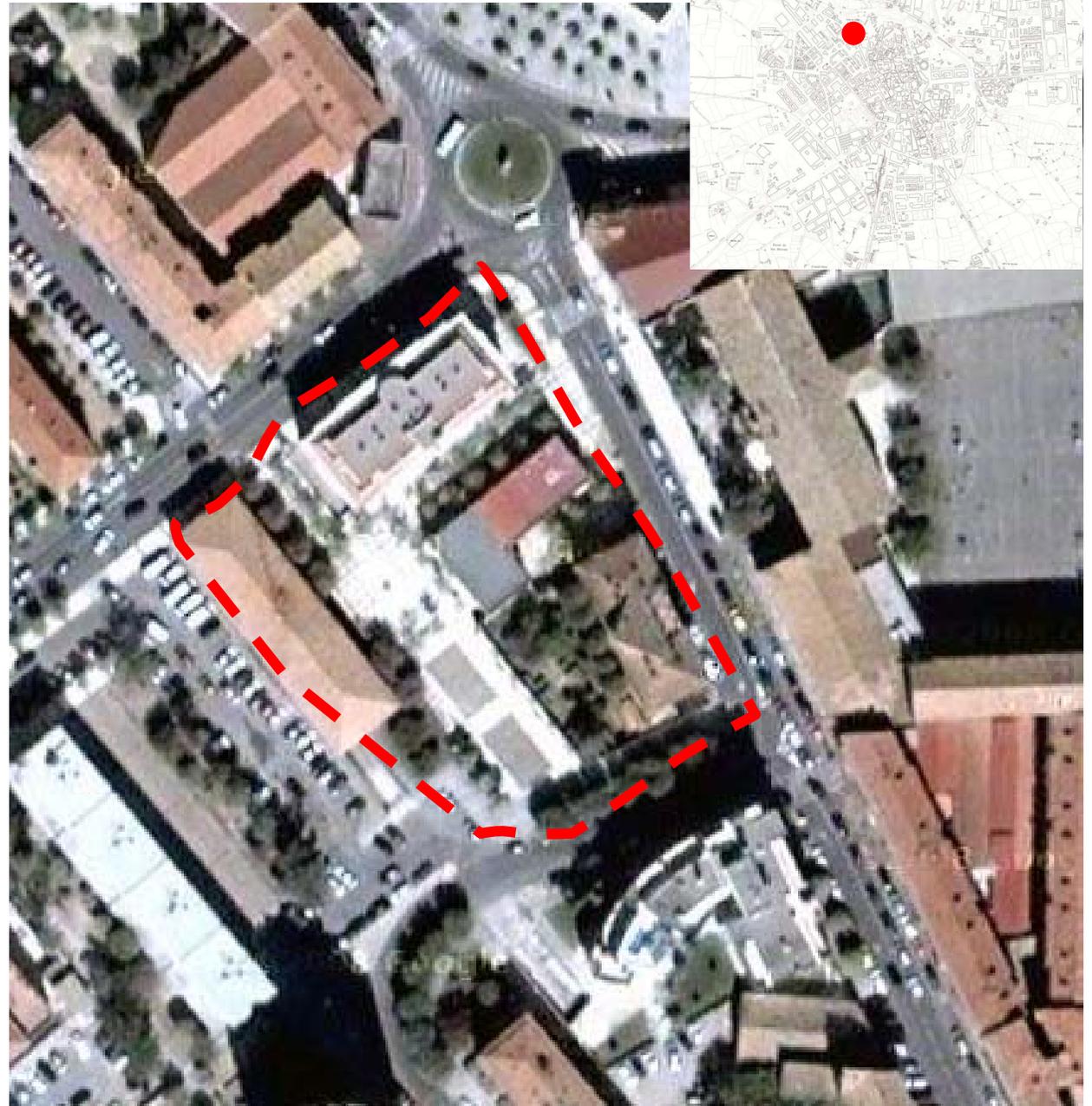
Redacción: Octubre de 1985

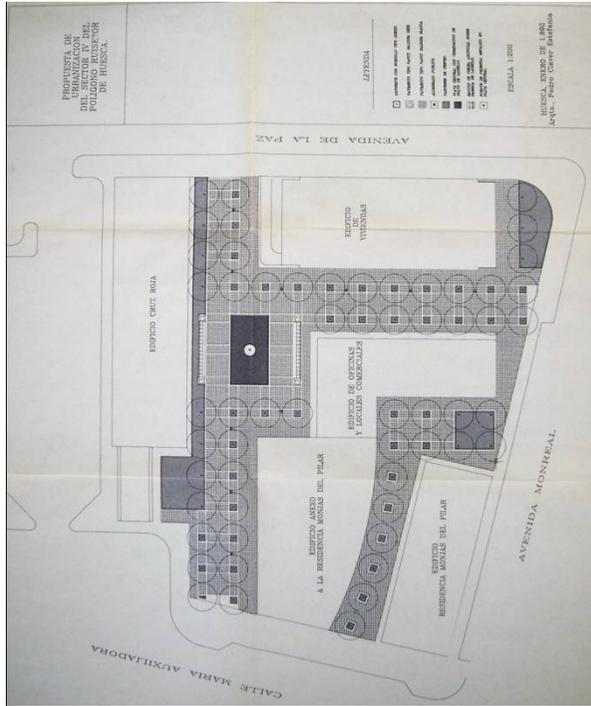
## Análisis

El Plan General del Polígono Ruiseñor fue promovido en 1963 por el (en esos momentos desaparecido) Instituto Nacional de Urbanización.

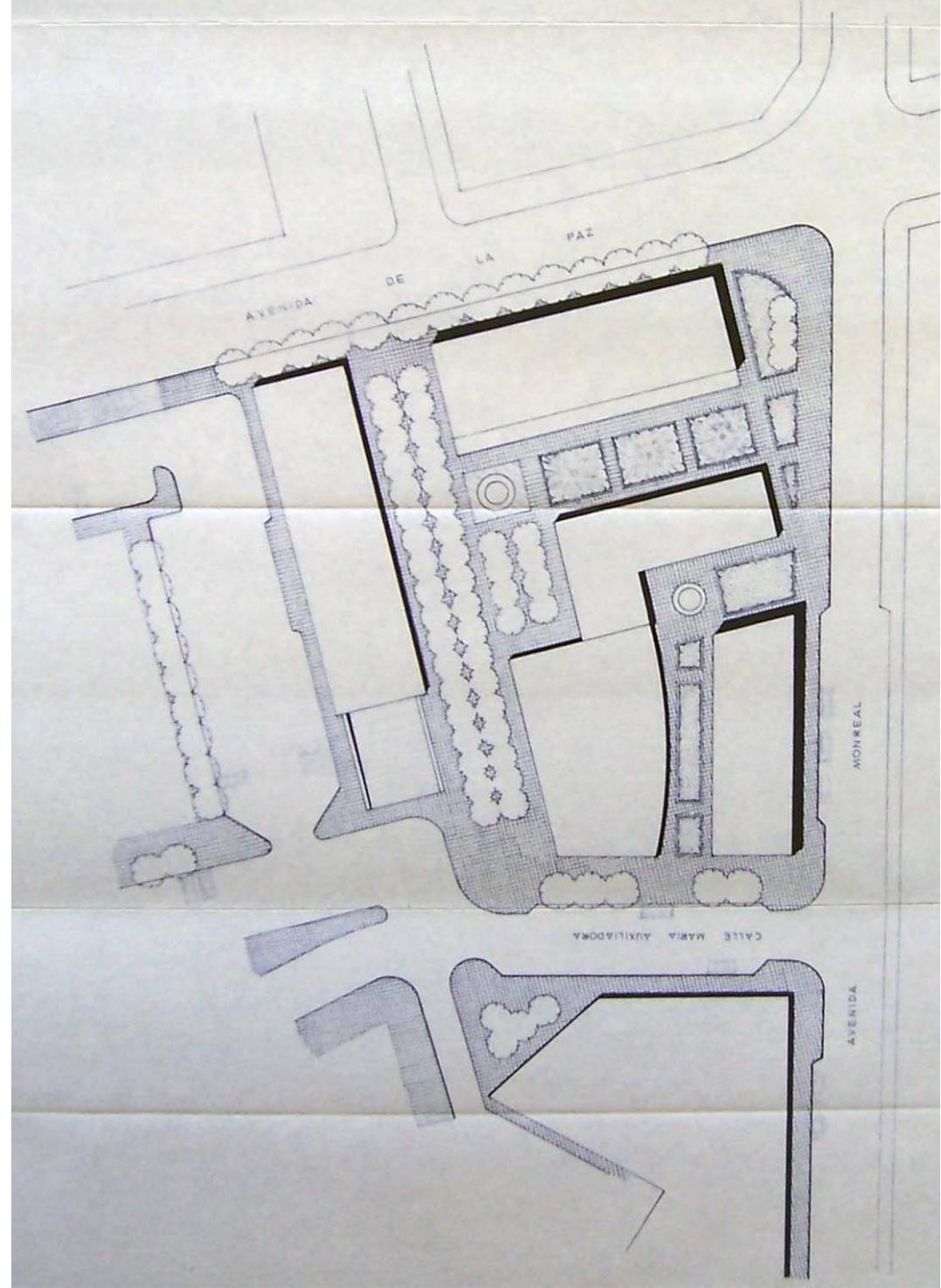
La revisión del Plan General del '80 recoge las determinaciones del Plan Parcial, que se hallaba ejecutado casi en su totalidad.

Se admite la tipología de bloque abierto imperante en el sector, que se halla muy consolidado, por imponiendo una racionalización de los espacios urbanos resultantes, en la línea de conseguir elementos asimilables- dentro de la pequeña escala de la actuación- a las tipologías tradicionales: la calle, la plaza, el boulevard,...





Planta baja



## Autores

Serena Puig, Leopoldo

## Fechas

Redacción: Marzo de 1985

## Análisis

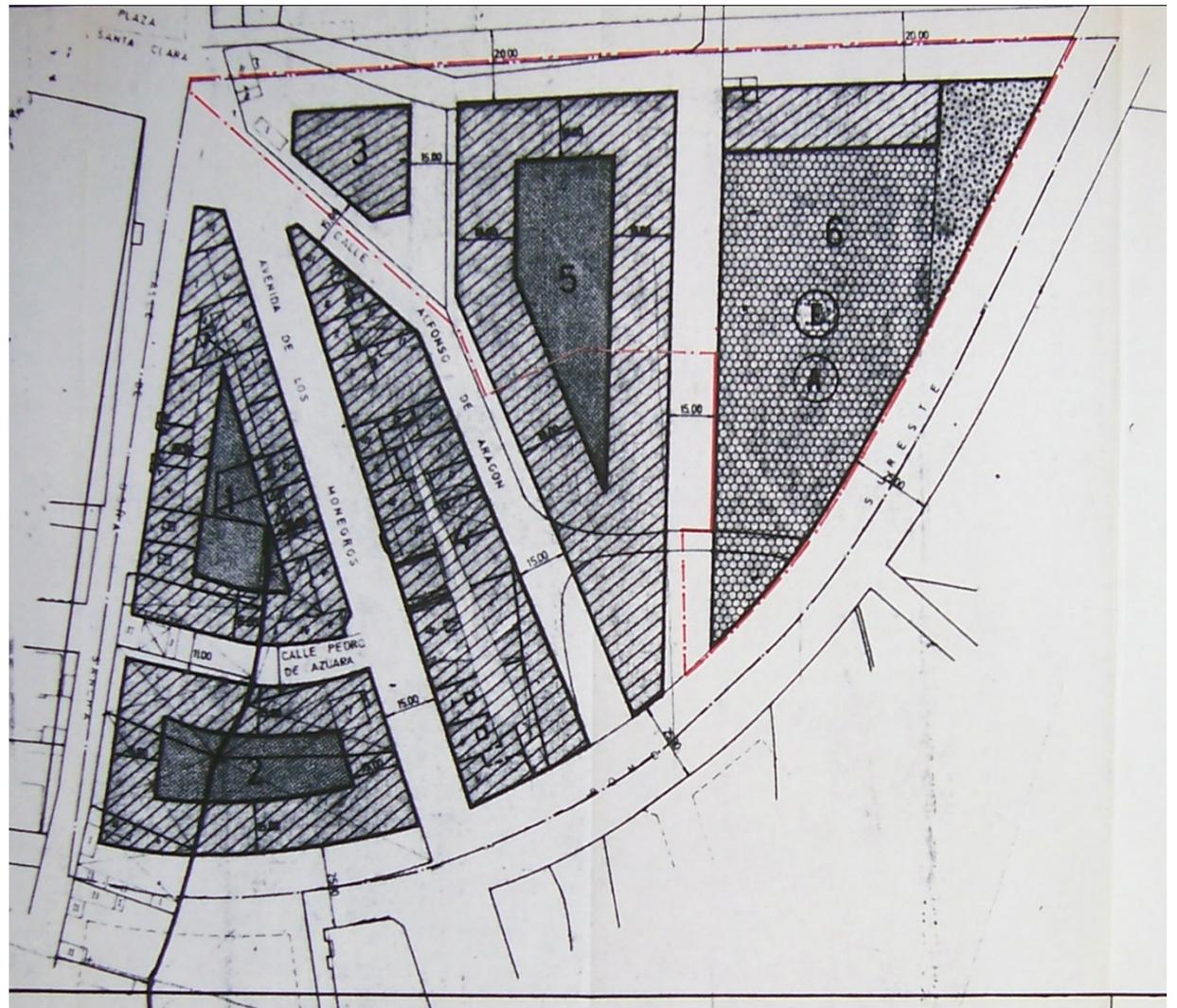
Los objetivos principales de este Estudio de Detalle son, por una parte, efectuar el reajuste de las alineaciones señaladas en el Plan General adecuándolas a las edificaciones existentes y, por otro lado, la reordenación de la volumetría.

Para ello se realizan pequeñas concreciones angulares a través de las cuales se armonizan las situaciones ya consolidadas con la trama viaria establecida en el Plan General.

También se realiza una reordenación de los volúmenes consistente básicamente en la reducción del ancho del bloque 5, hasta alcanzar los 12 m.

# Estudio de detalle del polígono 23





## Autores

Bernues Sanz, Félix

## Fechas

Redacción: Diciembre de 1988

## Análisis

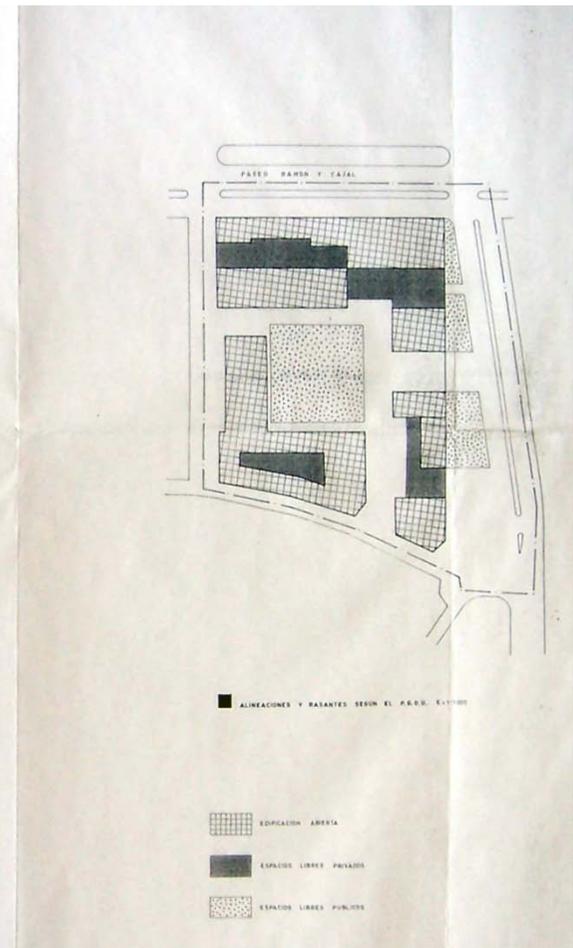
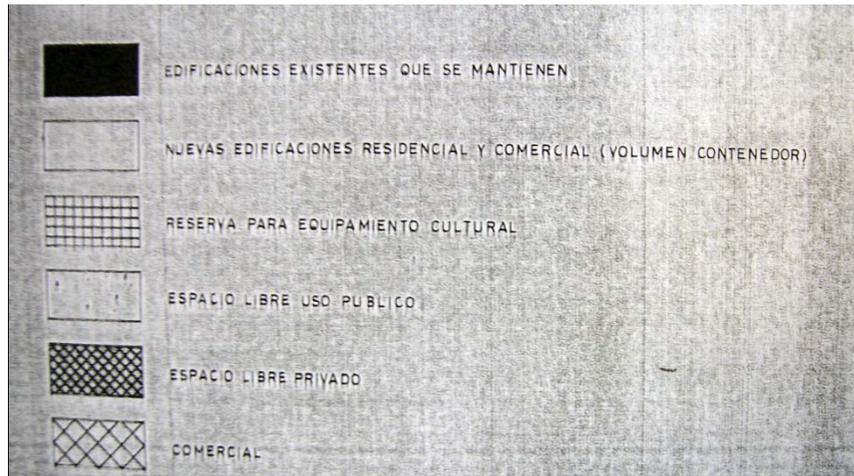
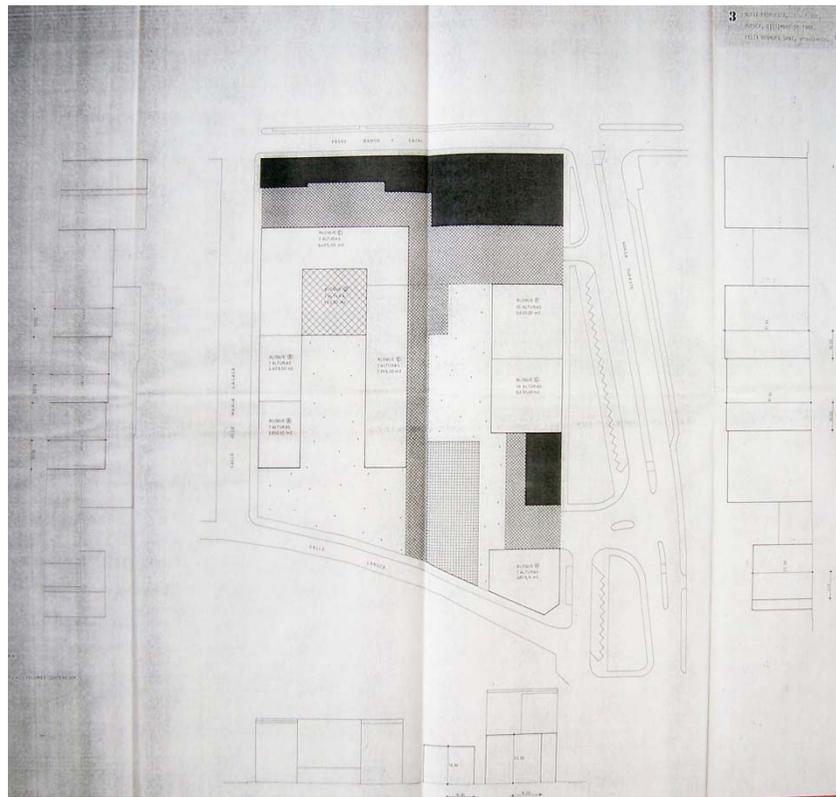
Las inconcreciones que aparecen en el Plan General del '80 justifican por sí solas la necesidad de una mayor definición urbanística en este sector.

La ordenación general ha tratado de definir una estructura que actúe como contenedor de las nuevas edificaciones dentro del límite fijado de ocupación fijado en el Plano de Ordenación de alineaciones y de la edificabilidad máxima. Todo ello posibilitando la construcción de viviendas 'pasantes' en doble o triple crujía, o en bloques en 'H'.

La edificación de la calle Lanuza desaparece dando lugar a un parque o espacio libre público, en el que se inserta la reserva para equipamiento cultural y que se introduce hacia los espacios proyectados entre la edificación. Estos son dos. Uno alargado, en disposición norte-sur y otro paralelo a la Ronda Sur-Oeste. Ambos se abren al Sur en busca de un mejor soleamiento.

# Modificación (2ª) del Estudio de Detalle del polígono 4B





## Autores

Aguirre Aldaz, José María  
Nava Arrieta, Ignacio

## Fechas

Redacción: Septiembre de 1989

## Análisis

El actual y único propietario de esta parcela es la RENFE . En la cual se encuentra situada la actual Estación de Huesca.

En cuanto a la ordenación se proponen dos propuestas :

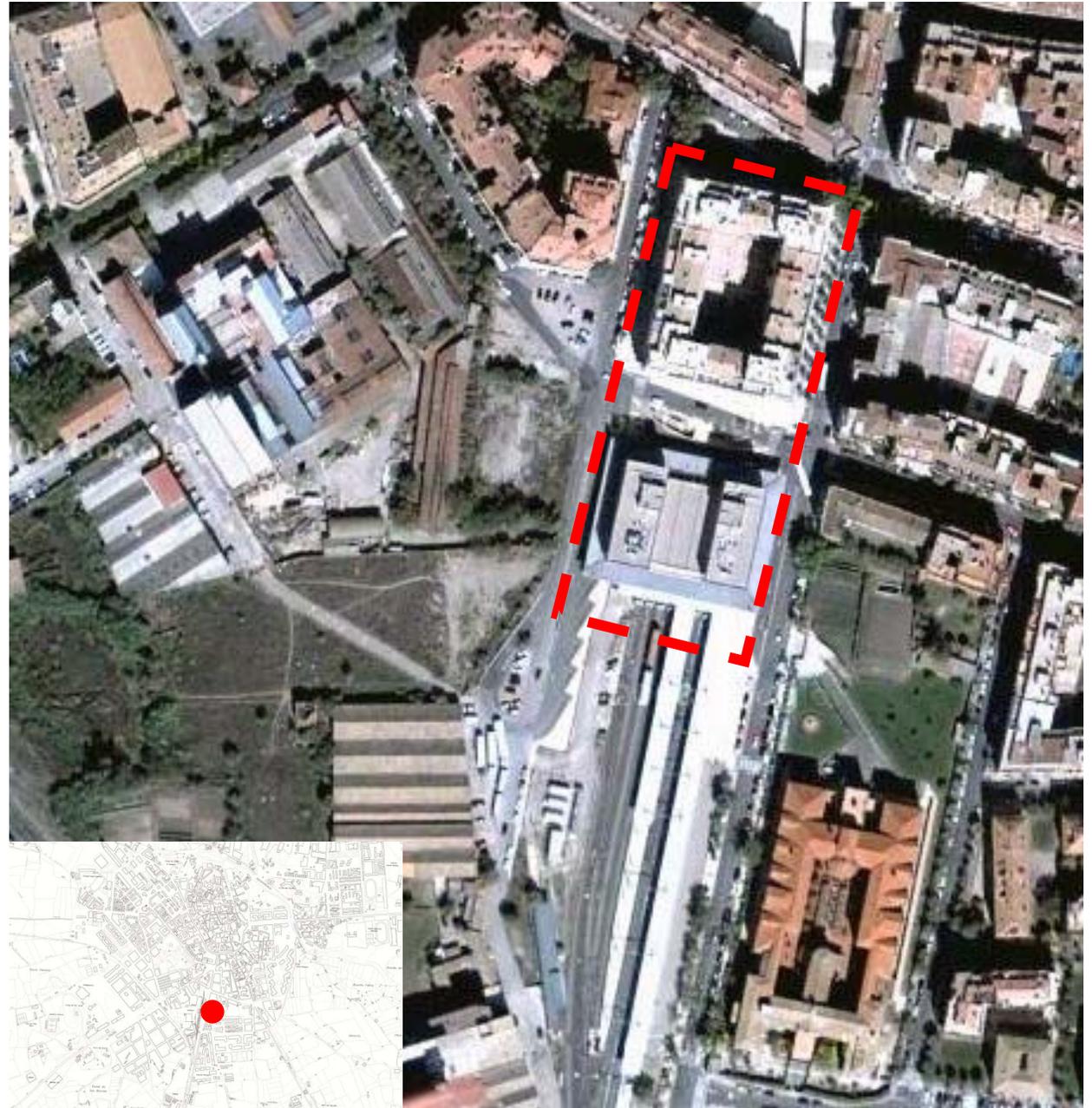
-propuesta 1: se propone la construcción de dos manzanas definidas. Las manzanas resultantes tendrían una longitud de 82 y 55 metros , siendo la anchura de 50 metros para ambas. Los fondos edificatorios permiten la construcción de un patio de manzana a los que se accede mediante unos pasos de 6 metros por cada lado de la manzana, por lo que estos patios adquieren carácter público .

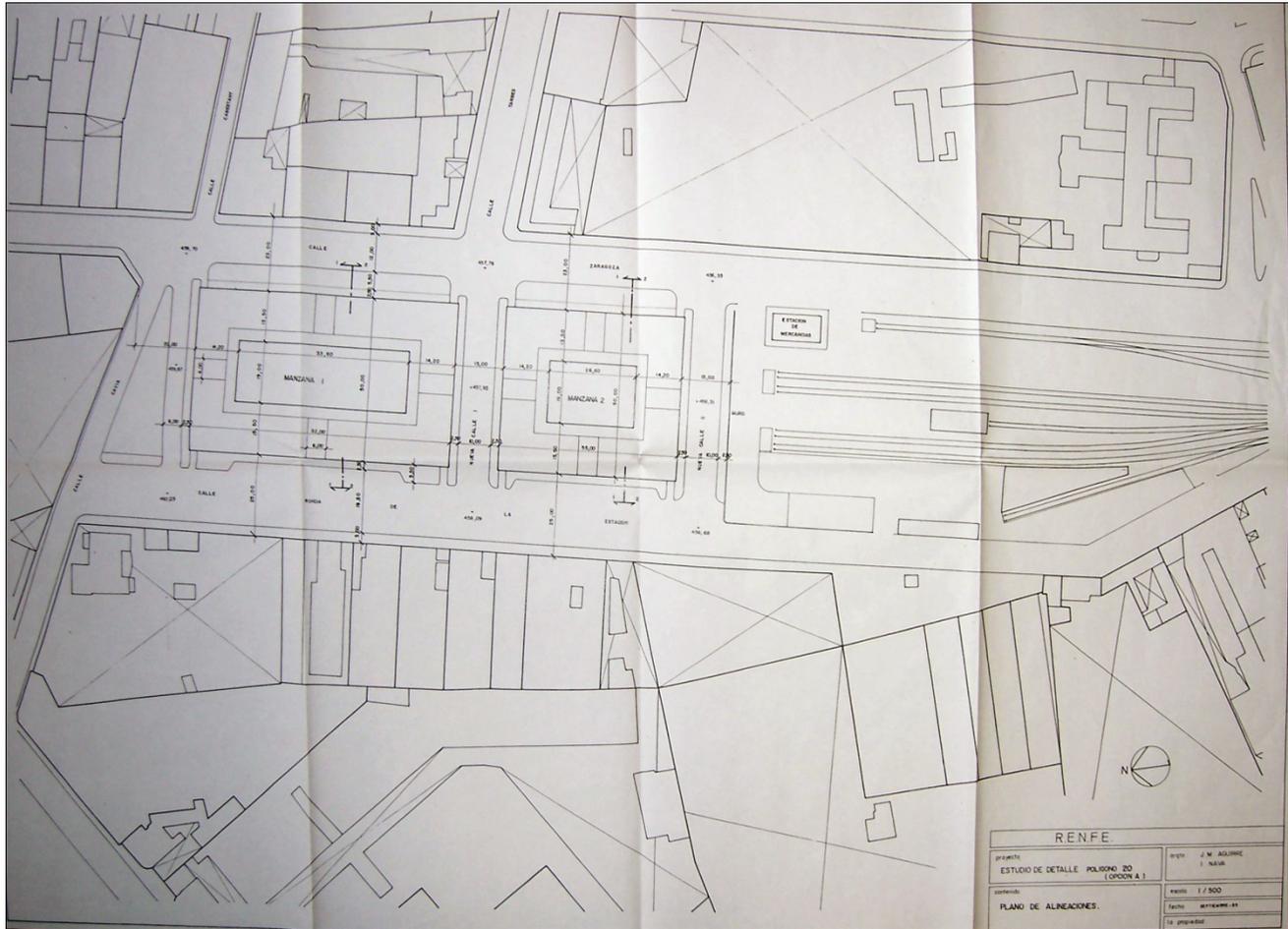
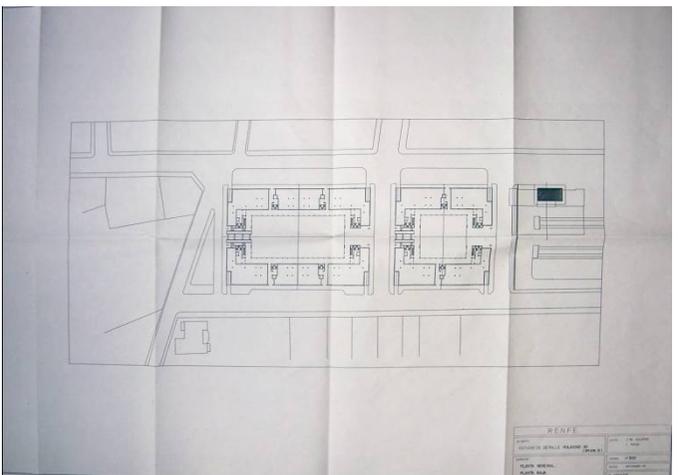
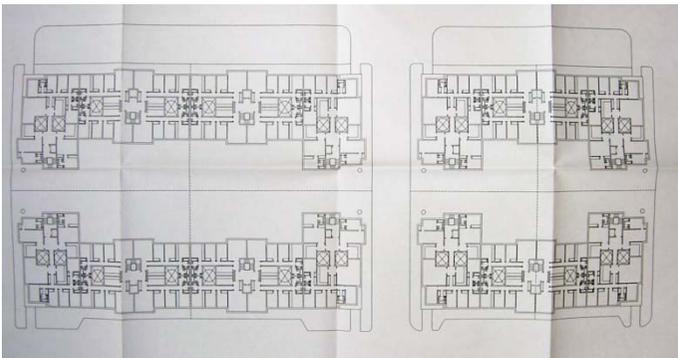
La disposición a lo largo del eje N-S permite la permeabilidad entre los dos bloques. Las plazas se disponen a dos niveles distintos.

-propuesta 2: es una propuesta básicamente similar a la anterior . A pesar de no adaptarse estrictamente al PGOU, resolvía mucho mejor desde el punto de vista urbanístico y arquitectónico la propuesta edificatoria.

Persiste el tipo edificatorio en dos manzanas, pero variando las dimensiones y a cuyos patios se accede mediante dos pasos, situados en cada bloque en el eje N-S.

Es de destacar que con esta propuesta la Ronda de la Estación quedaría homogeneizada en su longitud total.





# Estudio de Detalle para la construcción de viviendas. C/ Sto. Ángel de la Guarda esquina Saturnino López

## Autores

Portella, Víctor  
Acebo, Antonio

## Fechas

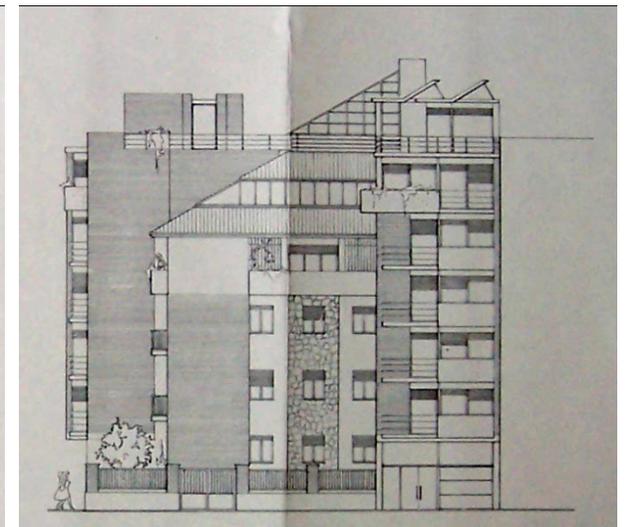
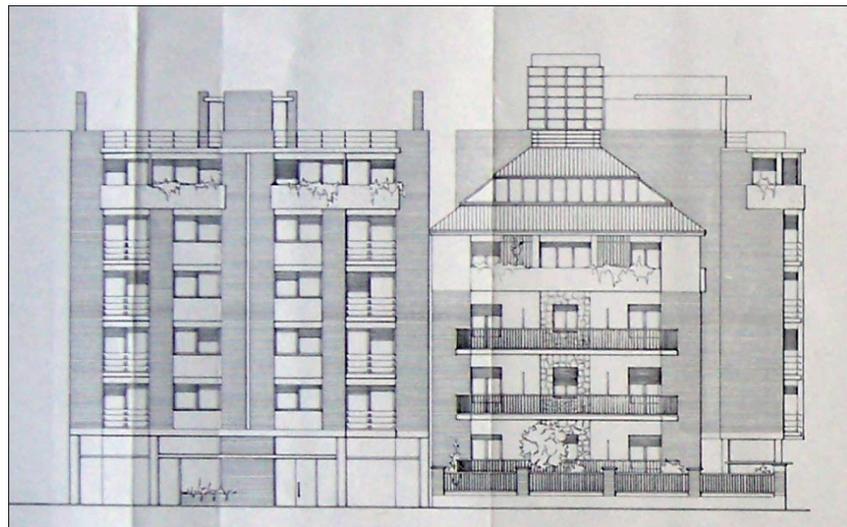
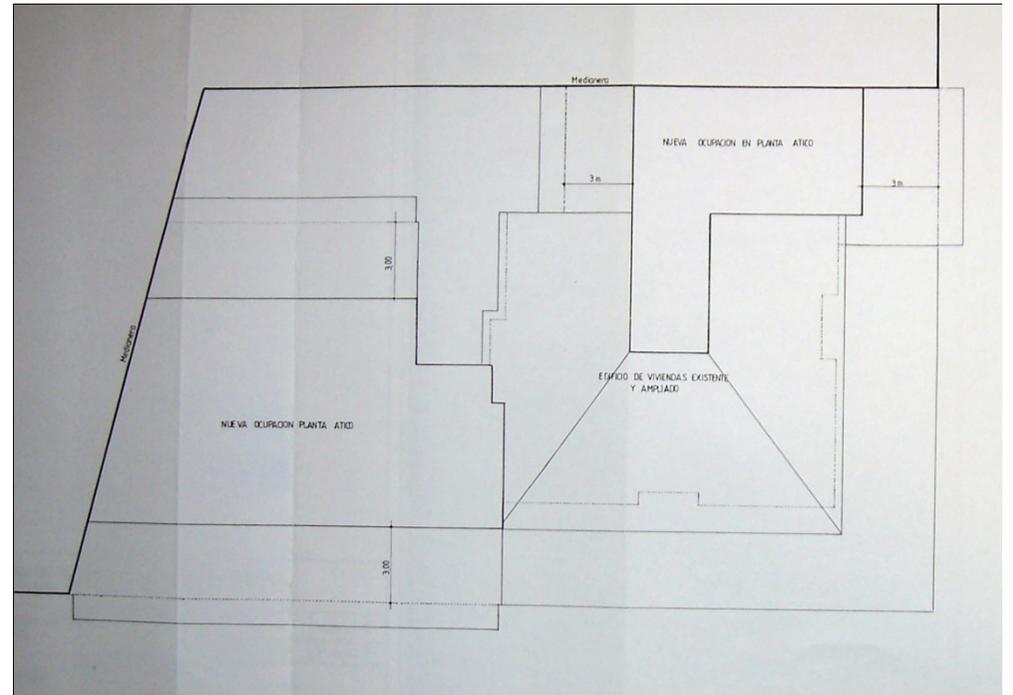
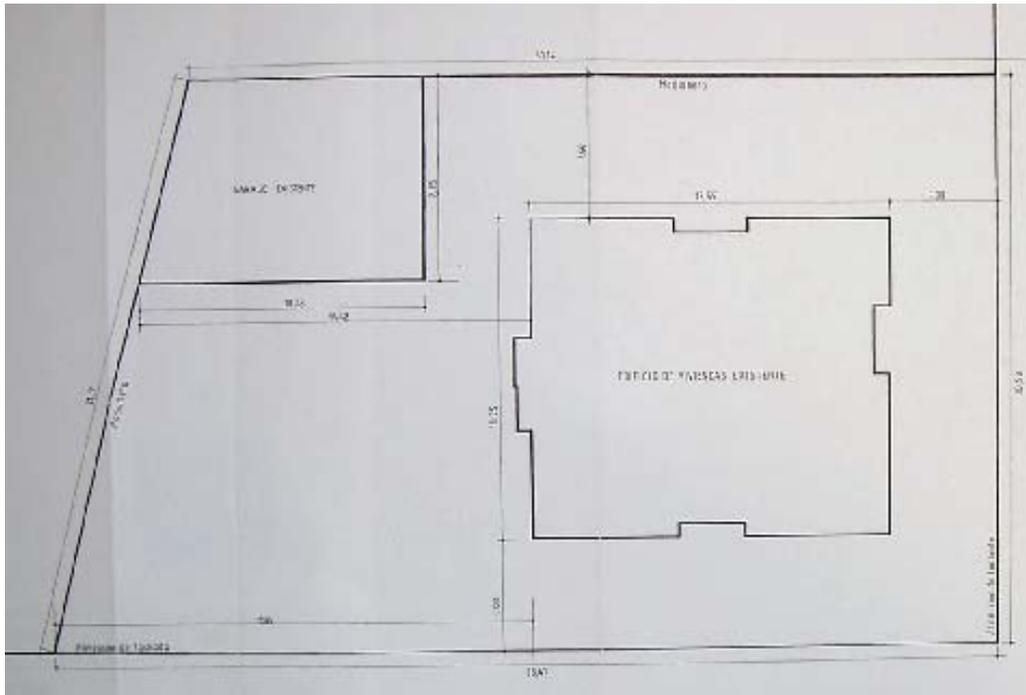
Redacción: 1994

## Análisis

El proyecto de plantea como construcción de un nuevo edificio de viviendas en la parte del solar con fachada y acceso por C/Saturnino López Novoa, así como la ampliación del edificio actual construyendo la franja estrecha del solar con acceso y fachada en la C/Ángel de la Guarda. Dicha ampliación aprovecha el núcleo de escaleras ya existente, proyectando una nueva planta por encima de las actuales. Así mismo y aprovechando la pendiente de la nueva cubierta inclinada se distribuye un apartamento bajo cubierta.

En cuanto a la volumetría exterior se pretende minimizar el efecto de las dos medianeras que aparecen nuevas, mediante quiebros y volúmenes en voladizo que servirán de soporte de jardinería.





## Autores

Tejada Villaverde, Jesús -Ramón

## Fechas

Redacción: 1998

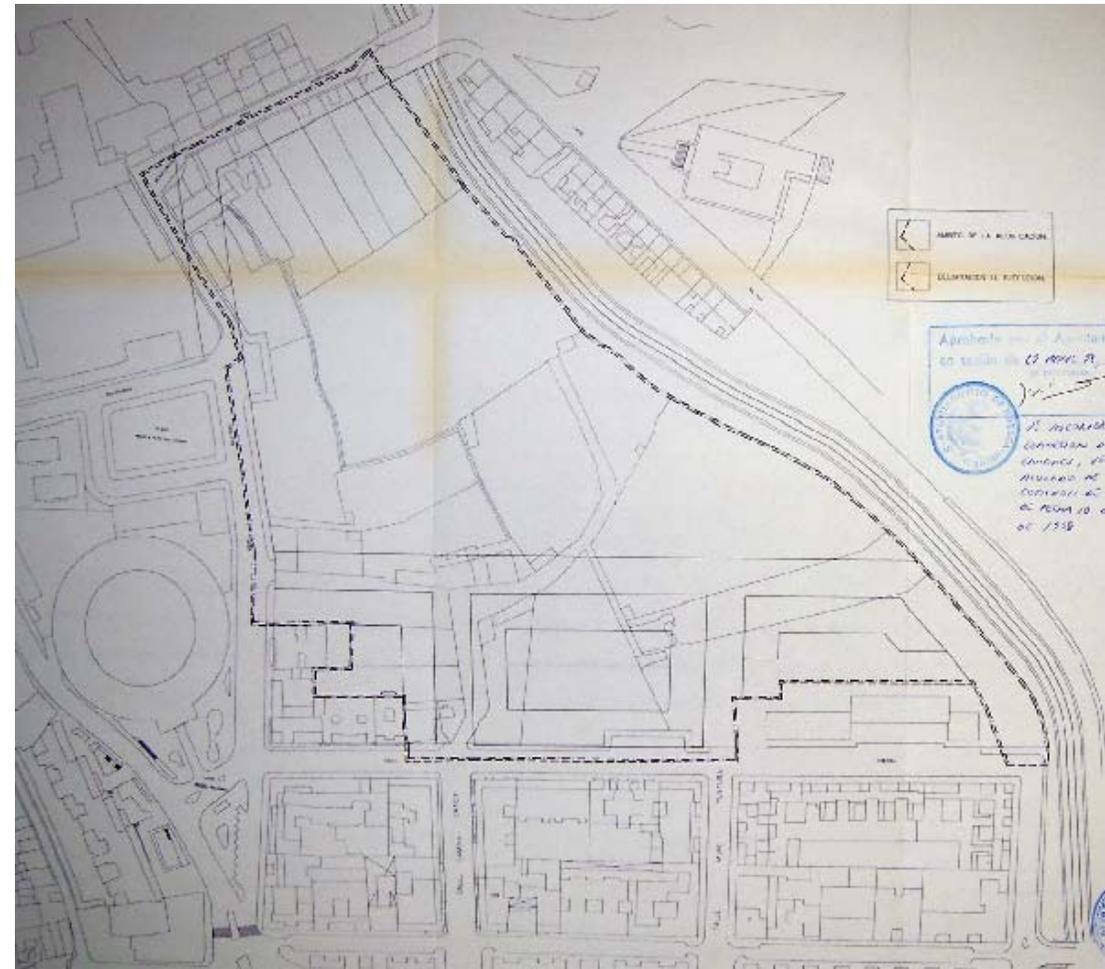
## Análisis

La edificación que en la ordenación del PGOU del 1980 se preveía diseminada en bloque abierto, pasaba en la modificación de 1990 a concentrarse en las tres manzanas de la calle Tenerías, bien en tipología de manzana cerrada (1 y 2), bien en bloque lineal, que configura una manzana semicerrada (3). Con ello la zona verde que hasta entonces se diseminaba en pequeños espacios residuales entre los bloques, quedaba reunida formando una única unidad funcional, a modo de parque, conectado a su vez con lo que había de ser en el futuro el Parque del Río Isuela, y dando servicio directo a zonas consolidadas del entorno.

Posteriormente el ayuntamiento aprobó inicialmente un Estudio de Detalle y una redelimitación de la Unidad de Ejecución que afectaba a la manzana 1. Ambos expedientes se llevaron a cabo para adaptar la concreta ordenación de los fondos edificables a las preexistencias edificadas y a una serie de derechos y/o servidumbres de paso existentes.

# Modificación del PGOU en un sector del polígono 5





# Modificación del PGOU del polígono 24II

## Autores

Lacruz Abad, Francisco M.  
Ruiz Monserrat, Concepción

## Fechas

Redacción: Marzo de 1999

## Análisis

El solar objeto de la presente modificación está situado en una parte de la ciudad donde edificaciones de escalas muy diversas se mezclan dando lugar a un borde urbano carente de estructura. Edificaciones de gran altura al final de la Avenida Pirineos, la Ciudad Jardín al otro lado de la calle Fraga, y las nuevas edificaciones abiertas al futuro Polígono 24I, conforman un contexto diversificado en cuanto a morfología urbana, si bien, una vez se hubiere ejecutado el polígono 24I, con un claro dominio residencial.

La ordenación que se propone se basa en la tipología de bloque abierto para conseguir la menor ocupación posible.

Se plantea así una intervención urbana singular con dos bloques abiertos girados entre ellos el mismo el mismo ángulo que la calle Fraga. La ordenación articula de manera sencilla la esquina que actúa como fin de perspectiva a la calle Fraga, con la otra zona del solar donde se parte del medianil existente y mediante un incremento progresivo de altura se crea un bloque similar al primero.

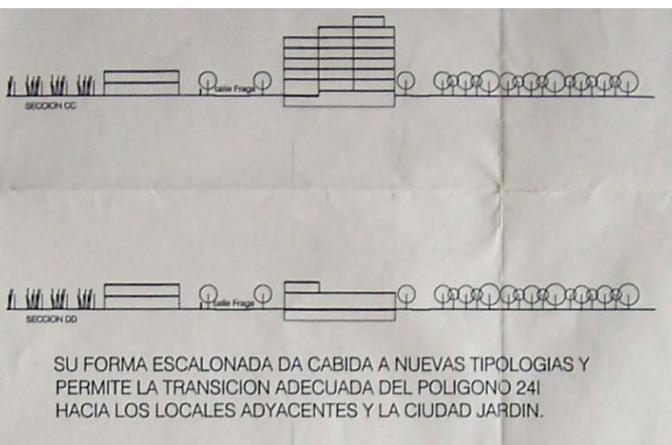
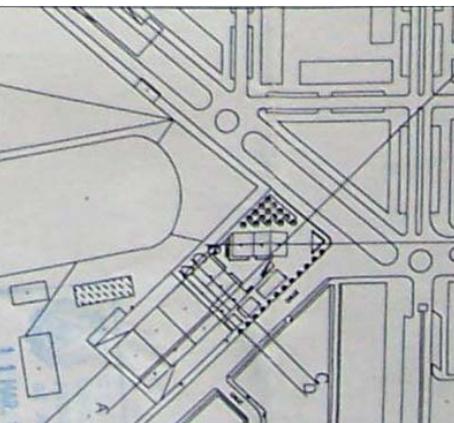
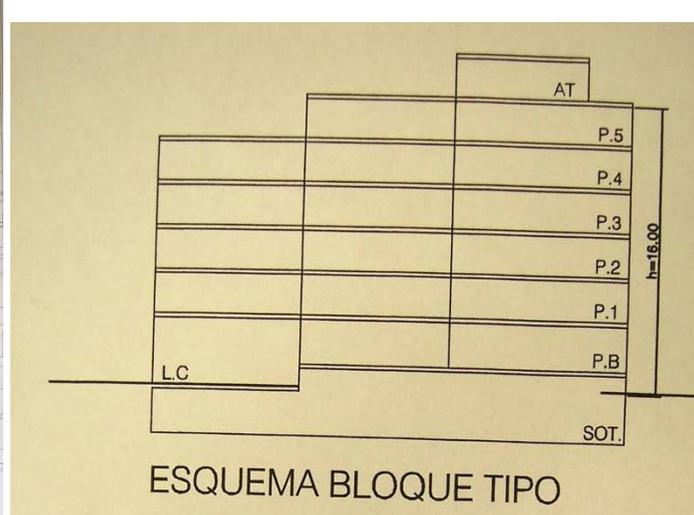
Los dos bloques abiertos iguales a partir de la Primera Planta entran en diálogo con ellos y con la calle Fraga actuando como rótula en una situación singular como la que se crea alrededor de ellos. Su forma escalonada da cabida a nuevas tipologías y permite una transición adecuada del polígono 24I hacia los locales adyacentes y la Ciudad Jardín.

Asimismo se aminora el efecto de masa en la percepción cercana del bloque desde el espacio urbano de la calle Fraga.

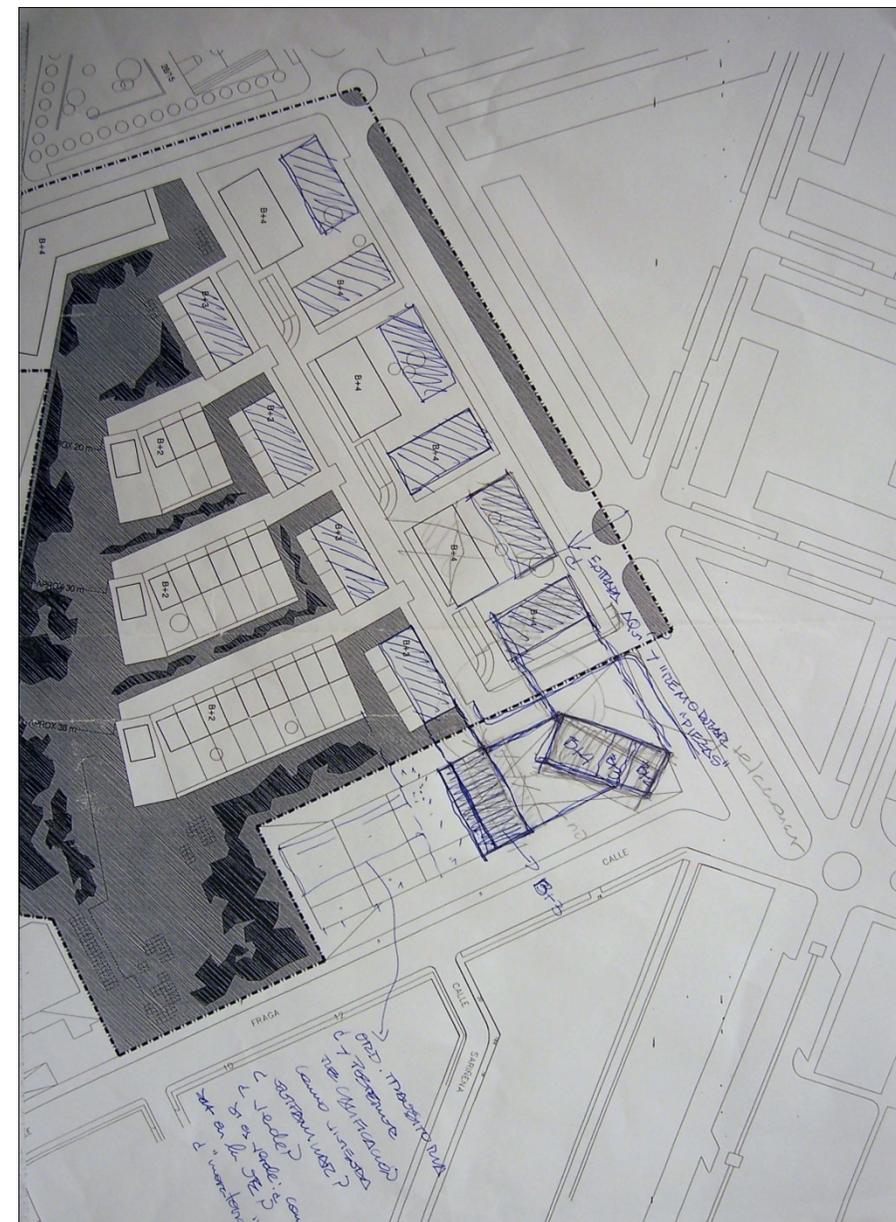




Estado actual



SU FORMA ESCALONADA DA CABIDA A NUEVAS TIPOLOGIAS Y PERMITE LA TRANSICION ADECUADA DEL POLIGONO 241 HACIA LOS LOCALES ADYACENTES Y LA CIUDAD JARDIN.



## Autores

Ferraz Garanto, Juan  
Rubio Perez, José

## Fechas

Redacción: 2000

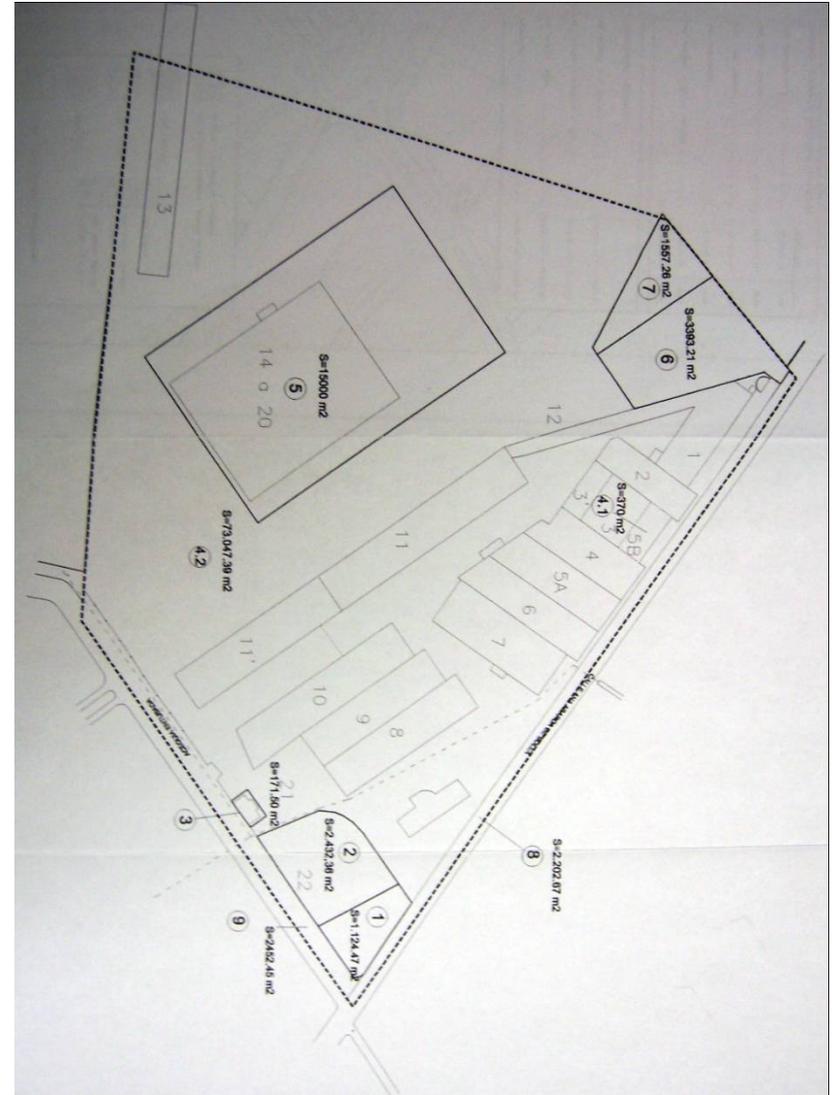
## Análisis

El polígono 24 constituye un 'borde urbano', dada su situación periférica en relación a la trama urbana más próxima. Su ámbito debe ser calificado, en función de sus características físicas y estado actual, como un área o suelo urbano sin consolidar, dadas sus carencias de urbanización respecto al Plan que se ejecuta.

Los usos edificatorios que existían eran, a excepción de un edificio con ocho viviendas, naves industriales correspondientes a un proceso productivo que, consecuencia de la crisis industrial sufrida por la anterior propietaria de los terrenos, Industrias Albajar SA, se encontraban sin uso específico y sin actividad aparente, con alguna excepción.

# Proyecto de Reparcelación del polígono 24





# Modificación Aislada del PGOU en el Ámbito del Cuartel Alfonso I

## Autores

Tejada Villaverde, Jesús-Ramón  
Del Cubillo Martínez-Ridruejo, Ramón  
Pino Castro, M<sup>a</sup>Dolores

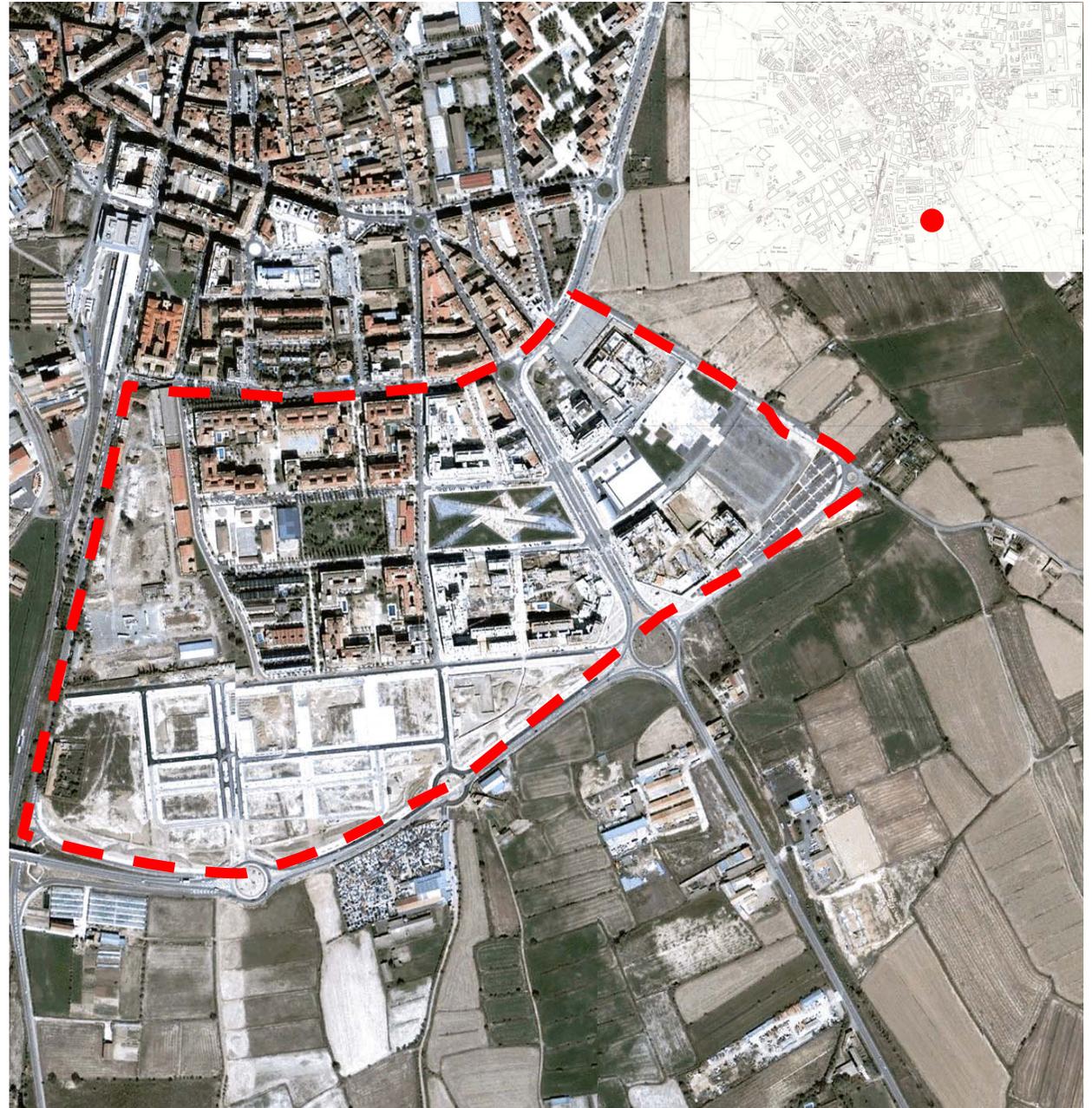
## Fechas

Redacción: Julio 2002

## Análisis

En 2002, dos años antes de la aprobación definitiva del actual PGOU de 2004, se prevé la modificación en el ámbito del Cuartel Alfonso I con el fin de reordenar la zona sur del área y poder iniciar su construcción. Lo que se propone es, sobre todo, vivienda unifamiliar.

Más tarde, se añadiría esta Modificación al nuevo PGOU de 2004 como Áreas de Planeamiento Incorporado (APIS)





## Autores

Almarza Ramírez, José Manuel

## Fechas

Redacción: 2006

## Análisis

El sector Área 12 Camino viejo de Fornillos, está situado al norte del polígono del polígono industrial Monzú de Huesca. Se trata de un terreno agrícola, con una topografía actual de fuerte desnivel en sus límites colindantes. Y existen en el ámbito de actuación varias edificaciones en mal estado.

La ordenación propuesta trata de configurar el área de manera que se dote de una estructura interna funcional, que integre los usos industriales y los espacios libres de uso y de dominio público de forma que se apoyen mutuamente.

La ordenación prevista se ha concebido planteando tres bandas industriales paralelas a la calle Fornillos. La viabilidad de uso y dominio público consiste en dos viales de acceso al sector, que unen la glorieta de acceso a la carretera N-240 y la calle Fornillos, y otro vial secundario dirección este-oeste paralelo a dicha calle que cierra el anillo de circulación.

Coincidiendo con los condicionantes de los viales existentes colindantes al sector área 12 Camino viejo de Fornillos, es decir, la zona de afección de la carretera, se plantea una zona verde al norte y este del sector, paralela a la carretera, creando de esta manera un colchón de protección entre la nueva industria y la misma.

La dotación se sitúa al noroeste del sector, en la confluencia de los dos accesos principales.

# Plan Parcial del Área 12. Camino de Fornillos





## Autores

Lacruz, Abad, Francisco  
Camarero Rodríguez, Pedro

## Fechas

Redacción: 2008

## Análisis

En la ordenación que se proponía de la Unidad de Ejecución 09-02 se incluía una parcela con la calificación de Aparcamiento. En el momento en el que se aprobó el PGOU de Huesca resultaba conveniente para esa zona la reserva de un espacio libre destinado a tal fin, pero con el paso de los años la fisonomía de la zona y la inclusión de nuevas dotaciones hace que años más tarde la calificación de esa parcela resulte inconveniente. Durante estos últimos años se ha producido en el entorno de la UEE 09-02 un cambio estético significativo motivado por la ampliación y renovación del Campus Universitario y la creación del Parque Corredor Verde de Isuela. En la actualidad se trata de una de las zonas de mayor atractivo para la ciudad y sus habitantes.

Todo ello provoca tanto un cambio de intenciones por lo que se propone que la parcela que en un principio se calificaba como aparcamiento público pase ahora a calificarse como sistema General destinado a Equipamiento Público de Uso Asistencial/Docente/Sociocultural/Sanitario.

Con esta modificación de Plan se crearía una nueva ordenación de la Unidad de Ejecución, y se crearía una parcela de equipamiento Público en una ubicación que provocaría el cierre de fachada al Campus Universitario con otra instalación, mucho más lógica para el entorno que un aparcamiento, dando con ello lugar a una mejora visual del entorno

# Modificación del PGOU en el APE 09-02





## Autores

Lacruz, Abad, Francisco  
Camarero Rodríguez, Pedro

## Fechas

Redacción: 2008

## Análisis

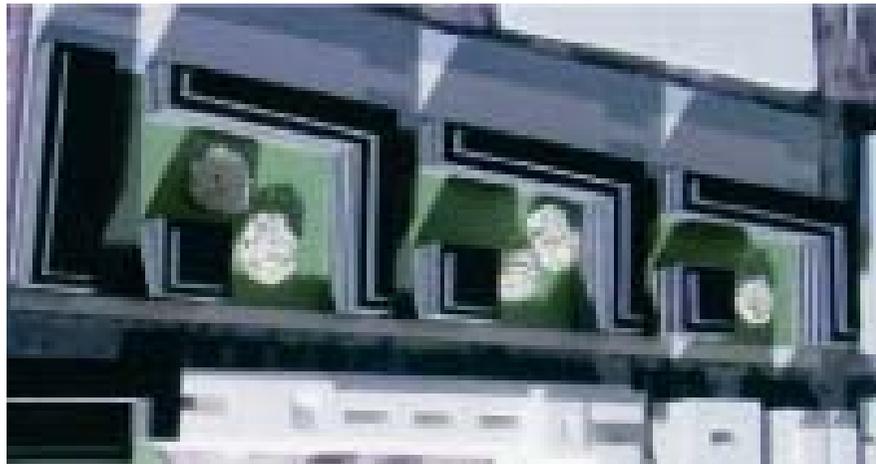
La modificación de Plan reordena la Unidad, respetando los parámetros generales referentes a superficies y aprovechamientos, incrementándose incluso, la superficie destinada al sistema local de espacios libres. LA propuesta reorganiza el conjunto, situando la edificabilidad en volúmenes que regularizan los frentes a los viales, que se hacen más o menos permeables en función de las orientaciones y los espacios a los que sirven.

Se regulariza la ordenación mediante agrupaciones edificatorias que configuran espacios libres privados abiertos al sur y definen el límite norte con volúmenes continuos interrumpidos por las penetraciones transversales, en dirección norte-sur, producidas por el sistema local de espacios libres.

Un volumen en 'L' delimita la parcela en su frente este y norte. Otro de planta cuadrada completa el conjunto. El espacio privado, libre de edificación, se orienta al sur. Otros dos conjuntos edificatorios, con configuración similar, se repiten a lo largo de la calle Miguel Fleta. Un volumen perpendicular a ésta cierra el conjunto.

# Modificación del PGOU en el APE 09-03







A partir de la década de los noventa se empieza a dar importancia al paisaje y es a partir del Texto Refundido de la Modificación del PGOU en el Área del Isuela cuando empiezan a elaborarse Proyectos que tienen muy presente la relación entre la trama urbana y el paisaje que ofrece la ciudad de Huesca.

Por ello, otro proyecto relevante en este ámbito será la Modificación del PGOU en el entorno del convento de San Miguel, redactado en 1993. Así como la intervención realizada en el Polígono 5 para zonificación de una parcela de equipamiento.

Pero será en los últimos años cuando los Planes Parciales como el de Áreas Capuchinas donde se reflejará la influencia del paisaje y se creará una trama en bloque abierto, incluso oblicuos entre sí con el fin de permitir la entrada de la naturaleza hasta el interior de la parcela, transformándose en un tipo de naturaleza habitable por sus residentes y que va transmitiendo privacidad conforme se acerca a los bloques residenciales.

El área ocupada por las Antiguas Harineras de Huesca, se ubica en un punto estratégico de la ciudad. Para dicha zona se plantea una ordenación de cirugía urbana en la que trata de unir dos zonas de la ciudad como son por un lado la edificación que rodea el Parque Municipal y por el otro la zona de la Estación Intermodal.

Otra intervención importante que se prevé es la del Ámbito del Cuartel Alfonso I. La cual intenta continuar con el trazado procedentes de los Polígonos 28 y 29, anexos al mismo.

En esta etapa que engloba las dos últimas décadas se aprecia la insistencia de la presencia de la naturaleza a través de la intervención paisajística.

# Texto refundido de la modificación del PGOU en el Área del Isuela

## Autores

Tejada Villaverde, Jesús Ramón  
Lapuente Lles, Pedro  
Serena Puig, Leopoldo

## Fechas

Redacción: Abril de 1992

## Análisis

El área del Isuela se corresponde con parte de I denominado 'Polígono 5' y con los polígonos 6 y 7.

En el polígono 5 el PGOU recogía un Plan Parcial de 1965 . Del mismo quedaba sin ejecutar la práctica totalidad de la zona de menor densidad, con ordenación de bloque abierto.

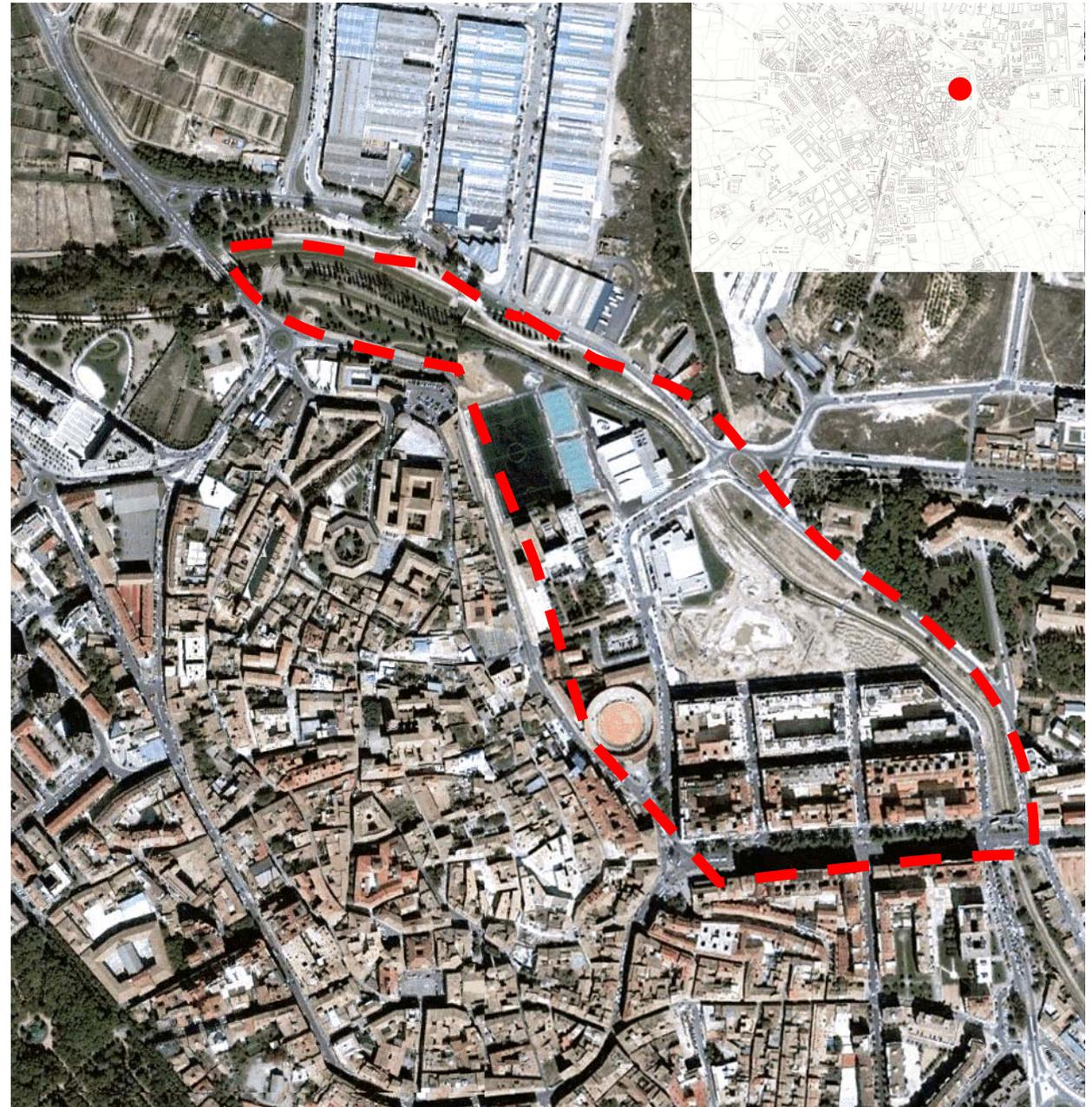
El polígono 6 se calificaba en su mayor extensión como Equipamiento Social y Asistencial, además de una pequeña franja de vivienda unifamiliar y unas bandas de protección del río, calificadas como Espacio Libre Público.

El polígono 7 se destinaba todo él a Espacio Libre de uso Público.

Se considera importante el unir funcionalmente el parque local correspondiente al 'polígono 5' al sistema general de espacios libres y de servicios correspondiente al área de la modificación. De esta forma se consolida el sistema de equipamientos de este tipo, se contribuye a ligar peatonalmente barrios periféricos o deficitarios (Casco Antiguo, Perpetuo Socorro) y se contribuye a la mejora del paisaje urbano con la integración en el mismo del pequeño cauce del Isuela.

Tipológicamente se tiende a la consolidación de la trama en manzana cerrada y a la concentración de espacios libres , frente a la dispersión de edificaciones en bloque abierto y de espacios libres residuales.

Se pretende revalorizar el edificio de la Antigua Residencia Provincial de Niños , integrándolo en el Sistema General verde como equipamiento a nivel de ciudad y posibilitando un crecimiento de su edificación hasta niveles lógicos.

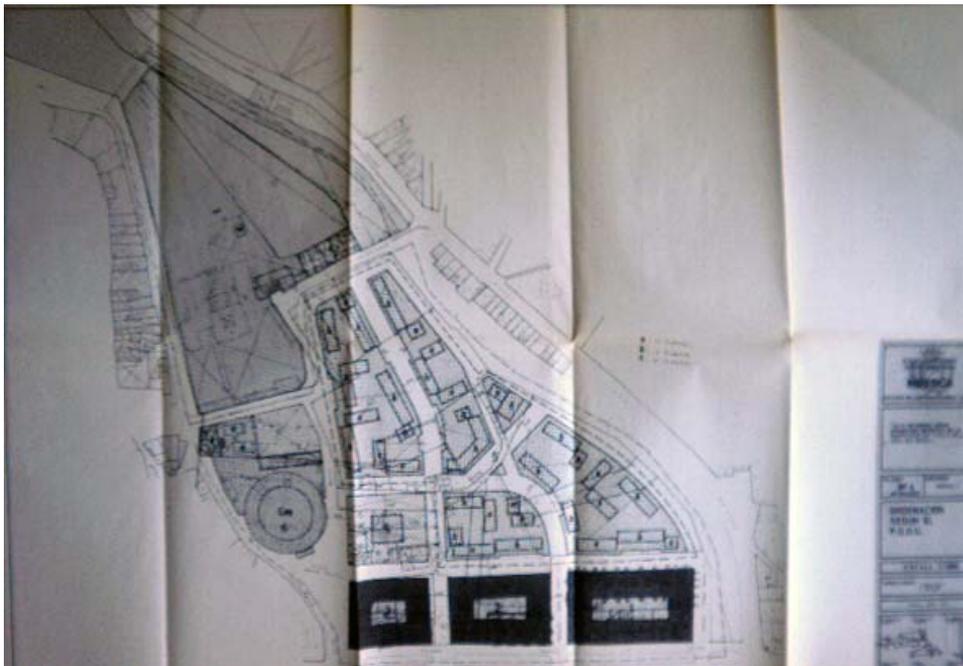




*Nueva Ordenación*



*Formalización*



*Ordenación propuesta por el Plan General*



*Relación con la estructura general*

# Modificación del PGOU en el entorno del convento de San Miguel

## Autores

Tejada Villaverde, Jesús Ramón

## Fechas

Redacción: Marzo de 1993

## Análisis

Se plantea la reordenación de este ámbito con el principal objetivo de dejar libre la zona que linda con el Río Isuela para conservar el perfil verde de la ciudad en la zona este, creando un gran parque a lo largo del curso urbano del Río Isuela.

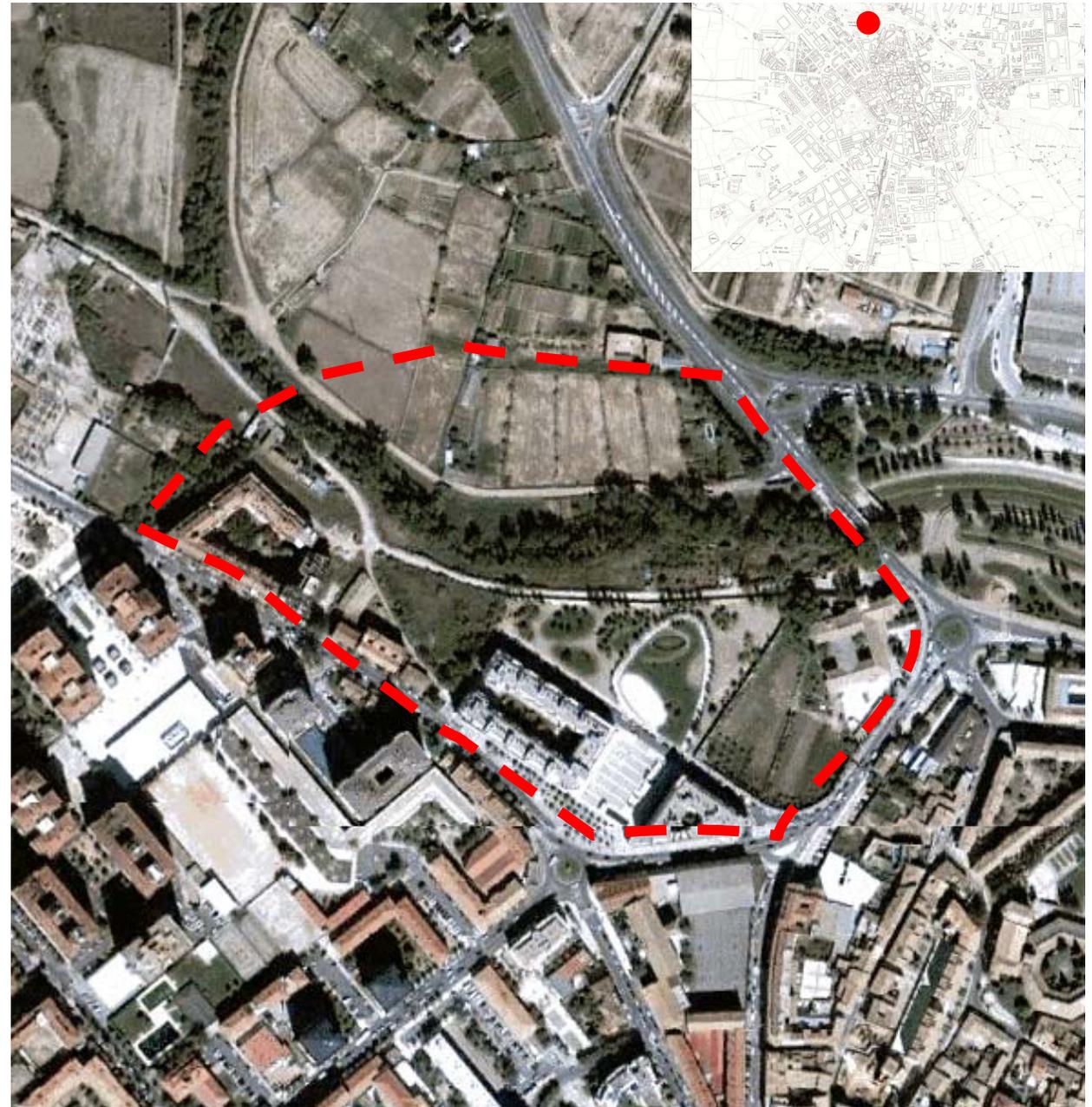
Para conseguir dicho objetivo, esta actuación irá ligada a varias actuaciones puntuales que se coordinan y justifican con ella, y son las siguientes; la modificación de los Polígonos 5 y 6, el PERI Muralla-Desengaño y los polígonos 7 y 8,

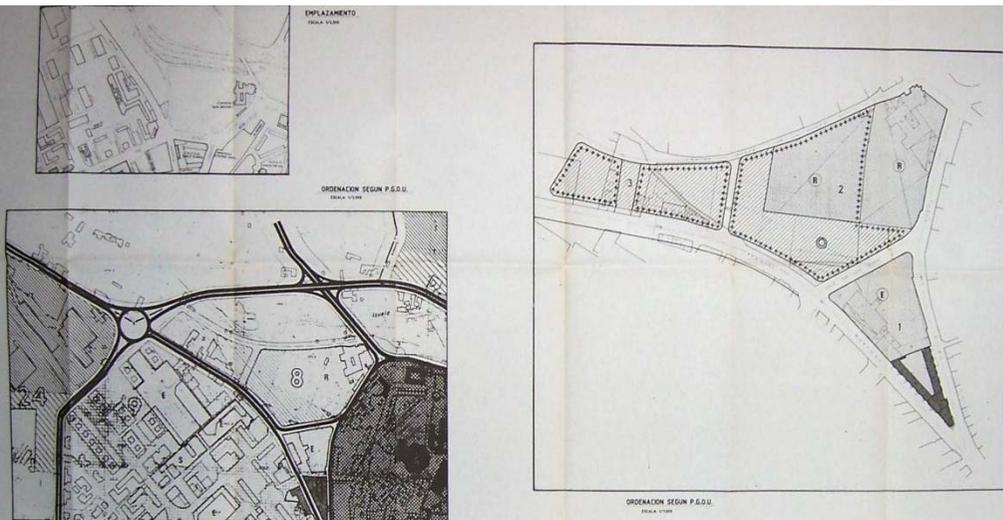
En cuanto a la ordenación elegida se optó por la organización en manzana, compatible con tipologías edificatorias racionalistas (bloque en doble o triple crujía con viviendas pasantes a dos orientaciones). Con ello se logra una trama ordenada que serviría de zócalo atenuador del Impacto negativo de las expresivas alturas de la Avda. Pirineos y se logra una adecuada 'fachada urbana' al Río.

En esta propuesta se jerarquizan los espacios urbanos; Por un lado los grandes espacios públicos (el parque, la plaza, la calle,...) y por otro se logra un adecuado escalonamiento entre espacios públicos y privados; el parque y la plaza abierta al mismo, la calle tradicional, los espacios interiores de manzana que pueden dar lugar a un recorrido y actividad urbana alternativos, de carácter público pero más íntimo, transitorio entre lo público y lo privado.

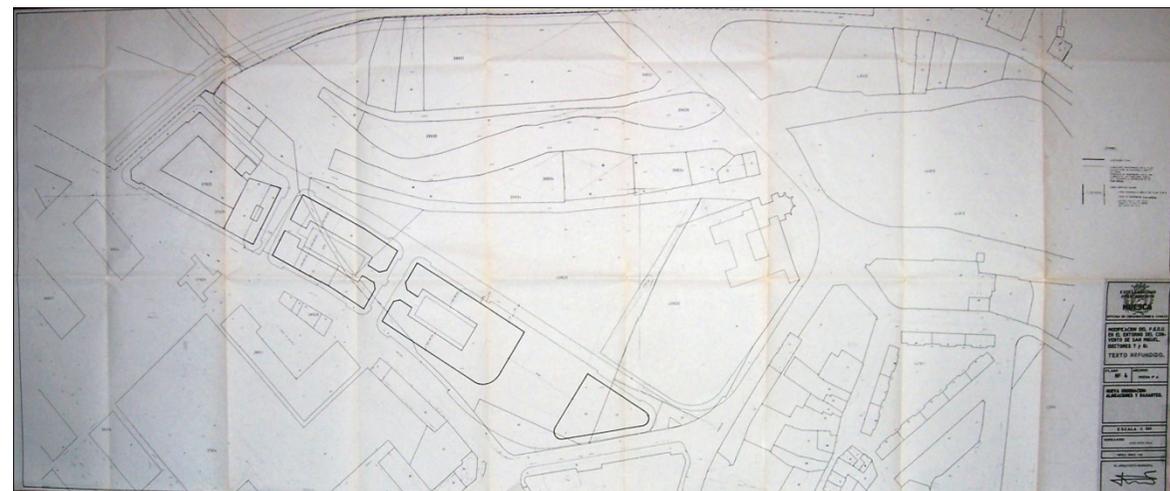
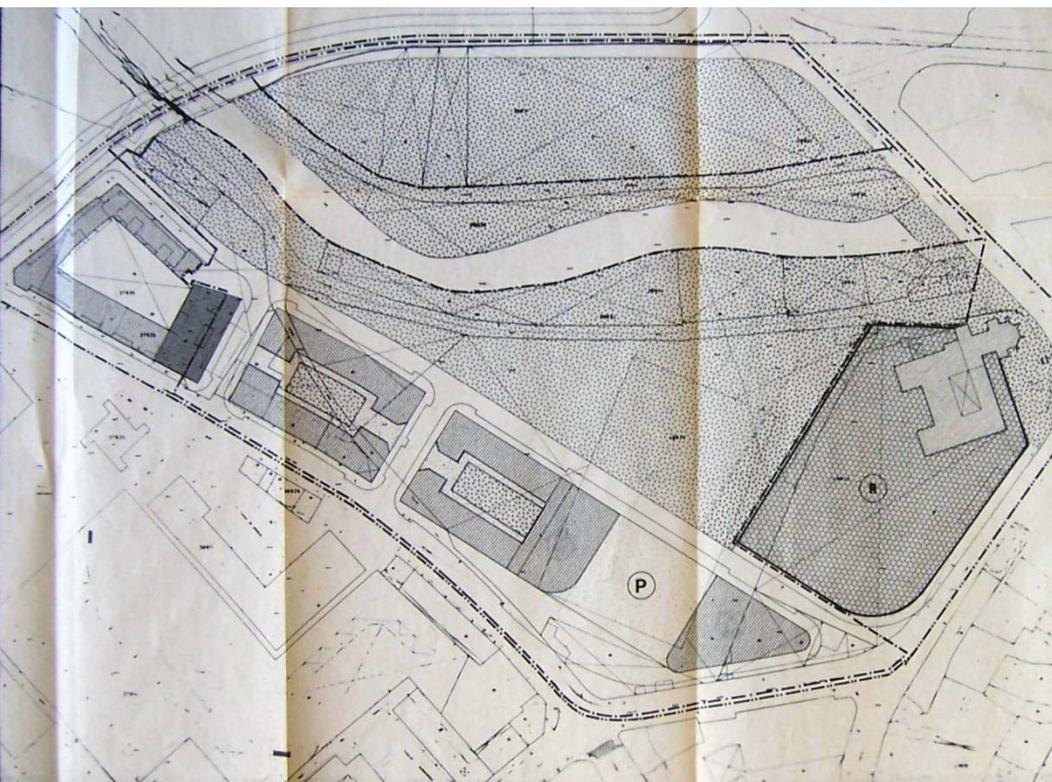
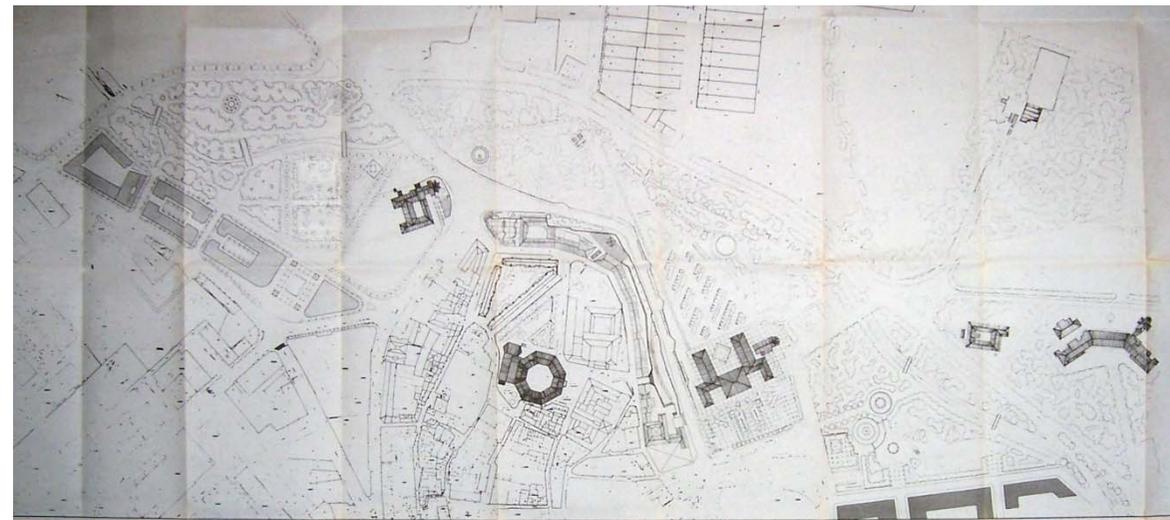
Se crea una pieza urbana que sirva de soporte a la edificación y genera la estructura urbanística como elemento intermedio entre el edificio y el suelo soporte.

Es una nueva trama que 'sutura' y 'termina' la ciudad en una deteriorada zona de borde que, por otra parte posee grandes valores situacionales, paisajísticos, ...





Ordenación según PGOU



# Modificación del Estudio de Detalle del polígono 14 manzanas 7 y 8

## Autores

Aznar Sarasa, Miguel A.  
Miguel Barseló, Cruz-Francisco  
Salvatella Faure, Antonio

## Fechas

Redacción: Julio de 1998

## Análisis

A petición de Luis Adrian Sanz Lòpez como consejero delegado de Hogares Nuevos, SA. Se propone la Modificación del Estudio de Detalle en el que plantean unos retranqueos de alineaciones que haga viable la mejora del barrio creando una rambla cuyo diseño articula la mejora urbanística de dicho barrio.





# Modificación del PGOU en el polígono 5 para zonificación de una parcela de equipamiento

## Autores

Tejada Villaverde, Jesús

## Fechas

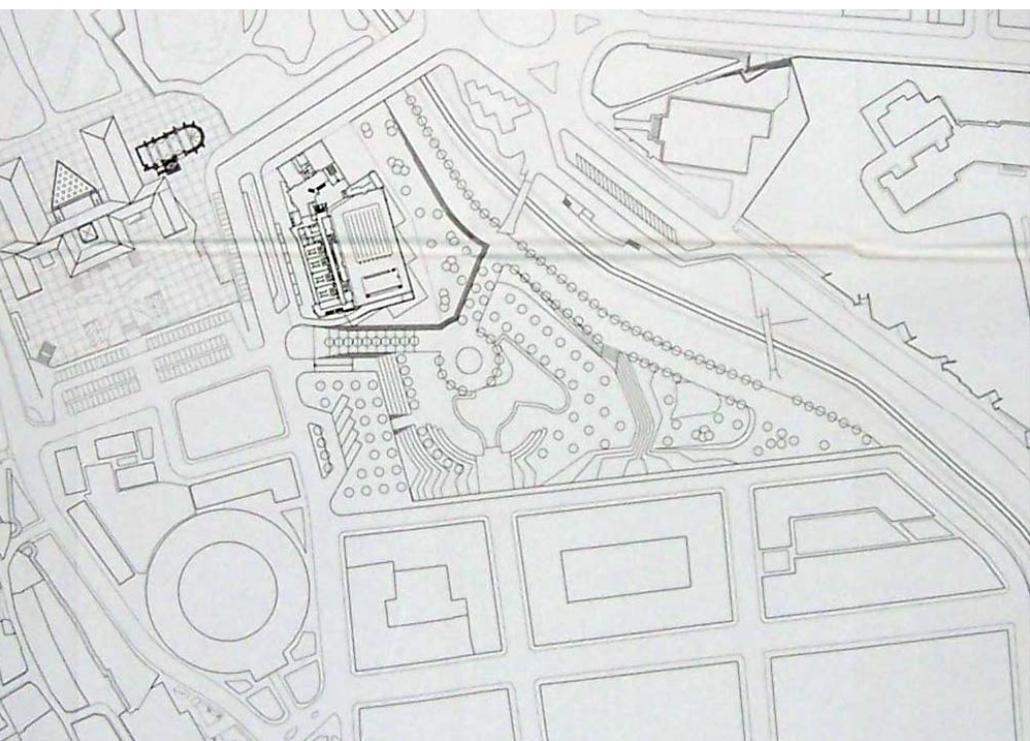
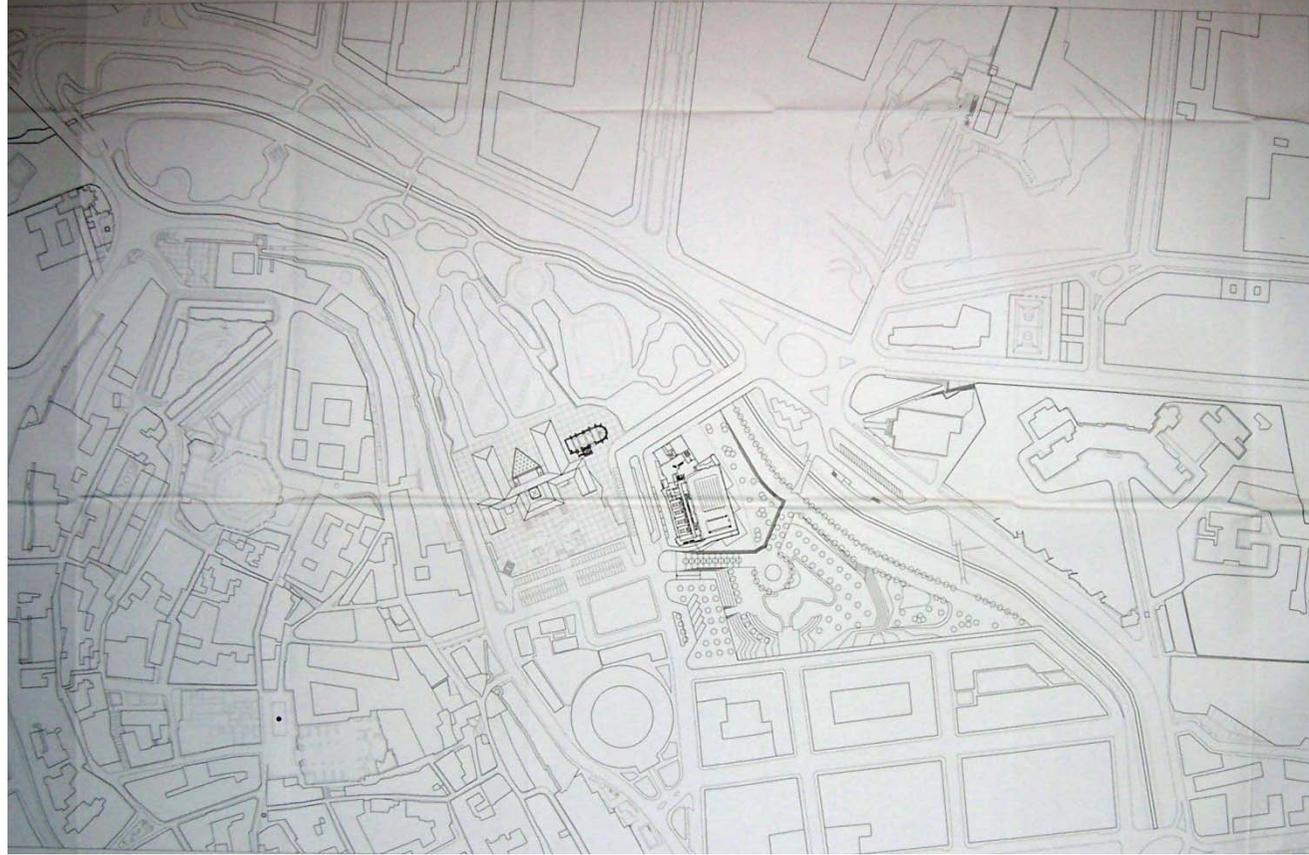
Redacción: Marzo de 2000

## Análisis

En esta área han tenido lugar sucesivas modificaciones afectando al sistema de espacios libres y a equipamientos. Debe considerarse que todas las modificaciones han tendido a la mejora de la dotación de espacios verdes públicos, no sólo en el aspecto cuantitativo sino también cualitativo: la tendencia a agrupar los espacios libres en grandes zonas entorno al río, en lugar de contemplarlas como espacios de carácter más residual contribuye a reforzar la idea de un gran sistema estructurante de esta parte tan significativa del territorio de la ciudad.

El objetivo principal se centra en lograr un adecuado encuentro de la ciudad histórica con el río y la obtención de un sistema verde conectado a equipamientos –algunos asistenciales (hospital), otros estratégicos (campus universitario)-, como una de las operaciones estrella del nuevo plan





# Modificación Aislada del PGOU en los polígonos 14 y 14bis

## Autores

Tejada Villaverde, Jesús  
Banzo Castro, Alicia

## Fechas

Redacción: Octubre de 2001

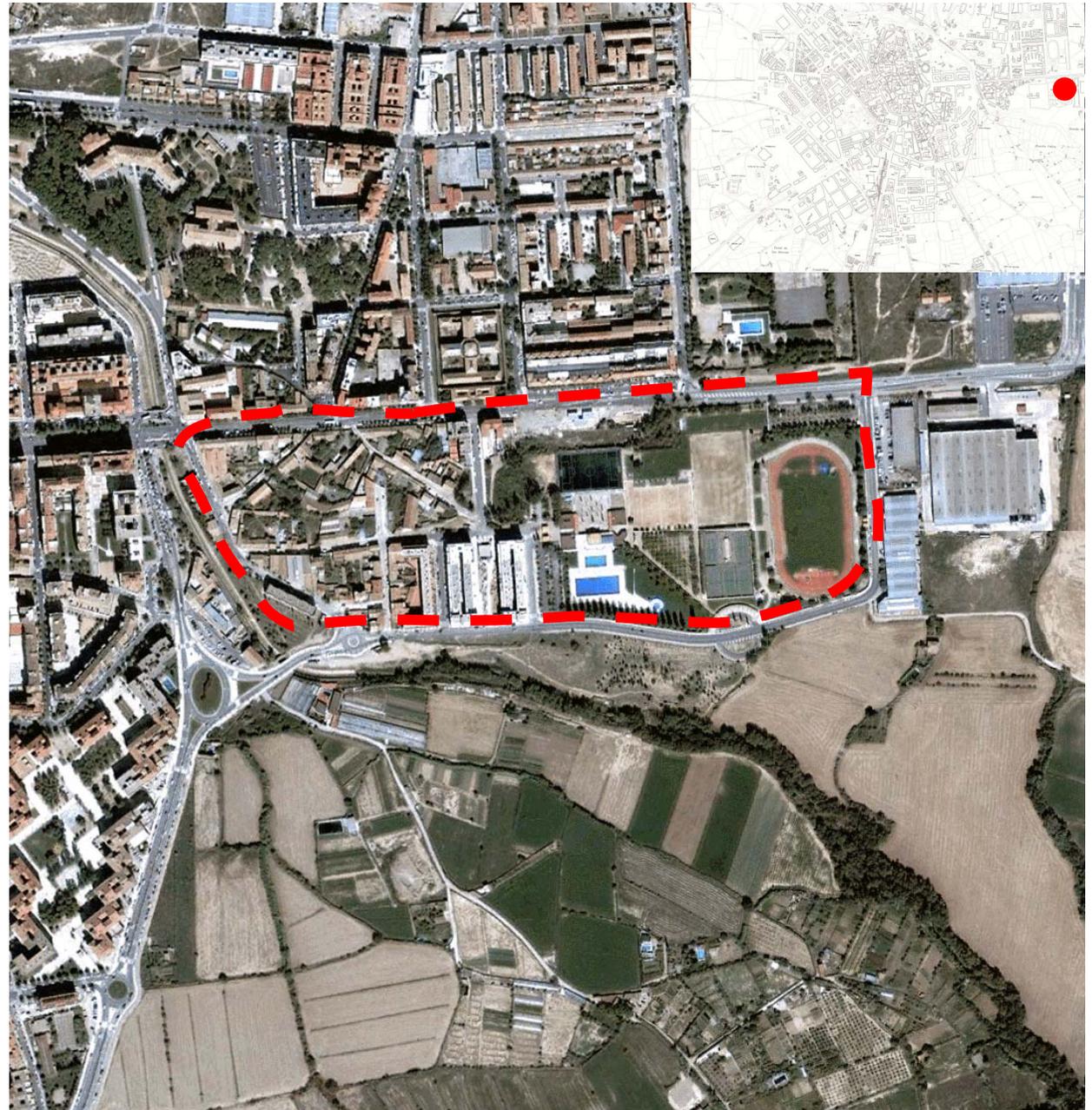
## Análisis

Según el PGOU de 1980 se proponía una ordenación de manzana cerrada extensiva con patio de manzana. En la parcela frente a la ciudad deportiva se preveía un espacio libre público, creando un espacio de esponjamiento en el extremo del polígono.

En el avance del PGOU de 1994 se hace mención a esta zona en la denominada 'manzana cerrada extensiva en núcleos rurales y formaciones espontáneas', en la cual se dice:

'corresponde a las tramas de las pedanías rurales, así como a ciertas zonas con un carácter mixto entre rural y suburbial surgidas hacia 1960 en el área del 'Fosal de Moros'. Baja ocupación, relativa de parcela, carácter unifamiliar, abundancia de espacios libres incluso en fachada y alturas de entre 1-3 plantas, con una arquitectura de carácter rural son las invariantes tipológicas más acusadas. Cabe añadir la problemática añadida derivada de la aparición de naves de carácter agroindustrial cuyo, tratamiento tipológico y arquitectónico habrá de regularse adecuadamente.

La reforma interior dará una pieza urbana bien integrada con el barrio del Perpetuo socorro, el parque deportivo y el barrio de santo domingo





Ordenación según Plan del 80

# Modificación Aislada del PGOU en el Ámbito del Cuartel Alfonso I

## Autores

Tejada Villaverde, Jesús  
Ramón del Cuvillo Martínez-Ridruejo,  
M<sup>a</sup> Dolores Pino Castro

## Fechas

Redacción: 2001

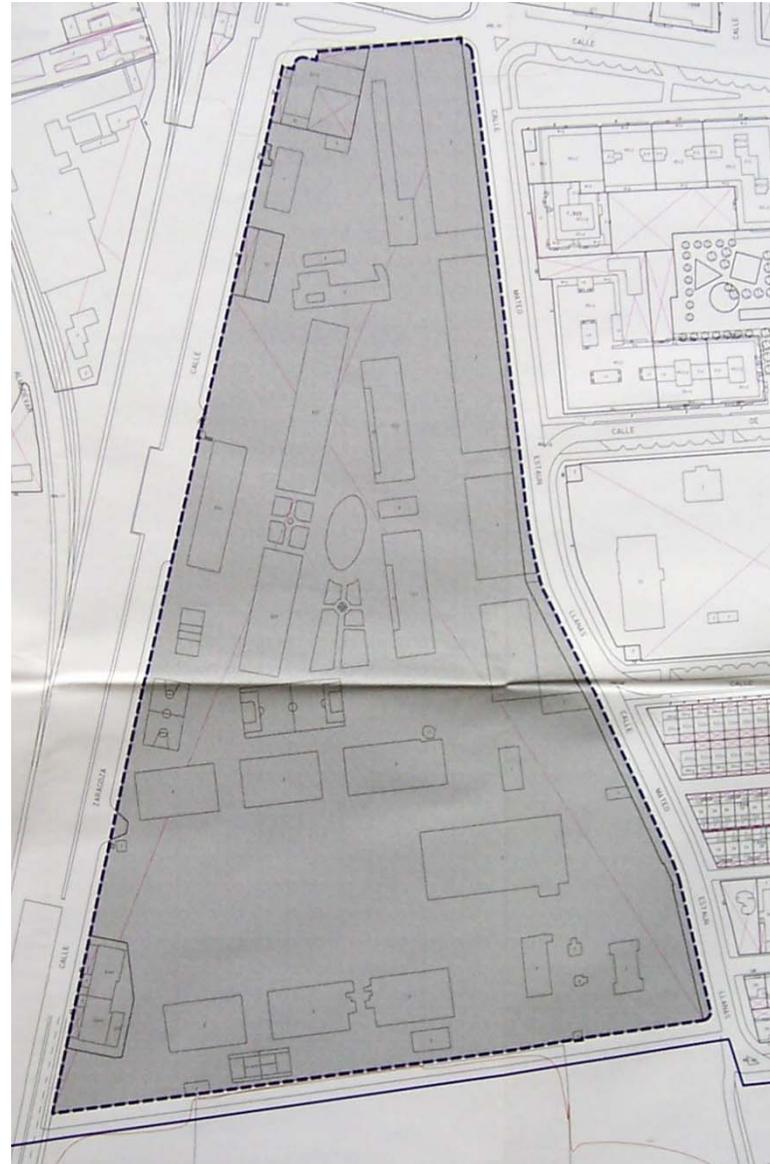
## Análisis

Dada la desafectación de los terrenos del acuartelamiento Alfonso I, y dentro del marco del plan de reubicación de las unidades y organismos militares que está desarrollando el Ministerio de Defensa, las instalaciones militares existentes quedan como un elemento obsoleto y desestructurante de la trama urbana de la ciudad.

El desarrollo y ejecución de la Modificación Aislada permitirán prolongar, hasta el trazado ferroviario, el eje de espacios libres y equipamientos de estructura este-oeste.

Se obtienen, asimismo, los terrenos necesarios para completar en esta zona de la ciudad, el segundo cinturón de ronda.





*Edificación existente*

## Autores

Tejada Villaverde, Jesús  
Banzo Castro, Alicia

## Fechas

Redacción: Octubre de 2002

## Análisis

Debido a las indeterminaciones y contradicciones de la ordenación que se proponía se plantea la Modificación aislada en el polígono 29. La ordenación se consideraba inadecuada desde el punto de vista de su inserción en la trama urbana y una absoluta inadecuación a la realidad urbanística e inmobiliaria de la ciudad con el hecho de que el planeamiento no había sido ejecutado después de más de veinte años de vigencia.

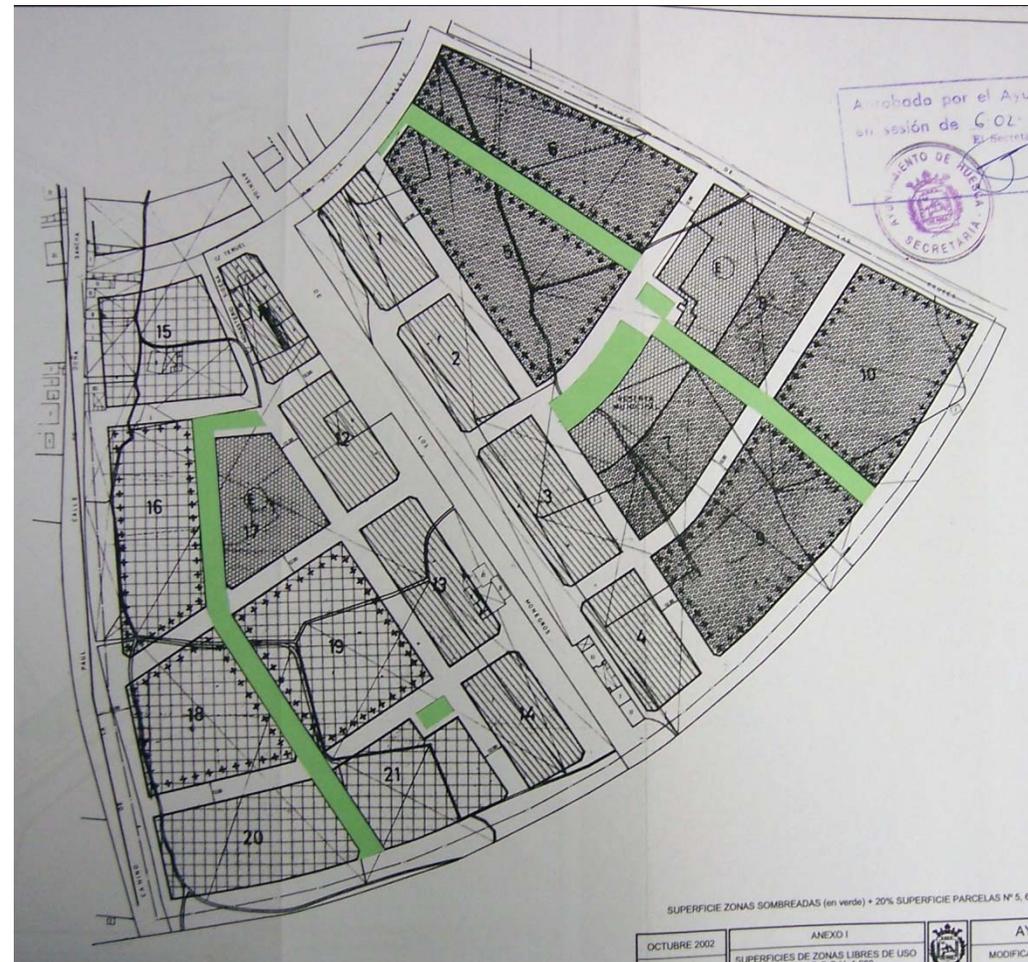
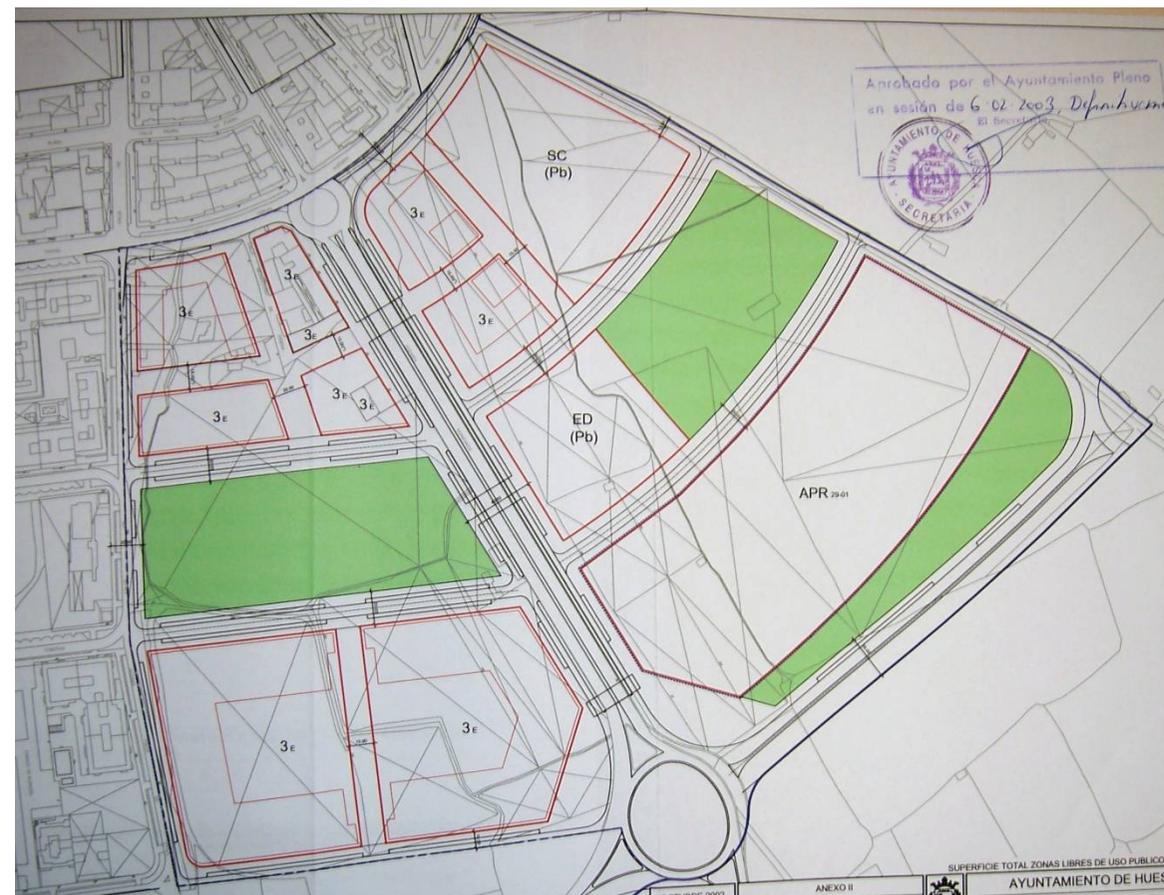
En 2002 el polígono 29 constituía un vacío no consolidado cuyas referencias más próximas las constituían el Polígono 28-II y el área consolidada, al sur de la plaza de Santa Clara, a lo largo de la Avda. de Los Monegros.

La ordenación que se proponía en esta Modificación del PGOU establecía como condición de partida la continuidad de la trama urbana, manteniendo en esta continuidad las zonificaciones del Polígono de los Olivos. Así pues y siguiendo la estructura de ese sector, la edificación se concreta en dos franjas –norte y sur– del ámbito, que están en contacto con viarios consolidados e la estructura general de la ciudad. Una banda central se destina a equipamientos comunitarios y espacios libres, estructurando la ordenación en sentido este-oeste y ligándola con los sectores situados al oeste. Un eje central norte-sur, constituido por el tramo de Avenida de los Monegros comprendido entre las dos rotondas, termina por estructurar el ámbito de ordenación. A esta Avenida acomete el resto de la trama viaria, en continuidad de la existente en el 28-II (Los Olivos). De este modo se constituye una retícula que divide el plano, generándose diferentes unidades. Estas se destinan a albergar, bien la edificación residencial, bien el sistema de espacios libres y equipamiento. De esta manera se da continuidad a la franja central (Oeste –Este) que, a modo de corredor verde y de equipamientos, recoge las dotaciones comunitarias. En la zona este de dicha franja, se ubica el equipamiento escolar, junto a la Avenida de Monegros. Todo el extremo este de la actuación se destina a equipamientos, junto al Camino de las Cruces de Salas. Así de norte a sur tenemos el equipamiento socio-cultural (teatro y palacio multiusos y de congresos), espacios libres y, a ubicar preferentemente en el extremo sudeste mediante el necesario Estudio de Detalle, el equipamiento polivalente y deportivo.

Las parcelas edificables para viviendas se ordenan en las dos franjas superior e inferior en manzanas compactas, que permite tipologías edificatorias diversas.

# Modificación Aislada del PGOU en el polígono 29





Ordenación según Plan 'del 80

# Plan Parcial 'Área Capuchinas'

## Autores

Lacruz Abad, Francisco  
Rubio Perez , Pedro L.  
Berzone,Craig  
Cano Berrade, José Luis  
Ascaso Casajús, Fernando  
Enciso Bellod, Elena

## Fechas

Redacción: 2006

## Análisis

La propuesta objeto de planeamiento parcial que se presenta, pretende ordenar el Área 3 del PGOU de Huesca, situado en el noroeste de la ciudad a ambos lados de la antigua carretera de Jaca.

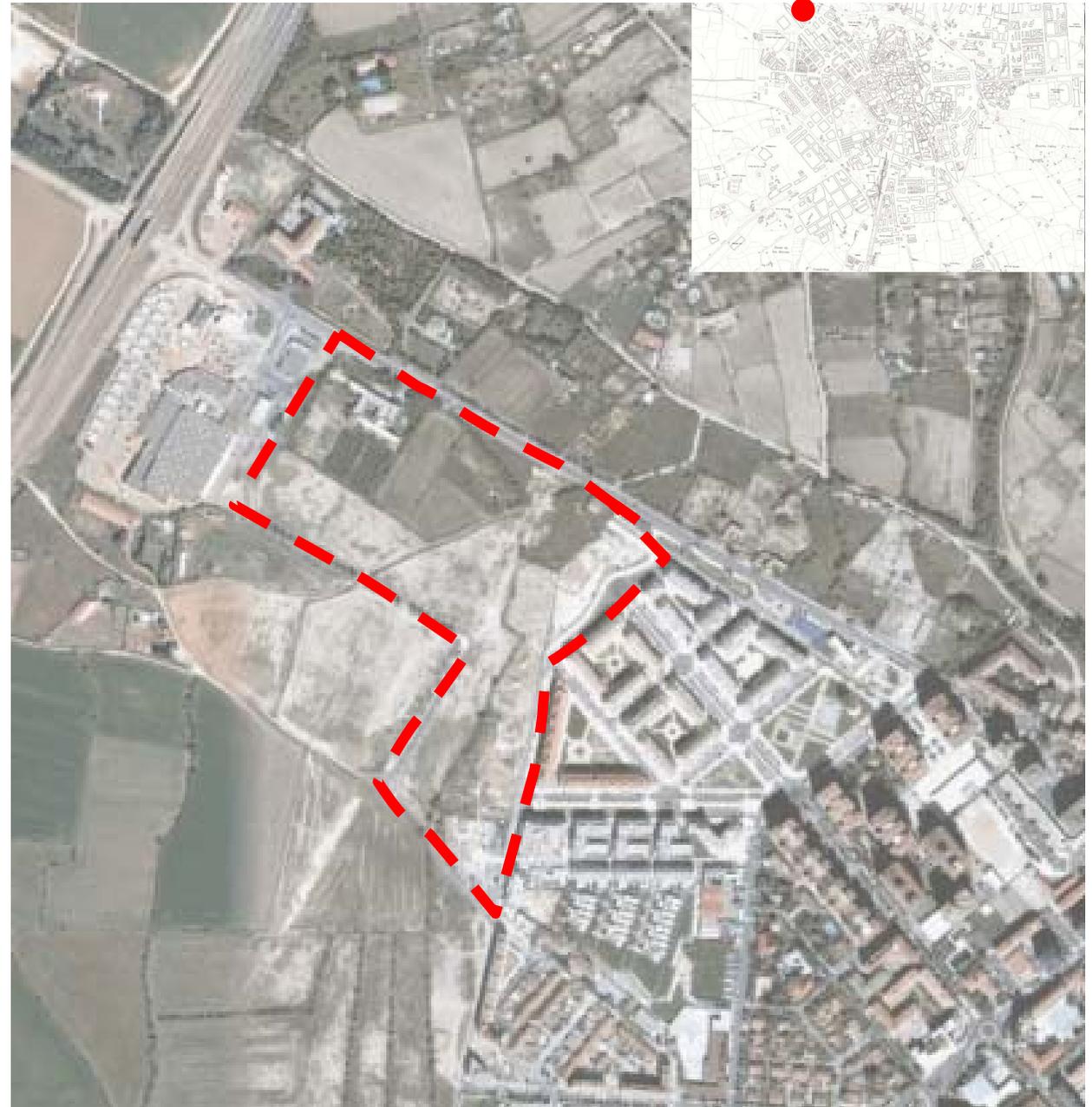
Desde la construcción de la variante de la ciudad, uniendo la autovía de Zaragoza con la carretera del Somport, el tramo de carretera situado entre la circunvalación y la ciudad ha pasado a tener un potencial más como calle urbana que como carretera de salida o entrada a la ciudad.

Asimismo, la situación a lo largo de este vial de distintos edificios con distintos usos, centro comercial Coso Real, Cuartel de la Policía, Convento, Centro Religioso..., incluso al otro lado de la circunvalación (Museo Beulas), hace necesaria su integración en la propuesta, enriqueciendo en carácter mixto de usos y actividades en esta prolongación de la ciudad en la zona noroeste.

Se ha buscado en todo momento, a pesar de la geometría extraña del área de intervención y de las grandes distancias entre las zonas opuestas, llegar a un diseño compensado donde no existan espacios inconexos.

La vertebración entre todas las parcelas tanto las de espacios libres como las destinadas a edificación, tanto pública como privada, terciarios, equipamientos o residencial, ha sido uno de los principales objetivos a resolver en el diseño.

De esta manera se han creado sistemas de usos y espacios que tienen que ver con la jerarquía de viales y espacios existentes y que permiten que se produzca continuidad tanto de espacios como de usos entre los nuevos y los existentes.





# Plan Especial de Reforma Interior. 'Harineras' de Huesca

## Autores

Lacruz Abad, Francisco M.  
Claver Estefanía, Pedro

## Fechas

Redacción: Octubre de 2009

## Análisis

La ordenación y desarrollo del Plan Especial persigue la consecución de la reforma integral para la transformación del área al uso residencial y la obtención de espacios libres y red viaria estructurante.

La propuesta permite además la regeneración de la estructura urbana y la creación de un nuevo ámbito de centralidad además de la integración urbanística de los espacios recayentes a la Avenida Martínez de Velasco con la Estación Intermodal y espacios adyacentes.

Las infraestructuras viarias, como son el bulevar, el sistema general al sur del ámbito y los viales interiores, son el elemento organizador del espacio, facilitando la lectura comprensible del ámbito.

El sistema de espacios públicos es el elemento del que nace la estructura urbana, ya que favorece la relación del ámbito con los espacios del entorno exterior, potenciando los usos y las actividades, y en definitiva la regeneración, favoreciendo un nuevo espacio de centralidad en la ciudad, siendo a su vez un espacio público integrador.

La búsqueda de una imagen de vanguardia altamente representativa para la ciudad, con apoyo en dos espacios dotacionales significativos, como son el Matadero y la Estación Intermodal que delimitan y condicionan favorablemente la actuación.

Una línea de edificios en altura que se fragmenta en planta y alzado serán la referencia de la modernidad de la ciudad para el visitante que llegue en tren. Estos volúmenes arrojan en su base espacios que se prolongan hasta la nueva plaza a través de otros vacíos 'quebrados' que favorecen nuevos recorridos transversales. El escalonamiento de la edificación desde al zona del ferrocarril hasta la calle Alcoraz-Martínez de Velasco aporta nuevas perspectivas urbanas y acumula la edificación con su vacío al mayor tamaño del perímetro que es la cicatriz de las vías, aportando una fachada-frente discontinua para ese borde.







# FUENTES DOCUMENTALES

## ARCHIVOS

Archivo Municipal de Huesca  
Archivo Municipal del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Huesca  
Instituto de Estudios Altoaragoneses

## BIBLIOGRAFIA PARTICULAR SOBRE HUESCA

Pedro Aguado Bleye. "*Santa María de Salas en el Siglo XIII*". Tesis doctoral, año 1916. Edit. Instituto de estudios Altoaragoneses. Zaragoza, 1987.

M<sup>a</sup> José Calvo Salillas. "*Arte y Sociedad: actuaciones urbanísticas en Huesca, 1833-1936*". Edit. Ayuntamiento de Huesca. 1990.

Antonio y Joaquín Naval Mas. "*Huesca, siglo XVIII*". Edit. CAZAR. Zaragoza, 1978.

Antonio y Joaquín Naval Mas. "*Inventario artístico de Huesca y su provincia*". Tomo I. Edit. Ministerio de Cultura. Madrid, 1980.

Antonio Naval Mas. "*Huesca: desarrollo del trazado urbano y de su arquitectura*". Tesis Doctoral. Edit. De la Universidad Complutense de Madrid, 1980.

Juan Tormo Cervino. "*Huesca, cartilla urbanística*". Edit. Turismo del Altoaragón. Huesca, 1942.

Raimundo Bambó Mompadre. "Evolución Urbana de Huesca"

## REVISTAS GENERALES

ARQUITECTURA BIS, Información gráfica de Actualidad, La Gaya Ciencia, Barcelona.

CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, CIUDAD Y TERRITORIO, Centro de estudios urbanos del instituto de Estudios de la administración local, ciudad y territorio, Madrid.

CENTRO DE ESTUDIOS DE ORDENACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, Estudios territoriales, Centro de estudios de ordenación y medio ambiente, Madrid.

COAM, Urbanismo, Revista del colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, COAM, Madrid, 1987.

QUADERNS, publicación oficial del COAC (Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña).

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN URBANÍSTICA, Instituto Juan de Herrera, 1999.

